

**TRADUCCIÓN COMO MEDIACIÓN
ENTRE LENGUAS Y CULTURAS**

*Translation as Mediation or How to Bridge
Linguistic and Cultural Gaps*

Carmen Valero Garcés (Ed)

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Servicio de Publicaciones**

ISBN: 84-8138-637-5
Dep. Leg.: GU-198/2005

INDICE

<i>Prólogo</i>	6
<i>Traducción como mediación entre lenguas y culturas. Introducción:</i>	7
Carmen Valero Garcés & Raquel Lázaro Gutiérrez	

SECCION 1 : SERVICIOS, POLÍTICAS Y ESTATUS QUO DE TISP *SERVICES, POLICIES AND STATUS QUO*

<i>Role and status of public service interpreters in Italy today: A perspective from regional and national policies</i>	17
Chiara Schuster	
<i>Community interpreting in Poland- An emerging profession in Poland. Myth and reality</i>	27
Malgorzata Tryuk	
<i>Australia's innovation and standard- setting is at risk</i>	35
Helena Chrystello & Chrys Chrystello	
<i>Multiculturalism and linguistic integration. Kirkless, a random example</i>	42
Nuria Cabellos González	
<i>Atendiendo a la diversidad: Retos en la educación para favorecer la comunicación</i>	48
Carmen Valero Garcés, Violeta Gallego & Carlos Ayala	
<i>Interpretación social en Zaragoza</i> .	57
Gloria Martínez Lanzán	

SECCIÓN 2: ESTATUS, LABOR Y PAPEL DEL INTÉRPRETE *INTERPRETER'S ROLE, DUTIES AND STATUS*

<i>¿Mediadores? ¿Intérpretes? ¿Negociadores?: La percepción del papel de diferentes profesionales</i>	67
Danilo De Luise & Mara Morelli	
<i>Host culture interpreters: Challenges and suggestions</i>	75
Jonathan Sanders	
<i>Retos y técnicas en la mediación cultural.</i>	83
Zahra El Hasnaoui	

SECCION 3: COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO
COMMUNICATING IN THE HEALTHCARE SETTING

<i>Adapting to diversity: Organizational change at the Scarborough hospital</i>	89
Yasmin Vali	
<i>Survey on the role of community interpreters and cultural mediators in hospitals in the Emilia Romagna region. A call for new training formats capable of meeting emerging needs in the health sector</i>	100
Elena Tomassini & Francesca Nicolini	
<i>El papel del intérprete en el ámbito sanitario: Reflexiones desde la experiencia</i>	108
Gema S. Castillo & Mustapha Taibi	
<i>El intérprete como obstáculo: Fortalecimiento y emancipación del usuario para superarlo</i>	114
M ^a Teresa Tellechea Sánchez	
<i>Médicos, marabouts y mediadores: Problemas de comunicación intercultural en la atención sanitaria a los inmigrantes de origen senegalés</i>	123
Francisco Raga Gimeno	
<i>Communication between foreign doctors and patients</i>	134
Carmen Pena Díaz	
<i>Intérpretes profesionales e intérpretes ‘ad hoc’ en un entorno sanitario</i>	139
M ^a Sonsoles Sánchez-Reyes & Manuel Martín Casado	

SECCION 4: INTERPRETACIÓN JURÍDICA
LEGAL INTERPRETING

<i>La interpretación ante los tribunales del siglo XXI en la provincia de Alicante: ¿Una interpretación de calidad?</i>	148
Encarnación González Lara	
<i>The case for simultaneous interpreting in the legal field</i>	157
Diana & Pablo Donatti	
<i>Resolving ethical dilemmas for court interpreters</i>	161
Nadia Smith	
<i>Interpretación de español en la administración de justicia de Japón: Presente y futuro</i>	168
Sakiko Konishi	
<i>The state of the art of police interpreting in a border area of the European Union: The case of Lecce and Brindisi (Italy)</i>	175
Maria Rosaria Buri	

<i>La interpretación en el ámbito jurídico en España: Hacia la creación de estructuras estables y profesionales</i>	182
Juan Miguel Ortega Herráez & Ana Isabel Foulquié Rubio	
<i>La interpretación social en la policía nacional, guardia civil y policía local de Segovia</i>	193
Paola Nieto García	
<i>El intérprete de portugués en los tribunales argentinos</i>	202
Carmen Fernández	

**SECCION 5: INVESTIGACIÓN
RESEARCH**

<i>Presentación de una red temática interuniversitaria en el área de la mediación lingüística y cultural en los servicios públicos</i>	213
Jesús Baigorri, Iciar Alonso, Raquel Canas, Olga Martín, Elena Palacio, Mariachaira Russo & Concepción Otero	
<i>“Minorities integration and intercultural communication“ a European project intended to contribute to the enhancement of integration policies</i>	223
Catalina Iliescu	
<i>The MRC approach to interpreter performance evaluation: Applying discourse analysis and corpus linguistics to the spoken word</i>	235
Peter Lindquist	
<i>Un análisis de la interpretación telefónica</i>	243
Brett Allen Rosenberg	

**SECCION 6 : TRADUCCIÓN ESCRITA
WRITTEN TRANSLATION**

<i>Estudio textual pragmático de las colocaciones en la traducción de textos jurídicos del árabe al español: ¿Traducción especializada o mediación intercultural?</i>	252
Bouazza Assam	
<i>Las funciones de los traductores en las investigaciones policiales</i>	265
ElHassane Benhaddou Handi	
<i>Traducción jurídico-administrativa e inmigración. Propuesta de traducción al árabe de la ley de extranjería en vigor</i>	272
Abdellatif Aguessim El Ghazouani	
<i>La traducción notarial de documentos públicos, una opción en la legislación cubana</i>	280
Lino Adrian Reyes & Pedro Bernabé Hernández	

SECCION 7: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INOVACIÓN
EDUCATION, TRAINING & INNOVATION

<i>Formación e interpretación social: Pasos hacia la profesionalización</i>	289
Erica González & Lurdes Auzmendi	
<i>How to teach minorities a second language they call mother tongue</i>	297
Helena Chrystello	
<i>Two perspectives on sworn translation of BDM certificates – the practitioner’s and the translation teacher’s point of view</i>	307
Maja Piotrowska	
<i>Who takes responsibility for what in the intercultural, interlingual exchange?</i>	313
Ann Corsellis	

El documento que tienes en tus manos es una nueva aportación a la labor de diálogo e intercambio de experiencias y proyectos que se inició en la Universidad de Alcalá allá por el año 2002. El objetivo fue (y es) poner en contacto a las comunidades profesionales, académicas y educativas activamente implicadas o interesadas en las nuevas sociedades multiculturales que se están configurando a nivel mundial. Año tras año hemos ido avanzando y tejiendo una red que muestra aquí de nuevo algunos de sus hilos.

La traducción- entendida en su sentido más amplio como el traspaso de un mensaje de una lengua a otra- juega (y ha jugado siempre) un papel fundamental en esa configuración. Dicha actividad adopta formas muy diferentes y se ve influida por multitud de factores que nada tienen que ver con la lengua: políticas nacionales e internacionales, relaciones de poder, cuestiones de género, reconocimiento de las minorías culturales, posición del traductor o del intérprete... etc. A su vez, en dicho proceso participan tanto intérpretes y traductores profesionales, como formadores, investigadores, educadores, voluntarios bilingües que hacen de intermediarios lingüísticos, funcionarios, ONGs que realizan labores de mediación interlingüística, o representantes de instituciones o servicios públicos que se enfrentan diariamente a problemas de comunicación. Todos ellos tienen cabida en este volumen.

Su edición ha sido posible gracias a la colaboración de Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. HUM200420267-E), de la Universidad de Alcalá (Departamento de Filología Moderna, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Vicerrectorado de Extensión Universitaria), del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara) y al esfuerzo y trabajo incansable de los miembros del Grupo FITISPOs (*Formación e Investigación en Traducción e Interpretación para los Servicios Públicos*, www.uah.es/otrosweb/traduccion) de la Universidad de Alcalá, especialmente Mustpaha Taibi, Raquel Lázaro e Ivaila Krassimirova.

Por último cabe hacer notar que los contenidos de los artículos son responsabilidad del autor. Por nuestra parte, pedimos disculpas por otros posibles fallos que puedan encontrarse.

Carmen Valero Garcés
Coordinadora del Grupo FITISPos. Universidad de Alcalá
Alcalá de Henares, Abril 2005

TRADUCCIÓN COMO MEDIACIÓN ENTRE LENGUAS Y CULTURAS. INTRODUCCIÓN

Carmen Valero Garcés
mcarmen.valero@uah.es
Raquel Lázaro
raquella1980@mixmail.com
Universidad de Alcalá

En mayo de 2002 se celebró en la Universidad de Alcalá, el I Congreso Internacional sobre Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (T&ISSPP), siendo la primera vez que se organizaba un congreso en España dedicado por completo a esta especialidad. Los trabajos expuestos en dicho foro se recogieron en una publicación (1) con el fin de que aquel primer intento de llamar la atención en España sobre la T&ISSPP no se perdiera en palabras. Como confirmación de ese esfuerzo- y ya más reposados- publicamos más tarde el libro *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro* (2), traduciendo al español los artículos de colegas y figuras representativas de la T&ISSPP en países con más experiencia que nosotros (Suecia, Reino Unido, Bélgica, EEUU) en esta área junto a otros que estaban despertando igualmente (Italia, Portugal). Era un nuevo intento de hacernos oír, al menos en dos direcciones:

1. en las instituciones públicas y privadas, en las ONGs o en cualquier grupo o asociación que tenía algún contacto con la población extranjera- generalmente inmigrante.
2. en la comunidad académica, conscientes de que desde ella ha de partir la investigación y las propuestas de formación para cubrir unas necesidades hasta entonces inexistentes al nivel en el que ocurrían en la década de 1990.

Desde entonces la población extranjera ha seguido creciendo y los problemas lingüísticos y culturales también- si bien se observa una progresiva concienciación en determinados círculos a la hora de proponer y llevar a la práctica ciertas soluciones. Desde la Universidad de Alcalá el grupo FITISPos (*Grupo de Formación e Investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos*) (3) no ha cesado en su empeño de involucrar a las autoridades académicas, educativas, políticas y sociales, ya sean públicas o privadas- en la tarea de proporcionar soluciones a los problemas que puedan surgir en las relaciones con la población inmigrante que desconoce no solo la lengua de contacto y su cultura sino también el funcionamiento de sus instituciones a las que debe acudir para múltiples funciones. La población autóctona también suele desconocer las lenguas y culturas de los que llegan. Tal esfuerzo, a nivel internacional, no deja de ser una manifestación más de ese espíritu de entendimiento que se extiende por los distintos países de la UE ante la aplastante realidad de que caminamos hacia sociedades multiculturales.

La publicación en el año 2003 de *Critical Link 3, Interpreters in the Community*, que recoge una selección de los trabajos presentados en el III Congreso Internacional de Interpretación en el Ámbito Legal, de la Salud y de los Servicios Sociales celebrado en mayo de 2001 en Montreal, supone un nuevo avance en la construcción de una sólida red de expertos y una fuente de diálogo entre los intérpretes y traductores en los servicios públicos tal y como se expresa en el prefacio a la obra:

[...] the goal of the International Critical Link conferences is to build a solid network of expertise and to encourage dialogue among community interpreters. Over the years partnerships and friendships have been forged- bonds that were strengthened by the conference held in Montreal in May 2001.

El tema del III Congreso de Critical Link (www.criticallink.org) de 2001 fue: La complejidad de la profesión (*The Complexity of the Profession*) y su ilustración gráfica (un contorsionista con su cuerpo retorcido) indica lo complicado del terreno en el que nos movemos y las mil y una caras que parece esconder la profesión de traductor e intérprete en los servicios públicos, aún en ciernes en muchos aspectos a pesar de lo vieja que es en la práctica.

El siguiente encuentro de *Critical Link* fue en Estocolmo en mayo del 2004. En esta ocasión el tema fue: la profesionalización en la interpretación en los SSPP (*Professionalisation of interpreting in the community*), lo cual suponía un paso más en ese desenrollar la madeja de tareas que se le asignan o se le quitan a esta figura que sirve de puente entre las comunidades diferenciadas lingüística y culturalmente, pero también con frecuencia alejadas por diferencias a nivel social y educativo.

Pöckhacker (2001: 125-140) hace una descripción precisa de los límites de esta imprecisa actividad: Se trata de una actividad que no puede limitarse ni a instituciones específicas, lenguas particulares o grupos culturales. A su vez, los representantes de los servicios legales, sanitarios, sociales, educativos o religiosos de una sociedad, siendo estos los campos en los que generalmente se actúa, pueden necesitar comunicarse con sordos, población indígena o grupos específicos de inmigrantes y a la inversa. Es esta gran variedad de situaciones institucionales y bagajes culturales lo que le da una tremenda complejidad a la T/ISSPP y hace prácticamente imposible su definición. De ahí que la tendencia sea proporcionar descripciones para grupos o áreas específicas, siendo cada vez más difícil el mantener la “unidad en la diversidad”.

Han pasado más de tres años desde aquellas palabras, pero todo lo dicho por este autor es fácilmente aplicable a la situación de la T&ISSPP en España y me consta que también en otros países del sur de la UE, como algunos de los capítulos que componen este libro demuestran.

El próximo encuentro de Critical Link será en Australia en el 2007, país pionero y modelo para muchos. Mientras tanto otras conferencias tienen lugar para seguir ampliando esos lazos de cooperación. Sólo en este año 2005 tienen lugar tres conferencias en el espacio de 2 meses: la primera en Edimburgo (Reino Unido) en marzo (19-21 de marzo 2005) organizada por Heriot-Watt University con el lema “Rompiendo barreras: El esfuerzo en equipo” (*Breaking Down The Barriers: A Team Effort*); y la última en Graz (Austria) con el tema: La traducción e interpretación como práctica social (*Translating and Interpreting As a Social*

Practice) en mayo (5- 7 mayo 2005). Entre ambas se celebra la II Conferencia Internacional sobre T&ISSPP organizada en España por la Universidad de Alcalá, con el tema: Traducción como mediación entre lengua y culturas (*Translation as Mediation or How to Bridge the Linguistic and Cultural Gaps*), entendiendo la traducción en su sentido más amplio de pasar información (oral o escrita) de una a otra lengua.

Dicha conferencia, organizada por el grupo FITISPos de la Universidad de Alcalá, grupo del que han formado y forman parte gentes de lenguas y culturas diversas no ha cesado en su empeño por avanzar tanto en el terreno académico como profesional desde sus comienzos hace ya más de un lustro. Así a su propuesta de Master en Comunicación Intercultural y Traducción e Interpretación en los SSPP (Árabe-Español, Francés-Español, Inglés-Español, Ruso-Español, Rumano-Español, Chino-Español, Polaco-Español), tras cuatro años de cursos de especialización y seminarios específicos se une ahora este volumen como extensión de su labor investigadora, convencidos de la relación inexcusable que les une y que ya hemos mostrado en otros trabajos (Valero-Garcés & Taibi 2004, Valero-Garcés 2003, Valero-Garcés 2004).

Las conclusiones de estas investigaciones son evidentes: la comunicación sigue sin ser fluida entre una parte de los que llegan y los que están, y si existiesen intérpretes y traductores profesionales así como proveedores de servicios (en mayor parte, personal de las administraciones públicas) que supiesen trabajar con intérpretes, la calidad de la comunicación aumentaría terriblemente así como el tiempo empleado y en consecuencia el dinero que ello supone, tema que siempre ha interesado a las instituciones.

A su vez, desde la perspectiva del intérprete, resulta evidente la necesidad de formación de aquellas personas, con frecuencia voluntarios, que acometen tal tarea de servir de puente entre dos comunidades alejadas lingüística y culturalmente. El fin es que desarrollen un buen trabajo y realmente faciliten la comunicación (en algunos de los trabajos reseñados se evidencia la calidad defectuosa de esa comunicación). Por otro lado, no estamos solos al considerar que también dicha formación debe ser adaptada a la realidad y no aplicar el modelo tradicional del intérprete como alguien invisible (“a language switching operator”) claramente expresado por Seleskovitch y Lederer (1989) y seguido a lo largo de todos estos años fundamentalmente en la interpretación de conferencias y en la interpretación legal. Las investigaciones más recientes proporcionan datos significativos. Por ejemplo, Angelelli (2003: 26) en su estudio comparativo sobre el papel del intérprete en los hospitales, en la administración de justicia y el intérprete de conferencias confirma lo utópico de creer en esa invisibilidad y concluye:

The findings of the PRI (Interpersonal Role of the Interpreter) provide clear evidence that interpreters themselves did not consider their role to be invisible in any of the settings in which they worked. Therefore, to a greater or lesser extent, they perceived that they played a role in building trust, facilitating mutual respect, communicating affect as well as message, explaining cultural gaps, controlling the communication flow and aligning with one of the parties in interactions. (...) Medical interpreters perceived themselves as being more visible than court or conference interpreters.

Y Bot (2003: 35), tras su investigación en entornos médicos, concluye con un llamamiento similar:

Because the code of ethics and codes of conduct of community interpreters are still strictly focused on interpreters as non-persons, defined for their role in judicial situations, there has been little room for a discussion about a code of conduct suitably defined for daily practice in (mental) healthcare. I think it is important to discuss the subtleties of the interpreter's role, in close cooperation with the professionals for whom they interpret.

Los esfuerzos de Corsellis y Hertog junto a otros colegas (Hertog 2001) porque la UE acepte y proporcione unos estándares mínimos de formación en aquellas personas que deben actuar como intérpretes en lenguas y culturas prácticamente desconocidas hasta ahora suponen otro paso. Pöchhacker (2004: 162) no es tan optimista en este sentido:

However, given the diversity of institutional settings in the legal domain (from police interrogations and asylum hearings to guardianship and domestic violence proceedings), the unique features of national legal traditions, and the great variety of languages involved, the goal of uniform professional standards comparable to those prevailing for international settings is not likely to be achieved in the near future.

Ello no significa, sin embargo, pararse y esperar. Hace falta investigación empírica que aporte datos objetivos y de ahí sacar propuestas que llevar a la práctica. No quisiera terminar sin antes mencionar un tema a veces olvidado o evitado. Me refiero al debate sobre los límites difusos del papel del intérprete y del mediador. Podría pensarse que se trata únicamente de una cuestión de terminología – y de hecho nosotros hemos utilizado el término de “mediador interlingüístico” como sinónimo de intérprete en los SSPP en más de una ocasión (Valero&Derham 2002). La realidad va mucho más allá aún cuando sea difícil de precisar. En mi opinión nos hallamos ante dos tendencias o quizá profesiones en ciernes, aparentemente muy antiguas pero de plena actualidad, al menos en España.

Al igual que existen foros de discusión sobre la T&ISSPP como Critical Link, existen también debates sobre el papel del mediador (ver los cursos de la EMSI (Escuela de Mediadores para la Integración de la Población Inmigrante), o del SEMSI (Servicio de Mediación Social Intercultural), sobre su formación y profesionalización, e incluso ciertas instituciones dan reconocimiento profesional a dicha figura, como por ejemplo, en el ámbito sanitario o de los servicios sociales de algunos ayuntamientos madrileños. Sin embargo, y ahí discrepamos- una de las tareas que se le añade con frecuencia a esta figura de mediador es la de hacer de traductor e intérprete sin haber recibido ninguna formación específica para tal tarea y descansando en la antigua creencia de que por ser bilingüe ya se está capacitado para interpretar sobre cualquier tema y en cualquier situación. Personalmente veo un gran riesgo en ello. Esta es una de las razones por las que parte de la investigación del grupo FITISPos va encaminada a insistir en esa necesidad de formación específica

como traductor e intérprete, incluso para el mediador cuando éste tiene que trabajar como enlace lingüístico. De hecho solemos colaborar en los cursos de formación de mediadores que organiza la EMSI. Sin duda, lo difícil sigue siendo poner el límite. Quizá no lo haya y la prueba de ello es la gran variedad de trabajos y temas que se incluyen en este volumen donde se une la práctica, la investigación y la formación.

Desde la ciudad que vio nacer a un autor tan universal como es Don Miguel Cervantes y en el cuarto centenario de su obra magistral, *Don Quijote de la Mancha*, esperamos que este trabajo, reflejo de unos días de intenso debate e intercambio de ideas y proyectos con gentes de todo el mundo, sirva para profundizar más en esa red invisible que entre todos vamos creando. Animo desde aquí a que se plantee abiertamente el debate y se unan esfuerzos para la investigación, la formación y la práctica.

Este volumen contiene aportaciones de estudiosos y profesionales de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos procedentes de diferentes países. Las contribuciones se ofrecen en inglés o en español y se han distribuido en siete bloques o secciones. El primer bloque ofrece una descripción del estatus quo de la TISSPP, en qué consiste y cómo está considerado hoy en día por los organismos públicos españoles e internacionales en algunas áreas. La segunda sección se dedica al papel del intérprete en los servicios públicos: cuál es su labor y cuál es su estatus. A continuación, en la tercera sección se discute sobre la calidad de la comunicación en el ámbito sanitario y cómo la TI puede facilitarla. En la cuarta sección se trata la interpretación en el ámbito jurídico-legal y administrativo. Diferentes proyectos de investigación y formación están presentes en la quinta sección de este volumen. Le sigue la sección sexta cuyas contribuciones se centran en la traducción escrita, y, finalmente, en el último bloque sección séptima, se ofrecen modelos de educación y formación en TISSPP. A continuación ofrecemos un breve resumen de cada una de las secciones a modo de orientación.

En la sección primera, titulada Servicios, Políticas y Estatus Quo de la TISSPP hemos agrupado artículos de autores de diversas procedencias. En el ámbito internacional se recogen las aportaciones de C. Schuster, M. Tryuk, C. y H. Chrystello y N. Cabellos que analizan el estado actual de la TISSPP en Italia, Polonia y Australia e Inglaterra respectivamente. En el ámbito nacional, C Valero Garcés, V. Gallego y C. Ayala por una parte y G. Martínez por otra tratan del fenómeno de la multiculturalidad y el multilingüismo en España (concretamente en la zona centro: Madrid y Castilla-La Mancha los primeros y Zaragoza la segunda). Los dos artículos manifiestan la necesidad de la TISSPP, describen su funcionamiento y proponen medidas para mejorarla.

A lo largo de la segunda sección se describe el estatus, la labor y el papel de intérprete en los servicios públicos. Entre las propuestas aquí recogidas De Luise y Morelli realizan un estudio similar también por medio de entrevistas y cuestionarios, en este caso a intérpretes, mediadores culturales y usuarios. Esta autora trata sobre cómo intérpretes y mediadores culturales perciben su propio papel y estatus. Estas percepciones se comparan con las de los usuarios de este servicio.

J. Sanders se preocupa por la formación y falta de consenso en cuanto a las labores profesionales de los intérpretes en los servicios públicos. El autor insiste en que, aunque en la interpretación de conferencias se insiste en que la interpretación sea hacia la lengua materna del intérprete, en el ámbito de los servicios públicos nunca se ha enfatizado esta práctica. Partiendo de

la base de que la lengua y cultura propias del intérprete marcan su interpretación, el autor explica en su trabajo cómo el hecho de interpretar hacia una lengua que no es la propia influye en la manera de transmitir el mensaje por parte del intérprete.

Por su parte, Zahra El Hasnaoui se basa en su experiencia personal como intérprete y traductora en los campos de refugiados saharauis para ahondar en las dificultades que supone el poner límites a la profesión del intermediario lingüístico y la necesidad de formación.

Dentro de la tercera sección, dedicada a la comunicación en el ámbito sanitario, destacan las aportaciones de Y. Vali que describe cómo un hospital canadiense Scarborough Hospital hace frente a las necesidades comunicativas de sus pacientes y se enfrenta a una realidad multilingüe y multicultural.

E. Tomassini y F. Nicolini describen el papel de mediadores culturales e intérpretes en el ámbito sanitario en la región de Emilia Romagna, en Italia: cuáles son sus labores y cómo son percibidos por los proveedores de servicios. El instrumento para realizar este estudio fueron encuestas y entrevistas realizadas tanto a intérpretes como a proveedores de servicios.

Por su parte, M. Taibi y G. Castillo parten desde sus propias experiencias como intérpretes en hospitales y centros de salud para describir aspectos de esta profesión emergente. Estos dos autores exponen algunos dilemas relativos a la profesionalidad, un tema que interesa y preocupa a muchos de los participantes en este volumen, como a S. Sánchez-Reyes y M. Martín Casado, que comparan el papel y las actuaciones de intérpretes profesionales con las de intérpretes ‘ad hoc’, es decir, no profesionales, dentro de un entorno sanitario.

En la misma línea, T. Tellechea argumenta que si un intérprete que trabaja en un entorno sanitario no tiene la preparación adecuada puede que, en lugar de facilitar la comunicación, constituya un obstáculo entre proveedores de servicios y usuarios. De este modo, la autora argumenta que el usuario debería contar con una serie de herramientas y recursos para hacer frente a esta situación y superar los posibles obstáculos causados por el intérprete. Sin embargo, el usuario no tendría que ser responsable de la adquisición de estas herramientas, sino que la administración debería proporcionarlas.

F. Raga presenta un caso particular de análisis de comunicación intercultural con especial atención a las diferencias entre las culturas, los sistemas sanitarios y las instituciones senegalesas y españolas, para concluir con recomendaciones para salvarlas.

C. Pena, por su parte, presta atención al problema de la comunicación desde una doble perspectiva: médicos extranjeros que tienen problemas para entenderse con los pacientes, y pacientes extranjeros que no entienden a sus médicos. En ambos casos se evidencia la necesidad de preparación por parte del personal sanitario para acometer los nuevos retos.

Las contribuciones que se agrupan en la cuarta sección giran en torno a la interpretación jurídico-legal y administrativa. Aquí se discuten, por una parte, aspectos políticos y legales sobre esta profesión. Varios autores realizan una descripción de la práctica actual de la interpretación en el ámbito jurídico. E. González reflexiona sobre la calidad de la interpretación en los tribunales de la provincia de Alicante; P. Donatti y D. Donatti parten de su experiencia personal para resumir las principales características y problemática concreta de la profesión de intérprete jurídico-legal; N.

Smith repasa y revisa en su contribución algunas normas del Código Ético de los Tribunales de Justicia de Minnesota, basándose en los principios de confidencialidad, imparcialidad, elusión de conflicto de intereses, restricción del comentario en público y campo de aplicación. S. Konishi, por su parte, ofrece una descripción de la situación en la Administración de Justicia de Japón y analiza en concreto la interpretación de español-japonés, japonés-español; R. Buri trata del papel que realizan los intérpretes de la policía en dos ciudades italianas: cómo las autoridades policiales resuelven las necesidades lingüísticas de los inmigrantes utilizando voluntarios y cómo la Facultad de Lenguas de la Universidad de Lecce coopera para resolver estas situaciones; J.M. Ortega y A.I. Foulquié ofrecen una descripción general de la interpretación en el ámbito jurídico en España y defienden la creación de estructuras estables profesionales. La necesidad del uso de intérpretes se enfatiza en artículos como el de P. Nieto, quien describe cómo la Policía Nacional, la Policía Local y la Guardia Civil segovianas tienen grandes dificultades comunicativas con usuarios que no hablan (bien) el español. C. Fernández parte de la experiencia personal para describir la situación de un intérprete de portugués en los Tribunales argentinos.

La sección quinta está dedicada a trabajos y proyectos de investigación realizados en el campo de la TISSPP. J. Baigorri, I. Alonso, R. Canas, O. Martín, E. Palacio, M. Russo y C. Otero nos presentan la descripción de una red temática sobre interpretación en los servicios públicos formada por equipos docentes de tres universidades europeas: Salamanca (España), Hildesheim (Alemania) y Boloña-Forlì (Italia). Asimismo, C. Iliescu describe un programa formativo internacional con financiación de la UE que se ha llevado a cabo en la Universidad de Alicante sobre migración e integración. P. Lindquist y B. Rosenberg analizan conversaciones grabadas. El primero analiza el modo de transmitir el mensaje original por parte del intérprete discutiendo la fidelidad o diferencia que las palabras de éste reflejan respecto al mensaje original. Rosenberg, por su parte, realiza un estudio más concreto al analizar la interpretación telefónica basándose en interacciones llevadas a cabo en diferentes servicios públicos en los Estados Unidos.

La sección sexta se dedica a la traducción escrita con contribuciones como las de B. Assam, E. Benhaddou y A. Aguessim que se ocupan de la traducción e interpretación árabe-español, español-árabe. El primer autor se centra en los textos notariales y expresa la preocupación que el traductor debería tener porque estos documentos cumplan con su función probatoria ante las entidades a que van destinados. E. Benhaddou, por su parte describe las diferentes funciones de los traductores en las investigaciones policiales en España y aboga por la profesionalización de la figura del intérprete mediante la implicación de los centros de trabajo en el proceso de formación y la mejora de la situación laboral. Finalmente, A. Aguessim presenta una descripción del proceso de traducción al árabe de la Ley de Extranjería española: la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. Desde fuera de España recibimos la aportación de L.A. Reyes y P.B. Peláez sobre la traducción notarial de documentos públicos en Cuba.

La última sección, la séptima, se dedica a la educación, formación e innovación con artículos relacionados con programas formativos que se están llevando a cabo en este momento en España y en Europa. Un ejemplo es el artículo de E. González y L. Auzmendi donde se detalla un programa formativo para traductores / intérpretes en los servicios públicos que tiene como objetivo la

profesionalización de los mismos.

C. Chrystello toca un problema real en el país vecino- Portugal- y en otros muchos que se han visto inmersos en el proceso de multiculturalismo como es el caso de España: la escuela y el aprendizaje de la lengua del país de acogida por los nuevos alumnos. M. Piotrowska ofrece dos puntos de vista diferentes sobre la traducción jurada de certificados de nacimiento, defunción y matrimonio de inglés a polaco y de polaco a inglés: el del traductor y el del profesor de traducción.

Y ya al final- aunque más bien supone el principio de una nueva etapa para muchos países- A. Corsellis ofrece en su artículo dos soluciones para mejorar la comunicación en los servicios públicos en entornos multilingües: el uso de intérpretes y la creación de una plantilla bilingüe.

En resumen, un conjunto de artículos de procedencia diversa y sobre una temática muy amplia que viene de nuevo a mostrar la complejidad de la profesión que defendemos y los avances que se van produciendo en la búsqueda del entendimiento entre lenguas y culturas.

Notas

1. Valero-Garcés, Carmen & Guzmán Mancho (2002) (Eds): *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades/ New Needs for New Realities*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

2. Valero-Garcés, Carmen (Eds). (2003). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.

3. Ver www.uah.es/otrosweb/traduccion

Referencias bibliográficas

Angelelli, C. (2003). “The Interpersonal Role of the Interpreter in Cross-Cultural Communication”, en Louise Brunette et al. *Critical Link 3*. Amsterdam: Benjamins: 15-26.

Bot, H. (2003). “The Myth of the Uninvolved Interpreter Interpreting in Mental Health and the Development of a Three-person Psychology”, en Louise Brunette et al. *Critical Link 3*. Amsterdam: Benjamins: 27-35.

Brunette, L. et al. (2003). *Critical Link 3*. Amsterdam: Benjamins: 177-194.

Hemlin, I y Clarke, H. 2003. “Preface”. The *Critical Link 3*. Amsterdam: Benjamins:3.

Hertog, E. (ed.) (2003). *Aequalitas. Equal Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Amberes: Lessius Hogeschool. (<http://www.legalintrans.info/grotius>).

Hertog, E.(ed.) (2001). *Aequalitas. Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Amberes: Lessius Hogeschool.

Pöchhacker, F. (2002). ‘Getting organized: The evolution of community interpreting’, *Interpreting*, 4, 1, 125-140.

Pöchhacker, F. (2004). *Introducing Interpreting Studies*. Londres. Routledge

Seleskovitch, D., y Lederer, M. 1989. *Pédagogie raisonnée de l'interprétation* (Traductologie, 4) Bruxelles: Didier Erudition Opocce.

- Valero Garcés, C y Taibi, M. (2004). “Análisis de la interacción comunicativa en contextos institucionales entre proveedores de servicios, usuarios e intermediarios lingüísticos”, *Oralia*, 7, 207-228.
- Valero Garcés, C. & A Derham. (2001). “Mediador social = mediador interlingüístico = Intérprete?”. *Práctica, Formación y reconocimiento del interprete en los servicios sociales*, *Sin Fronteras*: 16-21.
- Valero Garcés, C. (2004). “Training the ‘Untrained’ Interpreter. Research and its Applicability”. Comunicación leída en el Congreso Internacional *Critical Link 4*, Estocolmo, mayo 2004.
- Valero-Garcés, C. (2003). Responding to Communication Needs: Current Issues and Challenges in Community Interpreting and Translating in Spain”, en Louise Brunette et al. *Critical Link 3*. Amsterdam: Benjamins: 177-194.

SECCIÓN 1:

SERVICIOS, POLÍTICAS Y ESTATUS QUO DE TISSPP

SERVICES, POLICIES AND STATUS QUO

ROLE AND STATUS OF PUBLIC SERVICE INTERPRETERS IN ITALY TODAY: A PERSPECTIVE FROM REGIONAL AND NATIONAL POLICIES

Chiara Schuster
chiara.schuster@virgilio.it
Catholic University of Milan, Italy

The aim of this paper is to provide a short overview on current national and regional policies in Italy and to assess how they define public service interpreters in their professional role and how such policies consider professional training.

The paper will then analyze how these definitions concerning role are enacted at a legal level within host institutions such as hospitals, courtrooms and police stations, ultimately evaluating the effects on the status of public service interpreters.

The paper concludes with a discussion of how thorough, clear-cut policies are essential in defining and guaranteeing the professional role and status of public service interpreters as well as in setting professional standards for the future of public service interpreting.

Defining the Role of Community Interpreters: National Directives

Legislative Decree No. 40/1998: Intercultural Mediation

The first experiences of public service interpreting in Italy are linked to the fairly recent phenomenon of immigration. The first law ever to define the use of *mediatori interculturali* is also the first to deal with immigration in Italy, the “General Policy Act” 943/86 of 1986, which was converted into Legislative Decree No. 40/1998 and then into the *Testo Unico sull’Immigrazione* - Presidential Decree No. 286/98 of 25 July 1998 (1). Article 42 *Misure di integrazione sociale*, paragraph 1, letter d, *Disciplina dell’immigrazione e norme sulla condizione dello straniero*, mentions the use of public service interpreters (2).

Article 42 officially links the collaboration between national, regional, provincial and municipal government with local associations operating in the field regularly enrolled in a register for the employment of foreigners/immigrants with a regular permit to stay in Italy or residence permit (for not less than two years) as intercultural mediators to help facilitate communication between local administrators and foreigners/immigrants belonging to different ethnic, national, linguistic and religious groups.

Lo Stato, Le Regioni, le Province e i Comuni, nell'ambito delle proprie competenze, anche in collaborazione con le associazioni di stranieri e con le organizzazioni stabilmente operanti a loro favore [...] favoriscono: [...]

*d) la realizzazioni di convenzioni con associazioni regolarmente iscritte nel registro di cui al comma 2 per l'impiego all'interno delle proprie strutture di stranieri titolari di carta di soggiorno o di permesso di soggiorno di durata non inferiore ai due anni, **in qualità di mediatori interculturali**, al fine di agevolare i rapporti tra le singoli amministrazioni e gli stranieri appartenenti ai diversi gruppi etnici, nazionali, linguistici e religiosi. (3)*

Article 42 does not define the activity of mediation, nor the field of application, namely institutions. Nonetheless, Article 38, paragraph 7, letter b, *Istruzione degli stranieri. Educazione interculturale*, mentions the use of intercultural mediators with regard to communication between families of foreign/immigrant students and schools. (4)

At this initial stage of public service interpreting in Italy there still is no definition of public service interpreter and nothing regarding their role, tasks and responsibilities, let alone training.

Legislative Decree No. 40/1998: Intercultural Mediators

Legislative Decree No. 40/1998 uses the terms *mediatori culturali* (“cultural mediators”) and *mediatori interculturali* (“intercultural mediators”) for the first time in Italian history – without specifying differences – inevitably stressing the “cultural” over the “linguistic” aspect of public service interpreting (5): at the start, the cultural, anthropological and social aspects were emphasized more than the linguistic and terminological ones. There is ongoing debate in this regard at all levels: central, regional and local government, private associations and universities. To date, no official term has been adopted and the list of variants (used at the regional level in documents concerning the first training courses, conferences and seminars) is quite impressive: today the term *mediatore linguistico culturale* seems to be the most widely accepted, as it highlights both the cultural and the linguistic/terminological aspects. Lack of clarity with regard to the “public service interpreter” label reveals once again a lack of clarity in defining the professional role of public service interpreters. (6)

Legislative Decree No. 40/1998: Updates

Legislative decree No. 40/1998 has been updated over the years. The last update currently implemented is Law 189 of 30 July 2002 (7). With regard to Article 42, paragraph 1, letter d, not a single word has been changed. No further attempt has been made to better define the activity of mediation, professional role, or definitive term for “public service interpreter”. This has led to considerable confusion.

The Setting Up of the National Body ONC in Collaboration with the CNEL

However, with reference to Article 42, paragraph 3 of Presidential Decree 286/98, an organisation was established as part of the CNEL (*Consiglio Nazionale dell'Economia e del Lavoro* – National Council of Economy and Labour) on 10 December 1998, the ONC (*Organismo Nazionale di Coordinamento per le Politiche di Integrazione Sociale degli Stranieri* – National Organisation for the Coordination of Policies on the Social Integration of Foreign Citizens on the Local Level”).

(8) The ONC has two fundamental duties:

*- to support the development of local procedures for the welcoming and **integration** of foreign citizens, as well as for their representation and participation in public life;*

*- to promote, in this regard, a **dialogue** between institutions and social organisations at the local level, as well as with significant local realities in other European countries. The aim is to encourage a continuous exchange of experiences for the purpose of identifying and evaluating effective paths and modes of intervention. (9)*

Again, key words like integration and dialogue are used. There is an effort to combine all players in the field operating at all institutional and social levels. Representatives of the public administration concerned with immigration are invited to attend the sessions of the ONC.

Currently, the Organisation is made up of 126 components, in addition to the President of the CNEL. The ONC's membership includes the presence:

*- on the **institutional level**, of Regions, Provinces, and especially Municipalities, with some representatives from the network of the main social services;*

*- on the **social level**, of local representatives of social partners, social service and voluntary organisations, as well as representatives of foreign citizens themselves. (10)*

The ONC is divided into work groups that participate in monthly seminars and conferences aimed at analysing particular themes, with input also coming from local levels. Coordination is provided by the Presidential Committee of the ONC. The ONC's work regards the following areas:

- Promotion of representation. Territorial organisations and participation
- Regional immigration policies
- Insertion into the work force
- Housing and family policies

- Cultural models and health care
- Education and vocational training
- Streamlining of bureaucracy
- Training and use of cultural mediators (11)

Thus, officially at the national level the ONC and the CNEL (in collaboration with regional and local administrations and private associations) are responsible for analyzing the area of training and use of cultural mediators and submitting their reports to the central government.

ONC & CNEL Work Groups: Report 1999

Two very interesting reports concerning public service interpreting have been drafted during ONC and CNEL work group sessions. To this day they represent the only attempt to better define the professional role of public service interpreters. The report *Sintesi dei Gruppi di Lavoro* (Rome, January-February 1999 – issue date July 1999) was the first (12). This report assembles the most interesting experiences in the field regarding the use and training of cultural mediators from 1990 to 1998 with the direct contributions of the ASLs (*Azienda Sanitaria Locale* – Local Health Authority) (ASLs of the cities of Milan and Bologna) and of non-profit organizations operating in the public and private sectors: experiences concerning the cities of Turin (Associazione Almaterra, Centro Frantz Fanon, Casa di Carità Arti e Mestieri, Associazione Harambe), Milan (Cooperativa Kantara, Associazione Naga, Associazione Crinali, Centro COME), Padova (Associazione dei Diritti Umani – Sviluppo Umano), Rome (Polimabulatorio Caritas, Fondazione Silvano Andolfi, Cies), Udine (Ermi-Acli Gruppo dei Mediatori Culturali), Bologna (ISI, Cospe), Florence and Modena (13).

This report also states a fact: despite various training programs and ad hoc initiatives carried out since the 1990s, there is still no official definition with regard to role, tasks and training. The ONC and the CNEL therefore believe that a definition for this professional figure is urgent: national and regional government must work together to propose a definition and promote this professional figure.

*Nonostante in Italia, a livello locale siano realizzati diversi corsi di formazione per mediatore culturale, **non esiste, ad oggi, una definizione unica di ruolo, funzioni, dell'iter formativo di questa nuova figura professionale.***

*Proprio per questo, traendo elementi comuni dalle diverse esperienze, è urgente elaborare **una proposta di definizione del profilo professionale di 'mediatore culturale' su cui convergono le diverse Regioni, e di promozione degli ambiti di impiego.** (14)*

The report concludes very interestingly with an attempt to define “cultural mediator” and “professional qualifications”. The ONC and the CNEL believe that, once it has been defined at the

regional level, official recognition of this professional figure will follow and that serious, ongoing training in specific areas, along with refresher courses and follow-up assessment tests, are needed.

*Vi è un'ampia condivisione sull'esigenza di una formazione che preveda una parte generale sulla comunicazione rispetto alle **aree di inserimento**: scolastico-educativo, sanitaria, sicurezza e giustizia, accoglienza eccetera.*

*Il raggiungimento di tale competenze **che porterà al riconoscimento regionale della qualifica di questa figura professionale, richiede un processo formativo serio e prolungato nel tempo attraverso moduli specifici, nonché aggiornamento e riqualificazione.***

According to the ONC and the CNEL the above statements are the very bases upon which the Minister of Labour and the regions can subsequently legally define the role and training curriculum of the cultural mediator.

Su queste basi è opportuno approdare con il Ministero del Lavoro e le regioni ad una definizione giuridica del profilo professionale e del relativo curriculum formativo.” (15)

ONC & CNEL Work Groups: Report 2000

This takes us to the last report, issued in the year 2000 by the ONC and the CNEL, *Politiche per la Mediazione Culturale. Formazione ed Impiego dei Mediatori Culturali* (16). It is a further, and so far the last, attempt to better define the public service interpreter by the ONC and CNEL work groups. The most interesting issues highlighted, although at times not clearly defined, are: analysis of the update of Article 42, paragraph 1, letter d, a new proposal for role definition, an indication on how the central government and the regions can cooperate to legally define public service interpreters, the recognition of a new, more stable phase of public service interpreting, an attempt to list professional qualifications and basic areas where training is needed, and indication of job contracts.

This report marks very clearly that Legislative Decree No. 40/1998 still hasn't defined cultural mediation in terms of role, tasks, professional skills, requisites, training curriculum, field of work and job contracts.

*Il riconoscimento del T.U. **non comporta ancora una definizione univoca di questa figura professionale: ruolo, funzioni, competenze professionali, requisiti, percorsi formativi, riconoscimento legale, ambiti di impiego e tipi di rapporto di lavoro.** (17)*

The ONC and CNEL work groups offer yet another attempt to define “cultural mediator” as a new “social operator” – adding more competencies (including that of promoting initiatives and projects within the field) to a profile that is already unclear, rather than specifying and illustrating those listed in their definition.

Il mediatore culturale è un agente attivo nel processo di integrazione e si pone come figura 'ponte' fra stranieri e istituzioni, i servizi pubblici e le strutture private, senza sostituirsi né agli uni né agli altri, per favorire invece il raccordo fra soggetti di culture diverse. Il mediatore si pone come punto di riferimento e risorsa per promuovere specifiche iniziative e progetti nel campo dell'immigrazione, a livello locale.

*Il mediatore culturale si pone quindi come **nuovo operatore sociale** con specifiche competenze ed attitudini in grado di interagire con istituzioni pubbliche e private, nonché come interprete delle esigenze e delle necessità degli stranieri.*
(18)

The ONC and the CNEL work groups deem that collaboration between the central government and the regions is mandatory for defining the professional profile and projects promoted by the regions that must also promote the implementation of Legislative Decree No. 40/1998 directives in regional applications and promote the use of cultural mediators in schools, legal services, police stations and job centres.

Il documento vuole essere un confronto

***Con le Regioni per un comune indirizzo** rispetto alla qualifica professionale da comprendere nella programmazione della figura professionale, per la valorizzazione dei mediatori culturali nei progetti finanziati anche con la quota del Fondo nazionale, per il riconoscimento della figura professionale e la promozione del suo impiego nelle leggi regionali di attenuamento al T.U;*

***Con il Governo**, ad iniziare dalla sede di Consulta per l'immigrazione, l'assunzione di un indirizzo di promozione dell'impiego dei mediatori culturali nelle amministrazioni statali (scuola, servizi giudiziari, questure, uffici del lavoro ecc.).* (19)

This report also attempts to make a list of requisites needed to work in the field of public service interpreting. A cultural mediator should *preferably* be a foreigner/immigrant, have a *good* knowledge of his/her motherland, *show sufficient* knowledge of Italy, he/she must *possess a secondary or higher education* diploma, show that he/she has been living in Italy for a *reasonable* time and prove to be *motivated* to work in this field. The wording used is still misleading. The terms used are not clear enough to define items.

I requisiti per svolgere la funzione di mediatore culturale:

***origine preferibilmente straniera** con esperienza personale di immigrazione:*

buona** conoscenza della cultura e della realtà socioeconomica del paese di origine **sufficiente** conoscenza della realtà italiana e del territorio in cui opera possesso di un titolo di **studio medio-alto

congrua permanenza in Italia

motivazione e disposizione al lavoro relazionale e sociale, capacità personali di empatia e riservatezza.

Under *Formazione, percorsi disciplinari e tirocini* – in terms of basic training areas – Report 2000 adds a bit of confusion when it introduces the notion of “credits” for those who have attended training programs (organized by recognized “agencies” on a regional level without any reference to other providers of such courses, i.e. university degree programs, interpreting schools or non-profit organisations), listing very broad areas of training and not specifying how “credits” will be implemented. Nevertheless it is the first time that a report mentions interpreting techniques among areas of training.

[...]Vanno valorizzati in termini di ‘crediti’ eventuali esperienze formative specifiche.

Il percorso formativo dovrebbe avere una struttura modulare di base nelle seguenti aree:

Area della Comunicazione e delle Relazioni Interculturali

Psicologia del sé e psicologia relazionale

Antropologia culturale e sociale

Teorie e tecniche della comunicazione sia per ciò che concerne il canale verbale che quello analogico (non verbale)

Tecniche di interpretariato (20)

Interestingly, the report mentions for the first time the types of job contracts used so far in the field of public service interpreting (volunteer work, professional service, limited project contracts, regularly employed staff, etc.). “[...] Rapporti di lavoro sono quelli della cooperazione, della prestazione professionale, del lavoro coordinato e continuativo, del lavoro dipendente privato, dei lavori socialmente utili.” (21)

Another interesting step taken by this report is that it affirms that the phenomenon of immigration is not an “emergency”, or in other words that Italy is in a more stable phase of immigration (as seen in other countries). Consequently, this means that public service interpreting must be handled in a more stable and coherent way as well – ad hoc solutions are no longer the necessity of the very initial stages of public service interpreting and a final framework is needed.

[...] il confronto con le iniziative di altri paesi europei, hanno in gran parte diradato la problematicità della figura del mediatore culturale con riferimento ad una più precisa definizione di ruolo, senza la quale è difficile il rapporto con gli altri operatori, alla individuazione del profilo delle competenze professionali necessarie, al carattere non emergenziale e temporaneo – come mostrato dai paesi di più antica immigrazione. (22)

The Role of Public Service Interpreters in Host Institutions Regional Directives

A definitive national law on how to use and train public service interpreters is still lacking.

The indications are broad. Host institutions should abide by regional directives. However, the only indications of “cultural mediators” can be found in projects or training programs funded or promoted by the regions. These are not directives. Although a number of projects have been taken at the regional level, they are still too limited, since they regard single regions, or even single institutions within a region. (23). Each institution is on its own: recruitment, job profile and tasks vary considerably.

Directives from the Ministry of Labour

Host institutions can also follow indications provided by the Ministry of Labour for current updates. The last worth mentioning refers to programs promoted by the National Health Care System:

Ai sensi dell’art. 60 del D.P.R. n. 394/99, i programmi di mediazione linguistico-culturale, promossi rispettivamente dai Ministri dell’Interno e della Salute.

and the use of public service interpreters in provincial job administration offices:

Servizio di mediazione culturale a supporto delle Direzioni provinciali del lavoro ai sensi dell’art. 34, comma 1, della legge n. 189/2002 (24)

Role and Status of Public Service Interpreters in Italy Today

To this day, there are still no institutional directives or national laws that define standards for professional profiles, training curricula, recruitment criteria, and appropriate pay scales. As a result, tasks are not well-defined (there are often other duties that have nothing to do with interpreting per se), there is little indication of salaries, and remuneration tends to be on an hourly basis. Lax recruitment criteria have negative consequences on a number of crucial issues, such as interpreting technique, terminological and institutional accuracy, impartiality, communication skills, confidentiality, and ultimately on status. (25)

Conclusions

The short overview on current regional and national policies in Italy illustrates how there is still no legal definition concerning public service interpreters, let alone their professional role. The current definition contained in the *Testo Unico sull’Immigrazione* – the only official document at a national level – is vague. The attempts of the ONC and CNEL work groups to better define public service interpreters are very interesting but misleading: they highlight key issues such as work contracts, field of work, professional requisites and training without a thorough analysis. They remain reports and have not yet seen legal implementation.

All the definitions contained in the national laws and in regional projects and programs contribute to creating a fragmented and contradictory framework of public service interpreting. By and large this has a negative impact on the role and status of public service interpreters.

Central government, regions, non-profit associations operating in the field, universities and interpreting schools are aware of the importance of setting thorough, clear-cut policies to define and guarantee the professional role and status of public service interpreters, as well as of setting professional standards for the future of public service interpreting. It is a question of simply presenting a unified and coherent framework for the drafting of a final, unambiguous legal recognition of public service interpreting.

Notes

1 This law concerns the regulation of immigration and the norms regarding the conditions of foreigners/immigrants. Online version at: http://www.giustizia.it/cassazione/leggi/dlgs286_98.html.

2 Included in Law no.40, art. 40 of 6 March 1998 and Law no. 943 art. 2 of 30 December 1986 Online version at: http://www.giustizia.it/cassazione/leggi/dlgs286_98.html.

3 Ibid., Art. 42, comma 1, letter d.

4 Ibid., Art. 38, comma 7, letter b.

5 Belpiede, A. (2002: 17). Terms used in regional documents concerning training courses, conferences and seminars include: *mediatore culturale* (“cultural mediator”), *mediatore linguistico* (“linguistic mediator”), *interprete per i servizi pubblici* (“public service interpreter”), *interprete nel campo sociale* (“interpreter for social services”). However, the most commonly used designations by the above-mentioned parties are *mediatore culturale* (“cultural mediator”), *interprete linguistico culturale* (“cultural linguistic interpreter”) and *mediatore interculturale* (“intercultural mediator”). This last term is used in Piedmont whereas “*mediatore linguistico culturale* (“cultural linguistic mediator”) is used in Tuscany, Emilia Romagna, Liguria, Veneto and the city of Milan, while *operatore di madre lingua* (“mother tongue operator”) is used in Bologna. For an overview see Belpiede, A. (2002:21). An additional source of confusion is university degree or interpreting school titles in community interpreting. All university degree courses and interpreting school courses (updated with new degree and diploma titles) in community interpreting are listed and presented at: <http://www.alice.it/writers/law.wri/strad.htm> (final updated version 4 Feb. 2004).

6 Garzone, G. and Rudvin, M. (2003: 124).

7 Online version at http://www.governo.it/GovernoInforma/Dossier/immigrazione/legge189_2002. A comparative studies between Legislative Decree 286/98 and today’s updated version Law 189 of 30th July 2002 can be consulted at http://www.anolf.it/download/comparativoTestoUnico_S795B.PDF – last and final update - valid today).

8 Information at <http://www.cnel.it/>

9 Ibid.

10 Ibid.

11 Ibid.

12 *Sintesi dei Gruppi di Lavoro*, CNEL & Organismo Nazionale di Coordinamento per le

Politiche di Integrazione Sociale degli Stranieri, “Formazione ed Impiego dei Mediatori Culturali”
Rome, January-February 1999; issue date July 1999.

13 Ibid. 33-35.

14 Ibid., 33.

15 Ibid., 37.

16 Politiche per la Mediazione Culturale. Formazione ed Impiego dei Mediatori *Culturali* ,
CNEL & Organismo Nazionale di Coordinamento per le Politiche di Integrazione Sociale degli
Stranieri, 3 April March 2000; online version at <http://www.welfare.gov.it/EaChannel/MenuIstituzionale/Sociale/immigrazione+ed+integrazione/documenti/mediazione.htm>

17 Ibid.,1.

18 Ibid., 3.

19 Ibid., 4.

20 Ibid.

21 Ibid., 1.

22 Ibid.

23 Ongoing directives indicated by the Minister of the Interior can be found online at <http://www.welfare.gov.it/EaChannel/MenuIstituzionale/Sociale/immigrazione+ed+integrazione/documenti/mediazione.htm>.

24 Garzone, G. and Rudvin, M. (2003: 124) and in Belpiede, A. (2002: 20-21).

25 Extensive coverage in: Belpiede, A. (2002: 60-94 and 98-124).

Bibliographical references

Andolfi, M. (2003). *La Mediazione Culturale*, Milan: Franco Angeli.

Ceccatelli Gurrieri, G. (2003). *Mediare culture. Nuove professioni tra comunicazione e intervento*.
Rome: Carocci.

Belpiede, A. (2002). *Mediazione Culturale – Esperienze e Percorsi Formativi*. Turin: UTET.

Garzone, G. and Rudvin, M. (2003). *Domain-Specific English and Language Mediation in Professional and Institutional Settings*. Milan: Arcipelago Edizioni.

COMMUNITY INTERPRETING. AN EMERGING PROFESSION IN POLAND. MYTH AND REALITY

Malgorzata Tryuk
necromaur@wp.pl
University of Warsaw

The paper presents the reality of community interpreters in Poland and the findings of an empirical study conducted in 2003 on interpreting during the political asylum hearings at the Office of Repatriation and Foreigners in Warsaw. It discusses the specificity of this particular setting and the different roles played by the interpreter during his/her performance.

Introduction

In order to acquaint you with the question of community interpreting in Poland, particularly during the hearings at the immigration office, let me start with a quotation which summarizes a rather common attitude toward this type of translation activities. This is how an interpreter is perceived by immigrants seeking refugee status in Poland:

Koszykowa [Street in Warsaw where the Office of Repatriation and Foreigners is located] we call The Castle,” explains Aslan Akhmadov. “All who live there are kings. The translator king, the officer king, all absolute authorities (Fostakowska 2003,1).

In comparison with other settings, interpreting in this particular environment is still a neglected field in Poland. In Poland, like in other countries, the role and tasks of interpreters in asylum hearings are not clear-cut. They are often faced with conflicting role expectations and assume a function which differs from the role of interpreters as described in traditional codes of ethics. Sometimes they actively participate in the encounter, assume a coordinating function on their own initiative, and even completely take over the asylum officers' role.

Most often, however, there is no interpreter present at a foreigner's hearing, the function being performed by an appointed officer with no professional training in the field.

The situation in Poland before and after 1989

Migration policies are among the major elements of foreign politics in any country. Until 1989, however, they had been of marginal importance in Poland. Following the Second World War, Poland was largely influenced in this respect by communist ideology, as well as by the circumstances resulting from the Cold War. Even so, between 1947 and 1949, it admitted 15 thousand political refugees from countries torn by civil wars, especially the Greeks and the Macedonians. A group of several hundred Chileans settled in Poland during the 1970s. At the close of the '80s, following the fall of communism, an uncontrolled influx of refugees began, especially from Asia, Africa and the Commonwealth of Independent States. Since 1989, as a result of political system transformations in Poland, migration policies have been growing in importance. Upon opening the national borders, Polish authorities were faced with new challenges regarding the endless wave of immigrants, many of whom crossed the eastern border illegally. Today, Poland is not merely the destination port for refugees: many of them treat it as a transit country on their way to the wealthier Western states. The transformations in the former USSR countries have also influenced the migration and repatriation drives into Poland. However, the influx of immigrants from the "third world" is a considerably new phenomenon in our country. Poland is situated at the crossroads of migration routes, which accounts for the free flourishing of "illegal immigration industry". Deportation procedures are limited by economic factors and it is often impossible to identify the country from which a refugee has arrived.

The problem of political asylum first emerged in Poland in 1990 when the Swedish authorities refused to admit on their territory a group of 300 Asian refugees arriving from Poland. The people did not possess the required documents. Under the circumstances, they were taken care of by the Red Cross, while refugee status was granted them by the Bureau of the UN High Commissioner for Refugees. In 1991, Poland signed the Schengen Agreement, regulating the system of free international passage by citizens of the signatory states, as well as of other EU countries. This act triggered the growing importance of migratory movement in Poland. Poland's major step toward setting up procedures for refugee seekers was its ratification, in 1991, of the 1951 Geneva Convention and of the 1967 New York Protocol on Refugee Status. By signing these documents, Poland adopted the obligation to introduce and execute all the regulations enclosed therein. This, in turn, entails the necessity to alter both the Polish legislature, and the functioning of the respective administrative bodies. The 2001 law on foreigners assumed the establishment of the Office of Repatriation and Foreigners [URiC] at the Ministry of Internal Affairs and Administration, to deal with:

- admission, presence and departure of foreigners on the territory of the Republic of Poland,
- granting refugee status and the right to political asylum on the territory of RP,
- granting Polish citizenship to foreigners,
- repatriation of foreigners staying on the territory of Poland to the country from which they have arrived, etc.

Statistics of the migratory movement in Poland (1992-2003)

No.	Year	Number of admissions to refugee centres	Home countries of the largest immigrant groups	Number of persons granted refugee status
1.	1992	330	Bosnia-Herzegovina	19
2.	1993	378	Armenia	60
3.	1994	368	Armenia	21
4.	1995	380	CIS countries	29
5.	1996	1416	Sri-Lanka	66
6.	1997	1799	Somalia,Afghanistan,Albania	127
7.	1998	1578	Sri-LankaAfghanistan	29
8.	1999	1319	Afghanistan,Sri-Lanka	15
9.	2000	1578	Russia/Chechnya	43
10.	2001	4489	Russia/Chechnya	214
11.	2002	5153	Russia/ChechnyaAfghanistan	272
12.	2003	6909	Russia/ChechenyaAfghanistan	219

In 2003, 3392 applications for refugee status were filed, concerning 6909 persons (the applicant, his/her spouse and children). Compared to the year 2002, the number had grown by 33%. The majority of the applicants are Russians (5569), most of them Chechens (5343); next come the Afghans (251) and the refugees from India (236), Pakistan (150), Armenia (104) and the Ukraine (85). Refugee status was granted 219 persons (187 of them from the Russian Federation), while 3163 were refused refugee status.

Among the key items concerning modification of the Polish legal regulations according to EU legislature in the domain of migration policies is the demand for proper interpreting services: each institution conducting the matters of foreigners is obliged to grant its clients the services of a professional interpreter. Such is the practice in many EU countries.

The law of 2001 legalizes access to the job market, social assistance and health services. A refugee seeking political asylum in Poland is entitled to accommodation, medical help, as well as material and financial aid, provided he is resident of a Center for Foreigners and formal applicant for refugee status. The refugee status granting procedures must be conducted in accordance with the principles of the civil administration code. The officer responsible for the procedures informs the foreigner of his/her rights and duties in a language familiar to the foreigner. The procedures also demand that the hearing of an immigrant be conducted in a language that he/she can understand. This, however, needn't mean that the exchange is conducted through an interpreter. Indeed, my own observations from a 2003 tour of Polish refugee offices and centers revealed an entirely different reality.

My description of the current situation is based on a series of interviews with the officers, as well as on a hearing I witnessed at the Office for Repatriation and Foreigners in May 2003. The purpose of the interviews was to establish the officers' opinions on their cooperation with interpreters

(either professional, or appointed by the Office from among its staff to perform the function) during a status hearing. I was particularly interested in learning whether they could see any benefits in employing professional interpreters in refugee centers, in understanding the interpreter's role in the hearing, and in having the opportunity of employing interpreters, which is a requirement for modern administration responsible for the national immigration policies.

A hearing at the immigration office in Poland

Each day, the refugee center in Nadarzyn near Warsaw – the largest one of its kind in Poland – welcomes 30 to 50 new immigrants. Most of them are immigrants from Chechnya and Afghanistan. All these people are subject to an introductory interview, usually conducted without the intermediacy of an interpreter, even though the institution has signed a contract with a professional translation agency. The center's staff univocally claim that the elementary vocabulary required for conducting this kind of an interview does not necessitate a professional interpreter's assistance. The responsibility for interviewing a refugee, completing the forms, controlling the documents and deciding about granting the client social aid, falls solely on the center officers. The task, however, is rather complicated, not only because of other simultaneously performed office duties, but also because of the noise coming from the waiting room outside the door, filled with a crowd of queuing people impatiently awaiting their own turn. They often enter the room where an immigrant is being interviewed, trying to urge on the procedures.

During the interview, the immigrant stands in front of a small window, facing an officer seated behind the glass pane in another room. There is also another problem the officers have to cope with. After many hours of repeatedly asking the same series of questions, they may experience the feelings of boredom and routine, which often results in frustration, negatively influencing their contacts with the foreigners. It seems, however, that the major problem, which frequently leads to misunderstandings and dissatisfaction on both sides, is lack of an adequate language competence on the part of the officers.

Most of the staff can speak some Russian, which makes them believe that they are able to communicate with the foreigners without any difficulty. The groups coming from Africa can be communicated with in French or in English, which also seems to pose no problem. The situation becomes more complicated when the refugees do not speak any of those languages, but even then a solution can be found: the officers claim that there is always someone in the Center who knows the language in question and can interpret for the others. This is practiced, for example, with immigrants from Afghanistan. When a large Chinese group arrived at the center, its interpreters were two young boys originating from China who had already lived on the premises for some time and went to the local school. The officers admit that, while their own command of foreign languages is rather poor, they can communicate with the foreigners who also speak a broken language, e.g., with the Chechens speaking Russian. They all claim that, the foreigners' stay at the center being transitory, the vocabulary used during the hearings is strictly rudimentary, posing no risk of a misunderstanding. One of them has even declared: "There are no major language problems, it's all

about the organization of the stay at the Center: meal tickets, order in the rooms, keeping the hygienic standards, etc.” After all, nobody expects them to solve philosophical questions. The staff firmly believe they can translate the basic conversations on their own. Similarly, translation of the official documents (prosecution, court and police files) is performed by the Center staff. The center residents have access to medical assistance. The doctors and the nurses do speak foreign languages. One doctor speaks Russian and English. The other one knows Russian and German. One of them studied medicine in Leningrad [today’s St. Petersburg].

The staff, however, admit that they lack professional vocabulary which makes it difficult to explain everything to the immigrants. Thus, according to the staff, professional interpreting sometimes seems necessary to avoid misunderstandings since, according to them, errors in this domain are inadmissible. In the general opinion of the officers, however, an interpreter is necessary when it comes to discussing misfortunes and traumatic experiences, which are never discussed in the Center. According to the procedures, an immigrant has a right to be granted interpretation. Whenever it is deemed necessary, the Center contacts the Office in Warsaw which sends in an interpreter from a translation agency. Such was the case once, when an interpreter from dari language was needed, since nobody could speak it.

The crucial part of communicating with foreigners and understanding their motives is the psychological aspect. The center staff uniformly believe that it is even more important than the purely linguistic aspect. In their opinion, “the most important thing is the psychological game” between a center employee and an immigrant. Here, everyone says only as much as he/she wants to say. The staff quote numerous examples of human relationships observed in the center which would be alien to an interpreter. For example, some residents do not wish anyone to learn that they wish to leave the Center and travel further abroad. They ask to be given a leave for a couple of hours, while in fact they may be planning to try and get to Germany. If they do not succeed the first time, they can always return to the Center and try again. Wary of the consequences, they prefer to conceal the truth, even if they seem to be on good terms with the officers.

In the general opinion, an interpreter will never be able to truly understand a foreigner. Hence the distrust in an interpreter’s competence, signaled by the officers. The staff univocally claim that an interpreter – even a professional one – simply does not fit into the specific relationship pattern of the Center. In their opinion, even a minor intervention of an interpreter might jeopardize the present mutual understanding. An officer tells about immigrants who become aggressive, shouting and abusing the staff. A Center employee must not tolerate any shouts or abuses, let alone a refusal to carry out his orders. Should this occur, the officer continues, he whispers something into the immigrant’s ear and the rebel is instantly pacified. “I can’t imagine an interpreter in such a situation,” he adds. As for their impartiality in contacts with the foreigners, the officers believe their relationships to be no different from those in any other human community. They all support the opinion that the presence of a professional interpreter during the hearings is not indispensable. Indeed, some even claim that an interpreter disturbs their own direct contact with the immigrant, while the psychological aspect of such contact is more important than the linguistic one. They do understand, however, that there exist some obligatory procedures which must be conformed to.

At the Warsaw Office for Repatriation and Foreigners, it is the officers themselves who generally serve as interpreters, excluding the sporadic cases when an interview is conducted in an exceptionally rare language. Their initial reaction to the question concerning cooperation with trained interpreters is rather sceptical. They believe that in the specific case of a status interview, psychological knowledge is much more important than language competence. After some discussion, however, they do admit that an interpreter's presence allows them to better perform their duties as Ministerial officers. Responsibility for the language aspect being taken over by the interpreter, they can concentrate on following the exchange itself as it proceeds. The observation of the status interview quoted in this paper leads to a similar conclusion.

At the Warsaw Office for Repatriation and Foreigners, lack of proper training on the part of the persons involved in a hearing as interpreters results in numerous mistakes, which accounts for the immigrant's discomfort, irritation and fear that he will not be properly understood and fairly treated, while the officer acting as an interpreter may feel confused, realizing the imperfection of his own performance in the task he has been trusted with. Such problems can be avoided by employing properly trained interpreters to perform the job. The officers admit that situations when an interpreter is truly necessary are extremely rare. According to them, an officer is adequately prepared to conduct a status hearing by himself, thanks to his command of a foreign language, his familiarity with the subject of immigration, as well as his knowledge of the procedures and the code of conduct. Assuming that a foreigner will always try to conceal something, the officers claim that, being knowledgeable about the immigrant's home country and its geo-political situation, they will conduct an interview directly with better results than through the intermediacy of a professional interpreter. In their opinion, such conduct guarantees the authenticity of a testimony. At the same time, they claim, their negative opinion of the immigrants' intentions does not impede their impartiality in treating them. An officer who assists his colleagues as an interpreter declares that when interpreting a status hearing, he always tries to remain objective and impartial. Whenever possible, he endeavours to translate everything. This gives him the feeling of responsibility for all he says and makes him realize the importance of some information communicated during this type of an exchange. Whenever a sentence seems too general or ambiguous to him, he may react instantly, asking for explanation. He believes this method to be the most proper one, since it guarantees a natural and direct relationship between the participants of the hearing, simultaneously allowing the officer to perform his administrative functions. In general, however, the Office staff claim that a person subject to an interview will always make use of the time taken up by the interpreter to better consider his/her answer, thus increasing his/her chances of being granted asylum. They even add that the interpreter may suggest an answer to the immigrant. The officers admit that an interpreter may interfere in the hearing, e.g., instead of saying: "Could you repeat?", the interpreter might say: "So, you've said that ... Can you confirm this?" – which means that the immigrant under investigation is to repeat the interpreter-suggested version of the events. This, according to the staff, is a common phenomenon. However, they admit that there are situations in which an interpreter's presence is welcome – usually those connected with language barrier. In Poland, the procedure of granting refugee status is fairly simple, a single officer being responsible for conducting the entire case (the hearing, the interpreting, the decision making). There is no accepted norm to regulate conduct in this domain.

Roles of the interpreter in asylum hearings

I will now present the findings of an empirical research on interpreting in asylum hearings I conducted in May 2003 at the Office of Repatriation and Foreigners. The analysis made it possible to determine the functions of a community interpreter in this difficult context, demanding considerable stress resistance, diplomacy and empathy.

In the interview took part six persons: the foreigner, an asylum seeker from an African country, the immigration officer, two non professional interpreters, the spokesman of the foreigner and the observer who did not intervene in the encounter. The interview lasted 3 hours and was registered on a cassette and then transcribed for the analysis. The two lady interpreters manifested behaviours characteristic of the following roles: the main participant in the conversation, the third participant, the spokesperson for the one of the parties, a specialist, a censor, and, eventually, an interpreter. As the main participant in the conversation, the interpreters controlled and coordinated the communication, asked questions directly to the foreigner, answered the questions asked by others participants of the encounter. As the third participant, they used the third person *Pan* (mister) instead of *ja* (I) while interpreting for the foreigner, they resumed what the official says using the forms : *Mademoiselle voudrait savoir* (Miss would like to know) or *Mademoiselle, elle demande*, (Miss, she asks), nodded (*Uhm, Aha*), when the other party was talking , sometimes they were surprised and said (*Ah!*), they interrupted the utterances (often in a monolingual conversation to confirm they have understood) and suggested the answers of the foreigner. Also the refugee addressed directly the interpreters when he wanted to be sure to be well understood. The interpreters acted as spokespersons for the refugee: the foreigner addressed the interpreter (*Mademoiselle, Madame*) when he wanted the interpreters to translate his words as well as possible. For him they were not strictly talking-machines but human beings, real persons; the refugee helps them to understand technical terms. For the foreigner as well as for the officer, they were also specialists (in language). They were also censors when they commented some answers, did not interpret, gave themselves the answers or played the role of the officer by conducting the hearing themselves (e.g., one of the interpreters starts speaking in one language when addressing the lady officer, then she switches to the other language to suggest answers to the foreigner), and finally when they addressed the foreigner in French *tu* instead of *vous*. Eventually, they were interpreters when they interrupted the officer's or the foreigner's utterance when they wanted to ask for a clarification, asked for repetition, repeated the fragment of an utterance when they wanted to confirm what they have understand, they omitted fragments of an utterance (i.e. names) and finally they resumed the utterance.

Conclusion

Poland, like other European countries, must adopt its own migration policy, dependent on the realities of home affairs, while at the same time respecting the UE standards and regulations stated in the signed agreements. For instance, conforming to the UE legislature in this field, Poland must introduce minimum guaranteed quality measures for refuge procedures. This will entail the

necessity of improving the servicing of those who apply for refugee status, that is, facilitating their access to professional interpreters. In the current situation, when major stress is put on preventing illegal immigration, EU expects Poland to act as a barrier for many migratory drives from the East. In this respect, the role of an interpreter will prove inestimable. Until the present moment, the Polish offices seem not to have realized the importance of an interpreter's role in the context of migration policy. That is because an interpreter's work, his/her competence and the multiplicity of functions performed are generally underestimated, which, in turn, results from an overall ignorance of the specific qualities of a professional interpreter's work. Obviously, in order to make an interpreter's presence acceptable to the offices, institutions and organizations meant to serve immigrants' needs, these official bodies must first be made sensitive to the problems involved in performing this type of interpreting, especially the ethics of translation and the interpreter's capacities as linguistic and cultural mediator between representatives of different communities, cultures and languages. This is the task facing, first of all, university centers educating highly qualified interpreters. It also seems to be the way toward making the interpreter's job in Poland fully professional, to the joint satisfaction of the officers, the foreigners and the interpreters.

Bibliographical references

- Bélangier, D.-C. "L'interprétation et immigration", www.cvm.qc.ca .
- Fostakowska, A. (2003) "Spu[oczy, pBacz]", *Gazeta Wyborcza, Duży Format*, no 34/545, 4-10.
- Roy, G., A. Kapoor-Kohli (2001) "Beyond words: the bond between social worker and interpreter", *The Critical Link* 3, www.criticallink.org.
- Swierczynska, I. (2004) *L'interprétation communautaire en Pologne sur l'exemple du Centre d'Accueil des Réfugiés à Nadarzyn et du Bureau de Rapatriement et des Etrangers à Varsovie*, unpublished M.A. Thesis, University of Warsaw.
- Tryuk, M. (2004) *L'interprétation communautaire. Des normes et des rôles dans l'interprétation*. Warszawa: Wyd. TEPIS.
- Zaczek, M (1997) Beim Bundesasylamt. Ein Einsatz für Gerichtsdolmetscher , in: *Kurz, I. & Moisl, A. Hrsg., Berufsbilder für Übersetzer und Dolmetscher. Perspektiven nach dem Studium*, Wien, WUV-Universitätsverlag, 145-148

AUSTRALIA'S INNOVATION AND STANDARD-SETTING IST AT RISK

Chrys Chrystello
drchryschrystello@yahoo.com.au
Australia Council UTS [University of Technology Sydney],
Helena Chrystello
helenachrystello@ipb.pt
Escola Superior de Educação - Instituto Politécnico de Bragança & Universidade Aberta,
Portugal

Australia's reputation for innovation and standard-setting started in 1977. The government has funded services, training, fostered the skills of bilingual individuals and paid them to apply those skills. NAATI accreditation is the only accepted official professional qualification. A Report in 1996 recommended that bilingual/bicultural staff be adopted across all departments and agencies. The 1978 Report expressed preference for bilingual services. The current Multicultural Agenda regards translating and interpreting essential to service a multicultural society. State governments pay interpreting costs for people seeking to access their services. Currently there are 1915 active professionals, 1,090 for interpreting work, 667 for translating and 100 for both.

It is certainly a privilege to address such an audience of people professionally skilled at listening and equally expert at appreciating the nuances of language

Introduction

Australia's international reputation for innovation and standard-setting started when the Commonwealth Government set up NAATI (National Accreditation Authority for Translators and Interpreters) in 1977 to establish and monitor professional standards for translators and Interpreters in Australia, and to support the development of the profession.

The development of translating and interpreting services in Australia is almost entirely due to the governments, which have funded services, training, fostered the skills of bilingual individuals and paid them to apply those skills. NAATI remains a public company dependent on continuing financial subsidy from contributing governments and for more than 20 years has promoted the values of a translating and interpreting profession, mainly by setting standards, testing and registering individuals who could meet those standards or accrediting courses, which produced qualified professionals.

NAATI accreditations since 1977 total 25,037, of which 11,935 have been at the professional (previously level 3 and level 4) and 13,102 at the sub professional (previously levels 1 and 2).

Currently there are only 49 accreditations at the level of senior conference interpreter and seven at advanced translator level. AUSIT (The Australian Institute of Interpreters and Translators Inc.) is the national association of the profession, whose members are practising interpreters, translators, as well as individuals and organizations. Founded in 1987, it is primarily involved in promoting high standards of T&I, raising the profile and recognition of translators and interpreters in the community, setting and maintaining high ethical standards, and encouraging continuing professional development.

AUSIT has an Australia-wide membership in excess of 750 interpreters and translators. Different levels of membership are on offer to suit translators and interpreters with varying amounts of experience, from newcomers to the industry to experienced professionals.

Members are required to abide by the AUSIT Code of Ethics, which is widely accepted as the industry standard. AUSIT's revised Code of Ethics was adopted in 1995, and launched at the World Congress of FIT (the International Federation of Translators) hosted in Melbourne in February 1996. It is also published on AUSIT (1) website.

The Code was endorsed by the National Accreditation Authority for Translators and Interpreters (NAATI) and other organisations, including Commonwealth Government Translating and Interpreting Service (TIS), Attorney General's Department, Refugee Review Tribunal, NSW Law Society, Social Security's Centrelink, NSW Health Care Interpreter Service, Central Health Interpreter Service (CHIS)

Educating translators in oz

In Australia, NAATI accreditation is the only accepted official professional qualification for 90 languages and their practising interpreters and translators. Apart sitting for the test, candidates may obtain such accreditation by successfully completing a NAATI approved course, in accordance with its guidelines for content, duration, assessment procedures, staffing and resources.

The University of Western Sydney(2), which is a major provider in Australia, offers postgraduate courses, with only one being NAATI approved at professional level (3). All applicants must have an undergraduate degree from Australia or overseas (4) and international students must have a minimum TOEFL (5) score of 580 for their English requirement. In addition, applicants must seat for an entrance test assessing their English and LOTE (6), with a minimum pass mark of 60% per language. Entry is subject to quota (7)

Students must complete eight subjects assessed in different ways, including examinations, essays, research projects, practical exercises, oral presentations, etc., one subject being linked to NAATI accreditation. This comprises weekly practice, NAATI-type examinations and the final test, which is the only one that counts for passing the subject and gaining accreditation. Minimum 70% is needed to pass the subject, which follows strict NAATI guidelines, in format and content. Most students pass only one exam, mainly translating into their mother tongue.

Examinations are independently marked by two examiners, native speakers of each language, and NAATI-qualified as well as in Linguistics. All tutors are practising interpreters and translators, using up-to-date material, court transcripts, court tapes, real documents, etc...

Recently, NAATI considered discontinuing accreditation by courses, due to alleged discrepancies in standards between course-accredited and NAATI test-accredited people. A rigorous English test in writing, speaking and listening comprehension is essential, instead of a mere assessment interview. Evaluation methods vary since it is not possible to assess the accuracy of interpretation on site, but one should have the students tape-recorded and evaluated later, as NAATI testing does.

In my opinion, NAATI accreditation should not be part of a degree, but degree candidates who want to deliver T&I professionally in the community should sit for the NAATI tests, and have a short course for the most important aspects of the profession. Candidates should be encouraged to go through an appropriate training course/program before sitting NAATI tests.

A degree does not confer automatic knowledge to deliver in this profession, however some degrees (in Portugal, for instance) bear little resemblance with the real world of interpreting and translating. Sometimes, foreign experience (within some reasonable guidelines) could be taken into account, as equivalent to some credits towards accreditation, together with training courses in order to supplement the numbers of trained and qualified practitioners. There is a continuing need for maintaining and upgrading skills through short-term courses.

In Australia and in Europe, I am often confronted by the lack of awareness at all levels of the community of the role and capabilities of professional T&I. We often see T&I delivered by scores of unqualified, unprofessional, unaccountable practitioners without proper accreditation. All these amateurs should be given a certain deadline to acquire the relevant qualifications/accreditation to work. This state of affairs might be offensive to those who are professional, but cannot be avoided until we have a national and international registration body for professional language delivery.

One can only dream of countries setting up a National Committee for Accreditation and Qualification limiting the profession to properly qualified people and stronger legislation for accredited service providers. The recent EU draft #15038 can be the ideal solution after some minor changes.

One point often neglected in courses is how to address issues of postmodernist, postcolonial, feminist lexicology and politically correct terminology. Currently, clients demand more and more from translators, namely proficiency in all sorts of programs and TM (translation memories). Our budgets have to be stretched continually to update our fast decaying operating systems, hardware and software. In our pursuit of new clients, we are asked to perform as typesetters, artists, illustrators, terminology managers, walking encyclopaedia of bits, bytes, and all sorts of things.

Historical background

Contrary to the rest of the world, T&I in Australia started with volunteers after the War and today the right to an interpreter is legislated for many stances of life. The first case dates back to 1885 when the Supreme Court of Queensland dismissed a homicide case against four aborigines because there were no interpreters. Most recently (8), courts have ruled, “*natural justice can only be served by the availability of interpreters.*”

In Australia, the need for official interpreting came with the flow of displaced persons from wartime Europe. Initially and for many years, the task of interpreting was assigned by default to NESB (9) people.

From 1950 onwards (10) when the police arrested a “wog” - as they called all non-Anglo-Celts in those days -, it had to rely on a friendly “wog” who just lived across the road, selling fruit. The more “wogs” that were arrested, the less time the fruit seller had to work, so the police decided to pay him a small fee for his “*translating*” services. Eventually this Sicilian *Luigi* discovered that there was more money to be made in interpreting than selling fruit. Soon he was joined by *Nick* the Greek, *Abdul* the Lebanese, *José* the Spanish, *Milan* the Yugoslav and many more. They were always accompanying police officers becoming important figures, socially relevant in their neighbourhoods.

Soon, the Australian-born children of non-English speakers found themselves in the objectionable position of communicating on behalf of their relatives. In the late 1960s, at least two deaths in childbirth were attributed to the unavailability of interpreters – leading to the establishment in 1973 of the Emergency Telephone Interpreting Service (TIS). It was a dangerous situation, especially when it was life threatening, and occurred every time an untrained person, with some knowledge of both English and LOTE, was used as an interpreter (11).

During the 70’s many important changes took place with the creation of TIS, the Anti-Discrimination Board, EEO (Equal Employment Opportunity), EAC (Ethnic Affairs Commissions), etc.... These pioneers were experienced practitioners but not professional. Bilingual officers recruited in the early 80’s to serve as interpreters/ translators, had to pass a test, show their involvement with their communities and a sympathetic attitude toward ethnic minorities. Complaints abounded and there was an urgent need to both set standards and provide professional training. For much of its existence, NAATI has had to struggle against this legacy of pre-existing practice. Hence, its attempts to lift professional standards have been constrained by the interests of long-standing practitioners who could only be accommodated as para-professionals.

The 1996 House of Representatives Report on Access and Equity recommended that the practice of supplementing interpreting and translating services by the employment of bilingual/ bicultural staff be adopted across the levels of departments and agencies (12). However, in the health and legal areas, the report noted, only accredited NAATI interpreters and translators should be used (13). The 1978 Galbally Report expressed preference for bilingual services (14). According to Galbally, it took twice as long to use an interpreter as to provide service directly in the language of the client. Bilingual staff was more effective, and reduced distortion. The current Multicultural Agenda regards translating and interpreting as essential to service for a multicultural society.

Current situation

What is the current state of the art? The present situation derives more from government decisions and its current political interests than from the supply and demand. Mostly, the pervasive effect of the application of the user pays principle to services once promoted as «free,” meaning «*at no cost to the end users*». These services once were totally concentrated on the hands of the

Commonwealth and subsidized by public funds. Through the 70s and 80s, TIS used to provide the so-called «free» services, receiving funds from the Federal budget. The persistent losses led to changes in funding and the dismantling of some services. Then State and Territory governments agreed to pay interpreting costs for people seeking to access their services.

By 2001, on-site interpreting represented 40 per cent of all fee-free services but 66 per cent of the cost. Telephone interpreting accounted for 50 per cent of total fee free services but only 19 per cent of the cost. The figures for translations were 10 per cent and 15 per cent. The bulk of fee-free interpreting on site was for medical practitioners in private practice. During 2000-01, doctors used 36 per cent of fee-free services but 43 per cent of the budget (15). As much as a service to NESB speakers, TIS now sees itself as a service enabling other service providers to meet their obligations to the linguistically and culturally diverse population of Australia.

Other agencies, notably the Department of Social Security, moved to increase their in-house capacity later making it available to other agencies. Arising from that response, Centrelink now handles in-house much of the business TIS used to do for Social Security and the Commonwealth Employment Service (CES) during the 1980s. State governments that had initiated interpreting services with Commonwealth money flowing from the 1978 Galbally Report, moved to protect their own outgoings (16). In New South Wales, Victoria, South Australia and the Northern Territory, state government agencies gave preference to state interpreting services, leaving the overflow to TIS. In all cases, the overflow includes the high cost of after hours service, twenty-four hours a day, seven days a week.

From the point of view of individual practitioners, this diversification of service provision probably increased opportunities for higher remuneration. The present figure indicates 1915 active professionals of whom 1,090 are registered for interpreting work, 667 for translating and 100 for both. Commercially speaking T&I can become a huge industry niche with the millions spent annually in the promotion of trade or selling the Australian version of English-As-A-Second Language to students throughout the Asian-Pacific region.

There is no data available to know exactly how many people derive their full income from the profession, those who moonlight and those who need another job just to pursue their translating and interpreting labour of love. There is no reason why Australian innovation and standard-settings in the 70's and 80's cannot give way to a new approach to the profession for this 21st century. There must be vision, a bold, risky and innovative approach to this new era of user-pays to get the most out of it.

There must be an *interface*, between training and professional work. We also need more research on aspects currently not included in theoretical teaching and in practical techniques. AUSIT has encouraged for quite some time the mentorship system. A professional translator or agency employs a recent graduate for a certain period. While there is a salary and other social benefits, the mentor is the only responsible for any translations, which are supervised and edited. At the end of the day, or week, the mentor sits down with the trainee and explains all the changes made to the translations. This system can be adapted to accept students who can learn and train at the same time provided there are some protocols between the teaching institution and translators and agencies, with provision for independent supervision.

Here in Europe people are starting to think about these and other problems. They were forced upon them by this new trend, which threatens to change countries traditionally associated with emigration into immigrant countries. Translators and interpreters leaving institutions such as Alcalá may realise there is a huge new market and new languages to break into it but remember it might not be the bonanza people may expect. It all depends on you.

We are creators too and explorers of worlds, words, cultures and languages. Remember, that the Australia Council now recognises translators as creative artists on par with writers for purposes of Literature Fund translation grants.

I will end paraphrasing Umberto Eco (1975) “Sense for sense and not word for word, negotiation is the key to a good translation,” or as Ann-Marie MacDonald of the Banff Int’l Literary Translation Centre said, “Translation, like writing, is both art and craft. With a touch of alchemy. When translator and author actually get to meet, the result can be inspired. Nuance is what translates language into art.”

Notes

1. The Institute offers a vast number of services to members and non-members:
 - a. referral service
 - b. information on training
 - c. continuing professional development
 - d. a voice in the world for translators and interpreters
 - e. professional status
 - f. networking opportunities
 - g. a quarterly newsletter
 - h. professional indemnity insurance at group (reduced) rates for members
 - i. Yellow Pages entry under AUSIT banner for members
 - j. E-mail network for instant and ongoing exchange of information and ideas.
2. [ex-MacArthur] Western Sydney University: T&I Information Manual. [Bachelor of Arts \(Interpreting and Translation\)](#) (Arabic, Chinese, Japanese, Spanish & Vietnamese) [Graduate Certificate \(Interpreting & Translation\)](#) This course can be taken by bilinguals in any language combination and it can be done on campus or via distance mode. [Graduate Diploma \(Interpreting and Translation\)](#) (Arabic, Chinese, Japanese, Spanish & Vietnamese) Masters Courses (not leading to accreditation by the national accreditation authority for translators and interpreters) [Master of Arts \(Interpreting and Translation\)](#) (Arabic, Chinese, Japanese, Korean, Spanish & Vietnamese, [Master of Arts \(Translation and Linguistics\)](#) - [Master of Arts \(Translation and Linguistics\)](#) – by Distance (Arabic, Chinese, French, German, Italian, Indonesian, Japanese, Spanish & Vietnamese).
3. Old level three.
4. Deemed to be equivalent by NOOSR [National Office of Overseas Skills Recognition].
5. TOEFL [Teaching of English as a Foreign Language] or IELTS of 6 (six).
6. LOTE [Languages other than English] as coined in 1991 by Michael Clyne. Clyne, M. G. (1991) *Community Languages: The Australian Experience*, Cambridge University Press, London, UK.

7. On average 150 applicants for 20 fulltime places.
8. 1983, 1987 and 1991.
9. People of non-English speaking background.
10. Nasir, Mike. The future of the interpreting and translation professions, Sydney Language Center, January 2001.
11. The Language Barrier, a Report to the Committee on Overseas Professional Qualifications by its Working Party on Interpreting August 1974. AGPS, CANBERRA 1977.
12. House of Representatives Standing Committee on Community Affairs. A Fair Go For All, Report on Migrant Access and Equity AGPS Canberra, January 1996.
13. January 1996.
- 14 The Review of Post-Arrival Programs and Services to Migrants, AGPS Canberra 1978, better known as the Globally Report.
15. Review of the Commonwealth Translating and Interpreting Service, May 1997.
16. The review of Post –Arrival Programs and Services to Migrants. AGPS Canberra 1978, better known as the Galballt Report, recommended that the Commonwealth contribute \$1.5m to a cost-sharing program that would enable States to provide interpreting and translating services in areas for which they had direct responsibility (specified as “health, law, education and general demands placed on State departments”).
17. The Guardian, Nov. 1, 2003 Translation as negotiation by Umberto Eco, Weidenfield and Nicolson.

MULTICULTURALISM AND LINGUISTIC INTEGRATION. KIRKLEES, A RANDOM EXAMPLE

Nuria Cabellos González

ncabellos@hotmail.com

Universidad de Alcalá

“Multiculturalism” is a term that we often hear in a variety of different contexts: in academia, in the media and in politics amongst others. The Oxford Dictionary (2000) defines “multicultural” as an: “adj. of or relating to or constituting several cultural or ethnic groups within a society”. Nonetheless, we believe that a multicultural country implies more sociological connotations than the sheer existence of various cultural or ethnic groups.

We are going to concentrate on Great Britain as one example of the very many multicultural societies that exist today. In order to understand any country as a multicultural nation nowadays, we need to refer to its history, as we believe that multiculturalism does not appear overnight. Invasion, expansion, persecution, slavery, tolerance, economic security and work, are amongst the main reasons why Britain’s history of immigration has produced the heterogeneous and distinct country of today.

According to the article, “The History of Multicultural Britain”, it is estimated that the minority ethnic population of Britain today is more than four million, which represents 7.1% of the total population. The Office for National Statistics in Britain projects that “the minority ethnic population will almost double by 2020, because of its higher birth rate”.

If we concentrate only on the expansion of immigration in Britain after the Second World War, we can realise that there has been a world-wide influx of immigrants. We appreciate this migrant movement if we study the Government figures :

In post 1945 period, we can observe the distinct origin from migrants into Britain, most of them initially moved to work in transport, health and factories:

In the Pre 60s: 31.5% from Ireland, 26.9 from Europe, 9.4% from India, 8.1% from Caribbean islands. On 22 June 1948, 492 Jamaicans arrived at Tilbury on the MV Empire Windrush. The arrival from the Caribbean islands continued during the 50s and 60s.

In the 1960s: 21.3% (India), 15.9% (Caribbean), 11.8% (Pakistan), 10.8% (Ireland), 9.6% (Europe).

1970s: 18.1% (East Africa), 16.6% (India), 12.4 (Other Commonwealth), 12% (Europe).

1980s: 18.4% (Europe), 12.3% (Other Commonwealth), 8.6% (Ireland), 8.2% (India), 6.3% (Pakistan).

Between the 60s and there was also an influx of immigrants from India, Pakistan and Bangladesh with the aim of working in textile and other industries as well as investing in their own businesses such as shops and restaurants.

In the 70s and 80s, Britain also saw the arrival of immigrants from Hong Kong, China as well as refugees from Vietnam. During these decades, many Black Africans also arrived to study, or for professional work, creating a growing community. In the late 70s, UK joining the EU, progressively citizens from other member states were given free access to the country.

In 2001/02: 28.1% (Europe, EU and not EU), India (5.5%), 4.4% (Pakistan).

Recently, there has been a number of refugees and asylum seekers communities entering Britain. According to Government figures, 110, 700 people applied for asylum in the in the UK in 2002 and 34% of applicants received a positive decision on their case. The countries of origin of applicants is extense: Sri Lanka, Somalia, Sudan, Ukraine, Chile, Iraq, Congo, Bosnia, Kosovo, Afghanistan, amongst others.

In 2002, the 5 countries producing the largest number of asylum seekers coming to UK were Iraq, Zimbabwe, Afghanistan, Somalia and China.

In 2002, 88.1% are British nationals born in UK, 2.6% are British nationals born in UK, and part of an ethnic minority. And 9.4% are immigrants.

Migrant communities have settled in different regions of the United Kingdom:

First, second and third generation immigrants, 50% live in Greater London compared with 9% of the whole population. Black around 65% in Greater London (Black African, 70%, Caribbean 60%) as compared with 9% for White. For Indian the figure is around 40%, and the figure is 60% for Bangladeshi.

Pakistani are more spread across UK with 20% in greater London, 20% in West Midlands. Many Asians came to work in the so called “sweat shops in the Midlands. 20% in York/Humberside, 20% North West.

It would be impossible today for anyone to deny the fact that Britain is a multicultural society. Anybody living in Britain today, just needs to step outside their door and walk along any High Street to appreciate it.

The Queen of England even mentioned it in her Jubilee Speech to both Houses of Parliament: “We also take pride in our tradition of fairness and tolerance – the consolidation of our richly multicultural and multifaith society, a major development since 1952, is being achieved remarkably and peacefully and with much goodwill” (Queen of England, Jubilee Speech 2002).

The call for multiculturalism, tolerance and acceptance was also repeated in her Christmas message 2004 to the nation. The Queen pointed out that diversity was a “strength, not a threat”.

We mentioned earlier that the fact that a society is classed as “multicultural” implies a series of sociological reasons which go beyond the multiple cultures that form it. Thus, what do sociologists class as multiculturalism?.

The British Indian philosopher, Bhikhu Parekh on his article “What is multiculturalism”? (1999) defends it by saying:

Multiculturalism is best understood neither as a political doctrine with a

programmatic content, nor a philosophical school with a distinct theory of man's place in the world, but as a perspective on, or a way of viewing, human life.

First, human beings are culturally embedded in the sense that they grow and live within a culturally structured world and organise their lives and social relations in terms of a culturally derived system of meaning and significance.

(...)Second, different cultures represent different systems of meanings and visions of the good life.

Third, every culture is internally plural and reflects a continuing conversation between its different traditions and strands of thought.

Charles Taylor in The Politics of Recognition (1994) argues, that “one can presuppose that cultures have offered a horizon of sense to a big number of human beings, of characters and diverse personalities throughout long periods of time, these have articulated their sense of good, of holy, of admirable. Surely, they must have something which requires our admiration and respect”.

And finally, the sociologist John Rex on “Multiculturalism and Political Integration in Modern Nation State”(2002) argues that there are a variety of theories of multiculturalism. He claims that there are two domains which should be kept in balance. The first domain is the shared public domain based upon the ideas of the welfare state, The other is that there is a separate communal domain in which ethnic groups practice their own religion, speak their own languages and have their own family practices. He claims that a group can be integrated whilst still retaining its own culture.

We have learnt that there are many definitions and views on multiculturalism. We want to concentrate only on the most positive definitions and authors as we believe that multiculturalism can bring optimism and positivism to a nation.

How have these minorities been integrated since its arrival? *The* sociologist Rex (2002) argues that there have been three basic European responses to the arrival of ethnic minorities in the post 1945 period. The first is that of *assimilationism*, which is most strongly affirmed in France. The second is that of the *gastarbeiter* system in Germany, where immigrant workers were denied political citizenship. The third is that of *political citizenship* .

According to Rex (2002) in the United Kingdom after a brief acceptance of a policy of assimilation in education in 1964, the government accepted the notion of integration. This was defined by the British Home Secretary of the time, Roy Jenkins as “not a flattening process of uniformity but cultural diversity, coupled with equal opportunity in an atmosphere of mutual tolerance”.

However, if we concentrate on linguistic integration as a part of the whole integration system we may ask ourselves what is required of the members of a group to be linguistically integrated.

The answer to this question may well be that they should be bilingual speaking, or speak to a high standard the language of the host society, whilst still being able to retain their own language at home. Thus integration, at first sight, may not seem possible if the members of a community do not speak the language of the host society.

We have taken the two extreme possible cases in mentioning linguistic integration: bilingualism and not being able to speak the language at all. The reality is that differing degrees of linguistic integration are possible and are, in fact, the ones which co-exist in many multicultural societies, today.

In order to exemplify the different degrees of linguistic integration, we should take into account many factors, such as: the country of origin, if English was spoken in their country of origin, their background, training, age group, sex, etc.

Children from migrant communities who go to school in their receiving country are going to learn the language quicker than their parents, therefore becoming more linguistically integrated. The same case may occur for migrants who enter the workforce and start to learn the language, initially for work purposes.

We argued that bilingualism is the desired aim in linguistic integration. However, it is also important to mention that it may not be the end goal of individuals from both migrant and living communities. The circumstances, for individuals as well as for ethnic communities, to change countries of residence are infinite: political, economic, academic, health, personal, etc. In the same way, it may vary the length of time that these individuals are going to live or spend in the new country of residence - hence their linguistic need.

Undoubtedly, there is a bombardment of new information to demand and access to for anybody arriving in a new country. If this information is in a language foreign to them, then, undoubtedly, it is an added difficulty.

Social service information on subjects such as housing, tax, benefits, parenting, education, health or legal matters are amongst the many areas that any member of the public needs to access at some point in their lives. The task is two-fold, not only is the citizen going to have to learn a complete new system, but also how to access it in a foreign language.

Before the formal existence of public service translators and interpreters members of the migrant communities relied on family members in order to access and convey information. This arrangement has sometimes proved useful for members of migrant communities. However, the required knowledge for this task implies a sound knowledge of the system of the recipient country for which they were to translate or interpret as well as the linguistic background. There are also gender, religious, political and culture issues that need to be taken into account when interpreting or translating for ethnic minorities. This is why relying on friends, neighbours or family members has not always been successful.

This is why we think the role of the public service interpreter or translator as a professional is so important. It is the formal bridge between the two or more languages and cultures, as well as the systems. There are a lot of factors to take into account when juggling with two languages and the task of the translators and interpreters goes beyond that of the linguistic nature.

From here our homage to colleagues of the profession, we are aware of the multiple issues to bear in mind when dealing with public service interpreting issues.

The role of the public interpreter and translator as a professional in order to avoid miscarriages of justice, for the case of court interpreters, or serious mistakes on other issues was highlighted by

the creation of the National Register of Public Service Interpreters. Most public service interpreters appointed today come from this register, where the linguists have to abide by a professional code of conduct and also demonstrate their abilities as linguists.

We are going to show an of some of the documents and literature which need to be translated into foreign languages in a council. In order to do this, we have taken Kirklees, as random example. Kirklees is the administrative name for the council formed by Huddersfield, Batley and Dewsbury. It is situated in West Yorkshire in the North of England. Below is a chart with the ethnic origin population, the spoken, read and written language. This information has been facilitated by Kirklees and it has been based on the census of 2003.

Ethnic origin	Kirklees population Estimated	Spoken language	Read/written language
White	332,61 3-85.6%	English	English
Black Caribbean	3.885 - 1.0%	English, Creole	English
Black African	389 - 0.1%	French	French+African languages
Indian	12,045 - 3.1% Gujerati 2,720 - 0.7% Sikhs	Gujarati Punjabi	Gujarati Punjabi(Gurmukhi)
Pakistani	15,542- 4.0%	Punjabi Potowari	Urdu, Potowari
Bangladeshi	1,165-0.3%	Sylhetti, Bengali	Bengali
Chinese	1,942- 0.5%	Cantonese	Cantonese/Mandarin
Kashmiri	11,657-3.0%	Pahari	Urdu, Pahari
Others: Polish, Ukrainians, Kurds, Bosnian, Kosovan, Iranian, Afghanis, West and East African.	6,609 – 1.7%	Various	Various
Total.	388,567		

It is our intention to present Kirklees as a small example of a multicultural council and society and to show some examples of the documents that need to be accessed by all members of the public. They are an evident and necessary fact of a multicultural council.

Kirklees is just a random example to show the diversity that exists in many towns and cities throughout the world. This diversity is highlighted by their linguistic need, as well as degrees of

linguistic integration. The attached literature has appeared out of the need for these documents to be made accessible to the communities. It is a way of making services fair, and accessible to everyone living in that community. It is also interesting and worth mentioning that it is on some of the political agendas of certain councils.

The Leader of the Council, Gary Dimmock and Tony Elson, the Chief Executive state that “ we are committed to providing services that are open and accessible to everyone living in our communities. To do this, we must recognise the diverse communication needs of our customers and constantly strive to provide information in ways that are appropriate.

In conclusion, we want to reinforce the fact that the translator and interpreter does not only deal with languages. They also deal with the legal, sociological, educative, and political issues that need to be translated and interpreted. This highlights the importance of the profession as a relevant tool in the linguistic integration process of a multicultural and multilingual society.

Bibliographical references

Taylor, C. (1994). *Multiculturalism and the Politics of Recognition*. *Multiculturalism: Examining the politics of recognition*. Princeton University Press: Princeton.

Kirklees Metropolitan Council. (2003). “Languages in Kirklees”.

Rex, J. (2002). “Multiculturalism and Political Integration in Modern Nation State”, en *Isegoria - Revista de Filosofía Moral y Política*, nº 26, pp. 29-43.

Internet articles.

www.britainusa.com. Britain at your fingertips. The history of multicultural Britain.

www.india-seminar.com. Parekh, B. What is multiculturalism?. India seminar.

www.scottishrefugee.council.org.uk. Briefing: refugees and asylum seekers – the facts. Scottish Refugee Council.

www.newsbbc.co.uk. Queen of England. The Queen’s Speech to both houses of Parliament.

ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD: RETOS EN LA EDUCACION PARA FAVORECER LA COMUNICACIÓN

Carmen Valero Garcés
mcarmen.valero@uah.es
Universidad de Alcalá
Violeta Gallego & Carlos Ayala
Delegación de Educación, Guadalajara

En los últimos años, se está produciendo un incremento sustancial del número de alumnos inmigrantes en el territorio nacional. Una abrumadora mayoría se escolariza en la escuela pública. En este trabajo hablaremos de las medidas que se están llevando a cabo, en la teoría y en la práctica, para resolver las dificultades de comunicación en dos comunidades autónomas con gran densidad de población inmigrante en edad escolar como reflejo de lo que ocurre en España.

Introducción

Los problemas con que se encuentran estos niños y jóvenes son muchos y diversos: *desencuentro* cultural, escolarización irregular, desconocimiento del castellano, estereotipos y falta de formación del profesorado, ausencia de un planteamiento integrador claro en los centros, etc.

Las respuestas que se han propuesto son varias: desde enfoques más *internos*, que tratan de situarse dentro de los proyectos educativos, a medidas más *externas*, que prevén la atención puntual por parte de profesores ajenos.

En este trabajo hablaremos de las medidas que se están llevando a cabo para resolver las dificultades de comunicación en dos comunidades autónomas con gran densidad de población inmigrante en edad escolar: Comunidad de Madrid y Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Explicaremos en que consiste la educación compensatoria y el S.A.I, el S.E.T.I.; los E.A.L.I., las Aulas de Enlace o las Aulas Abiertas y cuales son sus logros en la práctica. Hablaremos también de la investigación de campo llevada a cabo en centros educativos con situaciones reales y actuaciones concretas de personas que intentan superar las barreras de comunicación que se levantan entre los niños y jóvenes que llegan a la escuela sin conocer ni el idioma ni el entorno.

La teoría

Las autoridades académicas de centros educativos sostenidos sobretudo con fondos públicos y a lo largo de todo el territorio nacional son muy conscientes del aumento constante de alumnado extranjero que, tanto en período ordinario como extraordinario, viene siendo escolarizado en dichos

centros. Son igualmente conscientes, de que ello requiere la adopción de medidas que favorezcan su incorporación al sistema educativo, especialmente en aquellos casos en los que dicho alumnado presenta un elevado grado de desconocimiento de la lengua española o un grave desfase curricular como consecuencia de su falta de escolarización previa en el país de origen.

El gobierno nacional dictó ya hace unos años medidas para enfrentarse a la nueva situación. Nos referimos a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, BOE del 23). En dicha ley se establece en el artículo 9 el derecho a la educación, en lo concerniente a la enseñanza básica, en los siguientes términos (puntos 1 y 4):

1. Todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a la enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas.

4. Los poderes públicos promoverán que los extranjeros residentes que lo necesiten puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimiento y respeto a su identidad cultural.

Dicha ley se complementa con la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre (BOE del 24) y en concreto al artículo 42 del capítulo VII, dedicado a la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros, en el que se determina que «para los alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, las Administraciones educativas desarrollarán programas específicos de aprendizaje con la finalidad de facilitar su integración en el nivel correspondiente». Así mismo se indica que el desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje y además que «los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y deberes que los alumnos españoles» (Artículo 4).

A partir de ahí, cada Comunidad Autónoma ha ido desarrollando mecanismos para llevar a la práctica tales disposiciones. En el caso de la Comunidad de Madrid (CAM) el Plan Regional de Compensación Educativa, aprobado por unanimidad en la Asamblea de Madrid el 16 de noviembre de 2000 (Resolución de 12 de febrero de 2001, BOCM del 26), ya incluía líneas de actuación, tales como «Desarrollar acciones complementarias para apoyar la integración del alumnado inmigrante» (Objetivo 4.4.: Desarrollo de la educación intercultural).

Algunos mecanismos que se han desarrollado son: el programa de Educación Compensatoria, el programa de Escuelas de Bienvenida dentro del cual se sitúan las Aulas de Enlace, el Servicio de Apoyo Itinerante al Alumnado Inmigrante (SAI), el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) y el Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI).

El programa de Educación Compensatoria es un programa que intenta garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja

social en general , y dentro del cual se integra a los inmigrantes (http://www.madrid.org/dat_oeste/compensatoria.htm):

Se considerará alumnado con necesidades de compensación educativa aquel que presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos. En el caso del alumnado inmigrante o refugiado se podrá tener en consideración, asimismo, el desconocimiento de la lengua castellana. (el subrayado es nuestro).

Y añade en otro apartado

En el caso del alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano, se podrá desarrollar un programa intensivo de aprendizaje de la lengua durante un período de un trimestre escolar, incrementando el número de ocho horas semanales de atención educativa en el grupo de apoyo.

Otro recurso creado en la CAM en plan experimental son las Aulas de Enlace, dentro del Programa Escuelas de Bienvenida. Estas «Aulas de Enlace» van dirigidas a dos perfiles de alumnado:

- Alumnos con necesidad de aprendizaje del español como lengua vehicular.
- Alumnos con un grave desfase curricular como consecuencia de su no escolarización en el país de origen.

Teniendo en cuenta el espacio con el que contamos nos centraremos únicamente en aquellos puntos que hagan referencia a la comunicación lingüística. En este sentido, en la Instrucción octava, dedicada al profesorado, se establece como perfil más adecuado el de “profesorado que cuente con formación o experiencia en enseñanza del español como segunda lengua, o español como lengua materna; en todo caso, con experiencia en atención al alumnado extranjero o con necesidades de compensación educativa, o en su defecto, especializado en lengua extranjera”, aunque precisa “si bien estos requisitos generales se podrán adaptar al Proyecto del Centro y a las necesidades del alumnado que se deba atender”. Igualmente se apunta que el profesorado de las Aulas de Enlace podrá contar con el asesoramiento del Servicio de Apoyo Itinerante para el Alumnado Inmigrante (SAI), que veremos más adelante.

Dentro de las funciones del profesorado de estas Aulas de Enlace se les atribuye con carácter general, las relacionadas con la docencia, tutoría, seguimiento y evaluación del alumnado adscrito a ellas y en el punto 7 se habla de:

Mantener la comunicación con las familias de los alumnos del Aula de Enlace, informándoles acerca del progreso de sus hijos y facilitando su participación activa en su proceso educativo”. Y se especifica también que: “Las familias recibirán, al menos, un informe trimestral de evaluación durante el

periodo de escolarización del alumnado en el Aula de Enlace” y a continuación se añade: “Para facilitar la comunicación con las familias, los centros podrán contar con la colaboración del Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI), a través de la Dirección General de Promoción Educativa.

El SETI es el servicio de traductores e intérpretes del Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (COMRADE), asociación no gubernamental de carácter no lucrativo, constituida en Madrid en 1989. El SETI existe desde 1991, año en el que empezó a funcionar en el seno de COMRADE y aunque es de carácter nacional opera principalmente en Madrid.

Como apunta Ivonne Mulanga (2003: 202), coordinadora durante años de dicho servicio:

El SETI es un Programa de “Asistencia Lingüística” cuyo objetivo es facilitar la comunicación de solicitantes de asilo, refugiados, desplazados inmigrantes en general con la administración, las instituciones de todo tipo y la sociedad española, mediante la traducción e interpretación social, que se distingue de la traducción comercial o lucrativa.

Los servicios prestados por el SETI son a veces gratuitos para los usuarios, dependiendo de la tipología de documentos a traducir y de su finalidad. Muchos de sus traductores son también voluntarios y no siempre remunerados. Ello implica que con cierta frecuencia sean simplemente bilingües sin formación específica en traducción e interpretación, tal y como Ivonne Mulanga (2003: 202) reconoce: “En su mayoría, el personal de SETI está formado por nativos de diversos formaciones superiores y universitarios que llevan viviendo en España muchos años, lo que constituye un factor importante en la recepción y transmisión de mensajes, porque poseen dos culturas: la cultura de origen y la cultura española”. He de decir, no obstante, que no comparto dicha postura, si bien puede suponer un primer paso para resolver los problemas de comunicación entre la población de acogida y los que llegan.

El SETI presta también sus servicios a entidades públicas o privadas a través de acuerdos, como es el caso de la Consejería de Educación de la CAM. En este caso se define como “un Servicio para favorecer, utilizando en la comunicación la lengua de origen, la relación entre los centros y las familias que desconocen el español” (www.madrid.org/dat_oeste/seti.htm) consultado 12 febrero 2005). Sus destinatarios son, por un lado, las familias del alumnado inmigrante con desconocimiento del español para su relación con asuntos relacionados con la educación de sus hijos menores y, por otro lado, el alumnado inmigrante adulto, para su relación con la Administración Educativa.

Sus objetivos son principalmente tres:

- Realizar labores de traducción e interpretación.
- Favorecer la relación entre los centros educativos y las familias inmigrantes.
- Fomentar la participación de las familias inmigrantes en la Comunidad Escolar.

Para ello, y tras previa solicitud- y se indica que “con antelación suficiente”,- en el Servicio de Unidad de Programas de la Dirección de Área Territorial correspondiente, el SETI se encarga de traducir los documentos que son necesarios para la adecuada escolarización del alumnado inmigrante y realiza labores de interpretación en las entrevistas o reuniones que se lleven a cabo desde cualquier servicio educativo. Los idiomas para los que se puede solicitar este servicio son más de 30. Así mismo en la página de la Conserjería de Educación se hallan colgados documentos de uso frecuente en los Centros Educativos traducidos a ocho lenguas: árabe, búlgaro, chino, francés, inglés, polaco, rumano y ruso. Los documentos son, por ejemplo, modelos de instancia para la aceptación de la familia de la participación del alumno/a en actividades extraescolares; instancia de aceptación de la familia del plan de diversificación propuesto al alumno/a; instancia de aceptación de la familia para al incorporación del alumno/a a un Programa de Garantía Social; Autorización de la familia para la realización de una Evaluación Psicopedagógica del alumno/a; Comunicación del tutor a la familia informando sobre las faltas de asistencia del alumno/a; Comunicación a la familia del alumno/a informando sobre el incumplimiento por parte de éste de las normas del centro; Convocatoria de reunión por parte del Ayuntamiento a la familia del alumno/a; Convocatoria de reunión por parte de la Jefatura de Estudios a la familia informando de las faltas de asistencia del alumno/a; Convocatorias de reunión con los padres para temas diversos; Justificación de la ausencias del alumno; Petición de información relativa a la seguridad social del alumno/a; Petición de entrevista personal con la familia por parte del tutor; o Resolución de la Comisión de Disciplina.

En el curso 2000/2001 se puso también en funcionamiento en la CAM el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante (S.A.I.). Los S.A.I. tienen una doble finalidad como servicio de asesoramiento y como apoyo a centros. Va dirigido a centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan las etapas obligatorias, preferentemente los que escolaricen alumnado inmigrante que no se ha incorporado previamente a las Aulas de Enlace o que no cuenten con apoyo del Programa de Educación Compensatoria y que escolaricen alumnado inmigrante que desconozca la lengua de acogida. Así mismo se determina que, por un lado, el período de atención a los centros del profesorado de apoyo del S.A.I. será de uno o dos días a la semana, durante un máximo de un cuatrimestre, según las necesidades y, por otro lado, que el número de alumnos con problemas en el manejo de la lengua atendidos en cada centro por el profesorado de apoyo del S.A.I. no será superior a 15. Estos alumnos tienen también derecho al Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED) en caso de enfermedad prolongada o por otras causas que les impida asistir al centro escolar.

A la par van surgiendo lentamente otros recursos como manuales o diccionarios bilingües, tales como *Recurso para la enseñanza oral del español a inmigrantes no alfabetizados*, dirigidos a alumnos de la ESO, o el Programa para el desarrollo de la Interculturalidad en Centros Educativos, como es el titulado Madrid encrucijada de culturas.

La Junta de Comunidades de Castilla– La Mancha cuenta también con un programa de educación compensatoria desde la Orden de 22/07/1999 y la resolución del 25/07/2001. Al igual que en la CAM, entre los diferentes grupos de alumnado a los que se dirigen las actuaciones de

compensación educativa se hace mención explícita al alumnado inmigrante o refugiado que desconoce la lengua castellana (Punto 3, D.O.C.M. nº 89 10 agosto 2001). Por la Orden de 8/07/2002 de la Consejería de Educación y Cultura de la JCCM se crean los llamados Equipos de Apoyo Lingüístico al alumno inmigrante o refugiado (EALI) como respuesta a las nuevas necesidades educativas derivadas de, y sigo puntualmente la ley:

a) la diversidad de origen del alumnado inmigrante en un mismo centro que implica una gran variedad de lenguas maternas y culturas; b) los diferentes momentos de incorporación del alumnado inmigrante a los centros (...), c) la falta de formación inicial específica del profesorado en lo que respecta a la enseñanza del español como segunda lengua y a la educación intercultural.

Se hace mención explícita a las necesidades de compensación educativa “derivadas de desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza” y a la necesidad urgente de “desarrollar nuevas actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida y de la integración del alumnado inmigrante en estos centros educativos: Los E.A.L.I son en realidad similares a los S.A.L.I en la CAM, con los mismos objetivos y un funcionamiento similar.

La Resolución de 18 de octubre de 2004 de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación de la JCCM (DOCM 01/11/04) contempla también instrucciones para el desarrollo de fórmulas mixtas de escolarización combinada para la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se incluye a los inmigrantes y refugiados como parte del grupo mas general. Se ha iniciado también la producción de materiales bilingües como son el *Diccionario Básico Castellano – Árabe* y *Castellano–Rumano* (ver www.jccm.es/educacion, consultado el 13/02/05)). No se cuenta, sin embargo, con un Servicio de Traductores e Intérpretes como en el caso de la CAM. Dichos servicios, cuando son necesarios los proporciona alguna ONG previa consulta pero sin que haya ningún acuerdo firmado; o bien son llevadas a cabo por algún voluntario conocido o incluso por alumnos.

La práctica

Visto desde la teoría – disposiciones legales que permiten desarrollar mecanismos adecuados, existencia de profesorado especializado, posibilidad de disponer de profesorado itinerante, ayuda incluso hospitalaria o a domicilio, existencia de traductores e intérpretes en más de 30 lenguas, etc. - el panorama parece muy alentador. Descendamos a la práctica y escuchemos algunos comentarios de centros y profesores implicados a la par que mostramos algunos resultados de investigaciones en el aula con población inmigrante.

Con relación a la CAM, en el informe titulado “El hecho social migratorio en Madrid” publicado por la Unión General de Trabajadores de Madrid en enero de 2005 se alude al aumento espectacular de alumnos extranjeros en los colegios de Madrid que ha pasado de 15.832 alumnos en el curso 1986-87 a 96.700 al finalizar el curso 2003-04. Lógicamente ello ha llevado a crear los mecanismos que hemos descrito para cubrir las nuevas necesidades. Sin embargo, su conclusión

es muy ácida, sobre todo en relación con las aulas de enlace, a las que consideran “la solución mágica de la Conserjería de Educación a la falta de previsión administrativa”. En el informe leemos: “Después de dos cursos académicos podemos afirmar que las “aulas de enlace” no han servido en la mayoría de los casos para facilitar la incorporación paulatina de los alumnos extranjeros, y la recuperación del currículo que traían desde el país de origen, por el contrario se han convertido en un refinado método de segregación escolar”, la cual es el punto de partida del siguiente ataque.

Dicho ataques se refiere al hecho de que el 75 % de estos alumnos extranjeros se concentra en centros públicos y sólo un 23,6% acude a los centros concertados produciéndose una demanda excesiva de recursos en algunos centros que no se pueden cubrir por exceso de alumnos, procedencia diversa, niveles de conocimiento de la lengua también distintos, tiempo insuficiente para aprender la lengua, incorporación escalonada a lo largo de todo el curso, variedad de currícula del alumno, etc.

Por otro lado, dentro del Programa de Educación Compensatoria tienen cabida tanto los alumnos inmigrantes como cualquier otro alumno en desventaja social: niños o jóvenes procedentes de minorías étnicas, de familias desestructuradas, o con fuerte desarraigo social que conviven en la misma aula y con el mismo profesorado. En cuanto a éste, la falta de profesores especializados es una queja habitual en todos los foros de discusión. La ley alude a que tendrán preferencia los profesores de lengua española o profesores de lengua extranjera- la cual todos sabemos que es fundamentalmente inglés y en algunos casos francés- lenguas no siempre conocidas ni por el alumnado extranjero ni por sus padres. Pero no se habla nada de profesores o personas que dominen el rumano, árabe, ruso o el chino y sus culturas respectivas para que faciliten ese contacto cuando el alumno llega sin conocer absolutamente nada de la lengua ni del sistema que le acoge.

La situación en la JCCM es similar si bien ofrece una gran diversidad incluso dentro de cada provincia. En Guadalajara, por ejemplo, encontramos centros cuya organización se ha cambiado para dar respuesta a todos los alumnos, creando aulas flexibles, apoyos individuales especiales y otros donde encontramos aulas de compensación educativa integradas sólo por alumnos inmigrantes. Existen también centros en los se que escolarizan directamente a los alumnos recién llegados en estas aulas, en principio porque estos alumnos desconocen el castellano o no lo dominan de tal forman que no acceden a la lengua de cultura de los libros, pero la realidad es otra ya que encontramos pocos chicos rumanos y muchos sudamericanos en estas aulas.

Una experiencia personal deja clara la situación: Llega un alumno chino que no sabe nada de español al centro. Se cita a la profesora del E.A.L.I. asociada a dicho centro tras comprobar el director que no hay forma de entenderse: “no sé qué hacer; a ver si tú con tu experiencia logras algo”- le dice a la profesora de EALI. Para romper el hielo y tratar de comunicarse, la profesora le saluda y el alumno dice “Xiang Cheng”. Entonces le pregunta su nombre y la respuesta es la misma: “Xiang Cheng”. La siguiente pregunta es de dónde viene, y la respuesta es la misma: “Xiang Cheng”. Entonces, la profesora empieza a sospechar que no le entiende. Y le hace otra pregunta: “¿Cuántos años tienes?”. Y la respuesta es la misma: “Xiang Cheng”. Ante la evidencia,

la profesora que sabe francés y algo de inglés (y no es siempre el caso) le pregunta en francés: “Comment tu t’ appelle?” Y el alumno chino repite lo mismo, cada vez más irritado: “Xiang Cheng”. Siguen más preguntas en francés, y la misma respuesta. Cambia entonces al inglés, y la respuesta sigue siendo la misma: “Xiang Cheng” y el malestar va en aumento. Finalmente la profesora se da cuenta de que el alumno sólo sabe chino y no hay forma de comunicarse con la lengua y se recurre entonces a los gestos, las risas y los signos de resignación, pero la comunicación no es evidentemente satisfactoria. Si hubiese habido un intérprete chino quizás el alumno y el profesor se hubiesen sentido mejor.

En cuanto al profesorado, y a pesar de las recomendaciones, se apuntan los profesores que quieren, sin que se les exija ninguna formación específica ni unos objetivos claros que deben cumplir. Su desconocimiento de las otras culturas es, a veces, tan grande que lleva a situaciones surrealistas como el hecho de ver a una profesora empeñada en enseñar a leer a su alumna de 10 años como si fuera una alumna sin escolarizar previamente, simplemente porque ella desconocía que en Bulgaria utilizan el cirílico. Los profesores, por su parte, se quejan de la alta burocratización que exige este proceso que les lleva a dedicar muchas más horas a realizar informes que a estar en contacto directo con el alumnado.

En el caso del SETI se critica la lentitud del proceso el cual implica, en primer lugar, la solicitud por escrito de un intérprete o traductor en el Servicio de la Unidad de Programas Educativos de las respectivas Direcciones de Área Territorial; en segundo lugar, el envío desde esta Dirección al SETI; y en tercer lugar, y según la disponibilidad de traductores e intérpretes, la respuesta del SETI. Todo ello convierte a este servicio en algo inútil según la urgencia del caso y obliga a que se utilicen los escolares como traductores e intérpretes, los cuales son con frecuencia acompañantes habituales de sus padres en otros servicios como por ejemplo los centros de salud; tal circunstancia ayuda también a la alta tasa de absentismo que se observa en este colectivo. En cuanto a la calidad de sus intervenciones como intérpretes o traductores, permítannos al menos el beneficio de la duda. Desconocemos estudios en España que traten este tema, pero sí conocemos estudios en otros países que hablan de los riesgos que supone la utilización de niños y jóvenes como intermediarios lingüísticos (Jacobs et al 1995, Pöllabauer 2000; Hamayan et al. 1990, Homes & Shou 1999).

Conclusiones

En definitiva, la teoría y la práctica no se dado aún la mano. Van surgiendo programas de atención a la diversidad para cubrir las necesidades según se detectan, pero fallan aún la puesta en práctica de dichos programas o la existencia de mecanismos adecuados o de personal especializado. Lo que observan en estas páginas, es un reflejo de la realidad: la teoría ocupa más que la práctica.

Pero no perdamos la esperanza.

Referencias bibliográficas

- Hamayan, E. V. y Perlman, R. (1990). *Helping Language Minority Students after Their Exit from Bilingual/ESL Programs. A Handbook for Teachers*. National Clearinghouse for Bilingual Education (ERIC Document Reproduction Service n1 ED 321583).
- Homes, D. & Shou, Ch. (1999). *Educating New Americans. Immigrant Lives and Learning*. Mahwah, N. J.: Lawrence Erlbaum.
- Jacobs et al. (1995). "The hazards of using a child as an interpreter". *Journal of the Royal society of Medicine*, 88
- Mulanga, I. (2003). "Organización y funcionamiento del Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) del Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado español (COMRADE)", en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares: 201-206.
- Pöllabauer, S. (2000) "Nema problema, alles paletti...?" Community Interpreting" aus der Sicht vo NGOs [Nema problema, alles paletti...?" Community Interpreting" from the perspective of NGS's]" *TEXTconTEXT* 14:2:181-210.

LA INTERPRETACIÓN SOCIAL EN ZARAGOZA

Gloria Martínez Lanzán
gmarti20@cerezo.pntic.mec.es
Universidad de Zaragoza

La llegada de inmigrantes a nuestra ciudad ha creado la necesidad de atender las demandas de un colectivo numeroso de inmigrantes de diversa procedencia que desconocen nuestro idioma y para los que éste no es sino una barrera más de las muchas que deben afrontar o superar. Para atender, en la medida de lo posible esta demanda de intérpretes y traductores dentro de los Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Zaragoza, puso en marcha en 1999 un Servicio de Permanente de Intérpretes y Servicio Telefónico de Interpretación para Inmigrantes (SERPI) que se ha constituido desde su inicio en un referente al que los inmigrantes pueden acudir y demandar asistencia y que respondería a la idea de Interpretación Social o Comunitaria de servicio al ciudadano.

Introducción

La llegada de inmigrantes a nuestro país ha modificado la configuración de nuestra sociedad y al mismo tiempo genera nuevas dificultades, entre ellas la superación de barreras sociales, lingüísticas y culturales. Desde los Servicios Sociales -sanidad, educación o justicia, entre otros- cada vez se ve más clara la necesidad de contar con la figura de un traductor/intérprete que pueda servir de mediador entre el inmigrante y la administración permitiendo una comunicación que, a primera vista, se plantea imposible por el desconocimiento del idioma de origen y/o de llegada, pero también por las diferencias culturales de ambas partes. En nuestra opinión, son estas diferencias culturales, más que el idioma propiamente dicho, las que crean unas barreras a menudo infranqueables y que, en muchos casos, dan lugar a ese sentimiento xenófobo que tan presente está en nuestra sociedad. En este contexto multicultural y multirracial en el que personas de otros países manifiestan una necesidad real de comunicación en los sectores mencionados, es donde surge la llamada interpretación social, comunitaria o de enlace que trasciende las barreras meramente lingüísticas, pues cada vez se ve más necesaria la mediación interlingüística e intercultural con lo que la tarea del intérprete social adquiere una dimensión mucho más amplia y, también, mucho más compleja.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la situación de la interpretación social en la ciudad de Zaragoza. Por una parte, en nuestra ciudad vive y trabaja un grupo numeroso de extranjeros residentes formado por ejecutivos o trabajadores cualificados que trabajan en multinacionales y que, rara vez, se verán en situaciones límite como las que tendrán que afrontar los inmigrantes sin recursos, por lo que podrán solucionar sus problemas de comunicación fácilmente. Por lo tanto, nos centraremos exclusivamente en la traducción/interpretación social para inmigrantes sin recursos

que necesitan contar con un servicio de intérpretes que facilite su incorporación a la sociedad zaragozana a la vez que les permita el acceso a los servicios sociales de los que se beneficia el resto de la ciudadanía y que garantice sus derechos y deberes como residentes en nuestra ciudad.

Las dificultades de comunicación, cuando no la incomunicación, aumentan proporcionalmente al número de emigrantes que se instalan en nuestra ciudad, pues cada vez hay una mayor diversidad en cuanto a la procedencia de los inmigrantes dado que son necesarios más intérpretes de lenguas “minoritarias” para cubrir la demanda y llenar, en primera instancia, las lagunas lingüísticas, y en segunda, las culturales que permitan romper las barreras que separan a la sociedad teóricamente normalizada de la nueva población inmigrante. De ahí que insistamos en la tarea de mediación sociocultural o intercultural del intérprete social además de lingüística.

En parte, la labor de facilitar el acceso a los servicios sociales y de acogida de muchos de los inmigrantes la llevan a cabo ONG tales como Cáritas o SOS Racismo o las propias asociaciones de inmigrantes, hasta 27 censadas en Zaragoza, creadas por los propios inmigrantes o por aragoneses concienciados con los problemas a los que deben enfrentarse los inmigrantes al llegar a la ciudad. Normalmente, se les presta asesoramiento para poder llevar a cabo gestiones administrativas y legales o se les remite a otras instituciones como es el caso de los Sindicatos para los aspectos laborales. Pero el hecho de que estas asociaciones traten de paliar, en la medida de lo posible, las dificultades con las que se encuentra el inmigrante, no pueden hacernos olvidar que la responsabilidad de atender a los inmigrantes depende de la administración y no del ciudadano de buena voluntad; por ello y para facilitar la integración en la sociedad zaragozana de los inmigrantes se crea en 1998 la Casa de las Culturas y de la Solidaridad, más conocida como Casa de las Culturas, un centro dependiente del Ayuntamiento de la ciudad. Es hoy un Servicio Social Especializado que se ocupa de la atención a los inmigrantes en diversos ámbitos.

Datos estadísticos de población

La ciudad de Zaragoza cuenta con 641.581 residentes según el último censo de población del Ayuntamiento actualizado a fecha 1 de enero de 2004. El 6,75 % (43.355) de dicha población está compuesta por inmigrantes, lo que supone un incremento del 30,80% con respecto al año anterior mientras que la tasa de crecimiento durante los últimos cinco años se cifra en 536,45%.

Por continentes, la población de países de la UE es de 2.801, procedentes en su mayoría de Portugal, Francia e Italia. Del resto de Europa proceden 8.821 personas, de las que Rumania, está a la cabeza con 7.013 personas. Respecto a América (19.114 personas), destaca el colectivo ecuatoriano (10.013) seguido del colombiano (3.647). Los residentes asiáticos son un total de 1.553, de los cuales 1.226 son chinos. Marruecos (3.316), Argelia (1.699) y Senegal (1.122) equivalen a casi el 50% de los inmigrantes africanos (10.669). Por último, se contabilizan 10 ciudadanos de Oceanía, mientras que 28 ciudadanos se declaran apátridas y no consta la nacionalidad de otros 359.

La Casa de las Culturas y la Solidaridad

Esta institución, dependiente del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, inició su andadura el 21 de marzo de 1998 y se ha convertido en un punto de referencia para los

inmigrantes, pero también para muchas ONG que desarrollan programas o actividades con o para los inmigrantes, pero también abiertas a los ciudadanos, especialmente niños y jóvenes en un intento de propiciar el conocimiento de otras culturas y otras personas.

Se constituyó como un servicio municipal, de carácter especializado para impulsar la organización y desarrollo de actividades encaminadas a la sensibilización social sobre el fenómeno migratorio. Una de las responsabilidades de la Casa en colaboración con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (en adelante, Colegio de Abogados) es el funcionamiento de un Servicio Permanente de Intérpretes para Inmigrantes y un Servicio Telefónico de Interpretación (SERPI) que garantiza la asistencia con intérprete a los extranjeros que desconozcan el idioma y carezcan de recursos económicos. Hasta el momento, es el intento más serio por parte de la administración zaragozana a la hora de poner en práctica lo que llamamos interpretación social o comunitaria, es decir, la interpretación en los servicios públicos. Aunque, desde instancias como el Servicio Provincial de Educación también se han hecho algunos intentos para favorecer la integración escolar de los inmigrantes, es la Casa de las Culturas la que centraliza todas las demandas de traducción e interpretación referidas a asuntos sociales mientras que el Colegio de Abogados se ocupa de la intervención en instituciones jurídicas o policiales. Su ámbito de actuación se circunscribe única y exclusivamente a la ciudad de Zaragoza.

Está financiada por el Ayuntamiento de Zaragoza tanto en dotación presupuestaria como en el personal que se ocupa de dicho servicio, bien funcionarios, bien contratados laborales municipales. El objetivo esencial de este servicio es impulsar y alentar la organización y desarrollo de actividades tendentes a la sensibilización de la sociedad sobre el fenómeno migratorio. Para ello desarrolla las siguientes funciones: a) informar a los inmigrantes sobre sus derechos y su situación; b) prestar servicio de atención social, jurídica y laboral; c) servir de punto de encuentro entre los inmigrantes, sus asociaciones y otras personas o instituciones interesadas en el tema; d) facilitar la acogida de inmigrantes y las herramientas necesarias para conseguir su normalización social y laboral y e) potenciar la participación de los inmigrantes y las minorías. Estas funciones están divididas en dos grandes áreas: el área personal y social y el área de multiculturalidad, sensibilización y tolerancia. En el área personal y social, dentro del Programa de Eliminación de Barreras de Comunicación se insertarían las clases de español para extranjeros y el Servicio Permanente de Intérpretes (SERPI).

El servicio es consciente de que una de las principales dificultades de la población emigrante en su proceso de integración social es el idioma. Por tanto, se imparten cursos de español para extranjeros pero obviamente, éste es un objetivo a largo plazo; así que, el Servicio Permanente de Intérpretes garantiza la asistencia a los inmigrantes facilitándoles un intérprete a todos aquéllos que desconozcan el idioma, carezcan de recursos económicos y necesiten asesoramiento y asistencia social, sanitaria, legal o defensa jurídica entre otros. También se dirige a todas aquellas entidades, asociaciones e instituciones que trabajan con inmigrantes y que necesitan traducir folletos o información que facilite a los inmigrantes el conocimiento de sus derechos y deberes, en este sentido, podríamos hablar de “traducción social” para inmigrantes.

EI SERPI

El Servicio Permanente de Intérpretes para Inmigrantes también incluye un Servicio Telefónico de Interpretación que se ocupa de la traducción e interpretación social en Zaragoza. Es una de las prestaciones que ofrecen conjuntamente el Colegio de Abogados de Zaragoza y la Casa de las Culturas merced al convenio de colaboración firmado entre el Colegio de Abogados y el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.

Para solicitar el servicio, los profesionales que lo necesiten deben dirigirse a la Casa de las Culturas o al Colegio de Abogados dependiendo del ámbito de intervención. Se presta servicio de lunes a viernes de 9 a 21 horas, aunque a través del servicio telefónico se garantiza la asistencia prácticamente permanente de dicho servicio. Sólo se hace cargo de los asuntos que lleguen a través de esta doble vía, ya que las actuaciones dependen de la partida presupuestaria del ayuntamiento y el pago a los traductores/intérpretes únicamente se realiza si se trata de servicios llevados a cabo por los intérpretes que figuren en la lista oficial del SERPI.

Antecedentes del SERPI

El SERPI surge de la preocupación del Colegio de Abogados de Zaragoza por los temas de inmigración que queda patente en la firma de otro convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y dicho Colegio profesional el 7 de diciembre de 1992, convenio que se renueva y amplía a los Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. Se crea así el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) que garantiza la asistencia gratuita a cualquier persona, especialmente inmigrantes, en materia de extranjería, así como la orientación jurídica ante los órganos competentes incluyendo la tramitación y defensa de cualquier ciudadano para salvaguardar los derechos que reconoce el Estado Español. Este interés, y la necesidad de abordar el tema de las barreras lingüísticas, es el germen de lo que culminará en el convenio del que nacerá el SERPI, pero también de las necesidades detectadas por otras instancias que comparten un objetivo común y son conscientes de la necesidad de dicho servicio.

Después de varios años en funcionamiento, el S.A.O.J.I. detecta una carencia muy significativa en el Turno especial en materia de extranjería pues no se dispone de un servicio de intérpretes que ayude a dichos profesionales y que, con la debida cualificación e independencia, pueda garantizar el derecho constitucionalmente reconocido a los extranjeros para disponer, en sus relaciones con la Administración y, más concretamente, en los procedimientos que les afectan, de una persona que entienda su idioma y facilite la relación con el abogado.

En estas condiciones, las interpretaciones no gozaban de una mínima cualificación técnica, ni los intérpretes actuantes podían garantizar la más mínima confidencialidad de las entrevistas con los detenidos. En el mejor de los casos, la interpretación la llevaba a cabo el propio abogado, lo que plantea dudas sobre la supuesta imparcialidad de la misma; en el peor, la interpretación la realizaba algún otro detenido o persona allegada a la propia dependencia policial por lo que las asistencias a extranjeros se realizaban sin las mínimas garantías jurídicas. Además, había que añadir las dificultades propias de encontrar un intérprete, dispuesto a realizar la interpretación, normalmente sin cobrar, o de que éste conociera lenguas minoritarias. Esto hacía que fuera creciente la necesidad

de contar con un servicio de traducción fiable que pudiera hacerse cargo del envío y/o recepción de documentación a/de embajadas, traducción de documentos e incluso de facilitar la propia entrevista.

Sin embargo, la demanda de un servicio de intérpretes no era exclusiva del SAOJI, pues desde instancias, tales como hospitales, el Albergue Municipal, el Refugio Municipal o los Servicios Sociales de Base de los diferentes barrios, se venía reclamando la puesta en marcha de un servicio que garantizase de forma adecuada la relación de los inmigrantes sin recursos con la Administración.

Toda esta serie de circunstancias convergían en la urgente necesidad de dar respuesta a una demanda real y prioritaria en la Administración para atender al flujo de inmigrantes de nacionalidades muy diversas que empezaban a llegar de forma paulatina, pero constante hasta representar hoy el 6,75% de la población zaragozana. De ahí, la firma del convenio entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados que se materializa en el Servicio Permanente de Intérpretes para Inmigrantes (SERPI) y un Servicio Telefónico de Intérpretes. El acuerdo se firma el 26 de abril de 1999 con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 1999, aunque se ha ido prorrogando hasta la fecha y es, hoy en día, un servicio consolidado en el área de los Servicios Sociales Especializados.

El Ayuntamiento adjudica una partida presupuestaria con cargo al presupuesto del consistorio que se “estira” para cubrir las demandas del servicio, pues, dependiendo de las horas de interpretación o traducción, dicha partida puede resultar insuficiente para el año en curso. Se detecta la necesidad de ampliar la partida presupuestaria debido al incremento de las actuaciones a lo largo de los años de vida del SERPI. El presupuesto asignado por el Ayuntamiento ha pasado de 4.750.000 pesetas en 1999 a unos 50.500€ en 2004, de los cuales unos 45.000 € son pagos a intérpretes, lo que da idea del aumento de los servicios prestados por dichos intérpretes.

Los intérpretes del SERPI

En principio, el servicio se pensó que podía servir como vehículo de integración social de los propios inmigrantes que, con conocimientos de español, se dedicaban a tareas de traducción/interpretación de forma esporádica y podía suponer para ellos un cauce de expectativas laborales además de abrir una importante senda profesional en este campo.

En cuanto a los criterios de selección que se barajaron y que, siguen vigentes hasta el momento, se contemplaba, por un lado, la cualificación técnica, es decir, que la traducción o interpretación tuviera calidad para no entorpecer, más que facilitar la comunicación escrita u oral y, por otro lado, que los traductores/intérpretes tuvieran un mínimo sentido de vocación en este campo de trabajo y fueran sensibles al tema de la inmigración.

La selección se llevó a cabo en julio y agosto de 1999 y constó de pruebas de conocimiento de español para los inmigrantes y de conocimientos técnicos en el idioma extranjero. En 2000 se llega a contar con diecisiete idiomas interpretables y no se ha visto la necesidad de hacer ninguna convocatoria pública de nuevos intérpretes, lo que convierte, de alguna manera, al servicio en un “coto cerrado”, si bien las listas elaboradas por orden alfabético siguen un turno riguroso y se cobra en función del número de interpretaciones o traducciones llevadas a cabo. Actualmente, la demanda del SERPI sería de intérpretes (mujeres) para atender a mujeres árabes que, por razones culturales, rechazan a los intérpretes masculinos.

El servicio cuenta con intérpretes de alemán, árabe, bielorruso, búlgaro, chino, dialectos africanos (Senegal, Gambia, Ghana y Togo), dialectos árabes (bereber, hasanía, varios), dialectos indios, francés, holandés, inglés, italiano, lenguas de la extinta Yugoslavia, lituano, polaco, portugués, rumano, ruso y ucraniano.

Los intérpretes se comprometen a garantizar: a) la asistencia inmediata en la dependencia administrativa y/o judicial en la que se requiera su presencia; b) la asistencia telefónica en caso de que ésta fuera necesaria por el personal acreditado; c) la acreditación ante el Colegio de Abogados de las actuaciones efectuadas para proceder al pago de las mismas, d) la participación obligatoria en las reuniones que periódicamente se convoquen.

Por su parte, la Casa de las Culturas y el Colegio de Abogados facilitan los medios técnicos precisos para posibilitar el aviso, localización y actuación telefónica de los intérpretes en su caso. Los intérpretes disponen de un carné acreditativo de su pertenencia al Servicio para facilitar su acceso a las diferentes instancias oficiales, especialmente Juzgados y Comisarías de Policía.

En cuanto a los honorarios, los intérpretes cobran 4.000 pesetas - (24 €) /hora o fracción superior a media hora en los casos de asistencia verbal y 10 pesetas (0,6 €) por palabra para las traducciones. En los casos en que el desplazamiento hasta el lugar de la asistencia o la espera en el mismo sea superior a lo que puede considerarse normal, se incluye dicho tiempo como prestación del Servicio. Por término medio, se paga ½ hora en concepto de desplazamiento. Las tarifas no han sido modificadas desde la puesta en marcha del servicio.

El SERPI en cifras

Desde el comienzo en 1999, y a partir de entonces, las actuaciones y demandas con respecto al Servicio no han hecho sino aumentar de forma considerable.

Los datos corresponden a las Memorias anuales del SERPI desde 1999 hasta 2003 en los que figuran el número de actuaciones y los idiomas requeridos (Tabla I); las instituciones demandantes del servicio (Tabla II) así como la vía por la que se ha atendido y canalizado la petición al Servicio: Casa de las Culturas o Colegio de Abogados (Tabla III). En esta última Tabla, sólo disponemos de datos referidos a los años 2001 a 2003.

A la luz de los datos que manejamos, se observa un incremento muy significativo en el número de solicitudes de intervención al SERPI. De las 64 intervenciones en 1999, se he pasado a 1.040 en 2003, un crecimiento espectacular. Sin lugar a dudas, se trata de un servicio que funciona y que goza de la confianza de los profesionales que trabajan con inmigrantes y de los propios inmigrantes.

Es significativo el aumento de la demanda de peticiones de interpretación en comisarías, hospitales y Servicios Sociales, lo que confirma la necesidad de contar con un servicio de traducción/interpretación en el área de los Servicios Sociales que cubre el SERPI.

Conclusiones

Hemos tratado de reflejar la situación de la Interpretación Social en la ciudad de Zaragoza en la que, gracias al Convenio firmado entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados se dispone

de un servicio de Traducción e Interpretación para Inmigrantes que entra dentro de las competencias de la Interpretación Comunitaria o Social. Constatamos, sin embargo, que los integrantes del SERPI (Servicio Permanente de Intérpretes y Servicio Telefónico de Interpretación para Inmigrantes) no son, en general, traductores/interpretes cualificados, por lo que la totalidad del servicio está atendido, en buena medida, por inmigrantes o personas que conocen determinados idiomas, titulados o no, con lo que la calidad de la interpretación o de la traducción se puede poner en cuestión en más de un caso. Ello redundaría en perjuicio de los propios inmigrantes que, en algunos casos, se ven atendidos sin las debidas garantías.

Una vez más se ve la necesidad de dotar de formación específica adecuada a los traductores/intérpretes que trabajen en el campo de los Servicios Sociales así como de contar con el reconocimiento social de su trabajo del que en la actualidad carecen. También sería necesario determinar qué se espera del intérprete social, cuáles deberían ser sus competencias y en qué condiciones debería realizar su trabajo para garantizar que éste fuese eficaz y útil para atender a las necesidades crecientes derivadas de la inmigración.

En el caso concreto de Zaragoza, el incremento de las actuaciones del SERPI no hace más que poner de manifiesto la necesidad de un servicio de interpretación que debería ser asumido por profesionales cualificados frente al voluntarismo con el que se actúa en la mayoría de los casos y que, en determinadas circunstancias, entorpece la comunicación intercultural más que favorecerla. Para ello, además de las materias propias de la especialidad, tanto las Facultades en sus programas de Licenciatura o postgrado, así como los organismos con competencias en materia de Servicios Sociales deberían fomentar la especialización en aspectos puntuales tales como el derecho, la atención sanitaria o la educación entre otros que prepararan al futuro traductor/intérprete social en aspectos concretos con los que en el desarrollo de su profesión debería afrontar.

Sin duda alguna, el trabajo llevado a cabo por el SERPI es encomiable y se perfila como el inicio de un plan más amplio de actuaciones que deberían acometer los distintos organismos e instituciones públicas con competencias en el área de los Servicios Sociales. Se hace necesaria una línea de actuación común, frente a los intentos dispersos por parte de los diversos sectores involucrados en la ayuda a los inmigrantes, que atienda y dé respuesta a las demandas de la población inmigrante y favorezca la integración digna de una población a la que, en muchas ocasiones, se ve con excesivo recelo, en buena parte motivado por el desconocimiento de la lengua o de las costumbres. En algunos casos, este recelo también se manifiesta desde los propios inmigrantes. Este desfase cultural y lingüístico bien podría ser asumido por un mediador sociolingüístico que favoreciera no sólo la comunicación sino que también contribuyera a eliminar las barreras lingüísticas que impiden la aceptación del otro.

TABLA I. ACTUACIONES E IDIOMAS:

	Ara	Rum	Rus	Ingl	Chi	Frar	A. Ss	Búl	Pol	Ucr	Ital	Port	Ale	Geo	ExY	Su	Ho	Da	Hi	Total
1999	8		23	18	1	5	2	1	1		1	3					1			64
2000	103	17	36	40	25	23	12	4	13		2	1	4					1	1	282
2001	217	19	96	51	25	48		8	5	19	2	2	13	6	3	1				515
2002	292	234	66	37	23	35	17	14	4	6	4	4	1	3	2	1				743
2003	393	356	81	58	47	41	19	17	6	6	5	4	1	3	2	1				1040

TABLA II. SOLICITANTES DEL SERPI:

Solicitantes/años	1999	2000	2001	2002	2003
Albergue Municipal	3				24
Brigada de extranjería	12	12			
Cáritas	1	3	1	1	11
Casa de la Mujer					26
Casa de las Culturas	22	65	44	64	92
Centros de Salud	5	10			10
Colegios		22	8	6	
Colegio de Abogados	2	1		2	
Comisarías	2	43	178	377	539
Despachos de Abogados		22	30	26	31
Hospitales	4	34	46	79	82
IASS (1)					28
Juzgados	9	36	61	4	4
Ministerio de Trabajo		1			
Notarías		3			
Protección de Menores	6	2	9	9	48
Prisiones		3	2		
Refugio Municipal	1				
SAOJI (2)	9				9
Servicios Sociales Comunitarios	5	25	48	99	93
SOASI (3)	3				25
SOS Racismo	1	10	7	1	3
Otros			79	79	15

- (1) IASS: Instituto Aragonés de Servicios Sociales; (2) SAOJI: Servicio de Orientación Jurídica al Inmigrante;
 (3) SOASI: Servicio de Orientación y Atención Social al Inmigrante.

TABLA III. SERVICIOS RECLAMADOS A TRAVÉS DE:

	2001	2002	2003
Casa de las Culturas	193	334	466
Colegio de Abogados	322	409	574

Referencias bibliográficas

Memorias del SERPI correspondientes a los años (1999), (2000), (2001),(2002) y (2003).

<http://www.ayto-zaragoza.es>

<http://cmisapp.ayto-zaragoza.es/aytocasa>

<http://www.ayto-zaragoza.es/casaculturas>

SECCIÓN 2:

ESTATUS, LABOR Y PAPEL DEL INTÉRPRETE

INTERPRETER'S ROLE, DUTIES AND STATUS

¿MEDIADORES? ¿INTÉRPRETES? ¿NEGOCIADORES?: LA PERCEPCIÓN DEL PAPEL DE DIFERENTES PROFESIONALES

Danilo De Luise
Fondazione San Marcellino – Génova, Italia
Mara Morelli
hmore@tin.it
Universidad de Cagliari, Italia

La presente comunicación pretende reflexionar sobre la percepción del papel de los intérpretes y mediadores culturales, comparada con las expectativas de sus usuarios, de momento entendidos como suministradores de servicios de diferentes instituciones, siguiendo la estela de los primeros resultados de una investigación empezada hace dos años en forma de cuestionarios a usuarios de un servicio de interpretación y de algunas entrevistas hechas a profesionales mediadores e intérpretes que operan en el territorio genovés. De la experiencia de un trabajador social y de una intérprete surgen reflexiones acerca de la importancia de reflexionar y negociar significados, incluso en un contexto monolingüístico.

Introducción

La presente comunicación se articula alrededor de tres ejes principales: la inmigración masiva hacia las mayores ciudades europeas de la que no escapa la ciudad en la que vivimos, Génova, con una fuerte presencia de inmigrantes (sobre todo ecuatorianos, marroquíes, peruanos, senegaleses y albaneses; Ambrosini et al. 2004) con consiguiente necesidad de comunicación interlingüística en campos tan variados como la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales; los primeros resultados de un trabajo de campo dirigido a recolectar datos sobre la percepción del papel y de las características básicas de los mediadores culturales y de los intérpretes por parte de diferentes profesionales; el encuentro entre una profesional de la interpretación y una asociación que opera en los servicios para personas sin hogar (los dos autores de este trabajo) con consiguiente enriquecimiento y reflexiones mutuas, imbricación y negociación de significados.

De forma independiente de lo lingüístico, cabe destacar que la cultura de la mediación implica una cultura de la comunicación, porque lo que pretende facilitar la mediación es que las personas encuentren ellas mismas posibles soluciones a un bloqueo comunicativo o a una incompreensión. La finalidad no es tanto llegar a un acuerdo, sino restablecer una relación, propiciar propuestas y soluciones, promover procesos de respeto. Por eso el mediador no tiene “poder”, ni de

decisión ni de persuasión. Sólo propicia, facilita y propone (1). En cambio, son las partes “incomunicadas” las que van cobrando el papel de protagonistas y que consiguen recuperar la confianza en sus potencialidades y en su capacidad de tomar decisiones. He aquí que creemos que necesariamente todo tipo de intérprete interlingüístico es también un mediador, por lo menos en el sentido de “abrir canales de comunicación”. Recordemos que en el caso de la interpretación social y de la mediación cultural los encuentros que se producen (muy a menudo triádicos) son casi obligados, al ser necesidades, solicitudes y carencias las que originan la interacción.

En dichos encuentros el mediador actúa también como negociador, en el sentido de buscar los intereses que hay tras todo conflicto o incomunicación y de separar los intereses de las posiciones y relativas actitudes. El objetivo último no necesariamente será el de ordenar, arreglar y solucionar sino de entender y comprender. Como en todos los campos, buscar la diferencia no es nada cómodo, pero es más estimulante y enriquecedor.

Presentación general del trabajo empírico

Partimos de un cuestionario (véase apéndice) seguido por una entrevista en los casos especialmente interesantes. Nuestro trabajo de campo (todavía en curso de ejecución) consta actualmente de los resultados de unos ochenta cuestionarios y cuatro entrevistas profundizadas, realizadas respectivamente a un mediador cultural, a un intérprete formado como intérprete de conferencias con experiencia intermitente en lo social, a un funcionario de la administración pública responsable de contratar mediadores para su institución y a una educadora.

Los datos fueron recolectados en Génova desde septiembre de 2003 hasta la fecha de hoy (enero de 2004) en diferentes instituciones públicas y privadas, entre ellas: el ayuntamiento de Génova, hospitales públicos, la comisaría general de policía, una sección de la gobernación civil que se ocupa de inmigración, asociaciones y cooperativas del tercer sector, escuelas primarias.

Dado que el estudio se encuentra todavía en la fase de procesamiento de los datos y, en algunas instituciones, de recolección de los mismos, preferimos evitar tablas y porcentajes en la presente comunicación, destacando tan sólo algún dato especialmente significativo y dejando para un estudio sucesivo la parte más estadística.

Según resulta de los datos recolectados, la mayoría de los operadores-usuarios ya conoce la figura del mediador/intérprete aunque la confusión entre mediador cultural e intérprete social (casi siempre llamado “traductor”) es elevadísima. Las entrevistas nos ha permitido recabar importantes informaciones acerca de la percepción del papel y del estatus del mediador/intérprete en ámbito social que vamos a analizar separadamente en el párrafo siguiente. Por lo que se refiere a las habilidades y a las características que debería tener un buen mediador, tanto los intérpretes como los suministradores de servicios y los mediadores coinciden en las siguientes: confidencialidad, discreción personal, paciencia, flexibilidad, participación emocional, aunque son los mediadores culturales y algunos profesionales de lo social quienes opten por una mayor empatía. El canal preferencial de contratación es a través de cooperativas o agencias y en muchos casos, desgraciadamente, el profesional mediador de una determinada lengua cambia de un encuentro a otro. Gran parte de los suministradores de servicios (aunque con notable variación según las lenguas), afirman entender aproximadamente un 30% de lo dicho por el intérprete durante la interacción, de

saber algo de inglés, español y francés, pero no tanto como para conducir la entrevista sin la asistencia de un mediador/intérprete. A la pregunta si había trabajado alguna vez con un mediador/intérprete no profesional, con quién había trabajado, la abrumadora mayoría contesta con compañeros de trabajo que “sabían algo de lenguas”, con amigos del cliente o del suministrador de servicio (especialmente grave si pensamos que dicha respuesta se da en la Jefatura de Policía) y con familiares/amigos del cliente y, en el caso de la escuela lamentablemente también con menores de edad. Otro aspecto interesante a destacar, evidenciado tanto por el mediador cultural como por el intérprete entrevistado, aunque pueda parecer escasamente “científico”, es la importancia de la intuición, entendida como habilidad de utilizar nuestras potencialidades y nuestra implicación emocional para entender mejor aspectos no explicitados en la interacción.

La percepción del papel por parte de los diferentes profesionales involucrados

A menudo las diferencias de estatus sociocultural de los participantes en el encuentro mediado (con frecuencia un funcionario público, un trabajador social, un médico o un paramédico por un lado; el “solicitante” el servicio, es decir, el cliente, por el otro; el mediador o el intérprete en el medio) resultan muy marcadas. Por consiguiente las expectativas que cada una de las partes tiene acerca del papel de los demás y del “puente” (tanto mediador como intérprete) pueden ser incluso contradictorias. Por ejemplo, muchos de los profesionales que intervienen en la interpretación social en ámbito sanitario y de policía, tienen una formación más técnica que de ciencias humanas; a veces también el cliente-usuario no tiene familiaridad en estas materias. Por ende, la comunicación en presencia de una tercera parte (tanto mediador como intérprete) es vista como “molesta” e incómoda, sobre todo en el caso de combinaciones lingüísticas consideradas “fáciles” como español e italiano. El problema básico es que todavía falta la cultura de la diferencia y entonces el problema de comunicación se reduce a un problema de lenguas y el facilitador interlingüístico se considera como una traba, aunque hay que tener en cuenta que las instituciones que hemos tomado en consideración tienen siempre un cargo de trabajo superior a sus fuerzas, que todos los trámites tardan muchísimo y entonces la fase del/los encuentro/s mediado/s es vista como un alargamiento pesado de los tiempos.

Si pasamos a la percepción que el mediador cultural tiene de su rol, él mismo destaca un aspecto aparentemente obvio, que es el de la empatía hacia el cliente. La pertenencia a la misma etnia con consiguiente conocimiento de la cultura (en todas sus facetas) del solicitante el servicio y el haber “padecido” y experimentado en sus carnes el trauma que supone la migración, parecen ser las condiciones sine qua non para una mediación satisfactoria vista por un mediador cultural. Sin embargo pretendemos ser provocadores: justamente por esta reivindicación del papel exclusivo del mediador-migrante como único que puede entender perfectamente la situación en la que se encuentra el solicitante, el rol del mediador tal y como él/ella lo percibe, puede convertirlo/la en el “paladín” del cliente, con riesgo de falta de objetividad o, de todas maneras, de poner en entredicho la neutralidad que por otra parte tanto parece preocuparle. Por otro lado, los intérpretes sociales (a menudo, intérpretes bilaterales o de conferencias trabajando ad hoc en el marco de la interpretación social) tienen una actitud más de “mercenarios”, marcando mejor y cuanto antes sus límites profesionales y las expectativas relativas a su papel, y quejándose por la escasa retribución y bajo

estatus de esta profesión comparado con la responsabilidad y dificultad de las tareas desempeñadas.

Desde el punto de vista de los “usuarios” del servicio de mediación e interpretación, es bastante generalizada la consideración del mediador o del intérprete como algo “innatural, que ambos los clientes reconocen y que más bien preferirían evitar” (Gentile 1996).

Además, también en nuestra experiencia (2) es significativo el hecho de que en el desarrollo de nuestro primer proyecto europeo, hace algunos años, nos vimos obligados a ocuparnos seriamente de los problemas de interpretación durante los encuentros entre los diferentes socios (españoles, franceses e italianos) y de traducción de los numerosos textos necesarios para la gestión y la realización tanto de las investigaciones como del trabajo transnacional.

De hecho, si durante las visitas “amistosas” entre compañeros de diferentes países y en las fases previas a la aprobación del proyecto, nos pudimos conformar con nuestros conocimientos lingüísticos, más o menos profundizados según los casos y las lenguas implicadas, con el comienzo de actividades que preveían el intercambio de buenas prácticas, profundizaciones científicas, trabajos de campo, seminarios formales en presencia de autoridades, fue necesario reducir al mínimo los posibles malentendidos derivados del uso de lenguas diversas, aunque “hermanas” y afines como el español, el francés y el italiano.

Atribución compartida de significados

Si, como acabamos de decir, el problema en un contexto interlingüístico consiste en evitar cuanto más los malentendidos, el problema se complica aún más cuando se debe entender y, sobre todo, compartir, el significado atribuido a los términos utilizados para indicar las actividades de las que se esté hablando, considerando también que las respectivas organizaciones operan en contextos legislativos distintos. Lo que queremos decir es que no es suficiente, por ejemplo, la traducción de *Piso Protegido* con el italiano *Alloggio Protetto* para saber que se está hablando de lo mismo. Este problema, más allá de las dificultades relacionadas con el uso de lenguas diferentes, es ya de por sí hijo de culturas diferentes y de maneras diferentes de entender los servicios entre las realidades de las actividades sociales del llamado tercer sector y del servicio público. Este último puede contar con convenciones algo más consolidadas, dado que en las deliberaciones y las actas públicas hace falta una mayor codificación de los asuntos de los documentos. Sin embargo, aquí también, a menudo, se ignoran las referencias a la literatura, generando confusión. Por ejemplo *Lavoro di Gruppo*, *Gruppo di Lavoro*, *Lavoro di Equipe*, se usan frecuentemente como sinónimos, cuando en realidad revisten significados diferentes que suponen formas de organización diferentes.

A este propósito, cabe considerar que las organizaciones obviamente están formadas por personas que de la operación de atribuir y compartir significados, sacan provecho para negociar identidad. Para explicarnos mejor podemos recordar que cada uno de nosotros reconoce sí mismo en función de cómo le reconocen los demás (piénsese también en el concepto de “face” positiva o negativa originariamente en Brown & Levinson 1987). Por lo tanto, toda relación contempla un proceso de negociación que, esquematizado, gira alrededor de: “lo que pienso de mí en relación con la retroalimentación que los demás me dan con respecto a lo que piensan de mí”, y así sucesivamente en un proceso potencialmente infinito. Ahora bien, este proceso puede aplicarse muy bien a lo que acabamos de decir relativamente a la percepción del papel de todos los participantes

en el encuentro mediado, y quizá más concretamente al mediador cultural, quien se encuentra en un papel emergente y en un momento de necesidad de reconocimiento. Pues, si como decíamos, las organizaciones están integradas por personas, no podemos descartar que funcionan siguiendo la misma dinámica identitaria que es funcional a la inversión en pertenencia e identidad que en ellas hacen sus componentes. El vehículo primordial gracias al que se plasman estas negociaciones es el lenguaje, del que la lengua es uno de los actores protagonistas. De estas breves premisas, creemos que bien se puede entender cómo los temas de la mediación lingüística y de la negociación del significado, desempeñan un papel crucial en las relaciones humanas y, por consiguiente, en el encuentro entre culturas diferentes como, por ejemplo, de las organizaciones que trabajan en red. Además, la realidad de las personas que operan en lo social, es peculiar, dada la multiplicidad de los ámbitos de intervención que se fragmentan ulteriormente en su interior, en diferentes corrientes, escuelas de pensamiento, enfoques metodológicos, a veces hasta un punto que roza integristas y radicalismos ideológicos.

Luego, en el campo específico de los servicios a las Personas en condición de sin hogar, la situación resulta aún más farragosa. Ya si partimos de la definición que acabamos de usar: Personas en condición de sin hogar, que no es lo mismo que: Personas sin hogar, ni mucho menos de: Personas sin un hogar fijo. Además podemos encontrar definiciones como: Sin techo, Sin hogar, Sin territorio y muchas más. En nuestra lengua (el italiano) todo eso podría funcionar perfectamente igual. Entonces, la pregunta es más profunda y es: ¿qué hay detrás del contenedor semántico *Persona Sin Hogar*? Esta pregunta resume ya de por sí el universo de culturas de análisis e intervenciones en el problema que son necesariamente múltiples y diferentes. Toda corriente alberga distintas formas de exclusión o de malestar social: Toxicómanos, Extranjeros, Desahuciados, etc. El resultado es mucho más inquietante que las aparentes especulaciones sociológicas, porque repercute en las políticas, también locales, haciéndolas más farragosas, favoreciendo un uso irracional de los recursos, chocando con el desarrollo de proyectos que, en vez de centrarse en las necesidades de las personas, acaban por satisfacer las necesidades de los entes. Como botón de muestra, es suficiente pensar en que el sociólogo Pieretti, en una publicación reciente en colaboración con Landuzzi (2003), propone entender por Pobrezas Simbólico-Existenciales sólo el problema de la Persona Sin Hogar en la acepción que él propone, con el fin de evitar agrupar indiscriminadamente las situaciones de marginación más difíciles y complicadas fingiendo, o peor aún, legitimando, que de ellas se ocupen los servicios “buenos para todas las estaciones”, es decir, deletéreos para todos. Entonces hay muchas formas de entender y, sobre todo, de ejercer, la mediación cultural, que es necesaria, incluso porque evitarla conduce a mediaciones del conflicto interminables o, de todas formas, agotadoras. Por último tenemos que considerar que el operador social cuando encuentra a una persona (a un usuario) se relaciona con otra realidad, si entendemos por realidad el fruto de una producción cultural. A veces eso ya se desprende del uso del lenguaje, o mejor dicho, de las palabras. El operador se encuentra con personas que pueden atribuir a las palabras un significado distinto del convencional, con todas las dificultades de comunicación que deriven de ello. Un ejemplo interesante puede ser el de una persona sin hogar que, cuando se estaba a punto de trasladar la comunidad donde vivía a un barrio cercano, dijo que estaba contento pero que tenía miedo a perderse en el bosque. Ahora, dado que no hay ningún bosque en los alrededores, su miedo podía considerarse

absurdo. Pero, si se piensa en la selva, en el bosque, en el extranjero, en el diverso, en el “otro” como símbolos del desorden, del caos y se conoce la historia de esta persona, se puede leer su miedo a la contaminación, a una vivencia angustiada, donde el cambio de una referencia tan importante como el hogar genera el miedo de volver él mismo a la condición de desorden de la que ha salido con muchos esfuerzo y dolor.

Bateson escribía “Sin el contexto, las palabras y las acciones no tienen ningún sentido” (1984: 30); consideramos que ello bien puede resumir lo que hemos dicho hasta ahora, pero primando al contexto entendido como persona y su vivencia. Además, en la afirmación de Bateson podemos leer indirectamente el valor y la extrema importancia de la diferencia y de la diversidad, móvil primero, desde siempre en la experiencia humana, de la creatividad y de la evolución. Por eso, la mediación social, con todas las herramientas con las que puede contar, como la mediación lingüística, la mediación cultural y la mediación del conflicto, se convierte en un puente entre las diferencias y las diversidades haciendo posible la “Metamorfosis del Miedo” (Escobar 1999) que le permite al hombre que no consigue adaptarse al entorno hostil, convivir con otros hombres, adaptar el entorno hostil a sí mismo y garantizar así la supervivencia de la especie en una contaminación mutua y constante.

No sólo profesionalización

Pese a que en los últimos dos años la administración pública local haya reconocido la necesidad de recurrir a mediadores e intérpretes para gestionar incipientes situaciones de multilingüismo, en el trabajo empírico la mayoría de los mediadores y de los intérpretes sociales confiesan que se encuentran todavía en una situación económicamente precaria y escasamente reconocida. En una visión de los problemas relacionados con la mediación como la que acabamos de proponer, por supuesto éste es un aspecto que también está vinculado al tema de la negociación de los significados y más concretamente al de la identidad. Además, a estos problemas se pueden añadir otros, a la hora de “juntar cabezas” con formaciones y enfoques diferentes, como cuando una nueva figura se incorpora a un grupo ya bien consolidado y con su propia identidad. No hay que menospreciar elementos relacionados con el miedo a “perder mercado” y “trabajo”.

Creemos que en realidad el problema no se refiere tan sólo estrictamente al del papel de un determinado mediador o bien de una determinada intérprete, sino que se inserta en una realidad mucho más articulada, donde se trata de facilitarles a quienes tengan que llevar a cabo estas tareas, herramientas para navegar en la precariedad, en lo imprevisible y en complejidad. Optamos más bien por una visión/propuesta cultural que trascienda la formación académica, que se libere de la idea de crear tan sólo profesionales y profesiones. Propugnamos, en cambio, una propuesta que favorezca las condiciones para ayudar a las personas a encontrar y aprovechar, en las ocasiones que la vida les ofrezca, las formas para aprender y para descubrir sus propias cualidades y sensibilidades. Una cultura que haga que las personas se alimenten de la diversidad para encontrar estímulos creativos y evolutivos. Ahora, no creemos que esto se pueda reproducir artificialmente, en un laboratorio. Sin embargo, se puede, y se tiene que, facilitar las condiciones para que este “milagro de la vida” pueda producirse. Quizá la definición de especializaciones y profesionalización, funcional a la calificación de los ámbitos implicados, tenga como consecuencia ineludible la codificación de

recorridos de formación puntuales y preestablecidos, que a menudo entorpecen o, peor aún, obstaculizan la posibilidad de explorar caminos diferentes y de tomar en cuenta ideas alternativas.

Notas

1. Como veremos sucesivamente en realidad el mediador interlingüístico sí que percibe tener algún poder, pero lo que hace es intentar no aprovecharse del mismo en la interacción comunicativa.
2. Este “nuestra” es de entenderse como “a cargo de nuestra asociación” y las reflexiones del párrafo siguiente son de Danilo De Luise, responsable de las actividades de la Associazione San Marcellino.

Referencias bibliográficas

- Ambrosini, M., Erminio, D. y Ravecca, A. (2004) *Primo rapporto sull'immigrazione a Genova*. Génova: Fratelli Frilli Editori.
- Bateson, G. (1984) *Mente e natura*. Traducido del inglés por Giuseppe Longo, Milán: Adelphi.
- Brown, P. y Levinson, S. (1987) *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Escobar, R. (1999) *La metamorfosi della paura*. Bolonia: Il Mulino.
- Gentile, A., Ozolins, U. y Vasilakakos, M. (1996) *Liaison Interpreting. A handbook*. Melbourne: Melbourne University Press.
- Landuzzi, C. y Pieretti, G. (2003) *Servizio sociale e povertà estreme*. Milán: Franco Angeli.

CUESTIONARIO

Método de recopilación: con la salvedad de la tabla A, donde se van a asignar puntuaciones de 1 a 5, el resto del cuestionario se rellenará marcando la respuesta elegida. Ejemplo: “¿Ha trabajado alguna vez con mediadores?”, si la respuesta es “Sí”, marque “Sí”. En el caso de respuestas múltiples, es posible elegir más de una opción.

Sección A

1. ¿Sabe cuál es la tarea de un mediador intercultural / interlingüístico y de un intérprete?
Sí No
2. ¿Puede llevar a cabo una entrevista en una (o más) lengua(s) extranjera(s) con un paciente / usuario / cliente que acude a la institución donde Vd. trabaja?
Si No
3. Si ha contestado que sí, especifique en qué idioma(s).

Sección B

1. ¿Cuántas veces ha trabajado con un intérprete o mediador cultural en el último año?
Nunca De 1 a 3 Más de 5 Más de 10
2. ¿Y en los últimos tres años?
Nunca De 1 a 3 Más de 5 Más de 10

3. ¿Con qué idiomas?
4. ¿Es Vd. quien se ocupa de contratar al mediador / al intérprete?
Sí No
5. Si ha contestado que sí, ¿a quién suele dirigirse?
Agencia ONG Contacto directo con el profesional Otro (especifique, si posible)
6. ¿Ha trabajado alguna vez con mediadores / intérpretes no profesionales? En caso afirmativo ¿quiénes eran?
Familiares o amigos del cliente / usuario Compañeros Sus Amigos/ conocidos (de Vd.)

Sección C

Si ha trabajado alguna vez con un intérprete / mediador cultural, rellene la parte siguiente, de no ser así, pase a la tabla A.

1. ¿Ha trabajado con el mismo intérprete / mediador más veces?
Sí No
2. Si ha contestado que sí, especifique cuántas veces.
3. ¿Vd. podía entender lo que decía el intérprete / mediador?
Sí No 25% 50% 80%
4. ¿Cree que el intérprete / mediador se mantuvo neutral en su trabajo?
Sí No
5. ¿Considera que el intérprete / mediador transmitía adecuadamente el mensaje?
Sí No
6. Si ha contestado que no, especifique los aspectos que no la satisficieron y por qué.

Tabla A

Tanto si Vd. ha trabajado ya con un mediador / intérprete como si no lo ha hecho, asigne una puntuación de 1 a 5 considerando la importancia que los siguientes aspectos revisten en un encuentro mediado.

Se da por descontado el dominio de las lenguas de trabajo por parte del intérprete / mediador.

Actitud neutral del intérprete / mediador	
Actitud empática del intérprete / mediador(sonrisa, explicaciones sobre su papel, etc.)	
Intervenciones por parte del intérprete / mediador para aclarar una situación ambigua	
Intervenciones por parte del intérprete / mediador para restablecer los turnos de palabra (dos personas que hablan a la vez)	
Precisión a la hora de transmitir el mensaje	
Uso adecuado de la terminología pertinente (del italiano o de la lengua extranjera que Vd. Conoce)	
Transmisión segura y espontánea del discurso	
Gestualidad controlada	

HOST CULTURE INTERPRETERS: CHALLENGES AND SUGGESTIONS

Jonathan Sanders
js_batman@yahoo.com
Saint Louis University, USA

Community interpreting and translation is mostly the affair of developed countries that receive immigrants and refugees. One of the most established norms of translation and conference interpreting, albeit more flexible in the latter, is the requirement that the translator or interpreter translate or interpret only towards his or her native language. In the field of community interpreting, however, this is simply not possible, especially in countries like Spain where immigrant communities only recently arrived. Interpreting as a representative of the host culture has many different linguistic, perceptual, and educational implications which are different from those of the acculturated immigrant. This paper characterizes the different groups of interpreters. The paper explains the characteristics which are unique to the host culture interpreter with the difficulties that go along with that situation. The paper draws from various sources of information, including the personal experience of the author as an interpreter in his native country, the United States, for a minority community—Spanish-speakers.

Introduction

Culture... the integrated pattern of human knowledge, belief, and behavior that depends upon man's capacity for learning and transmitting knowledge to succeeding generations **b** : *the customary beliefs, social forms, and material traits of a racial, religious, or social group* **c** : *the set of shared attitudes, values, goals, and practices that characterizes a company or corporation.... (Webster 304: 5a, 5b).*

Culture is perhaps the characteristic that has the most traceable and profound effects on every aspect of human behavior. Culture influences, among other things, the foods we consider appetizing, when we consider it appropriate to smile, the way we go about curing illness, and many diverse traits such as the language we speak. Community interpreting as a profession spins upon this realization of the importance of culture in every aspect of human life.

Community Interpreting is one term that has been used to describe the type of linguistic and cultural bridging that occurs when minority language speakers come into contact with public services,

whether in hospitals, courts, or other state institutions. One of the key characteristics of a community interpreter is that he or she is a mediator of not just language, but of culture. In medical settings, for example, interpreters are given certain leeway to intervene when they suspect that a cultural misunderstanding has occurred that might effect the patient's treatment (1). The importance of the culture of both parties is often stressed in anecdotes used for training. On the other hand, the importance of the culture of the original interpreter's culture has been somewhat secondary.

Culturally, interpreter backgrounds can be classified into three categories. In the first of these, an interpreter is born into the minority language culture and after learning to survive in the majority language culture, decides to bridge the culture gap for people of their culture. For purposes of this essay this group of interpreters will be referred to as *minority culture interpreters*.

An interpreter can be born into both cultures, often with one or both parents being from the minority culture but existing in a majority language culture. These interpreters, to some degree, are native to both cultures. For the purposes of this essay, this group of interpreters will be referred to as *native bicultural interpreters*.

Finally, an interpreter from the majority culture can decide to learn about the minority culture. Upon gaining a certain proficiency in the minority culture language, he or she decides to interpret. For the purposes of this essay, this group of interpreters will be referred to as *host culture interpreters*.

These categories exist in all types of interpreting and translation as well, but a professional standard that has been consistently maintained is the idea of translators (and to a lesser degree interpreters) working only into their native languages. In a publication regarding how to purchase good translation services, the American Translator Association states: "Native English-speakers translate from foreign languages *into* English. As a translation buyer, you may not be aware of this, but a translator who flouts this basic rule is likely to be ignorant of other important quality issues as well." (Aparicio & Druban).

Even in community interpreting being a minority culture interpreter in some organizations has been a requirement. While multinational organizations such as the UN and businesses have the reach to hire linguists from every corner of the globe, community interpreting, as the name implies, tends to be limited by the resources of the community. Often, those resources are limited to host culture interpreters. Does this mean that community interpreting in these situations is doomed to inferior quality?

This paper will discuss the characteristics of the host culture interpreter and his or her unique characteristics in the triadic encounter. In most cases, the interpreter milieu used for examples will be the health care encounter. This paper will contrast the different backgrounds, and give analysis and suggestions on appropriate training for host culture interpreters.

Acculturation: Methods of Acculturation

"Cultural modification of an individual, group, or people by adapting to or borrowing traits from another culture; *also*: a merging of cultures as a result of prolonged contact". (Webster 9:1).

Acculturation, judging by Webster's definition, seems to be fairly simple, but in reality is rather complex. Acculturation can be classified into two groups, as explained by Tammy MacNeil in the *Dictionnaire International des Termes Littéraires*.

On the one hand, free borrowing, or incorporated interchange, occurs when the cultural influence does not lead to the domination of one group and the subsequent subordination of the other. In this case, acculturation can be seen as a sort of dialogue between cultures that both disrupts and dismantles the institutionalized boundaries of language, class, gender and ethnicity. In so doing it engenders the creation of new forms of cultural negotiation which themselves materialize such phenomena as hybridity, creoleness and inbetweenness....This is what Nathan Wachtel calls *spontaneous acculturation* (1974, p.128-129). On the other hand, direct change, otherwise known as incorporation, assimilation or fusion, results when one culture forces the other to absorb its values. An example of this form of acculturation might be the appropriation of national and/or official values of a dominant culture by either an ethnical or a regional culture whereby the survival of the latter will be endangered just as the hegemonic values of the former will be preserved. This situation may be motivated by such factors as emigration, globalization or even modernization. That is to say that change is perceived as more acceptable through patterns of the target culture than through those of the source culture. (See articles *ALIÉNATION, GLOBALISATION, IMMIGRATION, MODERNITÉ, NATIONAL, RÉGIONAL, ZEITGEIST.*) According to Wachtel's terminology, this corresponds to *imposed acculturation* (1974, p.128-129). Thus, acculturation can be seen either as positive, as in the first case, or negative, as in the second. (MacNeil).

This divergence in acculturation processes is at the root of any remarkable difference between host culture and minority culture interpreters. Minority culture interpreters often come to the host culture, because of a lack of favorable conditions in their native region. To some extent, the simple act of learning to thrive in this new society is a perfect basic training for the minority culture interpreter. In the United States for example, many organizations did not provide interpreters until President Clinton's Executive Order in 2000 reminded every organization receiving federal funds (including all hospitals who accept Medicaid), to provide interpreters under penalty of violation of Title VI which prohibits discrimination on the basis of nationality (2).

While the Executive Order has had limited results since its issue, any person from the minority culture before it either depended on their families and friends or had to find another way to deal with encounters with medical professionals and social workers. As much as possible, they learned the English necessary in order to perform these functions. The result of this phenomenon can be heard among U.S. immigrant Spanish with words such as "*el bil*" sometimes being more frequent than Spanish words such as *la factura o la cuenta*. It is more than likely that the minority culture interpreter has been in a situation similar to the people for whom he or she interpreters, or that he or she understands perfectly their situation. It is certain that the minority culture interpreter has learned the appropriate cultural profile to survive the host culture in which he or she interprets.

The host culture interpreter, on the other hand, is almost certainly in a different situation. The host culture interpreter has learned about the other culture not truly out of necessity for survival, but out of choice and interest. While one might say that international dominance of English is equally as vital to a host culture interpreter, but that situation simply does not compare with many immigrants who leave their countries out of fear of war, death, or homelessness. It is one thing to get a First Certificate just in order to get a job, but it is another to learn English fluently enough to

interpret. Even if the host culture interpreter feels compelled to study another language, he or she does so on his or her own terms. And since the cultural group probably comes from an unfavorable situation, it is also likely that a host culture interpreter will find it more convenient and feasible to learn the other language in a culture different from the group for which he or she interprets.

An example of such a phenomenon would be the Nigerian population in Spain, one of the most populous groups of Sub-Saharan Africans in Spain. English is the official language of Nigeria, and while many Nigerians speak in a way approaching standard international English, other Nigerians speak a Creole variety of English called Nigerian Pidgin English. This is many times a neutral popular and *de facto* official language used among a heterogeneous population. (Akkinaso 48). Spaniards who have learned English, on the other hand, tend to have studied in Ireland, England, and to a lesser degree, the United States. It is not difficult to imagine that most Spaniards who interpret for Nigerians have not studied in Nigeria.

Another example would be French and Spanish interpreters in the United States. Spanish and French are the two most studied foreign languages in the United States in institutions of higher education. (Welles 9) The principal groups of Spanish-speakers in the United States come from the Caribbean, Mexico, and all over South America. The principal groups of French-speaking immigrants and refugees in the United States, as will be discussed in a later paper, include many Sub-Saharan Africans such as Congolese. It is unlikely, however, that an American who interprets for Congolese or Cuban refugees, to have been in the same cultural environment as those for whom they are interpreting. Cuba is under numerous embargos which prevent direct travel from Cuba and the United States, and the Congo is still suffering the after effects of a long civil war.

The host culture interpreter has only become as involved in the minority culture as deeply as he or she has decided. This difference implies a cultural distance between host culture interpreters and their patients that perhaps would not exist with minority culture interpreters. This has a series of implications on various parts of the encounter.

Perception

In my city of St. Louis, Missouri, the majority of patients for whom I interpreted were Mexicans, and all were Latin American. Not one medical encounter passed without a patient asking me, “¿De dónde eres?”. As some patients have implied and others have openly told me, that the fact that I am both of African descent and speak with a Castilian Spanish accent is frankly puzzling. My experience is not unique. As a result of appearance, accent, or any other number of features a host culture interpreter is likely to be identified as a member of the host culture.

One possible effect of such a perception is the ease of forming a link with the host culture client may be simpler. While a minority culture interpreter learns how to interact with the host culture client, the perception of a host culture interpreter as part of the host culture may make this interaction more fluid and natural. Even in cases where minority culture members are represented as officials in the host culture, they can only be in such positions after completely mastering the host culture. Unless they are from the same minority culture as the client, these clients probably still find establishing a rapport with the host culture interpreter to be easier than that of the minority culture interpreter or the minority culture client.

Part of the reason that many doctors and lawyers are uncomfortable with interpreted encounters is because a completely unfamiliar element has been introduced into an encounter where they are normally in complete control. A host culture client tends to at least somewhat identify with the host culture client and may ease this sensation. Once I was asked by an agency to interpret in court. A previous female native Spanish speaker had gone to the same judge with the same case before. The judge apparently, however, did not know how to work with interpreters and became rather belligerent when she began to have trouble. She refused to return, and this agency asked me to take care of the appointment because it was believed that as someone “from this country” and a male, the judge would see me as less threatening. In many other occasions, host culture clients have felt very comfortable in asking me about Latin American customs and the Spanish language.

Another potential advantage of being a host culture interpreter is the perception of the minority culture client. From the point of view of the minority culture client, being an outsider might be a sure means of avoiding in-group politics. This is a view that Judith Shapiro, an American interpreter of Mandarin shared.

People always ask me about the response I get when, as a Caucasian, I introduce myself as a Chinese interpreter. Those needing interpretation generally react with delight that help has arrived from such an unexpected quarter. There may even be an advantage in not appearing to belong to a Chinese community, as people perceive that I am unlikely to be politically involved or to embarrass them by knowing their associates. (Shapiro)

Apart from the non-Western trait of what might be called “saving face” that Shapiro noticed, many communities are quite small and a minority culture interpreter’s claim to confidentiality may be more suspect than that of a host culture interpreter’s. While the minority culture interpreter may inspire confidence out of previous example, the perception of the host culture interpreter as being outside of the community circle is convincing from the very beginning.

On the negative side, there are times in which the host culture interpreter’s competence may be questioned as a result of the perception of him or her as a member of the host culture. The host culture client may have an “exotic” image of the community interpreter as someone with a thick ethnic accent and clothing. When the host culture interpreter appears, this image may be destroyed and the interpreters’ skills may be called into question. A host culture client may think of him or herself, his or her classes in a foreign language, and then wonder what the difference is between him or herself and someone else who must have also taken those same classes at some point. In a medical-police case, upon meeting me a very surprised police officer said, “You’re certainly not what I had expected.” As he had not yet seen me interpret, his opinion could have only been based on perception. This raises the question of whether or not being from the host or minority culture actually impacts interpreter competence.

Competence

In order to answer the question of competence, we will form an analysis based on certain norms laid out by the National Council for Interpreting in Health Care. NCIHC lists several vital components in any basic evaluation of a health care interpreter. According to NCIHC, any legitimate

process to test health care interpreter competency should include the following: basic language skills, ethical case study, cultural issues, health care terminology, and integrated interpreter skills. (NCHIC Guide) These are all skills that many interpreters can and do possess, independent of being from the minority culture or the host culture. The differences, however, for each category of interpreter background, can have implications on the manner he or she goes about mastering those skills. In the following section, such tendencies are identified with the example of some of the NCHIC guidelines.

Basic Language Skills

Since the host culture interpreter lives and is native to the environment where the dominant language is spoken, it is not be questionable that the mere fact of being a host culture interpreter implies some level of education.

The population for whom the candidate will be interpreting should be kept in mind when conducting an oral proficiency language screening. For example, if the candidate's language pair is English-Spanish, and the clinic's patient population includes people from Cuba, it is important to know how well the interpreter understands Cuban Spanish, and how well he is understood by speakers of this dialect. (NCHIC Guide).

Since the host culture interpreter's involvement in the other culture is done by choice, he or she may not speak the same dialect as his or her patients. As stated before, the interpreter is likely to have chosen a relatively comfortable situation in which to learn, as opposed to the uncomfortable situation from which his or her clients may be fleeing. Many host culture interpreters are fluent in this language because of education, and they have to communicate effectively with people who may not be educated.

For example, in the many post-partum cases in which I assisted, I had to help new mothers fill out their applications for birth certificates. One of the questions posed on the birth certificate application form is that of the educational level of the mother. The vast majority of my patients said they had gone through primary school, some through secondary school, and only occasionally through high school. I can only remember only one case where a patient had a university degree. One day I was brought to the odd realization by a native Spanish-speaking interpreter that I had a higher education level in Spanish than most of the patients for whom I interpreted.

This situation can have impact on an interpreter's comprehension of "basic" expressions. Throughout my experience as a host culture interpreter, I have consistently been making a list in my head of differences between my linguistic habits and linguistic habits of the Mexican patients for whom I interpret. Once while interpreting for a Mexican family, a nurse offered juice to the children and promised to bring them a straw. I interpreted straw as *pajilla* and the mother nodded but chuckled to herself. I only later found out that in Mexico, the word *popote* means "straw", and that *pajilla* was likely to be understood as a variation on *paja*, a slang word for masturbation.

A host culture interpreter, should make an effort to find ways to improve his knowledge of forms of expression at all educational levels and registers in the country of his or her clients, and.

In addition to many glossaries which include such terms, an interpreter should take the time to listen to popular radio and watch television of the minority culture. Many such programs are available on the internet (3).

Cultural Issues

Similar to the issues with language and for similar reasons, certain cultural facts of the minority culture may be hard for the host culture interpreter to understand. These cultural facts can include differences between legal and health care systems, the existence of natural cures and remedies, and just facets of daily life.

The first time I heard the expression, “Article 15” in a Congolese film, I was at a loss. It was said in a context that indicated no particular document or record. After searching for this expression, I managed to find a relevant explanation on a website explaining Congolese culture.

A Kinshasa, l'absence de voiries et de services de ramassage transforme les rues et les routes en de vastes dépotoirs. La plupart des quartiers sont des bidonvilles surpeuplés sans égouts ni [asphalte]. Les infections et parasites y sont responsables de 51 % des décès. L'espérance de vie est de 45 ans. Le peuple, femmes en tête, se bat donc au jour le jour pour se nourrir, pour résister, pour survivre. .. l'article 15, «Débrouillez-vous !», demeure la règle de l'intégration sociale.

[“In Kinshasa, the lack of public roads and sanitation services transform the streets and roads into vast junkyards. Most neighborhoods are overpopulated slums with no sewers or pavement. Infections and parasites are attributable to 51% of deaths. Life expectancy is 45 years old. People, especially women, have to fight from day to day to eat, to endure, to survive...Article 15, “You have to get by!,” remains the rule of social integration.” (My Translation)]

In two words, a cultural reality can be communicated that would have no meaning for an outsider. Making the effort to learn these cultural facts is a good way for the host culture interpreter to improve communication with people from those cultures, and to strengthen the rapport between the client and the interpreter.

A Few Words about Native Bicultural Interpreters

Native bicultural interpreters are usually the children of immigrants or refugees from the minority culture who have established themselves in the native one. It must be realized that most native bicultural interpreters grow up in the host culture, in which the minority culture is only represented in private bubble surrounding their family and perhaps their neighborhood or subsections of the community. Many bicultural interpreters, however, are often judged to be a part of the minority culture as a result of their appearance or native accent in the minority language. For some people, being bilingual is thought of more as part of an identity as opposed to a measure of actual language skill. The majority of Spanish speakers born in the United States receive all of their education in English. By the time they finish high school, their fluency in most registers of Spanish may be lagging behind. Nevertheless, many of these people are still considered bilingual both by themselves

and by society at large. While possibly seen as experts from a young age by both sides on both societies, interpreters in this situation should be sure to evaluate their particular cultural and linguistic competencies and accommodate their personal education accordingly.

Conclusions

One notices differing tendencies in the host culture interpreter and the minority culture interpreter that have influences on competencies and the perception of such. An interpreter from the host culture, because of the way in which he or she has learned the minority language and culture almost always has a certain cultural distance from his or her minority culture clients. Just being from the host culture, however, should not automatically disqualify or legitimize an interpreter and his or her skills. Instead, a host culture interpreter should take in mind his or her particular situation and tailor make his or her education to his or her needs. This is the only way to better oneself professionally.

Notes

1. In the prominent Bridging the Gap Curriculum in the United States which is published by Cross Cultural Health Care (www.xculture.org), this role is known as that of the “cultural broker.”
2. The full text of the Executive Order can be found on the website of the United States Department of Justice at <http://www.usdoj.gov/crt/cor/Pubs/eolep.htm>. A directory of streamed TV and radio stations in a variety of media formats, organized by region and country can be found on <http://www.tvradioworld.com>.

Bibliographical references

- Akkinaso, F.Y. (1998) “Vernacular Literacy in Modern Nigeria,” in *International Journal of the Sociology of Language* 119, p.48.
- Aparacio, A. and Durman, C. (2003). “Getting it Right: A Guide to Buying Translations,” on the ATA website, ATA. January 15, 2005. <http://www.atanet.org/Getting_it_right.pdf>.
- “Guide to Initial Assessment of Interpreter Qualifications”. (2001), on the *NCHIC* website, <http://www.ncihc.org/NCIHC_PDF/InitialAssessmentofInterpreterfinalversionMay2001.pdf>.
- Merriam-Webster. (2003). *Merriam-Webster’s Collegiate Dictionary*. Springfield, Massachusetts, USA: Merriam-Webster Incorporated.
- MacNeil, T. “ACCULTURATION/acculturation,” on the website of *Dictionnaire International des Termes Littéraires*. <<http://www.ditl.info/arttest/art108.php>>.
- Shapiro, J. (2001). “Mandarin in the Legal Arena,” in *NAJIT* X, 10, 3.
- “Solidarité Internationale des Travailleurs Nord-Sud,” on the website of *Congonline*. <<http://www.congonline.com/ONG/sointert.htm>>.
- Welles, E. (2004) “Foreign Language Enrollments in United States Institutions of Higher Education,” in the *ADFL Bulletin*, Winter-Spring 2004, p.9.

Introducción

Esta contribución no pretende ser un estudio exhaustivo sobre la mediación cultural. La intención es arrojar algo de luz sobre las dificultades y los mecanismos que tanto el intérprete/traductor titulado como el intermediario lingüístico se encuentran al desarrollar su trabajo. (He elegido el término intermediario lingüístico para diferenciar esta nueva figura, que describo más adelante, del intérprete titulado). La aportación se hace basada en mi experiencia y desde la perspectiva del intérprete/traductor o intermediario.

En esta era de globalización que vivimos, España también se ha visto afectada y ha pasado en pocos años a ser país emisor de emigrantes a país receptor. Miles de ciudadanos, procedentes de países africanos, asiáticos e incluso europeos, decididos contra viento y marea (en algunos casos, se podría tomar en sentido literal) a llegar a Europa están conformando una nueva piel de toro. La magnitud del fenómeno, la inexperiencia y la limitación en los medios se han traducido en una reacción tardía en las autoridades a todos los niveles, apreciándose últimamente un cambio positivo y un nuevo camino como reacción al desbordamiento y aturdimiento iniciales, debido en gran parte a las constantes llamamientos por parte de los expertos sobre las graves consecuencias de esa inatención. Los efectos de la formación de este crisol de culturas en la sociedad de acogida se muestran de forma variada. El más traumático, quizás, y el que nos interesa en este congreso, lo constituye la barrera lingüística. Son ciudadanos de países que no hablan el español, que desconocen la cultura, que arrastran diferentes problemas y cuyo objetivo es labrarse un futuro mejor del esperado en el país de origen. El sentido de responsabilidad cívica y las reglas mínimas de hospitalidad y buena convivencia exigen atender a estos nuevos vecinos como es debido.

El intermediario lingüístico

Se impone, pues, la comunicación y en ausencia del conocimiento del idioma, la herramienta indispensable para ello es el intermediario lingüístico. Figura cuya presencia empezamos a sentir y a agradecer en centros hospitalarios, educativos, en comisarías, en tribunales. Los expertos proponen varios términos para designar a este nuevo colaborador. Internacionalmente, se ha optado por *community interpreting*, o *liason interpreting*, en España se combinan *intérprete de enlace*, *intermediario lingüístico*, *intérprete social*, *mediador cultural* etc. Independientemente del término que se adopte, en lo que sí coinciden los expertos es en la imposibilidad de concretar un perfil específico y en la acuciante necesidad de dotar de profesionalidad a este intermediario. Cristina

Grau Mestre habla de “formación paraprofesional”, - es decir, cursos para no profesionales que interpretan, a pesar de no estar titulados- a los intérpretes para lograr el caso el acceso igualitario de inmigrantes y refugiados a los servicios sociales”. Mi propia experiencia me ha demostrado que la competencia interpretativa mejora sensiblemente después de completar un ciclo formativo en disciplinas específicas como la sanitaria o la judicial. El motivo obvio para la formación de estos intermediarios es la creciente demanda de los mismos ante la llegada incesante de inmigrantes, sobre todo el requerimiento de sus servicios en los servicios públicos. Desde aquí quiero aplaudir la iniciativa pionera del Programa de Formación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá dirigido por Carmen Valero Garcés.

¿Quiénes son los descifradores de esta nueva Babel? ¿Qué formación aportan? ¿Qué requisitos se les exige? ¿De qué reconocimiento oficial disfrutan? ¿Qué garantías existen de la validez de su trabajo y el respeto a la confidencialidad?

Para un perfil provisto de datos, basados en entrevistas, les remito al artículo de Carmen Valero Garcés que aparece en la bibliografía. Desde mi experiencia y observación aficionada he podido constatar que el abanico abarca desde licenciados hasta analfabetos tanto en su idioma materno como en el español. Antes de la aparición del intermediario, lo habitual ver como se recurría a los amigos y familiares; el variopinto paisaje incluye a un adolescente iraquí que traduce a su madre en una oficina, una amiga rusa que rellena un formulario a otra, y una amiga española a un subsahariano, atrapados en su deficiente conocimiento de uno u otro idioma. Ahora, ya se está empezando a ver a los intérpretes e intermediarios, tanto voluntarios como asalariados, con contrato fijo o eventual de las autoridades o de las ONGs. Actúan de intérpretes y traductores y en la mayoría de los casos acuden puntualmente a consultas de médicos, comisarías, centros educativos. La mayor parte de los intermediarios carece de especialización, poseen conocimientos en los idiomas pertinentes como único requisito, y su buena voluntad como única garantía del respeto a la confidencialidad.

La Administración

En otros países europeos, con más experiencia en la inmigración, como por ejemplo Dinamarca, ya existen desde hace años, programas de formación universitaria en *community interpretation*. Son cursos normalmente de dos años de duración orientados a proveer a estos intermediarios de los conocimientos necesarios para atender debidamente a los inmigrantes en cualquiera de los servicios públicos. No es objeto de este documento analizar lo que la Administración española o la europea hace al respecto, y por razones de tiempo y espacio, les remito a los excelentes estudios hechos por Carmen Valero Garcés y Cristina Grau Mestre. Sin embargo, quisiera comentar, aunque sólo fuera someramente que tras consultarlos, la impresión generada es que los esfuerzos de la Administración en primera persona parecen enfocarse más hacia los resultados a largo plazo, delegando la atención de esas necesidades urgentes en otros organismos más tradicionalmente implicados en ello, como las ONGs. Por ejemplo, las leyes orgánicas de educación hacen especial énfasis sobre la atención a la diversidad. Específicamente en la Comunidad de Madrid, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de Diciembre (BOE 24) dedica el artículo 42 del capítulo VII a la

incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros, determinando que “para los alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, las Administraciones educativas desarrollarán programas específicos de aprendizaje con la finalidad de facilitar su integración en el nivel correspondiente”. Un elemento primordial de esa ley, y desde mi punto de vista como profesora absolutamente necesario aunque escaso, pero eso es para otro debate, son las Aulas de Enlace del Programa Escuelas de Bienvenida.

Sin embargo, la relación con la administración no se reduce a los centros educativos. La realidad cotidiana del colectivo inmigrante no consiste sólo en satisfacer las necesidades escolares de sus hijos y su integración en colegios e institutos, incluye también tramitar la documentación en comisarías, rellenar formularios, redactar escritos, leer otros, acudir al médico, e incluso a citaciones judiciales, labor imposible cuando no se habla el idioma. Cristina Grau Mestre lo explica así: “[...], el acceso igualitario a los servicios de la comunidad como derecho fundamental implica también el derecho a entender y ser entendido en el proceso de cumplimiento de cualquiera de estos servicios”.

Existen dos figuras oficiales: el traductor jurado y el traductor e intérprete del Ministerio de Justicia. El traductor jurado es un profesional autónomo cuyos servicios los inmigrantes rara vez pueden contratar y la presencia del traductor e intérprete del Ministerio de Justicia se debería extender a comisarías, oficinas ministeriales, centros hospitalarios, entre otros.

Es responsabilidad de la Administración proveer los medios necesarios para que los profesionales de sus estamentos puedan llevar a cabo su trabajo de forma satisfactoria no sólo para el inmigrante, o refugiado, o turista sino también, cuestión que se suele obviar, y que aquí recalco, para el profesional, el profesor, el médico, el funcionario. El estrés provocado por la frustración de las barreras lingüísticas en el ejercicio del trabajo se puede y se debe evitar.

Retos y mecanismos

Aunque la comunicación entre las personas es un fenómeno muy complejo podríamos empezar con una definición simple: la comunicación es el intercambio de significados entre individuos a través de un sistema *común* de símbolos, y cuyos elementos básicos son emisor, mensaje, código, canal y receptor.

Para que la comunicación se pueda llevar a cabo de forma óptima no puede fallar ninguno de sus elementos. La interpretación y la traducción consisten precisamente en arreglar ese desajuste que surge ante la inexistencia de un sistema de símbolos *común*, entre el receptor y el emisor. El intérprete/traductor o el intermediario se van a convertir en el canal protagonista para llevarlo a cabo.

El reto primordial al que se enfrenta el intérprete es la consecución de una combinación idónea, lo más hábil posible y además en dos idiomas, de su competencia lingüística, pragmática, sociocultural, y estratégica para maximizar su competencia interpretativa, es decir, no sólo saber dos lenguas sino saber usarlas. Veamos estas competencias en más detalle.

Competencia lingüística.- Es la producción e interpretación del conjunto de reglas del sistema lingüístico, es decir, el uso correcto del idioma desde el punto de vista gramatical. Es el punto de partida que se da por asentado en el caso del intérprete titulado pero no en el del intermediario

lingüístico. Unas veces se trata de licenciados con un perfecto dominio de su idioma y un español aceptable, y la inversa, otras con grave desconocimiento en ambas y en los casos extremos intermediarios que no saben escribir. Cabe recordar que estos intermediarios también tienen que traducir en ciertas situaciones, y rellenar formularios y redactar textos. Si no disponen de una buena base en ambas lenguas, el resultado de su trabajo difícilmente va a ser el esperado.

Competencia sociocultural.- Competencia entendida como una familiaridad con el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua. Por poner un ejemplo que entendamos todos, en una consulta médica surge la oración: “No puedo seguir la medicación porque estoy con el Ramadán”. Lo idóneo es que tanto el receptor como el intérprete conozcan el término. Pero puede no suceder así. Mi técnica recomendable es si el receptor desconoce el término en cuestión, en este caso Ramadán, incluir una aclaración; si quien desconoce el término soy yo pedir una definición al emisor. Los intérpretes no somos enciclopedias, hay que superar el complejo de parecer incompetentes, especialmente porque ese complejo nos puede conducir a serlo. La necesidad del usuario es que haga llegar correctamente el mensaje, no importa la técnica que elijas. Lo que sí se debe evitar es el trasvase del mensaje de forma errónea, o ambigua, o incompleta.

Sin embargo, las diferencias culturales se manifiestan de múltiples formas, el respeto a los turnos, la valoración del tiempo, de los silencios, sólo son algunos ejemplos de los innumerables que surgen cada día. ¿Cómo superarlas? Si no se dispone de experiencia la técnica más apropiada es la observación. No se debe partir de las pautas culturales propias para solucionar los posibles conflictos. Hay que ponerse en el lugar del *otro*. Hace años empecé a traducir entre árabes e ingleses. Me di cuenta de que mi interlocutor anglosajón se alejaba de mí cada vez que le hablaba. Mi primera reacción, partiendo de mi educación árabe, fue sentirme ofendida, y la segunda, más incómoda, pensar que podría tener alguna emisión poco agradable de olor corporal. Les aseguro que ninguna fue grata. Observar su comportamiento con otras personas tanto inglesas como árabes y comprobar que parte de su cultura es respetar las distancias fue un gran alivio. Aquí, se puede hacer uso de la competencia proxémica, que trata sobre el estudio de las actitudes espaciales y las distancias personales durante el acto del habla en las diferentes culturas y sobre la cual se han hecho numerosos estudios.

Otra necesidad sería adecuar los diferentes registros del idioma cuando en el nivel cultural de los interlocutores se aprecian distancias. Los términos usados por un juez o un médico, que pueden incluir latinismos, no son fácilmente asimilables por un inmigrante, o un refugiado cuyo nivel cultural no traspase la educación básica o sea analfabeto. Alguno se podrá plantear la siguiente cuestión: ¿hasta qué punto estoy obligado a mediar? La sensatez y la profesionalidad lo llevarían hasta el punto en que la comunicación ha sido plena y se han eliminado los obstáculos que intervenían en la transferencia del mensaje.

Competencia pragmática.- En el intercambio comunicativo hablado no sólo intervienen los elementos lingüísticos para expresarse sino también una serie de elementos paralingüísticos como los efectos de la voz, la expresión facial, los sistemas gestuales y posicionales, la entonación,

la claridad, la fluidez, y sobre todo los sentimientos subyacentes en la estructura profunda de los mensajes. Aquí, hay que tener especial cuidado en dos sentidos: desde el emisor hacia el receptor, el intérprete o intermediario tiene que interpretar correctamente esos componentes paralingüísticos. Por ejemplo, la pronunciación de un improperio es muchas veces sólo la necesidad de relajar una situación tensa. Y el otro sentido desde el canal hacia el receptor. El tono de voz, la fluidez, la claridad que yo adopte mientras estoy interpretando juegan un papel primordial. Algunas culturas interpretan un volumen de voz alto como un rasgo de grosería, otras lo consideran lo apropiado.

Competencia estratégica.- Debido al carácter lineal del lenguaje, sobre todo en el hablado sin preparación previa, el emisor está pensando lo que va a producir, por lo tanto se suceden vacilaciones, silencios, defectos en la pronunciación. Esta competencia consiste principalmente en la capacidad para definir, corregir, matizar, suplir omisiones, sustituir, reiterar todos esos defectos de la comunicación hablada para hacer llegar el mensaje lo más correctamente posible sin alterar su esencia.

El segundo reto es la aparición de los tecnicismos de las diferentes disciplinas. Aquí se impone completar un curso sobre ellas, o por lo menos familiarizarse con los términos más comunes.

El tercero es vencer ciertos sentimientos por parte del usuario que entorpecen una comunicación fluida, el pudor, por ejemplo, en una sala de hospital, o el recelo en una comisaría, por la asociación errónea con la ley que se puede hacer de ti, al estar contratado por las autoridades. La principal característica del intérprete o del intermediario en estos casos es precisamente la neutralidad. No se debe erigir en abogado acusador ni defensor de ninguna de las partes. Mi papel es aportar la colaboración necesaria para que la comunicación se lleve a cabo. Observar un código deontológico que incluya la confidencialidad y la profesionalidad y hacérselo saber a los usuarios ayuda a crear un clima de relajación. La compasión muchas veces nos lleva a adoptar un papel que no nos pertenece. La mejor ayuda consistiría en dirigir al usuario a un profesional que le asesore debidamente.

El cuarto reto es la imposibilidad, en la mayoría de los casos, de trabajar en condiciones adecuadas como intermediario lingüístico. Es el reto que más preocupa a estos nuevos paraprofesionales. Es paradójico, si pensamos en la continua demanda que hay de ellos. Urge dotar de titulación a esta profesión, lo cual da una garantía a los usuarios que contraten sus servicios, y por supuesto da unos derechos a los intermediarios de exigir una contratación mejor, superando la precariedad de su vida laboral. Como bien dice Carmen Valero (2004) en su artículo: "...empiezan a sobrar datos y a faltar acciones en el campo de la traducción e interpretación en los servicios públicos".

Referencias bibliográficas

- Grau Mestre, Cristina. (1998). *La interpretación de enlace. Panorama mundial y aproximación al contexto español*. Universitat Rovira i Virgili. Departament de Filologia Anglogermànica. www.fut.es/~apym/symp/s_interpreting.html
- Valero Garcés, Carmen. (2004). *Barreras lingüísticas en la comunicación intercultural. Datos y acciones*. Suplementos OFRIM. Junio. pp. 17-36.

SECCIÓN 3:
COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO
COMMUNICATING IN THE HEALTHCARE SETTING

ADAPTING TO DIVERSITY ORGANIZATIONAL CHANGE AT THE SCARBOROUGH HOSPITAL

Yasmin Vali
yvali@tsh.to
Patient Care Director
The Scarborough Hospital
Toronto, Canada

Over the years the population changes in Scarborough, particularly with the broader diversity of ethnic and racial groups, have challenged The Scarborough Hospital to provide services that are culturally, racially and linguistically sensitive to a diverse community.

The five major factors influencing the need for multicultural organizational change, were identified as:

- The changing community,
- Public policy on multiculturalism,
- Barriers to health care,
- Quality improvement focus, and
- Diversity in the workplace.

Our Community Recommended:

- Leadership - to champion and facilitate change
- Community Participation and Support - to link with a valuable resource network
- Education - to enhance knowledge and understanding of cultural values and differences and provide assessment tools
- Programs and Services - Interpreter and Translation Services - to provide immediate benefits to our patients

The department of Ethno-Racial Patient Services was established in October 1994 and meets the diverse needs of our community including the multicultural and multilingual needs of our patient population. In the year 2002, the department partnered with the Canadian Hearing Society, to develop the ACCESS Program to meet the needs of the deaf, deafened, and hard of hearing, and in the year 2003, coordinated the development of the first Annual Accessibility Plan under the Ontarians Disabilities Act, 2001. This paper shares information, activities and challenges of adapting to diversity.

Executive Summary

Scarborough:

Eighty percent of new Canadians settle in major urban centres(1) The Greater Toronto Area (GTA) is the first port of call for 43% of them, and Scarborough, a suburb with a population over 500,000, accommodates the majority (2)

Approximately 80% of TSH patients are residents of Scarborough. The remainder 20% are from neighbouring suburbs.

Our hospital has a long tradition of serving its community with high quality care and with respect and compassion.

The Hospital is well recognized for its responsiveness to community needs, changing its programs and services to meet those needs.

Over the years the population changes in Scarborough, particularly with the broader diversity of ethnic and racial groups, have challenged the hospital to provide services that are culturally, racially and linguistically sensitive to our diverse community

The Scarborough Hospital (TSH):

The Scarborough Hospital is a multi-site, award winning, urban community health and wellness system, and a major provider of hospital services in Scarborough serving an ethnically diverse population. TSH is a regional treatment centre for Dialysis and MRI and is renowned for its sexual assault care centre and mental health programs. Affiliated with the University of Toronto, TSH is also a referral centre for vascular surgery, pacemakers and corneal implants.

TSH is Toronto's largest urban community hospital with 3,714 staff, 700 physicians and 1,100 volunteers. With a 650-bed capacity and an annual budget of \$236 million, we provide a full range of services to a diverse and fast growing population.

In 2002/2003 TSH hosted 218,560 patient days and 371,192 outpatient visits, including:

- Over 100,000 emergency visits
- 5,251 births
- Approximately 40,000 surgical visits

The Scarborough Hospital also features: Unique family-centered birthing care, recognized across North America.

Unique programs to meet our diverse community's language and cultural needs

The 1996 census information (3) showed that immigration to Canada increased by 15 per cent in the five years leading up to 1996. This was three times higher than the growth of the Canadian-born population! During the 1980s and 1990s more Asians and Middle Easterners than Europeans came to Canada as immigrants. Most immigrants settled in large urban areas. In 1996, 42 per cent of Toronto's population was immigrants. They came from Asia and the Middle East, Central and South America, the Caribbean and Africa. In 1996, about a third of people who lived in Vancouver were immigrants. The majority of immigrants in Vancouver and the rest of British

Columbia are Asian. Montreal also has a large number of Asian immigrants. As well, it has a larger number of people from French speaking countries such as Haiti, than do other Canadian cities.

While most immigrants come to the larger centres, many of them subsequently move to other cities and towns. Gradually, the trends related to cultural diversity affect those smaller areas.

Ethnic origin and visible minorities: In 1996, visible minorities represented 11.2 per cent (3.2 million) of the Canadian population. This was up from 6.3 per cent, 10 years earlier. Chinese and South Asians were among the most prevalent visible minorities. Many had just arrived in Canada.

Aboriginals are another visible minority. In 1996, 1.1 million people (about three per cent) of the population reported having aboriginal ancestry (i.e., Indian, Métis or Inuit) (4) Ontario, British Columbia and Manitoba had the highest numbers of Aboriginal people. However, the highest concentration was in the north where Aboriginal people make up 62 per cent of the population of the North West Territories (including Nunavut) and 20 per cent of the Yukon Territories. About one quarter lived in major urban centres.

In 1996, 71% of recent immigrants to Canada (arrived in the previous 5 years) lived in the City of Toronto

Total immigrants to Canada 1991-96:	1,038,990
Total immigrants to Ontario 1991-1996:	563,000
Total immigrants to Scarborough 1991-1996:	88,710

Of all immigrants arriving in Canada between 1992-1995, almost 35% chose to live in Metropolitan Toronto. Approximately 13% of those newcomers to Canada came to reside in Scarborough (5).

The demographics of Scarborough change continually. Our community and providers recognized the need for health services that are more sensitive and responsive to the cultural, racial, religious and spiritual differences of a very diverse community.

Together with its community and community agencies serving immigrants, the hospital recognized the need to better serve the diverse community and enhance its ability to effectively serve a diverse community and to manage a diverse workforce.

Keeping in mind the factors influencing the need change viz. *the changing community, barriers to care, quality improvement, and increasing diversity*, the hospital reviewed needs and consulted our community.

Our Community Recommended:

- Leadership - to champion and facilitate change
- Community Participation and Support
- Education - to enhance knowledge and understanding of cultural values and differences
- Programs and Services - Interpreter and Translation Services

The department of **Ethno-Racial Patient Services** was established at the General Division in October 1994 and meets the diverse needs of our community including the multicultural and multilingual needs of our patient population. In the year 2002, the department further enhanced its

support to diversity and partnered with the Canadian Hearing Society to develop an ACCESS Program to meet the needs of the deaf, deafened, and hard of hearing patients, and in 2003, coordinated the development of the 1st Annual Accessibility Plan under the Ontarians Disabilities Act, 2001. Thus the department continually challenges and educates the staff to meet the needs of a very diverse patient population.

Over the years the department has encountered many challenges including:

- Establishment of appropriate community links,
- Providing education to staff (to provide culturally sensitive patient care)
- Establishing a Volunteer Interpreter Service, and
- The establishment of tools and guidelines for staff

This paper will focus on the implementation components, and share the successes and challenges of this unique program.

Multiculturalism

The term «multicultural» refers to the diverse racial and multicultural composition of a group/community and is inclusive of populations of all cultures and races, including the mainstream white population.

Our goal was to provide services that are more sensitive and responsive to diversity.

Major Factors Influencing Multicultural Organizational Change:

The five major factors influencing the need for multicultural organizational change were identified as the changing community, public policy on multiculturalism, barriers to health care, quality improvement focus, and diversity in the workplace.

A Multicultural Issues Task Force met from December 1993 to April 1994 to discuss issues and challenges relating to Multiculturalism. The task force divided into several groups with diverse tasks: literature review, review of what other hospitals do to meet diverse needs of the community, etc. The Task Force recommended and planned a Multicultural Issues Forum.

Each factor was discussed at a Multicultural Issues Forum in May of 1994. Participants at the Forum included hospital personnel and community representatives from agencies serving newcomers to Canada.

Forum participants proposed four of the six key components for organizational change.

The four priorities included: ***leadership, community participation and support, education, and programs and services to care for our diverse community.***

Following the Forum, a Multicultural Advisory Committee was formed. This committee discussed the four priorities and submitted an Organizational Change Proposal to the hospital's corporate team.

Leadership

Priority Goal: To provide strong leadership in advancing a multicultural strategy throughout the organization.

The Scarborough Hospital in recognizing the need for this designated a full time position for addressing multicultural strategies.

A further way of bringing organizational leadership to multicultural work was through the Ethno-Racial Advisory committee with members from our diverse community and key hospital personnel including the Chief Nursing Executive, Vice President, Patient Services, Chief of Staff and the Director of Public Affairs and Communication.

The director of Ethno-Racial Patient Services also developed and enhanced communications strategies that regularly profiled developments related to multiculturalism.

Communication is critical to maintain momentum of the work as time goes on

Community participation and support

Priority Goal: To establish relationships with and participation from the various community populations served by the hospital.

As an organization proceeds to make changes in the way it serves its community, it is essential that there be some mechanisms developed to guide the organization in:

- a) better understanding its community,
- b) identifying the diverse needs and issues of the community, and
- c) measuring or evaluating the success of any changes in the service delivery and the benefits/outcomes for the community.

This can only be accomplished through ongoing linkages with the community, potentially through several specific community organizations that represent the voice of specific ethnic groups.

The community represents a vast resource of knowledge, expertise and skills in the areas of culture, health values and practices and diverse languages.

Community service agencies provide a source of support and assistance in reaching the broader community.

Representatives from the community assisted us in achieving objectives related to communications through arranging wide participation at community needs assessment, providing interpreters where language was a barrier, educating our staff and representing their community through participation on an Advisory Committee. The staff further compensated by sharing their needs to be able to provide culturally appropriate care (Addendum B: community and staff needs assessment).

As the programme developed, this contact with community organizations also provided valuable linkages to other agencies including ethnic media vehicles, thus facilitating the communication of important announcements within the health care sector and disseminating health educational material.

Representatives from the community were willing to assist in educating staff on specific cultures and implications for health practices and health services. These sessions continue to date

in the form of regular «cultural rounds». The partaking of cultural food (related to particular cultural topic) is an added attraction to these sessions. Hospital staff are eager to share their own culture and cultural practices.

The hospital in turn welcomes and educates newcomers to Canada on accessing the health care system, registering with a family physician, learning about wellness and health, coping with the stress of being a new immigrant and other health related topics as identified by the community. The hospital also conducts regular tours for newcomers to Canada. The tours and education sessions are arranged through ESL (English As A Second Language) classes, part of the LINC (Language Instructions for Newcomers to Canada) programme.

Ongoing community representation and participation has also provided the hospital with a valuable resource: tapping into language skills. 50% of the hospital's volunteers for interpretation are from the community.

Each year we «Celebrate Our Diversity». This annual event draws huge crowds from the community including local politicians, and the staff. A keynote speaker shares the value of cultural awareness within health care. Colourful costumes, foods from different cultures, followed by entertainment depicting and sharing different cultures are the highlights of the celebration .

Further partnerships include working with the Scarborough Network of Immigrant Services Organization (more than 20 community agencies serving the needs of newcomers to Canada), and the Scarborough Homelessness Committee that is constantly exploring needs of the homeless including health care.

Our partnerships extend to schools and colleges. Both participate through provision of artwork and entertainment at our diversity celebrations.

Interpreter/translation services

Priority Goal: To provide culturally sensitive and language appropriate services to our patients

Many members of diverse linguistic and cultural groups have barriers to access the same quality of health care as those from the mainstream culture.

These barriers include:

inability to read and speak English

- lack of professional interpretation services
- lack of material written about available services in languages they can read
- educational material available in languages they cannot speak
- signage in languages that they cannot read

Linguistic differences impact on the individual's ability to understand the health problem and its treatment. This in turn, may affect patient satisfaction, compliance and outcome.

The use of untrained interpreters can result in distortions in the interpretation. When this occurs in the health care setting, it can seriously affect the providers' attempts to diagnose and treat clients.

These distortions can occur for such reasons as:

- deficient language skills of the interpreter
- lack of understanding of the practices/procedures and terminology (medical)
- interpreters' receptiveness toward either patient or clinician
- attempts by interpreters to make sense of cultural information that is incongruent with their own beliefs.

The least desirable interpreters are children, yet, often because acculturation to the country and learning a new language occurs more quickly; they are the interpreter for the individual. The ideal would be the use of trained interpreters with the many benefits to patients and providers.

An increase in patient satisfaction, improvement in clinical diagnosis and care, improvement in patient compliance with treatment regimens are just some of the benefits of using trained interpreters.

Cultural interpretation is an important and necessary function for the accurate representation of the communication between the patient and the health care providers.

In order to provide skilled interpretation, skills or knowledge needed by the interpreters include:

- excellent knowledge of the two languages being translated
- specific knowledge related to the area of service delivery (e.g. the culture of that environment)
- reproduce accurately the communicative approach and the feelings, which may be expressed
- a professional code of ethics includes impartiality, relaying the message without changing content or intent of the message
- confidentiality
- awareness of their own limitations - not accepting an assignment if unable

In keeping all the above in mind and with the limited resources available, the department of Ethno-Racial Patient Services opted for a "Volunteer Service".

Community consultation and "partnerships" were established to collect data on expertise. The department acknowledges the advice from the Ministry of Citizenship and the timely assistance from the Multilingual Community Interpreter Services, as well as the department of Staff Education at the Scarborough General Hospital.

The Volunteer Interpreter Services was established at the hospital in June of 1995 and today, boasts a total of 200 volunteers speaking 48 different languages. 50% of the volunteers are from our communities.

The selection criteria are stringent. Volunteers must be fluent in both English and "other" language(s). A language assessment is followed by a thorough reference check. A confidentiality agreement is signed prior to an intense training. Because our resources do not extend to a prolonged training, the one day *introduction to interpretation* workshop includes: an introduction, warm-up exercises, roles and responsibilities of an interpreter, the role of a "cultural interpreter", communication, confidentiality, different types of interpreting, language usage e.g. phrases and para-phrases, memory retention exercises including note taking, role playing, etc. Each volunteer

has the opportunity to return for a one-day refresher course as required.

The department is able to meet almost 90% of interpreter needs. The remainder ten percent is after-hours emergency needs. A computer tool kit, and/or language line or “on call” system is currently being explored.

Guidelines are available on the hospital’s computer system to guide staff in accessing the interpreter services and working with our volunteers. Staff evaluates the interpreter session (evaluation sheet) following each session.

Surveys to identify usage and needs (and other issues relating to the interpretation) are initiated bi-annually.

Translation services

A further barrier for our patients who cannot read English is the inability to access information about services as well as access information provided by health care workers through written material. More of the service information and health information needs to be accessible in many different languages. This would go a long way in facilitating communication of health problems and their treatment and prevention in a manner that can be understood by our client.

The art of translation of materials requires a careful approach. The translation should be completed and reviewed by individuals skilled in the language and knowledgeable of culture to ensure that the translated material is accurate and culturally appropriate.

The hospital, like any large institutional building can be imposing for any individuals. This becomes even more imposing for individuals who do not share the same language or culture.

The department has worked with the hospital to provide «path-finding» brochures in other languages and signage in some of the key languages so that our patients and their families benefit in locating areas of the hospital.

Staff is advised to prepare simple information and education pamphlets with clear language. Guidelines for translation are available on the hospital’s computer systems. Translated material is then reviewed and proofread by volunteer interpreters in their language of expertise.

Education

Priority Goal: To enhance staff knowledge and understanding of cultural differences and to develop staff skills in assessing cultural norms and impact in health practices.

The multicultural diversity of our community and our staff creates new challenges for all of us. When individuals are from different cultural backgrounds, the standards of behavior, concepts, beliefs and values may differ. These differences may potentially result in misunderstanding and lack of communication at all levels of interaction in the institution, between patients and the health care workers, between staff themselves and between staff and managers.

Each of us has a culture. Leininger defines it as “...the learned values, beliefs, norms and way of life that influence an individual’s thinking, decisions and actions in certain ways.” (6) Culture has been characterized as: “... a way of life, a way of viewing things and how one communicates ... it provides an individual with a way of viewing the world, as a starting point for interacting with others ... all encompassing and reflects the assumptions individuals make in every day life.”(7)

Each culture may have different health beliefs and expectations of health behaviors. Conflict may result from these variations in perception of what constitutes appropriate health behavior. Examining one's own cultural beliefs and values are important. What is most important is that the cross-cultural communication process itself be understood, that one model of communication is learned and applied, and that the caregiver remain open to the process of ongoing cultural inquiry.

Physicians commonly believe that cross-cultural communication means that they must develop a complete knowledge of other cultures. They fail to realize that they must first appreciate the cultural norms, values, and beliefs that they as physicians and as part of the human equation carry within themselves. It is as important to look in, as it is to look out. Cross-cultural communication is thus far less «knowledge» than it is a set of skills and an attitude.(8)

Effective cross-cultural communications may often be difficult, but the stress and anxiety associated with hospitals add to the difficulties. Therefore it is important for staff to gain the knowledge and tools to be able to provide more culturally sensitive health care.

In the workplace, cultural norms may differ resulting in stress and tensions in the workplace. Co-workers and managers at all levels of the institution need to be more culturally sensitive.

Education is one of the first crucial steps that an organization takes when developing a multicultural strategy that will have the most impact in providing culturally sensitive health care. Some of the key components to include are:

Cultural assessment and cultural negotiation are powerful skills and tools to assist staff in providing culturally sensitive health care.

Although many staff feel comfortable having knowledge about different cultures, it is important not to over generalize or stereotype. People are unique individuals. There are differences even within cultures. As well, each individual adopts the values and beliefs of his/her culture to varying degrees.

At TSH, all staff receives information on activities of the department of ethno-racial patient services, and includes information on diversity within our patient population. Information is also provided on culture and providing culturally sensitive care:

Workshops on providing culturally sensitive are open to all staff four times a year, and are deliberately kept short in the form of mini-workshops to allow staff participation during an extended lunch period. Lunch is provided (and food being a universal attraction, the workshops are well attended).

Besides an evaluation of the workshop, staff also submit an 'action plan' outlining what they will achieve following the workshop.

In the year 2002, the department held «joint workshops» with the nursing department with sharing of stories and case studies related to nursing care.

Workshops are mandatory at nursing orientation, patient service associate orientation, pastoral students orientation and orientation of medical clerks and residents.

Other educational activities include the cultural rounds where staff/community share a specific culture during a lunch period. Food from the given culture is shared and is of course a «big hit». Occasionally the presenters arrive with their traditional costumes and give a brief overview of

the country including music. TSH's computer systems carry a variety of information and guidelines on caring for diverse patients: the deaf, the blind, the disabled, and from a cultural perspective. Cultural profiles are an added attraction to the above.

Evaluation

An evaluation of the interpreter session is followed immediately on completing the interpretation.

Bi-annual surveys further enhance the above information.

A monthly survey of collected data shows usage by language and identifies language gaps.

The ACCESS Program for the deaf identifies use of equipment and access to sign language interpreters.

Workshops and Rounds are evaluated following the session. Additions/deletions to content of workshop is identified from workshop evaluation. Staff completes an «Action Plan» to further assist their learning.

Conclusion

Implementation of the Action Plan developed for the four priority components of the framework for multicultural organizational change has achieved significant benefits for both the patients receiving services by the hospital as well as for the organization itself. Reaching a significant number of the staff through educational sessions has resulted in some degree of behavior changes, which has positively affected services to patients and performance in work teams.

Further Measurement and Follow-Up

When embarking on an organizational change process, it is important to develop and select mechanisms for determining the outcome or progress with the change process. As time and resources are generally committed to support an organizational change process, it is valuable to determine whether the goal is being met.

Although culturally appropriate care and cultural competency are important components of care in a community as diverse as Scarborough, continual participation and support of the community and TSH is important. It is important to consider measurement tools within the framework of patient satisfaction relating to culturally sensitive care. We continue to work on this and consult with our community agencies serving newcomers.

Our education to the community is a small component of the overall satisfaction. Hospital tours and regular talks with newcomers to Canada on a variety of topics form but a small portion of the organization's ability to serve a multicultural community.

The hospital has adapted a separate policy to meet the needs of our diverse patient population and manage cultural diversity in the workplace

Notes

1 Report: District Health Council, City of Toronto, (1997)

2. www.statcan.ca: Statistics Canada. (1998)

3. Ibid. (1996) census: Immigration and Citizenship: Aboriginal Data.

4. Statistics Canada. (1998) (1996) census:

5 Reports: City of Scarborough, Board of Education, (1997)

6. College of Nurses of Ontario. (1999). Guide to nurses for providing culturally sensitive care.

Registered Nurses Association of Nova Scotia. (1995). Multicultural health education for registered nurses: A community perspective. Halifax:

7 Leininger m. (1996), Cultural Care Theory, Research and Practice. Nursing Science Quarterly, (9 2 71-78)

8. Dr. Ralph Masi's presentation at the 7th annual celebration of diversity, The Scarborough Hospital, Toronto, (2001).

Dr. Masi, MD, CCFP, FCFP, is a Community Family Physician and Associate Professor, Family and Community Medicine, University of Toronto; and organizer and publisher of Removing Multiculturalism and Health Care: Realities and Needs, First Multicultural Health Conference, Toronto, Canada, (1989) & Removing Barriers II: Keeping Canadian Values in Health Care, Vancouver, Canada, (2000)

Acknowledgements:

Staff, The Scarborough Hospital

Ethno-Racial Patient Services Advisory Committee 1995 to 1999

Multicultural Advisory Committee 1994

Susan Tremblay, Director of Planning, Scarborough General Hospital, 1994

SURVEY ON THE ROLE OF COMMUNITY INTERPRETERS AND CULTURAL MEDIATORS IN HOSPITALS IN THE EMILIA ROMAGNA REGION. A CALL FOR NEW TRAINING FORMATS CAPABLE OF MEETING EMERGING NEEDS IN THE HEALTH SECTOR

Elena Tomassini
edormi@virgilio.it

Francesca Nicolini
fnicolini@hotmail.com

SSLiMIT, Università di Bologna, Italy

This paper presents the results of the second phase of a survey conducted in the Region of Emilia Romagna via structured questionnaire and interviews to service providers and community interpreters in the health sector. The early results were reported at the Conference held in Alcalà in 2002. In this phase of the survey questionnaires have been distributed and interviews conducted in Bologna, Cesena, Cesenatico and Ravenna, and data analysed in a thesis discussed at the University of Forlì.

The main difference found two years later was that at present public health institutions in this Region do not consider language skills as essential. They rather attach the utmost importance to the task of ‘cultural mediators’ – preferably coming from the same countries as the patients – in allowing immigrants to have full access to the health services and facilitating health care staff’s work in these encounters.

Cultural mediators and community interpreters, two different professions?

The main differences found in this Region and in Italy as a whole compared to the rest of Europe are twofold: Firstly, immigration flows started quite recently, primarily in the ‘70s, and no nation-wide methodology for interpreter’s training or recruitment has been implemented so far. Secondly, public institutions have generally attached greater importance to the role of ‘cultural mediators’ – preferably coming from the same countries as the patients – rather than to that of interpreters. This attitude on the part of our institutions may appear to be quite surprising to colleagues working in other European countries, as the roles of interpreters within the health care encounter have been clearly defined in the literature as a distinct specialty within the interpreting profession. Said roles include those of message converter, message clarifier, cultural clarifier and patient advocate. Cultural beliefs about health and illness around the world vary significantly from the

biomedical perspective. As a consequence, many notions pertaining to traditional health beliefs, practices, and healers in other languages lack equivalent correspondences. Interpreters thus have a fundamental role in helping both parties understand each other's explanations on health and illness (Kaufert & Koolage, 1984; Kleinmann, Eisenberg, & Good, 1978; Kleinman, 1988).

According to the authors of this paper the above-mentioned attitude on the part of regional institutions is based on an artificial gap between the two professions, and is probably due to Italy's limited experience as recipient of large inflows of migrants. Moreover, it probably derives from the confusion currently existing in Italy as to the terminology used and the definition of roles and skills of these two types of professions that in Italy - unlike the rest of Europe - are generally considered to correspond to two different job-descriptions.

When we conducted the first part of our survey – presented in 2002 – we noticed that public institutions in the sample cities tended to privilege 'interpreter' rather than 'cultural mediator' and a consequence we adjusted our questionnaires to match the current terminological usage in the Region.

It was only over the last few decades, in a few regions, that Italian hospitals (as well as courts, immigrants' or social services) have started to hire interpreters and/or translators. In the '80s (or the '90s depending on the Region examined), it was thanks to immigrants' associations that the first pools of mediators were set up and started collaborating with the public sector. In most cases free-lance interpreters have been hired, and poorly paid, in case of emergency. Often the main European languages are used as intermediate languages by foreigners, as in the case of a Nigerian patient speaking English. Moreover, ad hoc and unskilled interpreters are still widely used for languages like Arabic, Chinese or urdu, and poor results are often reported (Pöchhacker, F. 1999:147-60). One of the reasons for which this type of encounter tends to fail is due to the interpreters' lack of terminology and training, emotional and psychological aspects, also where the main European languages are used. Even bilingual relatives may not be ready to tackle the complex task of interpreting and their language skills may be inadequate (Putsch 1985: 3345).

Furthermore, Italian regions differ greatly in terms of acts and procedures implemented to meet immigrants' needs. Interviews with service providers and cultural mediators in the health care services of Bologna proved to be particularly useful, as they allowed us to discuss professionals' needs and the problems they are faced with in their daily practice, as well as to understand the reasons underlying health care services' choice in favour of 'cultural mediators'. The high number of foreigners resident in the Bologna district – in 2002 they accounted for 4.2% of the local population, with people coming from over 147 countries – prompted public institutions to find new ways of promoting the best possible communication with them, to increase familiarity with public services, have access to such services and avoid conflict with healthcare providers.

Regional qualification for 'cultural and linguistic mediators'

The Emilia Romagna Region issued a regional qualification at the end of 2004. It is expected to foster a harmonized approach to training and professionalization. It lays down that 'linguistic mediators' or interpreters should - on top of translating from and into service provider's and user's

languages - facilitate communication as much as possible by clarifying differing cross-cultural approaches and identifying hindrances, if any. 'Cultural mediators' should interpret the 'cultural codes' of the participants in the encounter (immigrant and service provider), promote exchanges between Italian institutions and immigrants and prevent any misunderstandings. Unlike interpreters, they should also favour exchanges between different cultures and play an active role within public service organization to help adjust services so that immigrants' needs can be fully satisfied. The underlying idea is that immigrants must be assisted in having full access to public services to be fully integrated into the host society. Mediators can also help service providers in their encounters with people coming from very different cultures, and have a peace-brokering role to play. A surprising outcome of interviews was that language skills are not considered as essential by public institutions. Most service providers shared the opinion that interpreters translate 'only words', while 'cultural mediators' explain attitudes and cultural differences (notions of health, pain, death etc.).

Questionnaires administered in the hospitals of cesena, cesenatico and ravenna

In our survey questionnaires were used to analyze three hospitals in Cesena, Cesenatico and Ravenna, focusing on the six wards with the highest number of interpreting/mediation service requests, namely: ER, Obstetrics and Gynaecology, Infectious Diseases, Medicine, Orthopaedics and Paediatrics. Two different questionnaires were handed out, one for service providers and one for interpreters/mediators. Both types were made of four parts: a) general information, b) problems and quality of interpreting, c) professional ethics and d) training, accounting for a total of 106 questionnaires addressed to service providers (return rate: 45%) and 49 questionnaires for interpreters/mediators (return rate: 29%).

Two of the three hospitals examined set up a 'cultural mediation service', whose users are mainly immigrants and refugees coming non-Western countries, while the third hospital is still providing an 'interpreting service' that mainly assists tourists coming from other European countries during the summer. As mentioned above, terminology relating to the profession had to be modified, and the term "linguistic and cultural mediators" (the acronym LCM will be used from now on) refers to mediators, while "linguistic mediators" to interpreters.

In this part of the survey too, the data collected show that both service providers and professionals attach great importance to the function of cultural brokerage. LCMs are expected to *explain cultural references* and *adjust their translations to the recipient's culture*. Consequently, mediators are entitled to modify sentences to make them more understandable to the recipient, and have a very active role to play in the communicative event; they are very far from being a mere conduit or 'pane of glass'. Based on the interviews held with service providers, cultural mediators are considered as professionals having a great knowledge of both the cultures involved in the communicative event, capable of recognizing and understanding cultural references and of either openly explaining them to their listener or encompassing and absorbing them into their translations and adapting the latter to the culture of the listener. They can thereby convey the *actual meaning* of discourse, and go beyond a word for word translation. Service providers tend to take it for granted that cultural mediators master their culture of origin and are familiar with the Italian culture as

well. Because of their skill in bridging cultures, cultural mediators are preferably employed in all those situations where patients come from non-Western countries and ‘distant’ cultures, that is whenever the frequency of culture-bound issues is expected to be quite high.

Interpreters, on the other hand, are generally expected to simply translate the *words pronounced* and not to be able to report the sense of discourse from a deeper cultural level. Hence, they are mainly hired when patients come from other European countries or, in general, Western cultures, that are more similar to the Italian one. In these cases the need for their brokering role in-between cultures is perceived to be smaller and rarer, so that an interpreter would ‘suffice’.

Service providers attitudes are not always consistent, and show the lack of in-depth information on the matter, as the two apparently different professions often have very similar or even identical traits. Several criteria of the interpreting code of ethics also apply to mediation. For example, an essential quality that the LCM must possess is impartiality. With regard to the *sense of discourse* to be conveyed, LCMs are required to be neutral and impartial, and this seems to be a difficult goal to achieve, as they may be asked to play a ‘Patient Advocate’ role. In the first place, the very existence of a neutral interpreted encounter has been questioned in the literature (Rudvin 2002) (1). Furthermore, the tasks (2) ascribed by caregivers to the LCM role are many in number, wide in scope and sometimes very delicate, as these tasks oblige the LCM to formulate his/her personal opinion on the situation and then make his/her choice on the basis of this judgement. The resulting dilemma is whether or not LCMs are in a position to abide by the principles of neutrality and impartiality, as they are also requested to be impartial towards the parties involved. This turned out to be a thorny issue, based on interviews and questionnaires. For example, service providers were asked if they want the LCM to tell them everything he/she knows about the patient *even if* the latter does not wish to disclose some information. 50% of the respondents said YES, 40,7% NO, the remaining 9,3% said DON’T KNOW. (Table 1).

LCMs were asked the same question (namely if they should tell the doctor all they know about the patient, even if the latter does not want them to). Interestingly, 53,8% of the respondents said NO, 38,5% said YES, the remaining 7,7% DON’T KNOW (Table 2).

Table 1

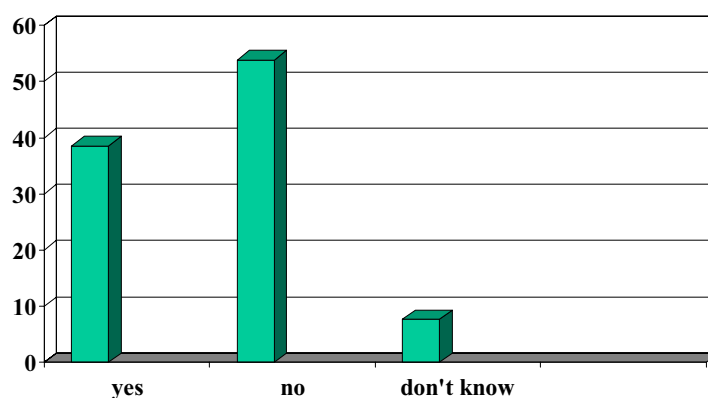
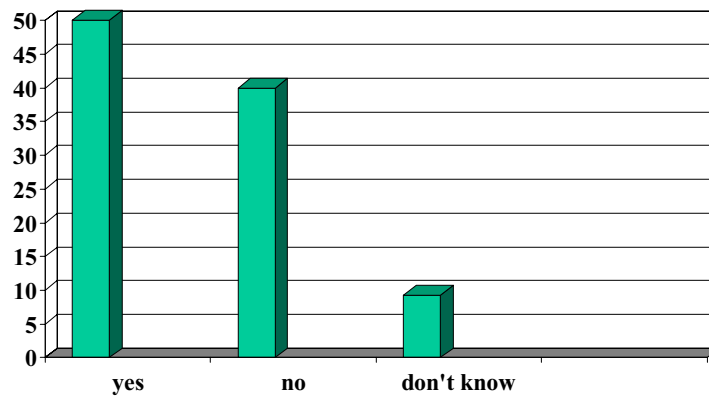


Table 2



The interviews conducted with LCMs show that their behaviour varies according to the gravity of the case. LCMs said they would try and respect the patient's will and would not reveal the parts of information the patients do not intend to disclose, even though they are well aware of the possible negative consequences of a wrong diagnosis made on the basis of incorrect or insufficient information. In cases in which hiding certain details could turn out to be dangerous for all the parties involved, they would be prepared to reveal what they know.

In Table 3 we see that neither service providers nor the LCMs themselves consider the fact that patients and mediators/interpreters may share characteristics such as gender, ethnic group and religion as important.

Table 3 healthcare personnel

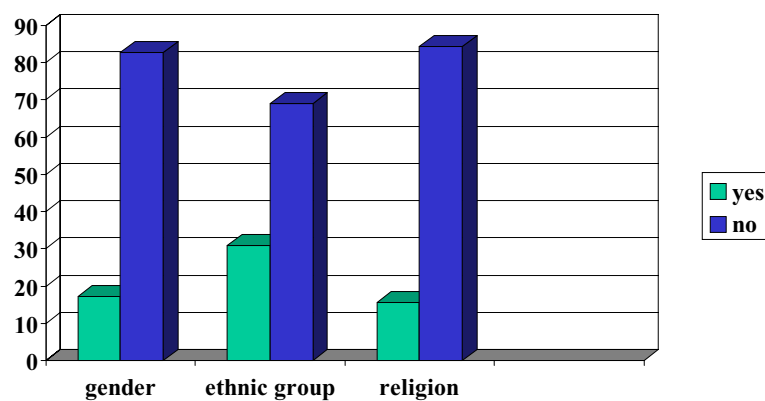
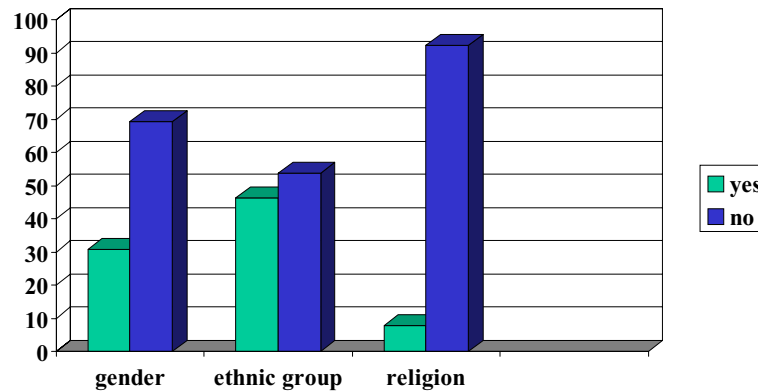


Table 3 LCMs



The least important category is sharing the “same religion”. This answer may be based on the assumption that religious belief cannot influence patients’ habits and behaviours in healthcare settings. This response surprised us somewhat as we are of the opinion that religious beliefs and practices do actually have a marked impact on individual choices and may lead to very specific patient’s needs.

Furthermore, since the function of bridging the gap between two cultures is highly ranked among the LCM’s tasks, it was also very surprising that the sharing of ethnicity was thought to be unimportant. Indeed, if the LCM and the patient belong to the same ethnic group, they share the same history, habits and traditions. Consequently, the LCM may find it easier to interpret and understand the cultural background underlying the patient’s utterances, and then explain it to the Italian caregiver. According to service providers, LCMs are capable of fulfilling this task even though they do not come from the same ethnic group as the patient.

Perhaps the most striking result was that the ‘same gender’ category was also judged to be a marginal aspect. Since some wards of the study - such as Obstetrics and Gynaecology – are mainly addressed to female patients, one may assume that a significant role may be ascribed to the gender-sharing category. It is widely acknowledged that discussing sexually-related issues is a highly delicate issue in some cultures. Moreover, it is generally accepted that in certain cultures women tend to cover their bodies as much as they can. Hence, having to openly talk about healthcare matters regarding sexuality, or to unveil their bodies during a physical examination may be a source of anxiety and/or impediment to diagnosis and treatment. Said uneasiness was expected to be worsened by the presence of a male LCM. Still, both our respondents’ replies do not confirm this assumption. On the contrary, from a relational and pragmatic view point, the LCM seems to be perceived as “pane of glass” figure, as a sort of invisible presence that is unable to affect the encounter. This conclusion is at odds with the LCM picture that has emerged so far in our survey, that is of an active participant in the communicative event, with the power to contribute to the success or failure of the encounter.

Training needs

The authors hope that by acquiring greater experience in this field, the existing terminological and role-definition confusion will disappear, also thanks to the spreading of more information on how this figure is conceived in other countries. Future training will have to cater for emerging needs. Some Interpreting Schools started offering courses in non-European languages such as Arabic, and Chinese, but courses in several other languages are required. Training institutions should promptly react to the emerging needs and offer updated and qualified training for community interpreters/cultural mediators. The authors believe a more exhaustive approach is needed, inclusive of aspects such professional ethics, administrative procedures and cross-cultural communication, as respondents of both groups highlighted. Hopefully, our schools will collaborate with other university faculties, such as Law, Economics, Anthropology and Psychology and invite professionals - doctors and nurses, social services and administrative personnel, etc. – to participate in training programmes. Student curricula should also include compulsory working experience to give them the possibility to have a hands-on experience in hospital internships, for example.

Accreditation procedures should also be implemented because - as both service providers and interpreters/mediators pointed out when filling in the questionnaires - an accreditation system would greatly improve the quality of the service.

Notes

1. If the interpreter is an active protagonist in the interpreting encounter. Constantly making decisions – subjective decisions and fruit of individual interpretation- s/he can hardly be a transparent entity through which some assumedly fixed meaning passes, crosses linguistic systems and comes out the other side “untouched”.
2. LCM are expected for example to simplify terms for the patient, summarize long sentences, explain cultural references and adapt their translation to the culture of the recipient. They are required to intervene in the dialogue to inform the parties in case of misunderstandings between them. Furthermore, their role continues after the end of the encounter, as they have to help the patients take care of the relevant bureaucratic and administrative procedures.

Bibliographical references

- Kaufert, J.M. & Koolage, W.W. (1984). “Role conflict among ‘culture brokers’: the experience of native Canadian medical interpreters” in *Social Science & Medicine*, 18 (3), 283-286.
- Kaufert, J.M., Putsch, R. (1997) “Communication through interpreters in healthcare: ethical dilemmas arising from differences in class, culture, language and power”, *The Journal of Clinical Ethics*, Volume 8, No. 1, pp. 71-87.
- Kleinman, A., M.D. (1988). *Rethinking psychiatry: from cultural category to personal experience* (1st ed.). New York: The Free Press, A Division of Macmillan, Inc.
- Kleinmann, A., Eisenberg, L. & Good, B. (1978). “Culture, illness and care: clinical lessons, anthropologic and cross-cultural research” in *Annals of Internal Medicine*, 88, 251-258.

- Pöchhacker, F. (1998) "The community interpreter's task: self perception and provider's view", in Carr, S.E. et al. *The Critical Link 2, Interpreters in the community. Selected papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health, and Social Service Settings*, Vancouver, BC, Canada, 19-23 May 1998. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp 49- 65.
- Rudvin, M. (2002): "How neutral is neutral? Issues in interaction and participation in community interpreting", in Garzone et al. *Perspectives on Interpreting*. Forlì, CLUEB, 217-233.

EL PAPEL DEL INTÉRPRETE EN EL ÁMBITO SANITARIO: REFLEXIONES DESDE LA EXPERIENCIA (1)

Gema S. Castillo
gema.castillo@uah.es
Mustapha Taibi
mustapha.taibi@uah.es
Universidad de Alcalá

A pesar de que la cuestión de la profesionalidad del intérprete en los Servicios Públicos ha sido un tema muy debatido en los últimos años, la controversia sigue abierta dada la complejidad que encierra la tarea interpretativa por los componentes lingüísticos, socioculturales, interpersonales y profesionales del contexto donde se desarrolla. En este debate, han predominado con frecuencia enfoques teóricos y abstractos, mientras que el punto de vista de los propios intérpretes sobre su labor ha sido relegado a menudo a un lugar secundario. Nuestra intención con este trabajo es partir de las propias experiencias de intérpretes en el ámbito sanitario para exponer algunos dilemas relativos a la profesionalidad que permitan legitimar el sentido común como herramienta válida para contribuir a las reflexiones sobre la cuestión.

Introducción

La profesionalidad del intérprete ha sido una de las cuestiones relativas a la interpretación en los Servicios Públicos sobre las que más se ha hablado y escrito en los últimos años. Sin embargo, el debate y la controversia siguen abiertos debido a la complejidad que encierra la interpretación por los componentes lingüísticos, socioculturales, interpersonales y profesionales del contexto donde se desarrolla. En esta discusión han dominado enfoques teóricos y abstractos, que muchas veces parten de un planteamiento prescriptivo, mientras que el punto de vista de los propios intérpretes ha sido relegado a un lugar secundario. Es por eso que nuestra intención es partir de las propias experiencias de intérpretes en el ámbito sanitario para exponer algunos dilemas relativos a la profesionalidad y para aportar el sentido común del intérprete como una contribución legítima a las reflexiones sobre la cuestión.

El intérprete en el ámbito sanitario

Las experiencias que recogeremos a continuación como punto de partida para nuestro análisis son de dos intérpretes (los autores) que desarrollaron su actividad profesional o voluntaria en dos

distintos sistemas sanitarios, a saber, el español y el estadounidense, entre 1998 y 2001. En el caso español, el intérprete estaba contratado por una ONG subvencionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que ofrecía, entre otros, servicios de traducción e interpretación tanto para inmigrantes y solicitantes de asilo como para las instituciones públicas que los atienden. En el segundo caso, la intérprete ejercía de manera voluntaria en el hospital de la Universidad de California en Los Ángeles (*UCLA Medical Center*). En dicho centro existía un Servicio de Atención al Paciente que englobaba a su vez un Servicio de Traducción e Interpretación a través del que se gestionaban las solicitudes del personal sanitario que requería la presencia de intérpretes para comunicarse con los pacientes de habla no inglesa. Para dicho servicio de interpretación existía un personal de plantilla, aunque en algunas circunstancias puntuales se contaba con la ayuda de personal bilingüe y de intérpretes profesionales que actuaban de manera voluntaria (como en el caso de uno de los autores de este trabajo). Tanto en el contexto español como en el estadounidense, las solicitudes de intervención se recibían telefónicamente en la sede de la ONG y en la oficina de Atención al Paciente, respectivamente, y los coordinadores de dichos servicios las tramitaban atendiendo a la necesidad que plantearan los miembros del personal médico, así como a la lengua de los pacientes y la disponibilidad de los intérpretes.

Situación 1: El intérprete marginado

El intérprete acude al Hospital Ramón y Cajal (Madrid), sin disponer de ningún tipo de información previa sobre el caso en el que va a intervenir. Al entrar a la consulta descubre que el paciente está acompañado de un familiar y que la consulta está relacionada con la baja laboral del paciente. Este último tiene una discapacidad temporal por un problema de rodilla que le impide reincorporarse a su actividad laboral, aunque el médico ya ha emitido un informe en el que certifica el alta. La entrevista es conflictiva por la disconformidad que demuestra el paciente con la valoración del facultativo. Además, el intérprete queda marginado ya que el familiar asume la función de mediador entre las partes. En realidad, la situación es más de defensa directa (asumiendo el familiar el derecho de representación y apropiándose de la voz del paciente por su relación familiar con él y por su conocimiento del caso) que de interpretación o mediación. El intérprete (se) queda al margen por la imposibilidad de imponer su papel y sólo interviene para aclarar malentendidos lingüísticos y, a veces, para calmar los ánimos.

En este caso, llama la atención que el intérprete haya quedado marginado, mientras el familiar del paciente asume la labor de *interpretación y defensa* de este último, lo que plantea una cuestión fundamental: ¿De quién es la responsabilidad? Es evidente que cuando un intérprete es llamado por un hospital o enviado por la institución para la que trabaja, se tiene que presentar en calidad de intérprete, emprender su labor cuando la consulta empiece y dejar claro a quién le corresponde la labor de interpretación –en caso de interferencias por parte de acompañantes o incluso por parte de otros profesionales. Sin embargo, también es de suponer que la parte institucional se tiene que encargar del procedimiento para organizar el desarrollo de las consultas o entrevistas. Por ejemplo, en el ámbito judicial, si la vista se celebra con la ayuda de un intérprete, en la misma puerta de la sala se impide el acceso a cualquier familiar o acompañante, aclarando que con la presencia de un

intérprete profesional no se precisa de ninguna otra ayuda. Asimismo, si en una comisaría surgiera una situación similar a la descrita anteriormente, el personal institucional no tendría ningún problema en imponer que la declaración o la denuncia se desarrolle con la asistencia del intérprete y sin la interferencia de cualquier otra persona presente. Sin embargo, en el caso de un hospital, quizás la índole menos autoritaria del contexto institucional ha permitido que surgiera esta situación. No obstante, el intérprete también podría haber sido más asertivo o haber abandonado la consulta si las partes ya no requerían sus servicios.

Situación 2: La relevancia de las implicaciones socioculturales

El intérprete interviene en el servicio médico de Cruz Roja Española para solicitantes de asilo, donde se pasa consulta a una familia iraquí entera (los padres, una hija y un hijo). Las preguntas sobre historial médico se hacen a la familia uno por uno en presencia de todos los familiares al mismo tiempo. Cuando el médico le empieza a preguntar a la hija sobre su menstruación, el intérprete se da cuenta de la tensión y la incomodidad de la situación para una mujer árabe que tiene que hablar de su intimidad, no sólo ante un intérprete (varón) desconocido, sino también en presencia de su padre y hermano. Por consiguiente, el intérprete interviene para comunicarle al médico que la paciente se siente incómoda y que sería mejor que los familiares varones salieran de la consulta. El médico lo entiende y le pide al intérprete que les diga que abandonen la sala. A la hora de explicárselo a los dos varones se crea una confusión, no sólo para ellos sino también para la propia paciente y su madre, porque piensan que la joven pudiera presentar alguna enfermedad grave o algún problema relacionado con un posible embarazo o con su virginidad.

En esta situación se observa un caso de falta de sensibilidad intercultural por parte del personal institucional y un ejemplo de lo que el intérprete en los Servicios Públicos tiene que hacer además de la interpretación propiamente dicha. El intérprete resuelve, de una manera *intervencionista*, el conflicto profesional interno relativo a su papel, ya que como Cushing (2003: 42) sostiene, “[t] is in the area of culture-bound values, where those of the health professionals and service users differ, that interpreters have been found to experience considerable role conflict”. Un médico generalmente debería tratar cada caso como algo individual y confidencial, salvo en algunas situaciones como en la atención a parejas o a niños. Cuando, además, pueden esperarse sensibilidades de índole cultural, como cuestiones de pudor, se debe tener más cuidado en cuanto a la privacidad de la consulta y la confidencialidad de la información. Como se aprecia en el caso expuesto anteriormente, la falta de concienciación hacia la diferencia cultural conduce a una situación embarazosa para la paciente y a una confusión y preocupación innecesarias para toda la familia. El intérprete, por su parte, consciente de las diferencias culturales y de su labor no sólo como *conduit* de mensajes sino también como mediador intercultural, interviene para corregir la situación y asegurar un desarrollo fluido y adecuado de la consulta.

Situación 3: La terminología específica

En una consulta de logopedia en el Hospital del Niño Jesús (Madrid), los especialistas le explican a unos padres de nacionalidad marroquí en qué consiste el implante coclear, cómo deberían actuar con su hijo y qué ejercicios han de hacer con él en casa para que su capacidad de percepción

auditiva evolucione favorablemente. El intérprete se encuentra con una dificultad comunicativa considerable: primero, porque el lenguaje especializado de los logopedas no resulta fácil de transmitir en árabe dialectal (la única variedad lingüística del árabe accesible para los padres por su bajo nivel cultural) y, segundo, porque los detalles de los ejercicios comunicativos y de rehabilitación auditiva superan las actividades educativas normales de los padres y llevan a estos últimos a un campo de educación especial totalmente nuevo, desconocido y desconcertante. En cuanto a la terminología, resulta sumamente difícil transmitir la información precisa por la abundante presencia de tecnicismos (tales como *implante coclear, martillo, yunque, estribo, receptor-estimulador, hueso mastoides, pabellón auricular*), no porque no se puedan encontrar equivalentes en árabe sino porque dichos equivalentes pertenecen a un registro lingüístico que queda fuera del lenguaje cotidiano de los padres de este paciente. Por este motivo, se requiere un gran esfuerzo de adaptación, simplificación y explicación. Aun así, el intérprete es consciente de la considerable pérdida de información, lo que demuestra que, en este tipo de situaciones, por muy competente que sea el intérprete, la configuración del contexto (sobre todo en cuanto al componente sociocultural del paciente o de los tutores del mismo, como en este caso) puede limitar considerablemente las posibilidades de transmisión de mensajes de forma fiel y completa.

Situación 4: ¿Debe dirigirse el médico únicamente al intérprete?

Una mujer salvadoreña de avanzada edad asiste, acompañada de una hermana menor, a una consulta externa en el *Medical Plaza* (centro de salud dependiente del Hospital de la Universidad de California en Los Ángeles). La paciente presenta una fuerte reacción alérgica tras haber tomado la medicación para su tratamiento de artritis. El facultativo le pide a la hermana y a la intérprete que ayuden a la paciente a desnudarse, por lo que la intérprete se ve obligada a explicarle al médico que esa no es una tarea que le corresponda. Se produce una situación tensa que se agrava cuando el doctor comienza a perder la paciencia porque la paciente le proporciona lo que él considera son detalles innecesarios para completar su historial médico. Durante el desarrollo de la consulta el médico se dirige en todo momento a la intérprete –y no a la paciente– a la hora de explicar las causas de la alergia y su posible tratamiento.

Esta situación plantea una falta de preparación del personal sanitario para trabajar con intérpretes. Por una parte, al pedirle que ayude a la paciente a desnudarse, el médico parece desconocer el papel que desempeñan los intérpretes en el ámbito sanitario. Además, no sigue muchos de los principios que algunos estudios (Phelan y Parkman 1995: 556; Cushing 2003: 46-47; Farooq y Fear 2003: 107-108) consideran esenciales para que se establezca una buena entrevista: el médico no se dirige a la paciente en casi ningún momento y, cuando lo hace, no orienta su discurso de forma directa y en segunda persona como debiera (p. ej. Por favor, ¿le importaría a usted describirme sus síntomas?). Tampoco establece contacto visual con la paciente, no se muestra atento cuando ésta responde, ni le pregunta si ha entendido el diagnóstico. La comunicación parece establecerse sobre la base sociológica del *expert model* del que habla Cushing (2003: 33), donde el médico, dados sus conocimientos y experiencia, prescribe sin esperar a que el propio paciente le comunique aspectos que considera importantes sobre su salud –lo que se denomina *partnership approach* o *mutual participation model* (Cushing 2003: 33).

Situación 5: La entrevista múltiple

En este caso, la intérprete acude al despacho de una médico que se va a entrevistar con los padres de un niño que está hospitalizado en el *UCLA Medical Center* porque ha desarrollado un cáncer de hígado. Dado el carácter de la enfermedad, la médico prefiere hablar con los padres en privado para exponerles la gravedad del caso y las complicaciones que han surgido recientemente. A dicha entrevista no sólo acuden los padres sino además los abuelos del pequeño, todos de procedencia mejicana. Muy afectados al conocer la noticia, los familiares rompen a llorar y comienzan atropelladamente a preguntar por las posibles curas –a lo que la médico intenta dar respuestas consoladoras por medio de la intérprete. La doctora les explica el proceso de la enfermedad mediante algunos dibujos y notas, a la vez que se ayuda de sus manos para señalar algunas partes del cuerpo. Se precisa que los padres firmen un formulario de consentimiento para poder realizarle algunas pruebas al pequeño, por lo que la intérprete debe hacer una *traducción a la vista* de dicho formulario en lengua española.

Las intervenciones de los distintos miembros de la familia se solapan unas con otras, por lo que el proceso de traducción se complica para la intérprete. Como afirma Wadensjö (1998: 191), “[m]ulti-party talk potentially increases the occurrence of side-activities, including verbal ones, given that the situation is socially and culturally defined in a way which allows for it”. La norma que estipula el código ético sería que ninguna de las voces pudiera excluir la de los otros interlocutores, aunque, en la práctica, esto es más complicado de solucionar. Además, la intérprete aprecia que su labor crece en dificultad ante la inminente tarea de *traducir a la vista* el documento –que contiene un léxico muy específico. Por otra parte, la actitud de comprensión y escucha por parte de la médico (Phelan y Parkman 1995: 556) se hace patente en su uso de lenguaje no verbal, que se complementa con el uso de ilustraciones para aclarar terminología que pueda ser confusa. Este empleo de material gráfico y de comunicación no verbal es, sin duda, característico e imprescindible en muchas situaciones médicas y redundante en la fluidez de la consulta presencial (Cushing 2003: 40, 41); a su vez, distingue ese tipo de entrevistas de la interpretación telefónica (Jones y Gill 1998: 1478; Sofer 1999: 149), que siempre resulta más compleja porque el intérprete carece de los signos no lingüísticos de pacientes y personal institucional.

Situación 6: Cuando afloran los sentimientos

La intérprete acude a la UCI del mencionado hospital estadounidense donde encuentra un bebé entubado con graves problemas respiratorios. La enfermera trata de calmar a la madre del niño y explicarle el proceso mediante el que el bebé ingiere los alimentos. La madre está muy afectada emocionalmente porque su bebé ha sido prematuro y las condiciones anteriores al parto han sido difíciles. Además, su situación económica es precaria y tiene problemas con el seguro médico; todo ello se refleja en su angustia. La enfermera se ausenta unos minutos cuando surge otra urgencia y la madre del paciente comienza a preguntarle a la intérprete en relación con la salud de su hijo. La intérprete le aconseja que debe esperar para recibir instrucciones del personal cualificado para ello.

En este caso, se aprecia cómo la madre del paciente muestra una actitud de empatía hacia la intérprete, que pensamos puede ser debida a que ve en ella el medio de comunicarse ante una

situación tan delicada. El hecho de compartir la misma lengua, el mismo género y una edad aproximada pueden ser algunos de los factores que influyan en esta proximidad. Aunque en ausencia de la enfermera, la intérprete deja claro que su función es la de mediadora lingüística y cultural, no puede evitar verse consternada por la difícil situación que vive la interesada. Aun sabiendo que, en teoría, el código ético indica que el intérprete debe mantenerse en un plano neutral, imparcial y objetivo (Wadensjö 1998: 240; Cushing 2003: 37), la práctica demuestra que los sentimientos juegan un papel importante en la interpretación en el ámbito sanitario. Los propios médicos así lo sostienen: “Paediatricians in particular [...] have sometimes expressed frustration about difficulties in establishing rapport with their patients when talking through a third party. They feel some interpreters get too involved and take over too much in encounters with children” (Wadensjö 1998: 281). En este caso tan delicado, ante la visión del niño entubado y la consternación de la madre del paciente, a la intérprete le resultó difícil mantenerse fría y adoptar una postura de completa imparcialidad como aconseja el código profesional.

A modo de conclusión

Mediante la exposición de las situaciones anteriores, hemos pretendido reflexionar sobre la labor del intérprete en el ámbito sanitario desde la perspectiva de las propias personas que la desempeñan. Éstas suelen actuar guiadas por formación previa o, en ocasiones, como hemos intentado demostrar con nuestras experiencias prácticas, por su sentido común. En relación con esta última opción, si se abandona la actitud prescriptiva y excluyente, cabe encontrar –aunque no siempre– estrategias y modelos de intervención merecedores de considerarse a la hora de elaborar marcos teóricos para la interpretación en los Servicios Públicos.

Nota

- 1 Este trabajo ha sido parcialmente financiado por el proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia titulado “La mediación intercultural en la asistencia sanitaria a la población inmigrante: Análisis de la problemática comunicativa interlingüística y propuestas de formación”. (Ref. HUM2004-03774-C02-02/FILO).

Referencias bibliográficas

- Cushing, A. (2003). “Interpreters in Medical Consultations”, en *Working with Interpreters in Mental Health*. Ed. Rachel Tribe. Hove [u.a]: Brunner-Routledge. 30-53
- Farooq, S. y C. Fear. (2003). “Working Through Interpreters”, en *Advances in Psychiatric Treatment* 9: 104-109.
- Jones, D. y P. Gill. (1998). “Breaking Down Language Barriers”, en *British Medical Journal* 316: 1476-1480.
- Phelan, M. y S. Parkman. (1995). “How To Do It: Work With An Interpreter”, en *British Medical Journal* 311: 555-557.
- Sofer, M. 1999 (1996). *The Translator’s Handbook*. Rockville, MD: Schreiber Publishing.
- Wadensjö, C. (1998). *Interpreting as Interaction*. Harlow, Essex: Addison Wesley Longman Limited.

EL INTÉRPRETE COMO OBSTÁCULO: FORTALECIMIENTO Y EMANCIPACIÓN DEL USUARIO PARA SUPERARLO

M^a Teresa Tellechea Sánchez
mariateresa.tellechea@uam.es
Universidad Autónoma de Madrid

Este estudio etnográfico examina cómo el intérprete, en el sistema de los servicios sanitarios, puede llegar a ser un obstáculo entre proveedores y usuarios si no tiene la preparación adecuada. Se plantea que, el usuario a través de la emancipación del papel de paciente como figura pasiva puede hacer frente a este tipo de situaciones. Examinaremos el concepto de emancipación (*empowerment*) apoyándonos en las experiencias de familias hispanohablantes inmigrantes en Estados Unidos que tienen hijos con discapacidades. A través de una metodología cualitativa familias y proveedores han participado durante tres años en entrevistas, grupos de discusión y observaciones participantes.

Introducción

Continuamente nos encontramos con la idea de que necesitamos nuevos planteamientos que puedan acomodar las nuevas necesidades que traen los efectos de la globalización. En este caso nos referimos al aumento del flujo de inmigrantes y las cuestiones sociales que se plantean para adecuar servicios, políticas e instituciones públicas entre otros. Nuevos roles con papeles todavía por perfilar en la práctica, están surgiendo a partir de estas nuevas necesidades como por ejemplo el mediador interlingüístico, mediador social, mediador intercultural. De ellos todavía quedan por definir sus funciones y reconocer sus profesiones tanto a nivel institucional como académico y su correspondiente acreditación. La mayoría de los estudios relacionados con la problemática de las barreras en la comunicación intercultural se dedican a estudiar cuestiones que tienen que ver con el profesional que presta el servicio, tanto proveedor como mediador pero no cómo afectan estas situaciones al usuario. Esta presentación se centra en una dimensión específica enmarcada en un estudio que examina barreras de comunicación intercultural y exploraremos como la figura del intérprete puede suponer una barrera en la comunicación entre proveedores de servicios sanitarios y usuarios cuando no tiene una formación apropiada. El usuario que normalmente en estos casos encarna una figura subordinada y supeditada a sus limitaciones lingüísticas queda indefenso ante la incompetencia profesional del intérprete. Se plantea que a través de una teoría de la emancipación del paciente, éste puede hacer frente a situaciones de desventaja que pueden afectar diagnósticos, tratamientos y procesos médicos y de esta forma también contribuir a la concienciación pública y administrativa institucional de la de crear los mecanismos pertinentes para garantizar unos servicios de calidad para todos.

Metodología Cualitativa

Este estudio se enmarca en un proyecto de investigación de la Universidad de Colorado en Boulder,(1) financiado por el Departamento de Educación Estadounidense en Washington DC con una dotación de 500.000\$ y una duración de tres años (1999-2001) en el que se examinaba cómo influían los aspectos culturales de familias hispanohablantes con hijos con discapacidades a la hora de navegar el sistema de servicios. Para la recogida de los datos, 27 familias hispanohablantes inmigrantes en EEUU y 22 proveedores de servicios participaron en grupos de discusión, entrevistas y observaciones participantes compartiendo sus experiencias, reflexiones, y estrategias a la hora de obtener los servicios que necesitan para sus hijos.

Durante los pasados 10 años ha aumentado el interés por el paradigma naturalista de investigación y la utilización de información recogida a través de métodos cualitativos.

Aunque un enfoque cualitativo de investigación no es necesariamente el más apropiado para todo tipo de investigación, lo es cuando, como en el caso de esta problemática de las barreras de comunicación intercultural:

- 1) una nueva área de conocimiento se explora en las cuales se va a generar una hipótesis;
- 2) un fenómeno necesita ser entendido ante todo desde la perspectiva de los participantes en vez desde una única perspectiva teórica o de la única perspectiva del investigador;
- 3) el interés principal se centra en los procesos en lugar de los resultados;
- 4) la complejidad de las relaciones entre participantes son importantes;
- 5) se valora explorar un fenómeno en profundidad por encima de su extensión;
- 6) las construcciones claves, variables o criterios no pueden definirse u operacionalizarse claramente por adelantado;
- 7) los valores de los participantes influyen en la construcción del fenómeno;

Para analizar las situaciones que estas familias experimentan cuando se encuentran en situaciones de desventaja y cómo las superan o cuáles son las estrategias que desarrollan los métodos cualitativos son especialmente relevantes.

Presentaremos el contexto de la problemática presentando primero el papel del intérprete en el sistema de los servicios sanitarios y después expondremos a través de las historias de las familias, la contrariedad de cómo el intérprete puede suponer un obstáculo en la comunicación en lugar de facilitarla. Por último, examinaremos una solución posible analizando el concepto de emancipación y cómo lo han integrado estas familias en las estrategias que han desarrollado para navegar un sistema de servicios en una cultura distinta a la suya.

El intérprete en el sistema sanitario

Ya en los casos en los que paciente y médico hablan el mismo idioma existe una dificultad en la comunicación si consideramos el discurso médico un obstáculo entre las dos partes. Esta dificultad se agrava cuando ni siquiera se habla la misma lengua y puede dar lugar a problemas de diagnóstico o seguimiento en los tratamientos. Esta situación es extensible al resto de las interacciones que las familias con las que hemos trabajado tienen que mantener con distintos profesionales de la salud, educación y personal administrativo. La mayoría de las fuentes escritas sobre interpretación médica reflejan que entre los pacientes y los médicos existen barreras infranqueables de

comunicación (Baker et al. 1998; Diaz-Duque 1989; Erzinger 1991; Putsch 1985.)

No sólo existen limitaciones a la hora de interpretar en el contexto médico sino que la necesidad de utilizar un intérprete, además se está convirtiendo en Estados Unidos en algo cada vez más común y cotidiano.(Davison 2001). En Estados Unidos existe un gran número de pacientes adultos inmigrantes proveniente del Tercer Mundo, que va en aumento, que no hablan inglés y que necesitan un intérprete cuando van al hospital (Ibid: 172). La demanda de intérpretes médicos sigue aumentando pero no por ello se dejan de utilizar:

- las propias capacidades del personal y los pacientes aunque no dominen los idiomas
- el uso de familiares o amigos
- intérpretes “*ad hoc*”; extraños que están en la sala de espera, empleados como conserjes o personal de mantenimiento que se les pide hagan de intérprete (Woloshin 1995). El uso de interpretes “*ad hoc*” y familiares presenta problemas debido a la falta de fluidez en las dos lenguas lo que supone la mayoría de las veces errores típicos como omisiones, adiciones, substituciones o cambios que pueden dar lugar a distorsiones semánticas (Marcos 1979).

Por otro lado la información acerca de cómo se debe trabajar con un intérprete es escasa y principalmente dirigida a los proveedores de servicios (1). A ninguna de las familias entrevistadas se les había informado del papel de un intérprete ni ninguna tenía claro del todo en que consistían las obligaciones de éste o tenían idea de los estándares que rigen esta profesión, o si existe un procedimiento o pautas a seguir cuando se trabaja con ellos.

En los casos de familiares de los pacientes que hacen de intérpretes, (normalmente las siguientes generaciones), surgen inconvenientes relacionadas con la dinámica familiar: vergüenza, respeto y tabú (Vasquez et al. 1994). No es fácil, por ejemplo, para un adolescente traducir cuestiones de tipo sexual, para un niño problemas de un adulto o para un adulto intimidades de un pariente. Para ello se requiere un profesional que haya sido formado tanto a nivel técnico como ético.

La mayoría de los intérpretes que trabajan hoy en Estados Unidos en el sistema sanitario no tienen una formación profesional especializada. Esto se debe a que el sistema universitario Estadounidense no incluye en sus presupuestos programas de interpretación ya que tampoco hay una demanda de la comunidad empresarial que exija esta formación (Obst 2001)

Por otro lado, a nivel judicial, sí es un imperativo legal asegurar que los derechos y el proceso judicial de un acusado se desarrollen en el lenguaje que sea entendido (Federal Court Interpreters Act. 28 US Code §1827 et seq.) y por ello el sistema judicial exige tener un intérprete cualificado para trabajar con aquellas personas que no hablan inglés como lengua natal. Pero esta exigencia sólo se aplica en el sistema judicial.

La acreditación que avala la formación de un intérprete es una certificación Federal y/o Estatal específica para intérpretes judiciales y que sólo los expide la Oficina de la Administración Judicial del Estado. Estos constan de una formación específica de corta duración tipo seminario y orientación seguidos de un examen.

El intérprete como obstáculo.

Las experiencias que a continuación se describen corresponden a las familias de Gloria, Maribel, Josefina, Olga y Eréndira. Todas ellas llegaron a Estados Unidos desde distintos sitios de

Méjico en busca de una “vida mejor”. Gloria es madre de tres niños una de las cuales tiene diagnosticado autismo. Viven en Avon, en una caravana a las afueras de las estaciones de esquí de Vail en Colorado. Josefina vive en Denver y tiene 4 niñas, la más pequeña con problemas de desarrollo. Olga vive en Boulder con su marido que trabaja en un restaurante y tiene dos niños uno de ellos con necesidades especiales severas que le diagnosticaron antes de nacer. Maribel vive en Denver, en donde su marido trabaja en la construcción y con quien tiene a Jesús un niño de 2 años que tiene parálisis cerebral. Eréndira tiene una niña de dos años que al poco tiempo después de nacer sufrió un accidente que la dejó con serias secuelas.

Algunas de ellas forman parte de los estudios de caso, con los cuales produjimos un vídeo (2) que relata sus vidas y en el que podremos ver algunas de sus puntos de vista.

A partir de las observaciones de todos los casos en los que presenciamos interacciones con un intérprete, (siendo los observadores bilingües y biculturales) encontramos, entre otras cosas, que no se traducían fielmente, y por ello Gloria nos decía que “La confianza en los proveedores de servicios no es absoluta, la comunicación no es total”. Además la información que se transmitía era producto de una selección, y ella misma nos cuenta “el intérprete sólo hace resúmenes. No dice todo pero es la única manera de seguir adelante [...] El intérprete no facilita [...] El 100% se consigue a través de uno mismo”. También en muchos de los casos el intérprete intervenía con su propia opinión personal para comunicar información. Josefina cuenta que ella se lleva a sus hijas mayores (diez y once años) a las citas del médico cuando hay intérpretes y después ellas le dicen si el intérprete ha traducido todo o no. “Se por ellas que los intérpretes no traducen todo y ni siquiera correctamente [...] una vez me enfrenté con un intérprete y le dije cuando acabó: este trabajo no es para usted. No quiero trabajar más con usted. Y no la he vuelto a ver.” En otros casos el intérprete mantenía conversaciones aparte, que no traducían, con el proveedor o con el paciente y en otras ocasiones profundizaba en las preguntas que las dos partes hacían incorporando su propia opinión sin que fuese necesario hacer alguna aclaración por algún malentendido.

Maribel piensa que sabiendo inglés puedes estar más segura. “Con un intérprete siempre hay dudas”. Dice que saber inglés no te da más servicios pero si los consigues más rápido. Para ella aprender inglés supone una superación para toda la familia, no sólo individual: “no hay que conformarse con que un miembro de la familia hable inglés, la familia tiene que superarse”

Además, en todos los casos que observamos se cometió alguna transgresión de los principios éticos de la profesión (imparcialidad, confidencialidad, fidelidad, distancia profesional, etc.)

Estos ejemplos corresponden a intérpretes profesionales pero Olga (además de otras madres) ha tenido como intérpretes a un hombre de la limpieza que no hablaba muy bien inglés, a su hermana, a su cuñada, a una asistente social, y dice que nunca ha tenido una experiencia positiva con un intérprete.

¿Qué puede hacer un usuario cuando tiene que comunicarse a través de un intérprete que no está cualificado?

Nuestra propuesta es examinar lo que han hecho algunas de las familias con las que hemos trabajado. Durante los tres años de labor conjunta identificamos varios elementos relacionados con el concepto de *empowerment* que conectaba con un mayor y mejor acceso a los servicios.

Identificar, articular y dar voz a estas “contranarrativas” puede romper con la idea de una sociedad multicultural feliz (Flores 2000) y en particular con la dinámica de sumisión y dependencia entre los profesionales de la sanidad y los pacientes hispanos. Pero varias de estas familias desarrollan una fortaleza (*empowerment*) para tomar control de una situación que surge en sus vidas y que viene a añadirse a una situación ya desfavorecida por su condición de inmigrante.

Emancipación del usuario como parte de la solución

El concepto de *empowerment*, en castellano, no tiene un término que lo defina y por ello nos referiremos a él como emancipación, autodeterminación, fortaleza, acceso al poder, capacidad para dirigir la propia vida según valores propios. Cuando hablamos de autodeterminación nos referimos a la capacidad del individuo para tener autonomía personal, control sobre sus actos y el medio en que se desenvuelve y establecer metas y tener valores personales en la vida. Esto se manifiesta a través de la posibilidad de elegir y decidir sobre distintos aspectos de su vida cotidiana. Se puede describir también como una construcción psicológica (Dempsey & Foreman 1997) que produce imágenes de crecimiento personal, satisfacción, logros, alcanzar lo que es justo a pesar de las circunstancias que se den en contra. Es a la vez un proceso y un estado y se da a nivel individual, de grupo y de comunidad. Puede identificarse a través de actitudes, comportamientos, conocimientos y capacidades (Ibid: 288).

Este concepto lleva investigándose desde hace más de veinte años en los campos de la psicología (Battaglino 1987; Freund 1993; Rappaport 1987) la discapacidad (Brown & Ringma 1989; Kalyanpur & Rao 1991), la educación (Fine & Gardner 1991; Kagan & Lonrow 1990; McGrew & Gilman 1991), la medicina (Fox 1989) el bienestar social (Gilley 1990; Parsons 1991; Simon 1990) y las minorías (Solomon 1987; Williams & Wright 1992).

En el análisis de las experiencias recogidas hemos utilizado algunos de los componentes que Dempsey y Foreman (1997) describen al examinar el concepto de *empowerment* como fenómeno psicológico:

Auto eficacia - Se refiere a la percepción de si mismo de ser capaz de hacer algo y de tener el control de una situación. No se reduce a acciones o comportamientos del individuo sino a creer que una situación se puede cambiar. En este caso cuando la barrera es una limitación lingüística muchos usuarios optan por aprender inglés para empezar a prescindir del intérprete. Maribel dice,

Es absolutamente necesario aprender inglés. Uno pierde muchas de las citas con el médico por culpa de los intérpretes. Porque si uno no entiende tienes que esperar a que venga un intérprete. Y muchas veces esperas y esperas y el intérprete no viene, y te dicen que aplaces tu cita con el médico, así que te vuelves a casa sin haber visto al médico. Pasamos tanto tiempo esperando. Además los intérpretes ni siquiera traducen todo lo que tu expresas. Uno tiene que hablar inglés para valerse por uno mismo.

Participación y colaboración - en situaciones donde existe la posibilidad de participar en los procesos es más probable que se desarrolle esta emancipación. Las familias con las que hemos colaborado vienen de un contexto cultural en el que la participación del paciente no suele existir ya

que en sus países se dan modelos tradicionales de provisión de servicios en la que el paciente asume una actitud de inferioridad o subordinación ante el profesional médico. Pero son muchas las familias que no tardan en hacer una transición desde un sistema jerárquico a otro más cooperativo, capacitador e incluyente en donde ellas pueden tomar decisiones. Si es la barrera lingüística la que puede restringir el ejercicio de este nuevo rol, entonces cuando el intérprete no está cualificado, se observa que la familia percibe al intérprete como un limitador de esta nueva capacidad de intervenir y participar. Por otro lado, hemos encontrado que otras familias intensifican su actitud de subordinación cuando no son capaces de comunicarse directamente con el proveedor de servicios poniéndose enteramente en sus manos. Esto ocurre también cuando figuras defensoras del paciente que abogan por sus derechos o quieren ayudar a la familia adoptan posturas paternalistas en las que la familia se deja llevar sin ningún tipo de cuestionamiento. Estas familias han sido en nuestro estudio las que tardan más en aprender inglés o no lo aprenden.

Sentido de control - sentirse en control de la propia vida es una actitud que se observa como resultado de la posibilidad de cambiar. Este talante es significativo para desarrollar este fortalecimiento, que a su vez tiene que partir del propio individuo y no de los que intentan que esta autodeterminación se desarrolle. Sin embargo es relevante crear un clima, unas relaciones, ofrecer unos recursos, medios procedimentales que asistan en este proceso (Simon 1990). Así, en aquellas familias más inclinadas al cambio, observamos una actitud de mayor control sobre las situaciones que atraviesan y cuando se encuentran en situaciones de conflicto son capaces de cuestionar la situación de una manera crítica.

Entender el entorno - Una de las condiciones para que esta autodeterminación se de, es tener unos conocimientos y la capacidad para hacer un análisis crítico de los servicios, del sistema y de las fuentes de apoyo que ofrece el entorno. Si los recursos y fuentes de apoyo se utilizan de una manera eficaz pueden ayudar a reducir los efectos de los factores estresantes (Clearly 1988; Dunst et al. 1989; Gore 1985) por los que atraviesan estas familias. En este caso saber cuáles son las competencias del intérprete y cómo se trabaja con él o ella es fundamental para conseguir una comunicación eficaz. A ninguna de las familias se les había explicado cuales eran las funciones del interprete.

Acceso a los recursos - la teoría del poder de Roger's (1975) argumenta que la influencia personal tiene que ver con que se cuente con los recursos principales, la información y las capacidades necesarias. Pero Dunst, Trivette y Deal (1994) añaden que la manera tradicional de contar con los recursos está basada en la forma de servicios exclusivamente sin tener en cuenta otras fuentes como la familia, los amigos, grupos en la comunidad, de autoayuda y asistencia del gobierno por ejemplo. Hemos observado que la dinámica de grupos de discusión ha promovido un intercambio de perspectivas entre las familias que ha servido para muchas como fuente de información para acceder a los servicios. Y como Eréndira dice: "Para nosotros los padres la mejor arma que nosotros tenemos es la información, información, y más información. Que te digan metiche, no importa. Necesitas estar informado..."

Fomentar una conciencia de emancipación del usuario en la que se integren capacidades que le habiliten en la autodeterminación, contribuye a construir un sistema de servicios en el que el

paciente tiene voz a la hora de analizar problemáticas y crear nuevas soluciones.

Reflexiones finales

Hemos visto desde el punto de vista del usuario, cómo el intérprete puede dificultar la comunicación entre proveedores de servicios y pacientes si no está correctamente preparado. Adoptar una actitud proactiva ante situaciones de desventaja ha supuesto para muchas de las familias con las que hemos colaborado la estrategia más eficaz.

Por ello nos hemos centrado en examinar el concepto de emancipación (*empowerment*) desde varios de sus componentes que Dempsey y Foreman (1997) analizan. Desde esta perspectiva se puede contribuir a paliar una situación ante la cual los usuarios quedan desprotegidos si el intérprete por ejemplo no traduce fielmente, o hace una selección arbitraria de la información, expresa su opinión personal, mantiene conversaciones (que no interpreta) con las dos partes o no observa una conducta ética. En los casos de estas familias, tener una percepción de sí mismas de ser capaces de cambiar la situación, poder participar como iguales en la interacción médico-paciente, entender el entorno y conocer los servicios de apoyo ha contribuido a construir imágenes de ellas mismas de personas capaces de navegar un sistema de servicios que carece de los mecanismos adecuados cuando los usuarios provienen de distintas culturas. Ahora bien, esto no significa que el usuario sea el responsable de desarrollar herramientas para solucionar una cuestión que compete a la administración. Y es ésta la responsable de habilitar un sistema que ofrezca servicios de calidad, en el caso de la comunicación intercultural en los servicios sanitarios, a través de medidas para contar con profesionales especializados. Pero para ello, es necesario primero aclarar cuáles son las funciones de cada profesional y qué competencias son las más eficaces dentro de cada ámbito o si es necesario, redefinir roles como por ejemplo el de intérprete. A partir de aquí podemos dejar abiertas otras cuestiones: ¿Cómo los proveedores de servicios pueden asistir a familias con distintos valores culturales a la vez que se incrementa la capacidad de autonomía de éstas para comunicarse con los proveedores de servicios? ¿Hasta qué punto las familias tienen acceso a los servicios de un intérprete cualificado? ¿Hasta qué punto tanto proveedores de servicios como familias saben como trabajar con un intérprete y con qué mecanismos cuentan estos cuando no se alcanza unos estándares de calidad? ¿Existe alguna herramienta para evaluar la calidad del servicio de un intérprete? ¿Cuentan las familias inmigrantes con la oportunidad real de aprender el idioma de la cultura de acogida? ¿Existen cursos que se adapten a sus horarios laborales, que cuenten con servicios de guardería, y qué cubran diferentes niveles?

Por nuestra parte haber reunido a familias a través de los grupos de discusión ha servido para crear una red de apoyo que les ha ofrecido una forma de conocer otras experiencias similares o distintas a las suyas, otras soluciones, otras fuentes de información y otras estrategias y de las cuales también nosotros hemos aprendido.

Notas

1. Para una guía dirigida a los proveedores de servicios ver “A three way conversation. Effective use of cultural mediators, interpreters and translators” The Spectrum Project and Project Act, University of Colorado at Boulder.

2. Eiserman, W., Betancourt-Conley, S. and Tellechea, T. (2001) *Video Documentary: Puntos de Vista, Conversaciones con Familias*. Boulder CO.

Referencias bibliográficas

- Baker, D.W., Hayes, R., Puebla Fortier, J. (1998) "Interpreter use and satisfaction with interpersonal aspects of care for Spanish-speaking patients" in *Medical Care*, 36(10), pp. 1461-1470.
- Battaglino, L. (1987) "Family empowerment through self-help groups" in *New Directions for Mental Health Services*, 34, pp. 43-51.
- Brown, C. & Ringma, C. (1989) "New disability services: the critical role of staff in a consumer-directed empowerment model of service for physically disabled people" in *Disability, Handicap and Society*, 4, pp. 241-257.
- Cleary, P.D. (1988) "Social support: conceptualization and measurement", H.B Weiss & F.H. Jacobs (eds.), in *Evaluating family programs*, pp.195-216. New York: Aldine de Gruyter.
- Conger, J.A. & Kanungo, R.N. (1988). "The empowerment process: integrating theory and practice" in *Academy of Management Review*, 13, pp. 471-482.
- Davison, B. (2001) "Questions in cross-linguistic medical encounters: the role of the hospital interpreter", in *Anthropological Quarterly*, 74 (4), pp.170-178.
- Dempsey, I. & Foreman, P. (1997) "Toward a clarification of empowerment as an outcome of disability service provision", in *International Journal of Disability, Development and Education*, 44 (4), pp. 287-303.
- Díaz-Duque, O. (1989) "Communication barriers in medical settings: Hispanics in the United States" in *International Journal of the Sociology of Language*, 79, pp.93-102.
- Dunst, C.J., Trivette, C.M., & Deal, A.G. (1994) "Resource-based family-centered intervention practices", in *Supporting and Strengthening Families: Methods, Strategies and Practices*, pp.140-151. Cambridge, MA: Brookline.
- Dunst, C.J., Trivette, C.M., Gordon, N.J. & Pietcher, L.L. (1989) "Building and mobilising informal family support networks", in G.H.S. Singer & L.K. Irvin (eds.), *Support for Caregiving Families: Enabling Positive Adaptation to Disability*, pp.121-141. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Erzinger, S. (1991) "Communication between Spanish-speaking patients and their doctors in medical encounters", in *Culture, Medicine and Psychiatry*, 15, pp.91-118.
- Fine, M.J. & Gardner, P.A. (1991) "Counselling and education services for families: an empowerment perspective", in *Elementary School Guidance and Counselling*, 26, pp. 33-44.
- Flores, L.A (2000) "Challenging the myth of assimilation" in *Constituting Cultural Difference through Discourse*, Mary Jane Collier, ed., pp 26-46. Thousand Oaks, California: Sage.
- Fox, M.R. (1989) "More power to the families", in *Hospital and Community Psychiatry*, 10 (11), pp.1109.
- Freund, P.D. (1993) "Professional roles in the empowerment process: working with mental health professionals", in *Psychological Rehabilitation Journal*, 16(3), pp. 65-73.
- Gilley, T. (1990) *Empowering poor people*. Melbourne: Brotherhood of St. Laurence.

- Gore, S. (1985) "Social support and styles of coping with stress", in S.Cohen & S.L. Syme (eds.), *Social Support and Health*, pp. 263-280. Orlando, FL: Academic Press.
- Kagan, S.L. & Lonrow, D.M. (1990) "The schools and family-oriented prevention" in *Prevention in Human Services*, 9, pp.157-173.
- Kalyanpur, M. & Rao, S.S. (1991) "Empowering low-income black families of handicapped children" in *American Journal of Orthopsychiatry*, 61, pp.523-532.
- Marcos L. (1979) "Effects of interpreters on the evaluation of psychopathology in non- English speaking patients", in *American Journal of Psychiatry*, 136, pp.171-174.
- McGrew, K.S. & Gilman, C.J. (1991) "Measuring the perceived degree of parent empowerment in home-school relationships through home-school survey" in *Journal of Psychoeducational Assessment*, 9, pp.353-362.
- Obst, H. (2001) "Interpreter training in the United States", in *ATA Chronicle*, February.
- Parsons, R. (1991) "Empowerment: purpose and practice principle in social work", in *Social Work with Groups*, 14 (2), pp. 7-21.
- Putsch, R.W.III (1985) "Cross cultural communication: the special case of interpreters in health care", in *Journal of the American Medical Association*, 254, pp. 3344-3348.
- Rappaport, J. (1987) "Terms of empowerment/exemplars of prevention: toward a theory for community psychology", in *American Journal of Community Psychology*, 15, pp.121-148.
- Rogers, G.(1975) "Instrumental and infra-resources: the bases of power" in *American Journal of Sociology*, 79, pp. 1418-1433.
- Simon, B.L. (1990) "Rethinking empowerment", in *Journal in Progressive Human Services*, 1(1), pp. 27-39.
- Solomon, B.B. (1987) "Empowerment: social work in oppressed communities", in *Journal of Social Work Practice*, 2, pp. 79-91.
- Vasquez, O., Shannon, S. & Pease-Alvarez, L. (1994) "*Pushing boundaries: language and culture in a mexicano community*". Cambridge: Cambridge University Press.
- Williams, S.E. & Wright, D.F. (1992) "Empowerment: the strengths of black families revisited." in *Journal of Multicultural Social Work*, 2(4), pp.23-36.
- Woloshin, S. et al (1995) "Language barriers in medicine in the United States", in *JAMA*, 273 (9), pp. 724-728.

MÉDICOS, *MARABOUTS* Y MEDIADORES: PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN INTERCULTURAL EN LA ATENCIÓN SANITARIA A LOS INMIGRANTES DE ORIGEN SENEGALÉS

Francisco Raga Gimeno
raga@uji.es
Universitat Jaume I

En el presente trabajo (1) se analizan los problemas de comunicación intercultural que se observan en las interacciones entre inmigrantes de origen senegalés y personal sanitario español. Para intentar comprender el origen de este tipo de problemas comunicativos se analizan las características del sistema sanitario senegalés en general, y en particular las de la sanidad tradicional, prestando especial atención al modelo de entrevista terapéutica entre paciente y *marabout* (curandero). Finalmente se ofrecen diversos tipos de recomendaciones dirigidas tanto a los inmigrantes como al personal sanitario, y sobre todo, a los mediadores interculturales.

Introducción

En el presente trabajo pretendemos analizar los problemas de comunicación que presenta, tanto para los pacientes como para el personal sanitario, la atención sanitaria que reciben los inmigrantes de origen senegalés (2) en España. En primer lugar conviene precisar qué factores comunicativos no vamos a abordar: no vamos a tratar los problemas relacionados directamente con el nivel lingüístico, ni los relacionados con el grado de conocimiento de los procedimientos administrativos-burocráticos, ni los relacionados con las diferentes concepciones culturales del funcionamiento del cuerpo humano o con las diferentes concepciones de la enfermedad (con sus implicaciones biológicas, psicológicas o sociales); aunque, como veremos más adelante, estos últimos aspectos comunicativos no se pueden desligar del todo de los que vamos a tratar.

Nuestro análisis se va a centrar exclusivamente en los problemas relacionados con la dinámica de la interacción comunicativa. Para ello vamos a comparar los patrones comunicativos que se observan en la sanidad occidental y en la senegalesa (especialmente la tradicional); es decir, vamos a intentar establecer qué tipo de diferencias se observan entre ambos patrones por lo que respecta a la cortesía verbal, el paralenguaje, la distribución de los turnos de palabra o el lenguaje no verbal.

La comunicación en la atención sanitaria occidental

En las últimas décadas ha ido cobrando cada vez mayor importancia en el mundo de la medicina occidental el tema de la comunicación entre médico y paciente. Lo cual ha provocado,

entre otras cosas, la aparición de numerosos manuales de “buenas prácticas comunicativas” en el ámbito sanitario, destinados especialmente a médicos y enfermeras (3). Los análisis de los problemas de comunicación entre pacientes y personal sanitario suelen incidir en primer lugar en el tema del intercambio informativo. En general los pacientes occidentales se suelen quejar de que los médicos les dan muy poca información, o muy vaga, especialmente por lo que respecta al diagnóstico. La opinión del paciente respecto al médico depende en gran medida de la cantidad y tipo de información que reciba (West y Frankel, 1991: 168). Otro problema que suele destacarse es el del tipo de terminología empleada por los médicos, ininteligible en muchas ocasiones para los pacientes. Hay que tener en cuenta que hasta los nombres de enfermedades más comunes pueden significar cosas muy diferentes para paciente y médico (4). En tercer lugar, se destaca la cuestión de la veracidad. En determinadas situaciones los médicos no son del todo sinceros sobre la gravedad de las enfermedades; muchos médicos piensan que no hay que ser sincero cuando no se está absolutamente seguro de las implicaciones de la transmisión de determinadas informaciones (West y Frankel, 1991: 170). Por último, se suele citar el tema de la distribución de los turnos de palabra, que influye de manera decisiva en las posibilidades de expresión de los pacientes. En general los médicos interrumpen mucho más que los pacientes, y aunque estas interrupciones estén justificadas por la dinámica del examen médico, es habitual que una nueva pregunta corte la anterior respuesta del paciente. Como señalan los propios pacientes, si el médico tiene derecho a preguntar, ellos tienen derecho a responder (West y Frankel, 1991: 185-6).

Cada uno de estos comportamientos comunicativos tiene sin duda una cierta justificación médica, técnica o psicológica. Por ejemplo, las interrupciones pueden entenderse en el marco del “modelo entrevista” que domina la comunicación entre médico y paciente, y la ocultación de información puede explicarse como un mecanismo atenuador de la ansiedad del paciente. Pero junto a estos “motivos prácticos” se ha venido igualmente señalando el fundamento social de las características específicas de este tipo de interacciones. La práctica médica contemporánea se apoya en una relación social asimétrica entre médico y paciente, las características especiales antes comentadas tienen por objeto, entre otras cosas, el mantenimiento de la autoridad y control del médico sobre el paciente (Heath, 1992: 235-6). Como ocurre en general en las interacciones institucionalizadas, se ha ritualizado una serie de comportamientos comunicativos especiales, que tienden a perpetuar la asimetría social entre médico y paciente.

Podríamos decir, siguiendo la propuesta de Raga (2005: 165-7), que las interacciones entre médico y paciente siguen el “modelo asimétrico”, que se corresponde con una situación de desigualdad social entre los interlocutores, y que se caracteriza por una distribución desigual de la información, por la sinceridad de una de las partes y posibilidad de insinceridad de la otra, por un registro lingüístico diferenciado entre los interlocutores (que puede derivar incluso en ininteligibilidad), por un paralenguaje diferente dependiendo del estatus, por unos turnos de palabra preestablecidos y poco equitativos, y por un lenguaje no verbal igualmente asimétrico, en el que uno de los interlocutores distribuye el espacio en general, mira más al otro, gestualiza más, toca más al otro, va vestido de una forma especial, etcétera.

Ahora bien, como señalan Giles y otros (1991), la relación entre los comportamientos comunicativos y los valores sociales no tiene por qué ser rígida o automática. Es decir, en una

situación en la que se da una clara relación de desigualdad entre los interlocutores, estos pueden mantener la complementariedad y ceñirse al comportamiento comunicativo asimétrico; pero igualmente, uno de ellos puede intentar converger con el comportamiento comunicativo del otro, tendiendo a un modelo más simétrico (5). En general, como señala Raga (2005: 171-174), las posibilidades de negociación, los juegos de convergencia y divergencia, se dan más en situaciones de carácter coloquial, mientras que las situaciones rituales admiten poca negociación y se ciñen llamativamente al modelo asimétrico, con plena aceptación por parte de los participantes del comportamiento comunicativo esperable. A este respecto, son especialmente interesantes las situaciones institucionales, semirituales, como las que se observan en el aula o en la consulta médica. Se trata de situaciones con una marcada tendencia a la asimetría, pero que, fruto de procesos históricos y sociales, se van prestando a una cierta tendencia a la negociación, a la convergencia. Son cada vez más los médicos (6) que intentan apartarse del patrón asimétrico de comunicación y “naturalizar” las interacciones con los pacientes, dando más información y más precisa, siendo más sinceros, con un lenguaje más coloquial y directo, con un tono de voz más cordial, permitiendo interrupciones por parte de los pacientes, y naturalizando la comunicación no verbal, especialmente el contacto físico (7).

Problemas en la atención sanitaria a los inmigrantes de origen senegalés

Como señalan Mascarella, Comelles y Aullé (2002), una de las quejas más extendidas entre el personal sanitario respecto al trato con pacientes de origen senegalés (y subsahariano en general) es su pasividad, su escasa colaboración: los pacientes no dan mucha información acerca de sus dolencias, ni esta es demasiado fiable; sus silencios provocan una mala dinámica conversacional; no colaboran demasiado activamente en la observación, no se dejan examinar físicamente con facilidad, no aceptan demasiado bien ni el contacto, ni la desnudez, ni que se inmiscuyan demasiado en sus asuntos íntimos físicos como la higiene o las relaciones sexuales.

Por su parte, los pacientes de origen senegalés, que valoran muy positivamente los medios técnicos y humanos de la sanidad española, manifiestan que tienen dificultades con el lenguaje, con la complejidad administrativa, y con el enfoque médico, deshumanizado para ellos, que se centra en el funcionamiento de sus órganos y no en las características globales, individuales y sociales, del paciente. Como hemos comentado anteriormente, en este trabajo no vamos a abordar estas problemáticas. Por otro lado, y esto es lo que nos interesa ahora, y casi como la otra cara de lo expresado por el personal sanitario, los inmigrantes se quejan de la falta de tacto o de respeto que demuestran estos respecto a su persona y respecto a sus asuntos más íntimos y comprometidos. En general piensan que el personal sanitario se entromete demasiado en asuntos que no debería, es demasiado directo tratando determinados temas, hace preguntas que no son adecuadas, les interrumpe, y tiene muy poco tacto a la hora de examinarles físicamente.

Este tipo de problemas puede llevar a un rechazo generalizado de la sanidad occidental por parte de amplios grupos de inmigrantes de origen africano (8). Lo cual se traduce, por un lado, en una marcada tendencia de los inmigrantes a la automedicación y al auto cuidado, y a no acudir a los servicios médicos hasta que no se encuentran en un estado muy grave. Y por otro, en la presencia

cada vez mayor en Europa de *marabouts*, curanderos provenientes de los países de origen de los inmigrantes. Actualmente en París, incluyendo el área metropolitana, se calcula que hay más de medio millar de *marabouts* trabajando a pleno rendimiento (Kuczynski 2002:59), y son cada vez más habituales en las grandes ciudades españolas.

La sanidad occidental en Senegal

Para entender qué hay detrás de estos problemas de interacción hemos de conocer cuál es el tipo de interacción en el ámbito sanitario, especialmente el tradicional, al que están acostumbrados los inmigrantes de origen senegalés (9).

En Senegal funcionan dos tipos de sanidad, la biomédica, introducida por los europeos en la época colonial y que se ha asentado y crecido considerablemente después de la independencia; y la sanidad tradicional, que incluiría los cuidados familiares y, sobre todo, los tratamientos de los curanderos o *marabouts*.

La sanidad tradicional es más habitual en las zonas rurales, aunque tiene una gran implantación en las ciudades, y para determinadas enfermedades, especialmente las que tienen mayor carga psicológica y social, como enfermedades sexuales, mentales, o contagiosas. En muchos casos se acude a una de las dos sanidades cuando ha fallado la otra, y en otros se simultanean ambos tipos de sanidad. Además, en general las relaciones entre ambos tipos de sanidad no son del todo malas, y en ocasiones colaboran, sobre todo en el tratamiento de enfermedades mentales (Kaplan 1998: 136).

Por lo que respecta a la medicina occidental, en la que no nos detendremos, hay que decir que los médicos senegaleses tienen en general fama de buena formación, no sólo dentro del África Occidental, de hecho muchos médicos senegaleses son contratados por centros sanitarios franceses. Sin embargo, el personal de enfermería en general, incluidos ayudantes o comadronas, tiene por el contrario fama de escasa profesionalidad, trato poco humano hacia los pacientes, y falta de ética. Como señalan Jaffré y Olivier de Sardan (2003), en general en los hospitales, y muy especialmente en los ambulatorios, además de la falta de medios técnicos y humanos, está muy extendida la corrupción y sobre todo el amiguismo. Además, hay que tener en cuenta que la sanidad no es gratuita, los precios de los hospitales son considerables, por lo que se acude a los ambulatorios, o directamente a las farmacias, muy poco fiables. Por el contrario, la biomedicina rural cumple en general un papel de tránsito pedagógico entre la medicina tradicional y la medicina occidental, colaborando además con los *marabouts* y con los grupos de salud comunitaria. En general podríamos decir que las quejas de los inmigrantes respecto al trato en la sanidad española se multiplican e intensifican respecto a la sanidad occidental en Senegal.

La sanidad tradicional en Senegal. Las interacciones con *marabouts*

En realidad podríamos decir que la sanidad de origen de los inmigrantes senegaleses es la de la medicina tradicional. Aunque conozcan la biomedicina de su país, los senegaleses están socializados en la medicina tradicional, en el trato con los *marabouts*.

Los y las *marabouts* son hombres o mujeres que tienen ciertos poderes espirituales, y que normalmente han heredado de alguno de sus padres ciertos conocimientos sobre herbolaria y sobre

cómo tratar determinadas enfermedades, en las que se especializan (Kuczynski 2002:209). Sobre todo en zonas urbanas, y en los últimos tiempos, mezclan el animismo con creencias y ritos musulmanes (10). Los *marabouts* son “personas normales” en el conjunto de la sociedad, y en general gozan de gran prestigio (11). Se puede ir a visitar a un *marabout* a cualquier hora del día o de la noche, siempre que haga falta, normalmente acompañado por algún familiar. Se les suele pagar de acuerdo con las posibilidades económicas del paciente. En general no están en contra de la medicina occidental, y suelen derivar a hospitales (o a otros *marabouts*) a aquellos enfermos que consideran que no pueden tratar.

Por lo que respecta a las interacciones comunicativas entre *marabout* y paciente, se caracterizan en general por un marcado respeto mutuo. Los pacientes tienen una actitud reverencial hacia el *marabout*, pero este a su vez es extremadamente respetuoso con los pacientes. Este comportamiento se manifiesta en los siguientes aspectos:

- Contenido: En general en las culturas de Senegal el intercambio informativo no debe darse nunca por sentado (12), ni siquiera en situaciones como las que estamos tratando. La actitud normal del paciente es la de ser muy escaso y muy vago en su información, tiene que encontrar el equilibrio entre no contar ni ocultar demasiados datos. Normalmente le dicen al *marabout* que se encuentran mal, y dejan que sea este el que averigüe el origen del mal por medios más o menos indirectos (13). Además, deben aceptar todo lo que se le diga, sin hacer preguntas comprometidas (Kuczynski 2002: 229). Por su parte los *marabouts* apenas preguntan nada, y tampoco hacen mucho caso de las explicaciones de los pacientes: es él el que sabe de la enfermedad. El *marabout* “ve” por los rasgos externos del paciente, y mediante técnicas de adivinación (mediante el lanzamiento de las *cauris*, o la selección al azar de determinados versículos, entre otras técnicas), y garantiza siempre la máxima confidencialidad (Kuczynski 2002: 227).

- Veracidad: La veracidad está fuertemente determinada por el carácter polifónico de la situación. El responsable de la veracidad es el azar adivinatorio, o las señales que interpreta el *marabout*. En el proceso de adivinación juega un papel muy importante la interacción con el paciente, su forma de estar y su forma de hablar (14). Por otro lado, en el ritual curativo es muy importante la confianza plena en el *marabout* (Kuczynski, 2002: 298).

- Manera: Los *marabouts* emplean en general un lenguaje de tipo coloquial, similar al de los pacientes, aunque siempre salpicado de una serie de versículos (no necesariamente del Corán) totalmente ininteligibles para estos, y a veces para los propios *marabouts*. Si los pacientes entendiesen los versículos no irían a ver al *marabout* (Kuczynski 2002: 230). Por otro lado, tanto el paciente como el *marabout* son muy indirectos a la hora de hablar de temas comprometidos. Finalmente, los pacientes deben dirigirse al *marabout* empleando unas formas de tratamiento especialmente respetuosas.

- Paralenguaje: Los *marabouts* utilizan un tipo de voz muy poco enfático, con un tempo muy lento, plagado de silencios, intentando transmitir seriedad y solemnidad; tan importante como el contenido de los versículos es el tipo de recitación (Kuczynski, 2002: 202).

- Turnos: En general no se da un intercambio “normal” de turnos de palabra. La interacción está marcada por los constantes silencios. Al principio habla casi exclusivamente el paciente, aunque de forma muy poco informativa, sólo para indicar que se encuentra enfermo; no es normal que el

marabout tome el turno de palabra para hacer preguntas, sus intervenciones se centran en el recitado de versículos y en las indicaciones acerca del tratamiento.

- Lenguaje no verbal: Se da un comportamiento distante mutuo, aunque más marcado por parte del paciente hacia el *marabout*. Los pacientes adoptan una postura de sumisión, de “bajar la cabeza” ante la autoridad, ante el maestro, unido a la vergüenza que les provoca la situación. Prácticamente no miran a los ojos del *marabout* (Kuczynski 2002:229). Por su parte, el *marabout* apenas examina físicamente al paciente (15), entre otras cosas para no ofender su pudor; sin embargo sí que mira fijo a los ojos del paciente, ya que esto le proporciona mucha información, además de actuar como una especie de protección contra el mal de ojo.

Patrones comunicativos y problemas de comunicación intercultural.

En el esquema 1 pretendemos reflejar cuáles serían en líneas generales las características propias del patrón comunicativo que siguen los participantes en las interacciones comunicativas en la sanidad española y en la sanidad tradicional senegalesa.

Obviamente, no estamos diciendo que todas las interacciones comunicativas en el ámbito de la sanidad española y senegalesa sigan este esquema al pie de la letra. Cada paciente, cada médico y cada interacción presentan unas características específicas que pueden hacer variar, en ocasiones de forma considerable, los comportamientos señalados. Lo que apuntamos es que estos son los comportamientos más habituales, y los que los propios participantes reconocerían como propios de su experiencia cultural.

Esquema 1: *Patrones comunicativos en la consulta médica*

	Médico (España)	Paciente (España)	Marabout (Senegal)	Paciente (Senegal)
Contenido	Poca información y comprometida	Mucha información y comprometida	Poca información y no comprometida	Poca información y no comprometida
Veracidad	Casos de insinceridad	Sinceridad	Azar adivinatorio	Casos de insinceridad
Manera	Lenguaje directo y a veces ininteligible	Lenguaje directo e inteligible	Lenguaje indirecto y a veces ininteligible	Lenguaje indirecto e inteligible
Paralenguaje	Ceremonial en ocasiones	Coloquial	Ceremonial	Ceremonial
Turnos de palabra	Dirige e interrumpe	Es dirigido y no interrumpe	Silencios y sin interrupciones	Silencios y sin interrupciones
Comunicación no verbal	Dirige y muy próximo	Es dirigido y distante	Distante excepto la mirada	Distante

De acuerdo con este esquema podemos prever que en una interacción entre un médico español y un paciente de origen senegalés, al médico español le chocaría la falta de información del

paciente, sobre todo sobre temas comprometidos, la insinceridad sobre determinadas cuestiones, el paralenguaje ceremonial, la dificultad de manejar la dinámica conversacional, las incomodidades del paciente ante las interrupciones, y los reparos del mismo a la exploración física.

Al paciente senegalés le chocaría (casi más cuando el médico adoptase una postura convergente) que le solicitasen mucha información, sobre todo comprometida, la sinceridad convergente del médico, el lenguaje directo respecto a determinados temas (16), el paralenguaje convergente del médico, las interrupciones y el comportamiento no verbal demasiado próximo (17).

Como hemos comentado, entre el personal sanitario español se está produciendo un proceso de convergencia que implicaría adoptar un comportamiento similar al del paciente por lo que respecta a los contenidos, veracidad, manera y paralenguaje, y desarrollar una práctica conversacional menos directiva, con menos interrupciones, y un comportamiento no verbal más natural. Lo que no esperan encontrarse los médicos occidentales es que la convergencia se plantee en la dirección contraria, que sea el paciente, como ocurre con los inmigrantes de origen senegalés, el que adopte el comportamiento comunicativo típico del médico (18).

Nuestra propuesta es que este choque entre los modelos comunicativos (con o sin convergencia por parte de los médicos españoles) explicaría las quejas del personal sanitario ante la “pasividad” de los inmigrantes de origen senegalés y las quejas de estos ante la “falta de tacto”, de consideración, de aquellos. Es decir, los problemas de comunicación intercultural en la atención sanitaria a los inmigrantes de origen senegalés se deberían, al menos en parte, a que en las interacciones entre médico y paciente en la sanidad occidental se sigue el modelo asimétrico, mientras que en las interacciones entre *marabout* y paciente en la sanidad tradicional senegalesa, se sigue el modelo simétrico, caracterizado en este caso por una relación de respeto mutuo.

El papel de la mediación

En el caso de que la solución a este tipo de interacciones problemáticas recayese sobre un mediador intercultural, ¿qué tipo de actitud debería adoptar?, ¿sobre cuál de las partes debería incidir su acción?

Respondiendo primero a esta última pregunta, la lógica nos indica que la acción comunicativa debería incidir especialmente sobre el paciente. El sistema de interacción médica basado en el respeto mutuo requiere un tipo de atención sanitaria personalizado, próximo, en el que la distancia comunicativa se vea compensada por la cercanía personal. Como apuntábamos en el primer apartado, en la medicina tradicional las enfermedades nunca son fenómenos exclusivamente fisiológicos; no es el órgano el que está enfermo, ni siquiera el individuo, es la familia o el grupo social al que pertenece el que padece la enfermedad. Los problemas fisiológicos son la consecuencia de un mal que está siempre más allá del cuerpo, que afecta al paciente como individuo global, físico, psicológico y social. La familia y amigos, como corresponsables de la enfermedad, deben participar plenamente en el diagnóstico y en el tratamiento. El *marabout* actúa como psicólogo, sociólogo y consejero, y sus fuentes de información están compuestas por un conjunto de conocimientos contextuales, que incluyen informaciones indirectas de los vecinos y amigos. Se trata de un tipo de atención sanitaria

que es prácticamente imposible en la medicina occidental, que requiere una participación activa y explícita por parte del paciente.

En cuanto a las iniciativas que debe llevar a cabo el mediador, hay que señalar que, respecto a los aspectos comunicativos aquí tratados, el mediador no puede limitarse a una simple labor de traducción, en el sentido amplio del término, de enlace comunicativo presencial; la solución no puede darse sobre la marcha a lo largo de la interacción, el mediador no puede establecerse como puente entre los dos patrones comunicativos. Los patrones comunicativos se pueden explicitar y explicar, pero no traducir. Por tanto, a este respecto la labor del mediador con los pacientes debería ser más bien de tipo pedagógico, y no durante sino antes de la consulta.

En cualquier caso, opinamos que el resultado de esta labor pedagógica sería mucho más satisfactorio si no se circunscribiese al marco de la consulta médica. Lo más recomendable sería que el propio personal sanitario recibiera formación acerca de estos aspectos problemáticos de la interacción comunicativa, y que fueran ellos y ellas los que en el transcurso de las interacciones pusieran los medios necesarios, también de manera pedagógica, para intentar atraer a los pacientes a un comportamiento comunicativo más participativo. Los excelentes resultados que a este respecto está obteniendo el personal sanitario rural en Senegal nos hace pensar que este es el procedimiento más adecuado.

Naturalmente, esto nos llevaría a replantearnos, al menos para este tipo de problemática, el papel del mediador intercultural, que pasaría a cumplir una labor más de carácter pedagógico que de enlace comunicativo presencial. De hecho, en nuestra opinión, una posible solución a la actual indefinición de la figura del mediador intercultural y del intérprete en los servicios públicos (19) pasaría por una clara delimitación de qué problemáticas de la comunicación deberían abordarse mediante la labor pedagógica y cuáles mediante la labor de enlace presencial.

Notas

1. El presente trabajo se inscribe en el proyecto: “La mediación intercultural en la atención sanitaria a la población inmigrante. Análisis de la problemática comunicativa y propuestas de formación”, que cuenta con una subvención del Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2004-03774-C02-01/FILO).
2. La situación sanitaria de Senegal, tanto en el ámbito de la medicina tradicional como en el de la occidental, no difiere demasiado de la de países cercanos como Mauritania, Malí, Burkina Faso, Guinea, Costa de Marfil o Níger; o incluso algunos más alejados, como Camerún (De Rosny 1992: 18). Por tanto, los problemas de comunicación que presenten los inmigrantes procedentes de estos países no serán muy diferentes, en principio, de los que aquí vamos a tratar. De hecho, De Rosny (1992 : 47-8) señala que se podría hablar de una auténtica medicina tradicional universal, que no ha desaparecido ni siquiera en los países occidentales, en los que está experimentando un proceso de revitalización (Seppilli, 2000: 41).
3. Por ejemplo, Northouse y Northouse (1998). Según Thompson y Parrot (2002: 680-6) diversos estudios apuntan que la mayor parte de los errores médicos se deben a problemas

de comunicación, y que los pacientes entrenados en habilidades comunicativas tienen más éxito en las consultas médicas.

4. Aunque, como señalan West y Frankel (1991: 169-70), a algunos pacientes les tranquiliza la terminología médica, aunque no la entiendan.
5. La divergencia se da cuando un interlocutor adopta un comportamiento opuesto al de su interlocutor, con el objetivo de distanciarse socialmente, o de contrarrestar la actitud convergente del otro interlocutor.
6. Siguiendo, de alguna manera, las propuestas de los tratados de “buenas prácticas comunicativas” que antes comentábamos.
7. Aunque, como comenta (Street 1991), el grado de convergencia depende, además de la disposición del médico, de las características sociales de los pacientes.
8. Hay que tener en cuenta que, como comentaremos más adelante, ya en su país hay un cierto rechazo hacia la medicina occidental, que identifican con la medicina de la opresión colonial. Como indica Castiglioni (1997: 69) aún hay mucha desconfianza, por ejemplo, hacia las campañas de control de la natalidad que, piensan, pueden encubrir campañas de esterilización.
9. Estos datos proceden, además de las fuentes bibliográficas, de la observación directa y de las entrevistas que llevé a cabo en zonas urbanas y rurales de Senegal entre noviembre de 2003 y enero de 2004, con la inestimable ayuda de Alberto Longas, Marta Ochoa, El Hadji Amadou Ndoye y Dolors Galcerán, a quienes expreso mi agradecimiento.
10. Sobre los límites, difusos, entre los curanderos animistas y los curanderos islamistas véase Seck y Sarr (1997: 261-2).
11. Aunque siempre pueden derivar hacia la magia negra (De Rosny 1992: 28).
12. Señala Ndaw (1997: 99-102) que el silencio se convierte en el valor fundamental de todo comportamiento africano ético. Véase también Raga (2003: 150-1).
13. Castiglioni (1997:60) comenta que los pacientes de origen africano se suelen extrañar ante la cantidad de preguntas de los médicos occidentales.
14. Los *marabouts* de París inducen a veces un leve estado de hipnosis en el paciente, o provocan un tipo de conversación muy emocional, casi de tipo psicoanalítico (Kuczynski 2002:202).
15. Aunque en ocasiones sí les proporcionan “baños medicinales” integrales (Kuczynski 2002:238).
16. Además, el paciente tal vez no pida que le sean aclarados términos que no entiende, ya que la ininteligibilidad de determinados fragmentos es habitual en la sanidad tradicional de origen.
17. En el caso de la sanidad occidental en Senegal, que se ha desarrollado en un marco institucional impuesto, no asumido de forma natural por la sociedad senegalesa, lo que se produce es un proceso de divergencia, forzado por la búsqueda del personal sanitario urbano de una situación asimétrica asimilable a la que se da en la sanidad occidental. El personal de la sanidad urbana occidental en Senegal adopta un comportamiento

exageradamente distante, y un trato alienante hacia los pacientes. La solución a esta situación por parte de estos pasa por establecer lazos de amistad, de cercanía vivencial con el personal sanitario, por intentar restablecer el modelo de la sanidad tradicional. Véase Olivier de Sardan (2003).

18. Los datos de Valero (2002: 665-7) indican que los inmigrantes de origen marroquí adoptan una postura mucho más participativa, hacen más preguntas y negocian más que los pacientes nacionales.
19. Sobre la polémica acerca de los límites entre intérprete y mediador, de la legitimidad de ir más allá de la simple interpretación verbal, y cómo y cuándo hacerlo, véase Gentile y otros (1996), especialmente los capítulos 3 y 4, o Valero (2003).

Referencias bibliográficas

- Castiglioni, Marta (1997) *La mediazione linguistico-culturale (principi, strategie, esperienze)*. Milán: Franco Angeli.
- De Rosni, Eric (1992) *L'Afrique des guérisons*. París: Karthala.
- Gentile, Adolfo, Ozolonis, Uldis y Vasilakakos, Mary (1996). *Liaison Interpreting. A Handbook*. Melbourne: Melbourne University Press.
- Giles, Howard, Coupland, Justine y Coupland, Nikolas (eds.) (1991) *Contexts of accommodation. Developments in applied sociolinguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Heath, Christian (1992) "The delivery and reception of diagnosis in the general-practice consultation" en Drew, P. y Heritage, J. (eds.) *Talk at work. Interaction in institutional settings*, pp. 235-267. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jaffré, Yannick y Olivier de Sardan, Jean-Pierre (2003) "Un diagnostique socio-anthropologique: des centres de santé malades..." en Jaffré, Y. y Olivier de Sardan, J.-P. (dirs.) *Une médecine inhospitalière. Les difficiles relations entre soignants et soignés dans cinq capitales d'Afrique de l'Ouest*, pp. 51-102. París: Karthala.
- Kaplan, Adriana (1998) *De Senegambia a Cataluña. Procesos de aculturación e integración social*. Barcelona: Fundación "la Caixa".
- Kuczynski, Liliana (2002) *Les marabouts africaines à Paris*. París: CNRS.
- Marcella, L., Comelles, Josep M. y Aullé, X. (2002). "La percepción en los colectivos inmigrantes no comunitarios de los dispositivos de salud en España." Documento en línea, en: <http://www.salutepertutti.org/> Consultado en noviembre de 2004.
- Ndaw, Alassane (1997) *La pensée africaine. Recherches sur les fondements de la pensée négro-africaine*. Dakar : Les Nouvelles Éditions Africaines du Sénégal.
- Northouse, Peter G. y Northouse, Laurel J. (1998) *Health Communication: Strategies for health professionals*. Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall, 3ª edición.
- Olivier de Sardan, J.-P. (2003) "Pourquoi le malade anonyme est-il si mal traité? Culture bureaucratique commune et culture professionnelle de la santé" en Jaffré, Y. y Olivier de Sardan, J.-P. (dirs.) en *Une médecine inhospitalière. Les difficiles relations entre soignants et soignés dans cinq capitales d'Afrique de l'Ouest*, pp. 265-294. París: Karthala.

- Raga Gimeno, Francisco (2003) “Comunicación efectiva y procesos de minorización en las interacciones comunicativas con inmigrantes procedentes de Senegal” en Grupo CRIT: *Claves para la comunicación intercultural*, pp. 149-176. Castellón: Universitat Jaume I.
- Raga Gimeno, Francisco (2005) *Comunicación y cultura. Propuestas para el análisis transcultural de las interacciones comunicativas cara a cara*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Seck, Amadou Moctar y Saar, Doudou (1997) “Approche therapeutique de la folie au Sénégal“ en D’Almeida, L. y otros : *La folie au Sénégal*, pp. 257-282. Dakar : Association des Chercheurs Sénégalais.
- Seppilli, Tullio (2000) “De qué hablamos cuando hablamos de factores culturales en salud. A modo de presentación” en Perdiguero, E. y Comelles, J.M. (eds.) *Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina*. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 33-44.
- Street, Richard L. (1991) “Accomodation in medical consultations” en Giles, H., Coupland, J. y Coupland, N. (eds.) *Contexts of accommodation. Developments in applied sociolinguistics*, pp. 131-156. Cambridge: Cambridge University Press.
- Thompson, Teresa L. y Parrot, Roxane (2002) “Interpersonal communication and health care” en Knapp, M.K. y Daly, J.A. (eds.) *Handbook of interpersonal communication*, 680-725. Thousand Oaks: Sage, 3ª edición.
- Valero Garcés, Carmen (2002) “Talk, work and institutional order: processes of accommodation in doctor/immigrant patient interaction” *Actas del XXVI Congreso de AEDEAN*, pp. 663-670.
- Valero Garcés, Carmen (2003) “Traducción e interpretación en los servicios públicos. Realidad y futuro” en Ortega Arjonilla, E. (dir.) *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*, pp. 455-466. Granada: Atrio.
- West, Candace y Frankel, Richard M. (1991) “Miscommunication in medicine” en Coupland, N., Giles, H. y Wiemann, J. (eds.) *Miscommunication and problematic talk*, pp. 166-194. Newbury Park: Sage.

COMMUNICATION BETWEEN FOREIGN DOCTORS AND PATIENTS

Carmen Pena Díaz
carmen.pena@uah.es
Universidad de Alcalá

Communication between doctors and patients is sometimes a difficult task, as doctors are sometimes not aware of their highly technical language use and the lack of knowledge of medical terminology their patients have. This is made yet more arduous when the doctor concerned is a foreign speaker. Doctors going abroad may learn the technical terminology however they may not be able to communicate with their patients due to their not understanding different accents, registers, expressions, etc. When training medical professionals for their work abroad it is important to determine whether to prepare them for everyday conversations or to base teaching on technical terminology and translation. This paper will try to analyse the different solutions and possibilities.

Introduction

In the expanding European Union we live in, it is becoming more and more frequent to find professionals of all areas working in a member state different to theirs. In the last few years there has been an increase in the number of doctors, amongst other professionals, who have moved to Northern Europe looking for jobs. Other than the cultural differences they will encounter, they specially have to deal with the problem of living and working with a different language. Due to the high number of doctors having to work in the UK, Denmark, Sweden, and other Northern countries, medicine students have asked for the possibility to study languages in their degrees, mainly English, and thus Medical English, as well as other professional English courses, has become a highly demanded subject. Teaching these students brings up a few important dilemmas such as how to deal with the different linguistic levels in a single class and what concerns this paper, whether it is best to perfect their general English communicative strategies or if to specially base the teaching on technical Medical language. A good solution would of course be to do both, however, this does not seem to be possible in most cases, as these subjects are usually only taught during one semester and for a few hours a week, therefore, there is normally a limited amount of time.

In this paper, we intend to show that communication between doctors and patients is sometimes a difficult task, as doctors are sometimes not aware of their highly technical language use and the lack of knowledge of medical terminology their patients have. This is made yet more arduous when the doctor concerned is a foreign speaker. Doctors going abroad may learn the technical terminology however they may not be able to communicate with their patients due to their not

understanding different accents, registers, expressions, etc. As stated earlier, when training medical professionals for their work abroad it is important to determine whether to prepare them for everyday conversations or to base teaching on technical terminology and translation. This paper will try to analyse the different situations to find solutions for the best linguistic training for these doctors.

Communication between patients and doctors

Doctors are trained as scientists and, therefore, use a technical terminology at all times in their work, every day, and when they finally sit down in front of a patient and have to explain to them the intricacies of what is going on, they tend to use technical terms. Many times they do not stop to think that some of those medical terms may not possibly mean a lot to most, if not all, patients. Even when they try to speak a language which they think patients will understand there are many terms which are difficult to explain to lay people and there are also factors such as the nervous, ill or tired state in which the patient may be in.

One of the biggest problems doctors probably face is getting information across so that patients can understand it and making patients comfortable enough so that if they don't understand, they will tell them so. Good communicating is a conscious effort that doctors should and, hopefully, do make, to explain things in terms patients can understand. Often patients don't want to ask, «What's that word?» or say, «I don't understand,» because of time constraints or other reasons. So it's incumbent on them to explain things in lay terms. In a survey carried out in the UK a few years ago it was shown that only one third of doctors will ask, «Do you have any questions?» after an explanation. Often, the doctor probably thinks he covered it. They assume that patients will ask questions if they need to, and there is also the lack of time factor. But it's probably the most important question they could ask, because frequently, when a doctor asks her patients at the end, they will ask her about what concerns them. A patient will come in with a bump or a lump, and he or she will be x-rayed, examined, the doctor will go over everything, and then tell them what he or she thinks it is. Ideally, the physician would then ask, «Do you have any questions?» and they'll say, «Yes, could this be cancer?» Then the doctor realises she or he had missed their main concern. It was never a concern in the doctor's mind - but the reason they came in was because of that one question. And if the doctor hadn't asked them, they would have left without the answer to their one question.

Doctors do not receive the type of training that encourages them to develop communication. Normally when they go through training programmes, patients «have» to accept what they are told, so there is no way that those doctors can develop the skills that they really need when they go into practice. Fortunately, once they are in practice, they usually understand that it's a market out there, and if they don't communicate with patients, they'll go somewhere else.

Many studies have shown that doctors not only use language that patients do not understand but also appear to use it to control their patients' involvement in the interview: for example, Korsch et al (1968) found that paediatricians' use of technical language (e.g. "oedema") and medical shorthand (e.g. "history") was a barrier to communication in more than half of the 800 visits studied. Mothers were confused by the terms used by doctors yet rarely asked for clarification of unfamiliar

terms; Svarstad (1974) suggested that doctors and patients engage in a “communication conspiracy”. In only 15% of visits where unfamiliar terms were used did the patient admit that they did not understand. Doctors in turn seemed to speak as if their patients understood all that they said. Physicians deliberately used highly technical language to control communication and to limit patient questions - such behaviour occurred twice as often when doctors were under pressure of time! McKinlay (1975) in a study of British obstetricians and gynaecologists showed that physicians were well aware of the difficulties patients had in understanding doctors in general. Despite this, in their interviews with patients physicians continued to use terms which they had previously identified were the very ones that they would not expect their patients to understand.

There are significant problems with patients’ recall and understanding of the information that doctors impart (Tuckett et al 1985). It is clear that patients do not recall all that doctors impart nor do they make sense of difficult messages. Studies have shown that only 50 to 60% of information given is recalled. Later studies have suggested that in fact much more is remembered and that the real difficulty is that patients do not always understand the meaning of key messages nor are they necessarily committed to the doctor’s view.

Doctors dealing with foreign patients

As we have seen up to now, it is difficult for patients to understand their physicians. If we add a foreign doctor who is bound to have difficulty expressing herself as a native would, she may have linguistic problems of all types and will probably also have trouble understanding the patient due to different accents, expressions, etc.

Following is an example of the inverse situation: in this case it is the patient who is a foreigner and has problems with the language of the country he is in. In April 2004, Andrew Tromans checked himself into Prague’s Motol hospital. Below his left knee, down to his toes, his leg had swollen to at least twice its normal size. He was in so much pain that he couldn’t sleep. Tromans, a Briton who has been living in Prague for four and half years, had sought treatment at Prague hospitals twice before, and both times he’d been able to communicate with the doctors attending him. «But in this case, the doctor I saw didn’t have a clue how to speak English,» he said. «If I hadn’t had my girlfriend there, I would have been in serious trouble.» Tromans’ girlfriend, also English, is a medical student, and she was able to use her elemental Czech to understand the doctor’s diagnosis and his prescribed treatment for her boyfriend’s condition. The doctor’s diagnosis, phlebitis and cellulitis, and the treatment he prescribed ended up being perfectly accurate — «spot on,» Tromans said. «But because I couldn’t speak to the doctor, because I didn’t understand what he was doing, I didn’t have any faith in them [the diagnosis and treatment].» Tromans said what he needed from the doctor was open, clear communication, an integral part of the doctor-patient relationship. But when it comes to dealing with foreign patients such as Tromans, most doctors obviously lack the language skills to explain medical conditions and procedures.

In this case, the patient did not speak the language required in that geographical space, but the same situation would occur if the doctor was the foreigner. She would probably not know how to explain many things in order for the patient to understand her.

Patients dealing with foreign doctors

It is problematic to need to go to a doctor somewhere where you do not speak the language, but it is a risk one takes when going abroad, however, when it is the doctor who does not speak the language properly more complications can arise. As already stated, the number of foreign doctors all over Northern Europe is rising steadily, leading to patient fears that inaccurate information about illnesses will result from ensuing language problems.

In Denmark, as in other countries, an acute shortage of doctors means that increasingly foreign doctors are being recruited to the country's hospitals, a trend county councils forecast is set to continue for several years to come. Filling vacant doctors' posts is a big headache for the more provincial counties. Overseas doctors are saving the smaller hospitals from possible closure. Today, almost six per cent of all hospital doctors are either foreign citizens and/or have qualified outside Denmark, and the situation is not without its problems. It is something of a second-best solution as obviously communication problems can arise between the doctor and their patients. The only way round this is to give extra support to the foreign doctor by, for example, having a nurse accompany them on their rounds. Communication between doctor and patient is at best less than optimal, even if both parties speak Danish. Problems in understanding each other simply because of language or culture merely exacerbate the situation. On the other hand, foreign doctors tend to make extra sure that they have understood what the patient has said, and vice versa.

This situation is repeated in all countries in which there is a high number of foreign doctors.

Linguistic training for doctors who plan to work abroad

The key issue is to help doctors working abroad to improve their communication with patients and therefore under analysis is the question of whether more importance should be given to specific technical language when training these doctors or to try to prepare them for communicative situations as best as possible.

On the one hand, doctors must be able to understand and produce technical language in order to comprehend specific literature and to deal with other colleagues. On the other, they must also be able to comprehend colloquial and informal language in order to communicate with patients and for them to understand each other.

When teaching English to medical students in Spain, technical language is not a problem at all, as the terms are very similar and they can easily be looked up in a dictionary. But, should students base their English classes in translating medical literature? This may help them professionally, however, it will not do anything for their communication with patients. On the other hand, in order for doctors to successfully communicate with patients they will need to practise listening and speaking skills and gain cultural keys to help them in their daily chores, however, much more time than a semester is needed to carry this out.

In interviews carried out to two Spanish doctors working in the UK, both said that before actually being in their present workplace they thought they would have problems with technical aspects of their profession, they thought they knew the language well enough and did not think they would have difficulties with that. However, as soon as they started working they found that their

great problems arose when patients with different accents to those they were used to went to see them or when cultural keys which they did not understand were brought into the conversation. They both stated that they would have preferred to have been trained in listening to different accents, learning colloquial expressions, pragmatic and cultural differences, etc. rather than revising technical terms and translating specific medical literature.

A good solution may thus be to practice as much listening comprehension and speaking activities (and therefore asking for an unlikely reduced number of students in class), always using medical authentic material imitating real doctor-patient situations such as role plays and listening comprehensions with dialogues between doctors and patients. Colloquial language should be taught and students should spend as much time as possible listening to authentic language, not just in medical situations, as many times misunderstandings arise from simple everyday conversations and not from the actual explanation of medical items. Nevertheless, we must not forget that although physicians may have enough linguistic knowledge to comprehend and talk about medical situations, experiences, illnesses, etc. which they will probably know from reading specific literature in which terms will be similar, they may not know practical vocabulary such as the parts of a hospital or medical instruments, so this type of vocabulary will need revision.

All in all we can conclude that technical literature and vocabulary should be revised but, specially, communicative activities in medical settings should be practised.

Bibliographical references:

Korsch, B, Gozzi, E and Francis, V. (1968). "Gaps in doctor-patient communication; I. Doctor-patient interaction and patient satisfaction" in *Pediatrics*, 1968 42(5): 855-882.

Mckinley, E. (1975) "Patient satisfaction with out of hours primary medical care" in *Quality in Health Care*; 10: 23-28.

Svarstad, BL. (1976). "Physician-patient communication and patient conformity with medical advice" in Mechanic, D. *The Growth of Bureaucratic Medicine*, New York, J. Wiley and Sons, Chapter 11.

Tuckett, D, Boulton, M, Olson, C, Williams, A. (1985). *Meetings Between Experts: An approach to sharing ideas in medical consultations*. London: Tavistock Publications.

<http://www.skillscascade.com/files/research.htm>

INTÉRPRETES PROFESIONALES E INTÉRPRETES 'AD HOC' EN UN ENTORNO SANITARIO

M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

sreyesp@usal.es

Universidad de Salamanca

Manuel Martín Casado

mmcasado@teleline.es

Hospital Nuestra Señora de Sonsoles (Ávila)

Los intérpretes en el ámbito sanitario pueden agruparse en dos categorías: intérpretes profesionales e intérpretes “ad hoc”, denominación esta última que engloba al personal sanitario con conocimiento de la lengua extranjera pero no entrenado en destrezas interpretativas, a los familiares y amigos bilingües del paciente y a voluntarios no cualificados. Sólo los intérpretes profesionales ofrecen completas garantías de una correcta comunicación médico-paciente en aras de la provisión de una atención sanitaria de calidad y no discriminatoria de los hablantes de otras lenguas, cuya presencia es cada vez más frecuente en una sociedad multicultural.

Las formas de superar las barreras lingüísticas entre médico y paciente pueden clasificarse en cuatro (Phelan y Parkman 1995: 555-557):

1. Profesionales sanitarios con dominio de lenguas y entrenamiento en destrezas interpretativas.

La opción ideal es la comunicación sin intermediarios. La enseñanza de técnicas de interpretación lingüística se abre paso en las Facultades de Medicina (Lau et al 2001: 188-190), acompañadas por programas de inmersión (Barkin et al 2003: 258-262). No es suficiente que el personal sanitario domine la otra lengua; es preciso el adiestramiento en destrezas interpretativas (Elderkin-Thompson et al 2001: 1343-1358). La Universidad de Ottawa posee un laboratorio de destrezas comunicativas que prepara a los futuros médicos para interacciones con pacientes de minorías lingüísticas (Drouin et al 2003: 599-604); Brown Medical School cuenta con el Interpreter's Aid Program, un voluntariado en el que los estudiantes aprenden a aplicar sus conocimientos de lenguas a la realidad clínica (Monroe et al 2004: 118-122).

2. Intérpretes profesionales

En defecto de la opción anterior, un intérprete cualificado ofrece las mayores ventajas (Haffner 1992: 255-259) de garantía de éxito y satisfacción de los intervinientes (Kuo et al 1999: 547-550), optimizando el entendimiento de la sintomatología por el médico y del diagnóstico y tratamiento por el enfermo (Baker et al 1996: 783-788). Pacientes y médicos señalaron la precisión, la accesibilidad y el secreto profesional como sus características *princeps*, a las que Anne Corsellis (2003: 71-89) añade la imparcialidad.

3. Amigos o familiares del enfermo. Las ventajas de los acompañantes del paciente son su conocimiento de la patología de aquel y su presencia alentadora del enfermo (Kuo et al 1999: 547-550). Aunque el familiar puede distorsionar la información que transmite, por afán protector o por ocultar al facultativo aspectos de índole familiar (Rollins 2002: 46-50), y el paciente puede coartar su relato en presencia del allegado (Brafman 1995: 1439).

4. Intérpretes voluntarios no cualificados. Es frecuente recurrir a personal hospitalario - celadores (Lang 1976: 172-177) o limpiadores (Pochhacker 2000: 113-119)- o a acompañantes de otros enfermos que ofician de improvisados intérpretes, aunque la falta de profesionalidad no garantiza la confidencialidad ni la fidelidad de su traducción (Flores et al 2003: 6-14).

Flores et al (2003: 6-14) engloban las categorías 3ª y 4ª en la denominación intérpretes «ad hoc», incluyendo también a trabajadores sanitarios sin formación en destrezas interpretativas, para formar un bloque opuesto al intérprete profesional y establecer comparación entre las actuaciones de ambos, con especial atención a los errores con potenciales consecuencias clínicas (equivocar dosis de medicamentos u omitir preguntas sobre alergias). Aunque no hallaron diferencias significativas entre intérpretes profesionales y «ad hoc» en el número de errores por sesión, se apreció una desproporción en la magnitud clínica de aquellos, mucho más elevada en los intérpretes no profesionales. La intervención de intérpretes cualificados supone un desembolso inmediato del hospital, pero evita un alargamiento innecesario del tiempo de hospitalización (Flores et al 2000: 842-848) o el pago de indemnizaciones judiciales (Harsham 1984: 289-292). El Hospital Universitario de California tuvo que afrontar una demanda judicial por mala praxis interpuesta por la American Civil Liberties Union, basándose en la falta de intérprete (Duffy y Alexander 1999: 507-510) aunque el Título VI del Civil Rights Act de 1964 prescribe la asistencia lingüística en tales situaciones.

Una tercera persona puede quebrar el carácter íntimo de la reunión médico-paciente si el enfermo no le atribuye rol hospitalario. La entrevista *patient centered*, asociada a mayor satisfacción del paciente y mejores resultados médicos, es difícil de conducir ante un intérprete (Rivadeneira et al 2000: 470-474). En Estados Unidos se utilizan técnicas de interpretación simultánea (Hornberger et al 1996: 845-856): médico y paciente con telefonía de “manos libres” o auriculares reciben la traducción de un intérprete al que no ven (*remote-simultaneous interpretation*). No obstante, los pacientes parecen sentir más facilidad de comunicación con el médico si la interpretación es presencial (*proximate-consecutive interpretation*) y profesional (García et al 2004: 373-378).

Consideraciones económicas retraen a la Administración de dotar de apoyo lingüístico a la sanidad pública (Hornberger et al 1997: 410-417). Sin embargo, la carga financiera es asumible a la luz de la ratio coste-mejora asistencial (Drennan 1996: 343-345). En 2004, el coste de un intérprete en el ámbito sanitario se estimó en 279 dólares por persona y año (Jacobs et al 2004: 866-869). En España, el argumento de los costes no debe desvirtuar el artículo 10.5 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (cuyo espíritu subyace a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica), que reconoce a todos el derecho a que la administración pública sanitaria «dé en términos comprensibles, a él y a sus familiares o allegados, información completa y

continuada, verbal y escrita, sobre su proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento”.

No es factible que los hospitales cuenten con intérpretes presenciales de varias lenguas veinticuatro horas al día, pero sí a través de servicios de interpretación telefónica como la *Language Line* británica (Pointon 1996: 53), que además superan los prejuicios de quienes encuentran inaceptable la intervención física de un intérprete (Maltby 1999: 248-254). La interpretación telefónica conlleva la ventaja de su disponibilidad instantánea (Leman 1997: 98-100), pero adolece de defectos (Jones y Gill 1998: 1476-1480): elevados costes, frecuente empleo de intérpretes sin experiencia en traducción médica, imposibilidad de percepción del lenguaje no verbal por el intérprete e inadecuación al lenguaje de signos. Sin embargo, los pacientes prefieren la interpretación telefónica frente a los intérpretes “ad hoc” (Lee et al 2002: 641-645). Otra forma de eludir el elemento humano son los cuestionarios bilingües que el paciente rellena para confeccionar la historia clínica (Nasr et al 1993: 824-828), lo que ha demostrado su utilidad aunque no pueda desplazar al intérprete.

Crítica frecuente es la falta de experiencia de muchos intérpretes en el campo sanitario y su tendencia a dirigir la entrevista (Launer 1978: 934-935). El intérprete no lleva a cabo un mero trasvase lingüístico; aúna funciones de coordinación, mediación y negociación de significados culturales o sociales, y resulta delicado trazar límites a su intervención (Valero 2003: 3-33).

Se requiere entrenar a los sanitarios para trabajar con intérpretes (Dodd 1984: 42-47; Bischoff et al 1999: 283-287). Phelan y Parkman desarrollaron un protocolo de actuación: el intérprete debe conocer el propósito de la entrevista, y ser intérprete de referencia para encuentros futuros médico-paciente, demanda frecuente de los usuarios (Kuo et al 1999: 547-550). El clínico debe hablar directamente al enfermo, mostrarse atento cuando éste habla, y responder a su lenguaje no verbal, para evitar la frialdad que pacientes que se comunicaron con su médico mediante intérprete manifestaron percibir (Baker et al 1998: 1461-1470). El facultativo debe recabar del intérprete, previamente a la entrevista, información sobre factores culturales, como la preferencia de pacientes asiáticos por intérpretes de su mismo sexo (Ngo-Metzger et al 2003: 44-52). Está extendida entre los médicos la creencia de que el entendimiento de las culturas de sus pacientes mejora la calidad asistencial (Karlner et al 2004: 175-183), y existe evidencia de que así es, especialmente en atención primaria (Fernandez et al 2004: 167-174), aunque los enfermos no siempre comprenden el interés del facultativo por su cultura (Cave et al 1995: 1685-1690). El clínico debe presentar el intérprete al paciente haciendo hincapié en la confidencialidad, y disponer los asientos en triángulo para que médico y paciente se miren y el intérprete se perciba como parte neutral. Después, el facultativo debe revisar la entrevista con el intérprete. McPhee (2002: 499) sistematiza las fórmulas para optimizar la comunicación médico-paciente incidiendo en la necesidad de evitar intérpretes “ad hoc”. El facultativo entrenado para trabajar con intérpretes prefiere los profesionales (Karlner et al 2004: 175-183).

Los médicos perciben que la entrevista con el paciente que no habla su idioma es más larga que con enfermos sin barreras comunicativas, aunque no hay diferencias significativas, lo que refleja el mayor esfuerzo que aquellas exigen al clínico (Tocher y Larson 1999: 303-309). Fagan et

al (2003: 634-638) cronometraron entrevistas clínicas con diversos tipos de intérpretes, documentando mayor duración en la interpretación telefónica y con intérpretes no profesionales, con lo que queda patente la economía temporal del intérprete cualificado. La calidad de la interpretación parece ser inversamente proporcional al número de palabras empleadas por segmento (Laws et al 2004: 71-80) y al número de ocasiones en que el intérprete realiza actos de habla no justificados por su función mediadora, fenómeno para el que se han acuñado las expresiones *role exchange* (Laws et al 2004: 71-80) y *editorialization* (Flores et al 2003: 7)

Con enfermos psiquiátricos, el uso de intérpretes profesionales está más extendido. Los pacientes se sienten más ayudados y motivados a volver a una consulta psiquiátrica si están asistidos de intérprete (Kline et al 1980: 1530-1533). En las consultas de psicoterapia del Reino Unido existe un supervisor bilingüe de la traducción (Baxter y Cheng 1996: 153-156). Oquendo (1996: 614-618) propone evaluar a los pacientes psiquiátricos bilingües con interpretación en ambas lenguas, ya que el paciente puede usar una lengua para evitar implicaciones emocionales. En las consultas oncológicas la carga emotiva no es óbice para que los pacientes comprendan la función del intérprete y no lo perciban como un intruso (Ibrahim et al 2002: 216-221). En geriatría, es habitual la presencia de intérpretes para asegurar una correcta aplicación de las escalas de medición cognitiva (Storey et al 2004: 13-31).

Son muchas las desventajas de la falta de intérprete sanitario adecuado. Los pacientes corren el riesgo de no comprender su diagnóstico y tratamiento (Baker et al 1996: 783-788), no cumplir las prescripciones médicas y, en consecuencia, sufrir complicaciones (Dreger y Tremback 2002: 280-285) -existe conciencia entre los farmacéuticos de la necesidad de contar con asistencia lingüística para garantizar la correcta dispensa de medicamentos (Muzyk et al 2004: 366-374)-, y es menos probable que sean citados para consulta externa con posterioridad (Sarver y Baker 2000: 256-264). La firma del consentimiento informado es un acto de fe si no se proporciona traducción (Betancourt y Jacobs 2000: 294-295). Las visitas médicas a domicilio sin intérprete no permiten la valoración completa de la evolución del enfermo (Gerrish 2001: 566-574). Se demanda intérpretes para asistir también al colectivo de enfermería (Blackford et al 1997: 15-21; Hatton y Webb 1993: 137-147). En las visitas domiciliarias se suele recurrir a parientes, a menudo niños, para quienes la intermediación puede suponer presión.

Se impone diseñar un protocolo para determinar si se requiere la intervención de un intérprete, decisión en cuya adopción se constatan deficiencias (Bonacruz et al 2003: 259-263), ya que el facultativo la toma guiado por las declaraciones del paciente, a menudo sin contrastar objetivamente. En diciembre de 2000 se publicaron en Estados Unidos las National Standards for Culturally and Linguistically Appropriate Services in Health Care (Narayan 2001-2002: 77-83), catorce directrices que establecen el marco para proveer de personal bilingüe especializado o de intérpretes profesionales gratuitos en la sanidad (Vandervort et al 2003: 358-366).

Asistimos a la concienciación pública de la necesidad de intervención de intérpretes profesionales en el ámbito sanitario (Jacobs et al 2001: 468-474). Es preciso formar al facultativo en destrezas lingüísticas y de colaboración con el intérprete. No es realista esperar que la población inmigrante afronte el desembolso de contratar un intérprete: la Administración debe financiar esta

necesidad. El argumento de los costes no debe entorpecer la existencia de un servicio que contribuye a una asistencia sanitaria de calidad, ya que el objetivo de la gestión no es sólo el ahorro, sino una distribución de los recursos orientada a la eficiencia social.

Referencias bibliográficas

- Baker, D.W.; Parker, R.M.; Williams, M.V.; Coates, W.C. y Pitkin, K. (1996) «Use and effectiveness of interpreters in an emergency department» en *Journal of the American Medical Association*, 275 (10), pp. 783-788.
- Baker, D.W.; Hayes, R. y Fortier, J.P. (1998) «Interpreter use and satisfaction with interpersonal aspects of care for Spanish-speaking patients» en *Medical Care*, 36 (10), pp. 1461-1470.
- Barkin, S.; Balkrishnan, R.; Manuel, J. y Hall, M.A. (2003) «Effect of language immersion on communication with Latino patients» en *North Carolina Medical Journal*, 64 (6), pp. 258-262.
- Baxter, H. y Cheng, L.Y. (1996) «Use of interpreters in individual psychotherapy» en *Australian New Zealand Journal of Psychiatry*, 30 (1), pp. 153-156.
- Betancourt, J.R. y Jacobs, E.A. (2000) «Language barriers to informed consent and confidentiality: the impact on women's health» en *Journal of the American Medical Womens Association*, 55 (5), pp. 294-295.
- Bischoff, A.; Tonnerre, C.; Loutan, L. y Stalder, H. (1999). «Language difficulties in an outpatient clinic in Switzerland» en *Sozial und Praventivmedizin*, 44 (6), pp. 283-287.
- Blackford, J.; Street, A. y Parsons, C. (1997) «Breaking down language barriers in clinical practice» en *Contemporary Nurse*, 6 (1), pp. 15-21.
- Bonacruz Kazzi, G. y Cooper, C. (2003) «Barriers to the use of interpreters in emergency room paediatric consultations» en *Journal of Paediatrics and Child Health*, 39 (4), pp. 259-263.
- Brafman, A.H. (1995) «Beware of the distorting interpreter» en *British Medical Journal*, 311, p. 1439.
- Cave, A.; Maharaj, U.; Gibson, N. y Jackson, E. (1995) «Physicians and immigrant patients. Cross-cultural communication» en *Canadian Family Physician*, 41, pp. 1685-1690.
- Corsellis, A. (2003) «Formación de los proveedores de servicios públicos para trabajar con intérpretes y traductores. Habilidades y competencias interculturales», en Valero, C. (ed.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 71-89.
- Dodd, W. (1984) «Do interpreters affect consultations?» en *Family Practice*, 1 (1), pp. 42-47.
- Dreger, V. y Tremback, T. (2002) «Optimize patient health by treating literacy and language barriers» en *AORN Journal*, 75 (2), pp. 280-285, 287, 289-293, 297-300.
- Drennan, G. (1996) «Counting the cost of language services in psychiatry» en *South African Medical Journal*, 86 (4), pp. 343-345.
- Drouin, J. y Rivet, C. (2003) «Training medical students to communicate with a linguistic minority group» en *Academic Medicine*, 78 (6), pp. 599-604.
- Duffy, M.M. y Alexander, A. (1999) «Overcoming language barriers for non-English speaking patients» en *Anna Journal*, 26 (5), pp. 507-510, 528.

- Elderkin-Thompson, V.; Silver, R.C. y Waitzkin, H. (2001) «When nurses double as interpreters: a study of Spanish-speaking patients in a US primary care setting» en *Social Science & Medicine*, 52 (9), pp. 1343-1358.
- Fagan, M.J.; Díaz, J.A.; Reinert, S.E.; Sciamanna, C.N. y Fagan, D.M. (2003) «Impact of interpretation method on clinic visit length» en *Journal of General Internal Medicine*, 18 (8), pp. 634-638.
- Fernández, A.; Schillinger, D.; Grumbach, K.; Rosenthal, A.; Stewart, A.L.; Wang, F. y Pérez-Stable, E.J. «Physician language ability and cultural competence. An exploratory study of communication with Spanish-speaking patients» en *Journal of General Internal Medicine*, 2004, vol. 19, núm. 2, pp. 167-174.
- Flores, G.; Abreu, M.; Schwartz, I. y Hill, M.D. (2000) «The importance of language and culture in pediatric care: case studies from the Latino community» en *The Journal of Pediatrics*, 137, pp. 842-848.
- Flores, G.; Laws, M.B.; Mayo, S.J.; Zuckerman, B.; Abreu, M.; Medina, L. y Hardt, E.J. (2003) «Errors in medical interpretation and their potential clinical consequences in pediatric encounters» en *Pediatrics*, 111 (1), pp. 6-14.
- García, E.A.; Roy, L.C.; Okada, P.J.; Perkins, S.D. y Wiebe, R.A. (2004) «A comparison of the influence of hospital-trained, ad hoc, and telephone interpreters on perceived satisfaction of limited English-proficient parents presenting to a pediatric emergency department» en *Pediatric Emergency Care*, 20 (6), pp. 373-378.
- Gerrish, K. (2001) «The nature and effect of communication difficulties arising from interactions between district nurses and South Asian patients and their carers» en *Journal of Advanced Nursing*, 33 (5), pp. 566-574.
- Haffner, L. (1992) «Translation is not enough. Interpreting in a medical setting» en *Western Journal of Medicine*, 157 (3), pp. 255-259.
- Harsham, P. (1984) «A misinterpreted word worth \$71 million» en *Medical Economics*, June, pp. 289-292.
- Hatton, D.C. y Webb, T. (1993) «Information transmission in bilingual, bicultural contexts: a field study of community health nurses and interpreters» en *Journal of Community Health Nurses*, 10 (3), pp. 137-147.
- Hornberger, J.C.; Gibson, D.C.; Wood, W.; Dequeldre, C.; Corso, I.; Palla, B. y Bloch, D.A. (1996) «Eliminating language barriers for non-English-speaking patients» en *Medical Care*, 34 (8), pp. 845-856.
- Hornberger, J.; Itakura, H. y Wilson, S.R. (1997) «Bridging language and cultural barriers between physicians and patients» en *Public Health Reports*, 112 (5), pp. 410-417.
- Ibrahim, E.M.; Al-Saad, R.; Wishi, A.L.; Khafaga, Y.M.; El Hussainy, G.; Nabhan, A.; Ezzat, A.A.; Ajarim, D.S.; Bazarbashi, S.; Radwi, A. y Al-Amro, A. (2002) «Appraisal of communication skills and patients' satisfaction in cross-language encounters in oncology practice» en *Journal of Cancer Education*, 17 (4), pp. 216-221.
- Jacobs, E.A.; Lauderdale, D.S.; Meltzer, D.; Shorey, J.M.; Levinson, W. y Thisted, R.A. (2001) «Impact of interpreter services on delivery of health care to limited-English-proficient patients»

- en *Journal of General Internal Medicine*, 16 (7), pp. 468-474.
- Jacobs, E.A.; Shepard, D.S., Suaya, J.A. y Stone, E.L. (2004) «Overcoming language barriers in health care: costs and benefits of interpreter services» en *American Journal of Public Health*, 94 (5), pp. 866-869.
- Jones, D. y Gill, P. (1998) «Breaking down language barriers» en *British Medical Journal*, 316, pp. 1476-1480.
- Karliner, L.S.; Pérez-Stable, E.J. y Gildengorin, G. (2004) «The language divide. The importance of training in the use of interpreters for outpatient practice» en *Journal of General Internal Medicine*, 19 (2), pp. 175-183.
- Kline, F.; Acosta, F.X.; Austin, W. y Johnson, R.G. (1980) «The misunderstood Spanish-speaking patient» en *American Journal of Psychiatry*, 137 (12), pp. 1530-1533.
- Kuo, D. y Fagan, M.J. (1999) «Satisfaction with methods of Spanish interpretation in an ambulatory care clinic» en *Journal of General Internal Medicine*, 14 (9), pp. 547-550.
- Lang, R. (1976) «Orderlies as interpreters in Papua New Guinea» en *Papua New Guinea Medical Journal*, 18 (3), pp. 172-177.
- Lau, K.C.; Stewart, S.M. y Fielding, R. (2001) «Preliminary evaluation of «interpreter» role plays in teaching communication skills to medical undergraduates» en *Medical Education*, 35 (3), pp. 188-190.
- Launer, J. (1978) «Taking medical histories through interpreters: practice in a Nigerian outpatient department» en *British Medical Journal*, 2 (6142), pp. 934-935.
- Laws, M.B.; Heckscher, R.; Mayo, S.J.; LI, W. y Wilson, I.B. (2004) «A new method for evaluating the quality of medical interpretation» en *Medical Care*, 42 (1), pp. 71-80.
- Lee, L.J.; Batal, H.A.; Maselli, J.H. y Kutner, J.S. (2002) «Effect of Spanish interpretation method on patient satisfaction in an urban walk-in clinic» en *Journal of General Internal Medicine*, 17 (8), pp. 641-645.
- Leman, P. (1997) «Interpreter use in an inner city accident and emergency department» en *Journal of Accident & Emergency Medicine*, 14 (2), pp. 98-100.
- Maltby, H.J. (1999) «Interpreters: a double-edged sword in nursing practice» en *Journal of Transcultural Nursing*, 10 (3), pp. 248-254.
- Mcphee, S.J. (2002) «Caring for a 70-year-old Vietnamese woman» en *Journal of the American Medical Association*, 287 (4), pp. 495-504.
- Monroe, A.D. y Shirazian, T. (2004) «Challenging linguistic barriers to health care: students as medical interpreters» en *Academic Medicine*, 79 (2), pp. 118-122.
- Muzyk, A.J.; Muzyk, T.L. y Barnett, C.W. (2004) «Counseling Spanish-speaking patients: Atlanta pharmacists' cultural sensitivity, use of language-assistance services, and attitudes» en *Journal of the American Pharmaceutical Association*, 44 (3), pp. 366-374.
- Narayan, M.C. (2001-2002) «The national standards for culturally and linguistically appropriate services in health care» en *Care Management Journal*, 3 (2), pp. 77-83.
- Nasr, I.; Cordero, M.; Houmes, B.; Fagan, J.; Rydman, R. y Green, C. (1993) «Use of a bilingual medical history questionnaire in the emergency department» en *Annals of Emergency Medicine*, 22 (5), pp. 824-828.

- Ngo-Metzger, Q.; Massagli, M.P.; Clarridge, B.R.; Manocchia, M.; Davis, R.B.; Iezzoni, L.I. y Phillips, R.S. (2003) «Linguistic and cultural barriers to care» en *Journal of General Internal Medicine*, 18 (1), pp. 44-52.
- Oquendo, M.A. (1996) «Psychiatric evaluation and psychotherapy in the patient's second language» en *Psychiatric Services*, 47 (6), pp. 614-618.
- Phelan, M. y Parkman, S. «How to do it: work with an interpreter» en *British Medical Journal*, 1995, vol. 311, pp. 555-557.
- Pochhacker, F. (2000) «Language barriers in Vienna Hospitals» en *Ethnicity & Health*, 5 (2), pp. 113-119.
- Pointon, T. (1996) «Telephone interpreting service is available» en *British Medical Journal*, 312, p. 53.
- Rivadeneira, R.; Elderkin-Thompson, V.; Silver, R.C. y Waitzkin, H. (2000) «Patient centeredness in medical encounters requiring an interpreter» en *American Journal of Medicine*, 108 (6), pp. 470-474.
- Rollins, G. (2002) «Translation, por favor» en *Hospitals and Health Networks*, 76 (12), pp. 46-50.
- Sarver, J. y Baker, D.W. (2000) «Effect of language barriers on follow-up appointments after an emergency department visit» en *Journal of General Internal Medicine*, 15 (4), pp. 256-264.
- Storey, J.E.; Rowland, J.T.; Conforti, D.A. y Dickson, H.G. (2004) «The Rowland Universal Dementia Assessment Scale (RUDAS): a multicultural cognitive assessment scale» en *International Psychogeriatrics*, 16 (1), pp. 13-31.
- Tocher, T.M. y Larson, E.B. (1999) «Do physicians spend more time with non-English-speaking patients?» en *Journal of General Internal Medicine*, 14 (5), pp. 303-309.
- Valero Garcés, C. (2003) «Una visión general de la evolución de la traducción e interpretación en los servicios públicos», en Valero, C. (ed.) *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 3-33.
- Vandervort, E.B. y Melkus, G.D. (2003) «Linguistic services in ambulatory clinics» en *Journal of Transcultural Nursing*, 14 (4), pp. 358-366.

SECCIÓN 4:
INTERPRETACIÓN JURÍDICA
LEGAL INTERPRETING

LA INTERPRETACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES EN EL SIGLO XXI EN LA PROVINCIA DE ALICANTE: ¿UNA INTERPRETACIÓN DE CALIDAD?

Encarnación González Lara
egonzalezlara@hotmail.com

Universidad de Alicante
Intérprete jurado e intérprete ante los tribunales

La calidad del servicio prestado por los intérpretes de tribunales resulta fundamental para el ciudadano ya que los intérpretes constituyen la última garantía de que sus derechos se respetarán. La comunidad académica y la Administración reprochan a los intérpretes el no ofrecer un servicio de calidad y dar lugar con su actuación a posibles injusticias. En este artículo se tratará de demostrar si tal afirmación tiene alguna lógica y se analizarán los factores que hacen que el servicio prestado por los intérpretes de tribunales no sea de calidad (proceso de acreditación, formación y situación laboral). Los resultados ofrecidos se basan en un análisis descriptivo llevado a cabo en los juzgados de la provincia de Alicante durante un año. Se tratará de mostrar igualmente posibles sugerencias para solucionar las dificultades mencionadas y mejorar la calidad del servicio prestado por los intérpretes de tribunales.

Introducción

“The provision of appropriate interpreting and translation is absolutely fundamental from any sort of anti-racist or equity based perspective” (Nicky Glegg citada en Foulquié Rubio 2000: 93)

Tal reflexión fue la causante de que iniciase esta investigación. Como intérprete ante los tribunales me llamó siempre la atención ciertos comentarios de otros compañeros de profesión que me hicieron dudar de si se cumplían las mínimas garantías procesales de cualquier individuo extranjero. Historias y anécdotas con las que todos estamos familiarizados: tener que interpretar en lenguas de las que poseemos un vago conocimiento por falta de intérpretes, aguantar al juez de turno que nos pide que interpretemos de manera fiel cuando no existe la posibilidad de ello y lidiar con fiscales que nos culpan de una contestación sin sentido. Podría seguir citando, al igual que vosotros, multitud de problemas y dificultades que hacen que el servicio que prestamos pueda no ser en ocasiones de calidad y colocar así al ciudadano extranjero en una clara situación de indefensión legal.

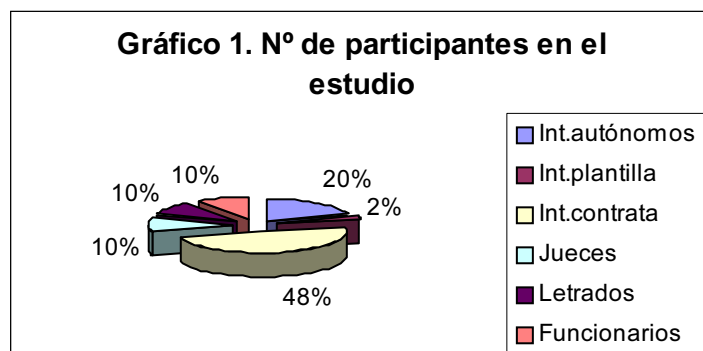
Las razones de elegir la provincia de Alicante como contexto geográfico para mi análisis fueron principalmente dos: a) el aumento progresivo de inmigrantes que hace que los servicios de traducción e interpretación trabajen sin descanso. Como ejemplo, se muestran unas cifras ofrecidas por la Consellería de Justicia de la Generalitat Valenciana referidas al año 2003: el servicio de traducción de dicho organismo ha llevado a cabo en 2003 un total de 7.994 interpretaciones orales y 290 traducciones escritas de documentos en cuarenta y una lenguas o dialectos en los juzgados de la Comunidad Valenciana. El mayor número de interpretaciones se produjo en los juzgados de Valencia con 3.962 seguidos de Alicante con 3.104 y ,por último, Castellón con 928; y b) el hecho de que la Comunidad Valenciana junto con Cataluña y País Vasco cuentan con un triple sistema para nombrar a los intérpretes que trabajaran en los órganos jurídicos pertinentes: contrata-autónomos-intérpretes de plantilla.

¿Por qué hablar sobre la “calidad” en la interpretación ante los tribunales? a) la convicción de que este tema no ha sido tratado en profundidad. Bien es cierto que, a pesar de que existen algunos estudios e iniciativas interesantes en este campo por algunos de los teóricos más importantes de esta disciplina a nivel mundial como Berk-Seligson (1990) y Kadric (2000), son escasos los estudios sobre esta disciplina y mucho menos relacionados con la calidad en el ámbito nacional. Loables también son las iniciativas llevadas a cabo por la Unión Europea, que ha financiado un proyecto Grotius para analizar la situación de los intérpretes de tribunales en el ámbito europeo (véase Hertog 2002 y 2003); y b) la creencia de que resulta fundamental una mayor concienciación por parte de todas las partes implicadas en el proceso: Administración, agencias de traducción e interpretación, jueces, fiscales y abogados de los problemas y dificultades que afectan a la calidad del servicio prestado por los intérpretes al ciudadano extranjero.

Características del estudio realizado

Mi análisis descriptivo se basa en el método empleado en su día por Wadensjö (1998) que consistía en: a) observación directa de una serie de situaciones reales que afectan a los intérpretes de tribunales en la provincia de Alicante para comprobar *in situ* cuál era su situación y cuáles son los problemas y dificultades a los que se enfrentan; y b) realización de una serie de entrevistas personales o telefónicas y la remisión de un cuestionario por correo electrónico

Tanto las preguntas de las entrevistas como del cuestionario giraban en torno a tres ejes fundamentales: a) proceso de acreditación; b) formación y experiencia profesional; y c) situación laboral (comportamiento de los intérpretes, dificultades enfrentadas por los intérpretes y condiciones laborales). Se trató de hacer extensible el estudio a todas las partes implicadas en el proceso comunicativo desarrollado en cualquier tribunal: funcionarios, abogados, fiscales, jueces, agencias e intérpretes. Sin embargo, el colectivo más numeroso a la hora de contestar fue, sin lugar a dudas, el de los intérpretes. En el gráfico 1, se muestra el número de participantes y el porcentaje de cada uno de ellos.



De los cincuenta intérpretes de tribunales que trabajan en la provincia de Alicante se ha podido entrevistar o pasar el cuestionario a unos treinta cinco: veinticuatro trabajan para la agencia que ostenta la contrata con la Consellería de Justicia para ofrecer servicios de interpretación ante los tribunales, diez trabajan como intérpretes autónomos y una ejerce como intérprete de plantilla. También se ha contado con la colaboración, sin lugar a dudas inestimable pero escasa, de cinco jueces, dos fiscales y tres abogados y tres secretarios judiciales y dos alguaciles

Factores que inciden sobre la calidad del servicio prestado por los intérpretes de tribunales de la provincia de Alicante

A) Proceso de acreditación

Sorprende descubrir que la mayor parte de los intérpretes de tribunales de la provincia de Alicante no se han sometido a ningún proceso de acreditación reconocido a nivel oficial como ocurre en otros países como Estados Unidos, Australia, Canadá o Reino Unido para trabajar como intérpretes ante los tribunales.

La única intérprete de plantilla de la provincia de Alicante tuvo que superar un concurso-oposición convocado por el Ministerio de Justicia consistente en dos pruebas eliminatorias (véase para más detalles Giambruno Miguélez 1997): a) traducción directa e inversa de dos documentos sin diccionarios; y b) rellenar un cuestionario sobre una serie de cuestiones sobre la Constitución, organización de los órganos jurídicos, etcétera. Tras aprobar dicho examen, se entran a considerar los méritos de cada uno de los aspirantes. Entre los posibles méritos a considerar se encuentra el hecho de ser licenciado en traducción e interpretación.

A todos los que nos dedicamos a esta profesión y a muchos teóricos como Arroniz y Peñarroja Fa nos resulta cuanto menos curioso y sorprendente dos aspectos relativos a este proceso de acreditación: 1) la no inclusión de ninguna prueba relacionada con la dimensión oral que, sin duda, resulta fundamental en la actividad profesional de cualquier intérprete de tribunales; y 2) los requisitos para poder presentarse a dicho examen (ser mayor de dieciocho años, tener nacionalidad española y poseer el título de BUP)

El procedimiento para todos aquellos que deseen trabajar como intérpretes de tribunales autónomos es tan sencillo como depositar un currículum en la Secretaría de los Juzgados o de la Audiencia Provincial y esperar a ser llamado. Este sistema podría parecer *a priori* más adecuado ya que con él se puede entrar a considerar de una manera más o menos directa los méritos de una persona a través de su currículum sino fuera por el hecho de que el único requisito a considerar por

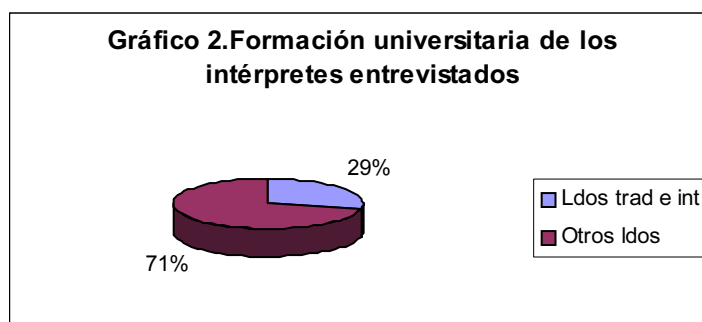
parte de la persona encargada de asignar un intérprete a una causa es el conocimiento por parte del solicitante del idioma del procedimiento sin ni siquiera tomarse interés en comprobar tal conocimiento a través de una entrevista con el solicitante. Este sistema no contribuye a aumentar la calidad del servicio prestado por los intérpretes ya que no se procede al filtrado de las solicitudes en función de una serie de parámetros relacionados con esta profesión como capacidades lingüísticas, conocimiento del sistema legal, experiencia previa, etcétera.

Por último, son las propias agencias las que establecen los criterios de selección de los intérpretes de tribunales contratados. Por ejemplo, el proceso de selección seguido por la agencia que ha contratado la Administración para proporcionar los servicios en los juzgados de la provincia de Alicante consiste en una entrevista posterior a la lectura del currículum enviado por el solicitante en la que sólo se comprueban los conocimientos lingüísticos de los candidatos. En mi opinión, este sistema resulta limitado y con pocas garantías de calidad si se tienen en cuenta todas las habilidades necesarias para que un intérprete de tribunales pueda desempeñar de un modo profesional su labor y que deberían constituir también un posible elemento de juicio a la hora de decidir la idoneidad de un posible candidato. Mantendría la estructura de las entrevistas pero añadiría una serie de cuestiones para averiguar el grado de conocimiento de los candidatos de las características del ordenamiento jurídico, de sus funciones como intérpretes de tribunales y de las peculiaridades del lenguaje jurídico al igual que añadiría también una prueba de interpretación consistente en tres ejercicios de cinco minutos de duración (interpretación consecutiva directa e inversa de un fragmento de interrogatorio y una traducción a la vista de cualquier documento de temática legal)

B) Formación y experiencia profesional

La formación debería constituir uno de los pilares básicos para cualquier intérprete de tribunales interesado en proporcionar un servicio de calidad ya que resulta evidente que un intérprete con una sólida formación vacilará menos y dispondrá de mejores armas para solucionar ciertos problemas. A pesar de que en la provincia existe una facultad de traducción e interpretación que ofrece en sus programas de estudio una buena formación a todos aquellos interesados en el contexto jurídico, la mayoría de los intérpretes que trabajan en los juzgados de la provincia no poseen ninguna titulación específica en traducción e interpretación.

Se formularon tres preguntas diferentes a cada uno de los intérpretes encuestados para tratar de averiguar cuál era su formación, si dedicaban tiempo a mejorar dicha formación y cuál era su experiencia profesional. Los resultados se muestran en los gráficos 2 y 3:





He podido comprobar que los treinta y cinco intérpretes entrevistados poseen estudios universitarios. Sin embargo sólo una minoría (10 intérpretes) tienen estudios relacionados con traducción e interpretación. Esto repercute en un escaso conocimiento por parte de los intérpretes de la terminología legal y del protocolo seguido en los tribunales que les coloca, sin duda, en una clara situación de desventaja respecto al resto de participantes como jueces y abogados y que da lugar a un buen número de problemas. Estos intérpretes, conscientes de tales dificultades, no dudan no obstante en tratar de mejorar su formación inicial a través de cursos de formación y talleres de traducción. En cuanto a su experiencia profesional, una gran parte de los intérpretes entrevistados carecen de una experiencia profesional significativa en este campo. Una experiencia profesional significativa para cualquier intérprete de tribunales es toda aquella que excede del año o dos años. Aquellos intérpretes entrevistados confiesan que la única razón para no dedicarse a tiempo completo a esta actividad son las precarias condiciones laborales en las que se encuentran que serán comentadas a continuación. Esta falta de formación y experiencia profesional por parte de la mayoría de los intérpretes encuestados debería preocupar a todos aquellos implicados en la interacción comunicativa desarrollada en los tribunales de Alicante ya que el trasiego de intérpretes no favorece en nada a la calidad del servicio ofrecido al ciudadano extranjero.

C) Situación laboral

Las condiciones laborales de los intérpretes de tribunales no han sido objeto de un estudio exhaustivo por parte de los teóricos de la interpretación ante los tribunales, a pesar de que como afirman algunos teóricos (Grollman, Martinsen y Rasmussen 2001:87), éstas resulten de vital importancia para garantizar una mayor calidad del servicio ofrecido por los intérpretes de tribunales. Por eso, he decidido incluirlas en mi análisis descriptivo ya que resultan un factor fundamental a la hora de entender porque la calidad del servicio prestado por los intérpretes de tribunales en la provincia de Alicante es tan mala. Aquellos intérpretes que desempeñan su labor profesional en contextos legales se muestran preocupados por ciertos aspectos laborales como el salario, la seguridad social, los términos del contrato, etcétera. Las autoridades deberían tener en cuenta tales inquietudes si su objetivo es garantizar al ciudadano extranjero con problemas ante la Justicia que el servicio que va a recibir será de calidad.

Las variables a analizar serán las siguientes:

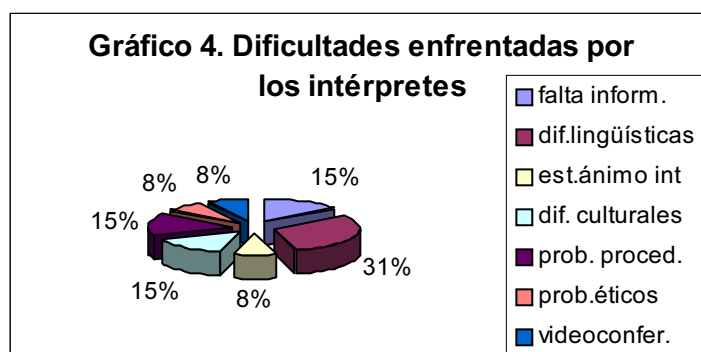
-comportamiento de los intérpretes y su relación con un posible código ético

Las entrevistas realizadas y el período de observación han puesto de manifiesto una curiosa realidad: los intérpretes son conscientes de modo intuitivo de cuál debe ser su comportamiento en

los procesos en los que intervienen a pesar de que la mayoría de ellos no poseen ni experiencia previa en el contexto jurídico ni estudios específicos en este campo. Todos afirman tratar de ser lo más profesionales que pueden. Dicha profesionalidad se manifiesta en las distintas fases del proceso a través de toda una serie de comportamientos impecables por parte del intérprete: el intérprete está presto a personarse en cualquier momento del día y de la noche para asistir al interrogatorio de cualquier detenido; el intérprete trata de prevenir cualquier tipo de problema o dificultad que pueda surgir hablando con fiscales, buscando información y elaborando glosarios; y por último todos siguen unas mínimas normas éticas como no tener ningún contacto previo con ninguna de las partes implicadas, pedir aclaraciones, subsanar cualquier tipo de error en su interpretación y revelar cualquier tipo de circunstancia que impida el buen desarrollo del proceso.

-dificultades de los intérpretes

En el gráfico 4 aparecen las principales dificultades enfrentadas por los intérpretes en el desarrollo de su labor profesional:



a) problemas lingüísticos

Veinte de los intérpretes entrevistados han confesado haber tenido alguna vez ciertos problemas a la hora de trabajar con lenguas o dialectos que no constituyen su herramienta de trabajo habitual. Otro tipo de dificultades lingüísticas mencionadas han sido las relacionadas con el registro y la terminología jurídico-legal. En el primer caso, se trata de problemas surgidos a la hora de interpretar a detenidos o acusados que hacen uso de un lenguaje argótico y vulgar. Las dificultades surgidas a raíz del desconocimiento de la terminología jurídico-legal tienen su origen en la falta de formación y preparación por parte de los intérpretes.

b) problemas relacionados con las asimetrías entre las distintas culturas

Afectan a intérpretes que trabajan con lenguas que poseen maneras distintas de entender un mismo fenómeno. Por ejemplo, los intérpretes de árabe entrevistados me hablaban de las dificultades que tenían a la hora de explicar ciertos comportamientos, normas y costumbres occidentales. Estas dificultades se agravarán cuanto más alejadas se encuentren entre sí las distintas cosmovisiones de cada uno de los hablantes.

c) problemas relacionados con el estado anímico del intérprete

Los intérpretes pueden en ocasiones ceder a la presión cuando se encuentran en situaciones con un alto grado de tensión y emotividad. Estos problemas suelen afectar de manera más directa a aquellos intérpretes nuevos en la profesión.

d) problemas relacionados con el procedimiento

Estas dificultades pueden resumirse en una sola: falta de colaboración y entendimiento entre la Administración y los intérpretes que se concreta en tres aspectos: 1) los intérpretes tienen verdaderos problemas a la hora de conseguir información sobre las causas en las que actúan; 2) falta de previsión por parte de la Administración que manda llamar a un intérprete con una hora de antelación sin tener en cuenta que muchos de ellos tienen que desplazarse y pueden no llegar a tiempo; y 3) realización de ciertos comentarios poco afortunados por parte de las otras partes implicadas en el proceso comunicativo que pueden llegar a afectar al intérprete.

e) problemas éticos

Suelen ser dificultades que surgen ante la posibilidad de que el intérprete sienta una cierta empatía por aquellos sujetos que se encuentran en una situación comprometida y que puede hacer que el intérprete sienta cierta impotencia al saber de forma consciente que se pueden estar lesionando ciertos derechos de los detenidos.

-condiciones laborales

Es obvio que existen diferencias entre los distintos colectivos que ejercen como intérpretes ante los tribunales en la provincia de Alicante: intérpretes de plantilla, autónomos, contrata. El primer grupo es, sin duda, el que se encuentra en mejores condiciones que los demás ya que son funcionarios, disponen de un sueldo fijo mensual de mil cincuenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos y cuentan con Seguridad Social. Los intérpretes de tribunales autónomos suelen exigir por cada hora de trabajo entre veinte y cuarenta euros, deben facturar y cotizar a la Seguridad Social por su cuenta. Los intérpretes que trabajan para la agencia son los que cuentan con las peores condiciones laborales ya que a pesar de que la agencia pueda percibir al año por parte de la Consellería doscientos cuatro mil euros; ésta paga a los intérpretes dieciséis euros la primera hora, y cada media hora más de trabajo seis euros, sus intérpretes no cuentan con Seguridad Social ni con seguros contra los posibles accidentes que tengan en sus desplazamientos.

-relación del intérprete con los otros participantes

De todas las posibles relaciones que pueda mantener un intérprete con las distintas partes que participan en la interacción comunicativa que tiene lugar en un juicio, las más problemáticas son las que mantiene con los detenidos y sus familiares, con los letrados y sobre todo con los jueces. En cuanto a la primera relación, los problemas surgen a consecuencia de una situación de superioridad del intérprete tanto sobre el detenido como sobre sus familiares debido a que es el único que conoce las lenguas del procedimiento. Dicha situación hace que éstos conciban al intérprete como su “salvador”. Respecto a la relación del intérprete con los letrados, sobre todo con los fiscales, es prácticamente nula ya que los fiscales suelen ignorar al intérprete al verse amenazados e incómodos con las intervenciones de éste. Para algunos (Bourdieu 1991), todo el que controle la lengua del procedimiento puede influir en el resto de los participantes en la interacción comunicativa. De ahí que la presencia del intérprete pueda no ser bien recibida en ciertas ocasiones por alguna de las otras partes. La tercera relación es la más problemática de todas al tener su origen en dos maneras distintas de concebir el papel del intérprete: a) la opinión generalizada por parte de los jueces entrevistados de que el intérprete es un “mero conducto” por el que se filtra la información

original y se transforma en un mensaje en una lengua término; y b) la creencia por parte del intérprete de que está legitimado para intervenir en cualquier momento del proceso siempre que sea oportuno y favorezca el buen desarrollo del proceso. Algunos jueces, al sentirse amenazados por la presencia del intérprete, prefieren ignorarlo y no brindarle la oportunidad de intervenir en el proceso más que para llevar a cabo la interpretación de lo dicho por testigos y acusado. En cambio, otros jueces sí se muestran receptivos ante la presencia del intérprete y tratan de mostrarle todo su apoyo y colaboración.

Conclusiones

Se puede considerar, teniendo en cuenta los parámetros analizados, que la situación de los intérpretes de tribunales en la provincia de Alicante no es ni excesivamente buena ni adecuada al grado de dificultad de su labor profesional. Se pueden apuntar como posibles causas para esta mala situación: a) la juventud de esta disciplina en España que hace que no exista el suficiente interés ni por parte de la comunidad académica ni por parte de los colectivos de intérpretes en estudiar la situación y ofrecer alternativas; y b) el desconocimiento por parte de las otras partes implicadas en la interacción comunicativa (Administración y jueces) de las dificultades y del papel que debe jugar el intérprete de tribunales. Está claro que existe una relación intrínseca entre la situación de los intérpretes de tribunales y la calidad del servicio que prestan ya que si los intérpretes estuvieran satisfechos con su situación, la calidad del servicio aumentaría. Los intérpretes son conscientes, por supuesto, de que su situación no es todo lo buena que debiera ya que no son considerados como profesionales ni por parte de la Administración ni por la comunidad académica. La causa principal de esta mala consideración profesional sufrida por los intérpretes de tribunales está relacionada con la calidad ya que para algunas instancias el servicio ofrecido por los intérpretes no es un servicio de calidad. Resulta evidente que el factor más influyente a la hora de considerar si el servicio prestado por el intérprete es de calidad, es el rendimiento del propio intérprete ya que es él el principal responsable del producto final. No se puede olvidar que existen toda una serie de circunstancias que, a su vez, influyen en el rendimiento de éste y que tienen relación con las especiales características de la situación comunicativa que se da en un tribunal como el estado anímico del intérprete y la tensión ambiental. Otras están relacionadas con la propia idiosincrasia de la interpretación ante los tribunales: características del lenguaje jurídico. Por eso, ni la comunidad académica ni la Administración deberían recurrir al recurso de culpar a los intérpretes de la mala calidad que tienen algunas de sus interpretaciones ya que muchos de los problemas expuestos no dependen del intérprete sino de otras circunstancias ajenas a él.

La solución más efectiva para la mayor parte de los problemas que afectan al rendimiento del intérprete y, por tanto, a la calidad del servicio prestado por éste pasa por una mayor concienciación por parte de la Administración de la importancia de la labor llevada a cabo por los intérpretes en los tribunales y a una mayor movilización por parte de los intérpretes para reivindicar la precariedad de su situación laboral que les permita constituirse en un colegio profesional.

Referencias bibliográficas

- Arroniz Ibáñez de Opacua, P. (2000). "La traducción y la interpretación en la administración de Justicia" en D.Kelly (ed). *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Ed. Comares, pp.157-169.
- Berk-Seligson, S. (1988). "The impact of politeness in witness testimony: the influence of court interpreter", *Multilingua* 7-4, pp. 411-439.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Polity Press.
- Foulquié Rubio, Ana I. "La interpretación en la policía: ¿un derecho o un privilegio?" en C. Valero Garcés y G. Mancho Barés (eds). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. Universidad de Alcalá (soporte en CD-ROM), pp. 91-96.
- Giambruno Miguélez, C. (1997). *Language Mediation in the Judicial System: The Role of Court Interpreter*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Alicante.
- Grollman, D; Martinsen, B y Rasmussen, K.W. "Profesional working arrangements" en E.Hertog (ed). *Aequitas: Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Departement Vertaler-Tolk. Lessius Hogeschool, pp.88-92.
- Hertog, E (ed). (2003). *Aequalitas: Equal Access to Justice across Language and Culture in the European Union*. Departement Vertaler-Tolk. Lessius Hogeschool.
- Kadric, M. (2000). *Dolmetschen bei Gericht. Eine interdisziplinäre Untersuchung unter besonderer Berücksichtigung der Lage in Österreich*. Tesis doctoral inédita. Universität Wien.
- Peñarroja Fa, J. (2003). "Traducción e Interpretación en los tribunales españoles" en C. Valero Garcés (ed). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Ed. Comares, pp.133-135.
- Wadensjö, C.(1998). *Interpreting as Interaction*. London and New York: Longman.

THE CASE FOR SIMULTANEOUS INTERPRETING IN THE LEGAL FIELD

Diana & Pablo Donatti
dttranslation@yahoo.com

Federal Court Certified Interpreters, USA

This paper represents the results of years of observations in the course of our work both as legal-judicial interpreters and conference interpreters. It's based on our own experience and on the feedback of the many people we have worked with. This is not intended to be a scientific study; it is intended as a conceptual and practical exercise.

But, most of all this is a necessary first step so that others may continue to explore this issue in "real life" situations, and hopefully improve the quality of our services and make bilingual legal proceedings more fair for all parties involved.

Our experience is mainly in the United States legal system, specifically in the Federal Court system, and we will explain why this context differs from other settings in a few minutes.

Where do judicial interpreters work in the US?

- Federal Courts
- State Courts
- County Courts
- Immigration Courts
- Trials
- Hearings
- Private clients
- Depositions
- Recorded Statements
- Contract Negotiations
- Interviews
- Arbitrations
- Mediations

Many other settings in and out of the courtroom

Federal Courts

What the Law says:

The Court Interpreters Act, 28 U.S.C. §1827, requires the Director of the Administrative Office of the United States Courts to prescribe, determine, and certify the qualifications of persons

who serve as certified interpreters in federal courts when the Director considers such certification to be merited for either persons who are hearing impaired (whether or not they also are speech impaired) or persons who speak only or primarily a language other than English.

The professional knowledge, skills, and abilities required of a federal court interpreter are highly complex. The interpreter must be not only highly proficient in both English and the foreign language but also impartial. Most important, an interpreter must be able to accurately and idiomatically render the message from the source language into the target language without any additions, omissions or other misleading factors that in any way alter the intended meaning of the message from the source language speaker

Pursuant to the [Court Interpreter's Act \(28 USC 1827\)](#), each federal court is required to provide, at judiciary expense, a certified or otherwise qualified interpreter in judicial proceedings instituted by the United States for a party who speaks only or primarily a language other than English. According to the Act, the United States Attorney's Office is responsible for securing the services of interpreters for government witnesses.

Based on those concerns, the Administrative Office of the United States Courts began administering a test to ensure the proficiency of all those interpreters that work in the system, and, more importantly, that all federally certified professionals are able to interpret in the simultaneous mode.

Simultaneous Interpreting What is it?

The interpreter listens to the speaker, understands the message and at the same time converts it into another language, speaks and all the while monitors his output to ensure accurate delivery. While this is happening, the interpreter is absorbing the next part of the speech.

What are the processes involved? interpreting entails complete understanding of the original message. It can then be dislodged from the words used to convey it in the original and reconstituted, in all its facets, in words of the target language.

We currently use simultaneous only to interpret for the defendants (in one direction)

Why?

Because it's the most convenient method in order to save time and make the proceeding flow (no judge wants to wait for an interpreter to finish the translation before speaking!)

Some Courts, most notably Immigration Courts, completely lack the equipment and the expertise to provide simultaneous interpretation, and they are satisfied to provide a summary translation to the defendants.

The case for Simultaneous Interpreting

Dra. Dueñas González (Fundamentals of Court Interpretation) states the concept of LEGAL EQUIVALENCY "The message should have the same effect on the target language audience as it did on the source language audience".

This implies the listener must be able to appreciate the emotions of the witness. How accurately can the interpreter convey those emotions on an after the fact rendition of content?We

have seen very proficient interpreters take notes during 10 minutes of testimony and provide a sight translation of their notes afterwards.

What happens then to the other components of communication: body language, facial expression, tone of voice? All of them of the utmost importance in the legal setting where everybody is assessing credibility while listening to the speaker.

There are other issues to take into account:

- ➔ “The interpreter shall not emulate the gestures made by the witness. Physical motions express different meanings in each language”

Los Angeles Superior Court Interpreter’s Manual
(Almeida & Zahler, 1981)

- ➔ “The interpreter should reflect the decorum of the Court and act with dignity....”

Code of Professional Responsibility of the Official Interpreters of the U.S. Courts

Therefore, a real time rendition of testimony while all eyes still focus on the witness makes a lot of *legal* sense.

Consecutive mode What is it?

- The interpreter listens for a certain period of time (somewhat controlled by the interpreter).
- The interpreter may take notes to remember verbal message.
- Interpreter must rely mostly on his memory for all non-verbal cues.
- The interpreter’s rendition of verbal and non-verbal cues depends on his/her ability to reenact witness testimony.

This is the mode of interpretation currently used for interpreting during most legal proceedings, certainly for witness testimony on the stand.

Is it the best way to do it?

Not according to some legal professionals:

When questioning is done through an interpreter, attorneys lose control over witness testimony, not only because the constant switch between languages slows down the interrogation process, but also because interpreters inadvertently alter the pragmatics of questions as tools of manipulation.

Rigney, Azucena C

Forensic Linguistics, 1999, 6, 1, 83-108

Cambridge Scientific Abstracts

Conclusions

The use of Simultaneous interpreting in the legal setting is preferable because:

- It provides a real time, more accurate rendition of textual message.
- It allows the target audience to look at the speaker, not the translator.
- It enhances the natural flow of communication between the attorney and the witness.
- It lets the interpreter adhere to the tone, all pauses, hesitations, emotions and all other elements of discourse with more precision.

Why it is not used more?

There are a number of reasons for the traditional reluctance to use simultaneous interpretation in the judicial setting:

- Cultural Barriers including reluctance from bilingual participants.
- Technical barriers (no equipment available- high cost of both the equipment and the rate by the hour of most qualified interpreter- know how, technical expertise necessary to solve sound problems)
- Lack of qualified simultaneous interpreters

Some simple solutions and possible steps to implementation

- Court Interpreters need to be qualified simultaneous interpreters (as is the case in the U.S. Federal Courts)
- In the Court setting, the interpreter, not the witness, is at the microphone.
- In depositions all participants may use receivers.
- Client education: increase awareness among lawyers, judges by means of demonstrations and talks at Bar Associations, Professional Conferences, etc.
- Work with equipment suppliers to develop simple, more affordable equipment to use in different settings.

We are all aware that the International Crimes Tribunal in Le Hague has always used this mode during trials, and we feel that despite the financial concerns the goal of preserving due process is worth the effort.

RESOLVING ETHICAL DILEMMAS FOR COURT INTERPRETERS

Nadia Najarro Smith
nadiasmith@mn.rr.com

Spanish Certified Court Interpreter and Membership
Director of the Upper Midwest Translators and Interpreters Association (UMTIA)

Introduction

Court Interpreters face ethical dilemmas on a daily basis. This presentation will use the Code of Responsibility for Interpreters in the Minnesota Court System as a guide for resolving real ethical issues taken from practical experience.

Background

In the field of interpreting, state organizations and professional associations started developing codes of professional responsibility as way to differentiate themselves from other professions, and also as a way to demonstrate that the profession should uphold high ethical standards. With time, the courts have decided to develop their own codes of ethics for interpreters. The Code of Professional Responsibility for Court Interpreters in the Minnesota Court System (hereinafter, “Minnesota Code”) was written based on the Model Code of Professional Responsibility for Interpreters in the Judiciary from the Consortium for State Court Interpreter Certification. The Consortium was created in 1995, and Minnesota is one of the four founding members, along with New Jersey, Oregon and Washington. Today the Consortium has 32 members. The Consortium’s agreement states among other things that its role is to facilitate court interpretation, test development and administration standards.

The Minnesota Code has ten canons. All of the canons are very important, but this presentation will focus on: Confidentiality, Impartiality and Avoidance of Conflict of Interest, Restriction of Public Comment, and Scope of Practice.

Ethical Dilemmas and Application of the Code

The Minnesota Code may not cover all of the situations that interpreters will face during job assignments, but nevertheless it offers relevant professional standards and guidelines.

Canon 5: “Confidentiality Interpreters shall protect the confidentiality of all privileged and other confidential information.”

Hypothetical:

You are interpreting for an attorney and her client. The attorney has informed you previously that the meeting with the client is to discuss the plea agreement proposed by the prosecutor. During the job assignment, the defendant suddenly says:

“I am not guilty! I am not going to plead guilty! I do not want a trial! The jurors are going to send me to prison, and before going to prison, I will kill myself and send someone to take care of that snitch!”

Comments:

This situation is challenging. During job assignments interpreters learn a lot of privileged information. The fact that someone is saying that is he going to cause harm to himself, and harm another person, may make the interpreter think that she should do something to stop that person from causing harm to himself or someone else by reporting it to the jailer or to other authorities. The commentary for Canon 5 indicates that if an interpreter becomes aware of this kind of information, she should disclose it to the presiding judge, and if the judge is not available, to the appropriate authority in the judiciary.

On one hand, the Canon indicates that “the interpreter shall protect confidentiality...” and on the other hand, the commentary of the Canon indicates that interpreter “...should immediately disclose the information that indicates probable imminent harm to someone or relates to a crime being committed during the course of the proceedings...”

Other scholars suggest how to read the language of the canons. If the canon uses the word “shall” or “shall not be done”, it indicates that the violations of such provisions are subject to discipline. In contrast if the canon says: the interpreter “should aspire” or should strive to...” then the provision is not mandatory, but it provides guidance for compliance with the rules.

Thus, the obligation to report a defendant’s threat to kill himself or someone else is not mandatory. Interpreter may talk to the attorney about the situation at the end of the job assignment, to get more context and insight into defendant’s statements and attorney’s opinion. Interpreter may tell the attorney that she is not going to report it because she does not want to breach the confidentiality of conversation with his client, and leave it up to his attorney to report it.

Hypothetical:

An interpreter interprets for a police officer investigating a case when the officer interviews a witness. At trial, the witness recants, and the prosecuting attorney subpoenas the interpreter in order to rebut that witness. Interpreter is subpoenaed to appear before the judge to testify.

Comments:

Interpreter has two choices: a) not respond to the questions asked because in doing it so, it will be against the code of ethics, and risk being held in contempt; or b) answer the questions, violate the principle of confidentiality, and possibly face disciplinary consequences that result in the interpreter losing certification. There is no easy way out. As in the first example, interpreter

must protect the confidentiality of all privileged information and not disclose it. These real life situations are not black or white; there is a gray area. Interpreter should abide by the Canon, and risk any other consequences that may arise instead of disclosing information obtained during the performance of a job assignment.

Hypothetical:

Interpreter was previously interpreting for the parties in a divorce case. The hearing is just about to start and interpreter goes to the courtroom. The judge is there with a clerk and court reporter, and says to the interpreter: “Madam interpreter, off the record, was the attorney putting pressure on Mr. Valle to pay child support?”

Comments:

Interpreter should politely avoid answering such questions that seek disclosure of confidential information.

Canon 3: Impartiality and Avoidance of Conflict of interest

Interpreters shall be impartial and unbiased and shall refrain from conduct that may give an appearance of bias. Interpreters shall disclose any real or perceived conflict of interest.

Hypothetical:

Interpreter has a job assignment in a setting in which there may be charges of domestic abuse. Interpreter has been raised in a culture that believes that women should be submissive, obey their husbands and be silent even when she is a victim of physical and emotional abuse. Interpreter discourages the victim from telling about the facts of the case and suggests that she not testify against the defendant.

Comments:

No human being is entirely free of cultural or other biases. Nevertheless, it is essential to the integrity of the judicial system that interpreters be impartial. To fulfill this role interpreters should consider both subjective and objective factors.

Subjective Factors:

As human beings, interpreters have their own baggage, biases, and perceptions, mores and stigmas about gender, religion, politics, etc. It is important that interpreters have a clear understanding of their own feelings or biases, and not allow them to interfere with their performance. The interpreter also needs to be able to detach from the situation, and connect with the information that is being uttered. Failure to be focused on transmitting all information can cause serious harm to outcome of the case. Interpreters who cannot detach from the situation should excuse themselves from interpreting in the case.

Objective Factors:

Conflict of interest concerns whether the interpreter has an interest in the outcome, such as a financial interest, or is related to the parties, either as a family member or through employment.

What happens if interpreter has previously worked in the case, hired by either of the parties? Interpreter should inform the judge and the other party about a previous job assignment or job assignments related to the case, and it will be up to the judge and the parties to allow the interpreter to do the job assignment or to hire another interpreter. There is no clear rule. Some interpreters think that it creates an appearance of conflict of interest that would be very difficult to overcome. Other interpreters think that there is no problem, that interpreters can impartially perform their job by being impartial. Other issues that can play a role are the administrative costs, and the availability of other interpreters.

Canon 6: Restriction of Public Comment

Interpreters shall not publicly discuss, report or offer an opinion concerning a matter in which they are or have been engaged, even when that information is not privileged or required by law to be confidential, except to facilitate training and education.

Hypothetical:

Interpreter has been interpreting in a case that was concluded, and now it is public record. Then the same interpreter later is working on a case that is directly or indirectly related to the previous case. The interpreter provides information or makes comments to the attorney in the second case, about the previous case in which interpreter provided services.

Comments:

Interpreter should avoid discussing information known as a result of the performance of their work, and should not make comments about such previous cases with even if they are public record. This canon is very clear and it is better to be safe than sorry. Avoid comments or opinion about a case. It is not the interpreter's business and interpreter is there to do her job only. It is tempting to make conversation with the attorney and cross the thin line between what interpreter may do and what interpreter should not do. Attorneys may ask questions, because in their perception (sometimes mistaken), interpreters are working for them, to help them to achieve an outcome. Interpreter is there to help with the communication problem only. Avoid giving answers to such questions and seek to change the subject of the conversation. This approach may not always please the attorneys, but it is better to have a reputation of being impartial, professional and upholding the principle of confidentiality.

Canon 7: Scope of Practice

Interpreters shall limit themselves to interpreting or translating and shall not give legal advice, express personal opinions to individuals for whom they are interpreting, or engage in any other activities which may be construed to constitute a service other than interpreting or translating while serving as an interpreter.

Hypothetical:

A party who does not speak English says to the interpreter “You work here, you know other cases, what should I do? What do you think?” Or while interpreting for an attorney and his client, one of the consequences of the plea of guilty is that defendant may be deported, denied admission to the country, or denied naturalization. Attorney turns to the interpreter and says: “do you have experience in Immigration Court, do you think that this may affect my client’s status?”

Comments:

Interpreters may very possibly know what a party should do in a given case, but should not give legal advice. Even if we may know what could happen to the attorney’s client, it is not in our scope of practice to give legal advice.

The commentary for Canon Seven states that interpreter should not perform “official acts” such as, but not limited to the duties of court clerks, pretrial release investigators or interviewers, or probation counselors. The Fundamentals of Court Interpreting recognizes the fact that while interpreting for parties during court calendars, we are subject to a lot of time pressure. In the context of an overburdened court system, interpreters may be asked to help organize and facilitate the movement of parties and cases, or to accompany parties to handle completion of forms. While technically outside of the scope of practice, some reasonable accommodations may be needed, so as long they do not significantly compromise the real or perceived role of the interpreter.

Enforcement

Our profession is relatively new compared to other professions, and perhaps as a result we are still developing our systems of professional discipline. Currently we do not have a nationwide or a statewide body that is in charge of applying sanctions for an interpreter’s ethical violations. The Court Interpreter Coordinator for the State of Minnesota has stated that there are complaints against interpreters for ethical behavior. The Minnesota the Rules for Certification, Rule V: has a procedure for complaints against certified interpreters that allegedly engage in unprofessional and unethical conduct. It states that such complaints should be submitted before the Coordinator of the State Court Administrator’s Office, who determines whether is sufficient merit to believe that there was unethical behavior. If the complaint is found to have merit, the Coordinator conducts an investigation or refers the investigation to a qualified agency or individual that writes a report of the findings to the State Court Administrator for review. The Administrator could revoke or suspend the interpreter’s certification. Among the grounds for suspension are: unprofessional or unethical conduct, including a conviction of a crime by sentence or suspended sentence. The suspension could be temporarily or permanently revoked.

The rule does not indicate how long a temporarily suspension may last. It does not indicate which grounds could result in suspension or which grounds could result in permanent revocation. The rule gives the opportunity to the interpreter to be heard, but it is not clear if the interpreter could be heard during the investigative period or only after her/his certification has been suspended or revoked.

The interpreter can appeal the Court Administrator's decision before the Chair of the Advisory Committee within 20 days of the final decision. As the rule is written currently the Chair of the Advisory Committee has ample discretion to hold other hearings or make other orders, as she or he deems appropriate. There is no appeal.

The Court Interpreters Coordinator Office currently is working on developing a new procedure that according to their office is more comprehensive, with different procedural stages, starting with the complaint (form that will be available on line and at the judges courtrooms), investigation, a hearing with an opportunity to present evidence and an appeal before a panel of three judges).

Final Reflections

- Always be aware that the Code of Professional Responsibility should guide us in the performance of our work.

- As soon as is possible make parties aware of our role. We are not attorneys and cannot provide any of the parties with advice. We are not in favor of any of the parties. All the information exchanged is confidential. Everything that is said during the course of the job assignment is going to be interpreted. If done in a polite and professional way parties will be aware of our role and it will save us from a lot of problems later on.

- Interpreters just starting out in the profession may find these ethical rules complex and overwhelming. With time, more experience, and feeling more comfortable around court officials, clients and peers, the interpreter may use the standards of code of ethics with more confidence. Although the canons provide guidance and principles, not all the answers to our dilemmas are going to be found in the code.

- The interpreter needs to use common sense, knowledge and experience in the field, and to act immediately when necessary. When in doubt, it is better if possible to reflect carefully and seek to avoid something that can cause harmful consequences to a party or to the proceeding.

- Continuing education to keep abreast of the evolution of our profession is also very important. We need to belong to our local and national associations and take advantage of the classes and seminars that they promote, and the opportunity to network with our peers. Sharing with our colleagues our ethical dilemmas and how to resolve them (without sharing specific confidential information) will also be beneficial to learn new perspectives.

- Most importantly, we need to keep ethics at the center of our daily practice and professional growth.

Bibliographical references

Best Practices Manual On Interpreters in the Minnesota State Court System. (1999) Prepared by the Minnesota Supreme Court Interpreter Advisory Committee,
Code of Professional Responsibility for Interpreters in the Minnesota State Court System, (1995) Prescribed and Ordered by the Minnesota Supreme Court C9-94-1889.

Rules on Certification of Court Interpreters, E-1 to E-7 (1999).

Rosean Dueñas González, Victoria F. Vázquez, Holly Mikkelson.(1991). *Fundamentals of Court Interpretation, Theory, Policy and Practice*. Carolina Academic Press pp 473-521.

Alicia B. Edwards (1995) *The Practice of Court Interpreting*. John Benjamins Publishing Company, pp 63-72.

Susan Bertk-Segilson, (1990) *The Bilingual Courtroom. Court Interpreters in the Judicial Process*. University of Chicago Press/Chicago and London., pp 250-260

Ronald Rotunda and Michael I. Krauss (2003), *Legal Ethics in a Nutshell*. Thomson West, pp 4-5. *West Encyclopedia of American Law*. Volume IV West Group (1998), pp315-318.

Proteus. NAJIT , Volume XII, No. 3. Fall (2004), pp 1,5-11 Seattle, WA

National Center for State Courts www.ncsconline.org

Court Interpreters Program www.courts.state.mn.us

INTERPRETACIÓN DE ESPAÑOL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE JAPÓN: PRESENTE Y FUTURO

Sakiko Konishi

CYLO3444@nifty.com

Intérprete de español – japonés

Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, Japón

Ante el aumento de inmigrantes sudamericanos, el Tribunal Supremo ha decidido colaborar en la formación de intérpretes de español al igual que de las lenguas asiáticas más necesitadas en los procedimientos penales. Sin embargo, no todos los acusados pueden ser asistidos por intérpretes cualificados por falta de un sistema de habilitación profesional. Por otra parte, ante la gran variedad que presenta el mundo hispánico en dialectos, culturas y ordenamientos, los intérpretes y juristas tendrán que promover una mayor cooperación entre sí a nivel interdisciplinario e internacional.

Trasfondo histórico y sociológico de la criminología latina en Japón

En el año fiscal de abril de 2002 a marzo de 2003, en los tribunales penales de Japón fueron traducidos 35 idiomas, ante 9.130 acusados extranjeros, procedentes de 73 países. El español correspondió al 6,3% de los acusados, ocupando el cuarto lugar en número después de las lenguas de los vecinos asiáticos (el chino y sus dialectos 37,9%, el coreano 13,1% y el filipino 17,8%) y el primero de las europeas (SGTP 2004: 3-5).

Ésto se atribuye a la enmienda en 1990 de la Ley sobre Control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiado, que dio origen al aumento de trabajadores sudamericanos en Japón, principalmente brasileños y peruanos, puesto que la nueva legislación facilitó la obtención de permiso de trabajo, a los llamados *nikkeis*, descendientes de emigrantes japoneses, para sustentar la productividad del sector manufacturero. Desde entonces, la demografía hispana creció paralelamente a la población extranjera: del incremento total de 1.354.011 a 1.915.030 desde 1994 hasta 2003, los peruanos siempre ocupaban alrededor del 2,7% (1).

Sin embargo, el desnivel económico entre Japón y Sudamérica no tardó en demostrar que esta política racial era injusta e ineficiente para el mercado laboral: también afluyeron al país los pseudo-*nikkeis* con documentaciones falsificadas, y los que ingresaron al país sin visado quedaron irregulares. Ésta fue la mayor causa del inicial incremento de delitos cometidos por los hispanos en la primera mitad de los 90, década en que con más frecuencia fueron procesados con cargos contra la violación de la Ley sobre Control de Inmigración o falsificación de documento oficial. Estos delitos se redujeron especialmente después del 2000, año en que el Gobierno modificó de

nuevo dicha Ley para expulsar a los extranjeros irregulares, mientras que comenzaron a registrarse más faltas leves como infracción de normas de circulación, así como un aumento de la delincuencia juvenil o la violencia doméstica.

En los últimos años es patente una nueva tendencia criminal fuera de las comunidades latinas. Se trata de casos que suponen la existencia de organizaciones criminales, nacionales e internacionales, como por ejemplo de tráfico de drogas y de personas. Y más que inmigrantes, suelen ser extranjeros de diversas nacionalidades que llegan como turistas quienes se implican generalmente como autores en estos crímenes, aunque en ocasiones son víctimas.

Formación de intérpretes por el Tribunal Supremo

Aparte del Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al que Japón también se adhiere, dentro del ordenamiento nacional se observa sobre todo el Artículo 175 del Código de Procedimientos Penales que estipula: *“Cuando alguna persona que no conozca el japonés tuviese que prestar alguna declaración, el tribunal hará que la traduzca un intérprete”*. Para cumplir con su propia ley, el Tribunal Supremo ha decidido tomar siguientes medidas.

Lista de intérpretes

Para la contratación de intérpretes el Tribunal Supremo actualmente excluye casi por completo la intermediación de agencias privadas y cada Tribunal Provincial dispone de una lista de intérpretes a contrata. La selección de intérpretes se realiza de la siguiente manera:

(1) Dirección General de Inmigración: <http://www.immi-moj.go.jp/>

Los interesados se ponen en contacto con la Secretaría Penal del Tribunal Provincial de la provincia donde residen. Deben acudir a una sesión de video explicativo sobre el proceso penal y a una audiencia, preferiblemente bilingüe, en la cual tienen que presentar un breve informe junto con su curriculum declarando su conocimiento lingüístico, sin necesidad de acompañar ningún documento acreditativo. Y finalmente, una vez entrevistados por los jueces o secretarios judiciales, llegan a figurar en la mencionada lista y esperan a que se les ofrezca la primera oportunidad.

Los tribunales pueden compartir sus listas para cubrir sus necesidades lingüísticas, e incluso están dispuestos a traer a un intérprete de cientos de kilómetros de distancia, si se trata de lenguas minoritarias. El Supremo calcula que a comienzos del año fiscal 2003-2004 había 3,635 individuos listados como intérpretes en 46 idiomas en todo el país, de los que 656 estaban registrados en la jurisdicción del Tribunal Superior de Osaka, incluyendo a 46 de la lengua española, aunque esto no significa que todos ellos puedan actuar como intérpretes en un juicio.

Publicaciones

Para los ciudadanos, la Secretaría General del Tribunal Supremo (SGTS) ofrece un pequeño folleto con informaciones en forma de “FAQ” sobre el trabajo del intérprete y datos estadísticos sobre la delincuencia extranjera, así como teléfonos de contacto con las oficinas locales. El folleto se revisa anualmente y se difunde gratuitamente a los interesados en cada Tribunal Provincial.

Para los intérpretes, la SGTS edita el “Manual de Interpretación en el Tribunal”, cuya versión en español apareció en 1992. Contiene las explicaciones sobre los procedimientos penales y, en forma bilingüe, un guión completo de un juicio, ejemplos de sentencias y expresiones

estereotipadas que se emplean en el tribunal así como un glosario de terminología jurídica. Desde 1997 el Departamento Penal de la SGTS también publica el “Manual ‘Práctico’ de Interpretación en el Tribunal”, versión revisada y reforzada de su predecesor. El nuevo manual abarca también los procedimientos de segunda instancia, incluye ejemplos bilingües de sentencias y expresiones más complejas junto con un glosario enriquecido, y sobre todo presta más atención a la práctica, conducta y ética de los intérpretes. Estos manuales están a la venta pública en librerías y actualmente disponibles en 14 idiomas.

Seminarios

Aparte de la publicación de los manuales, el Tribunal Supremo organiza desde 1996 seminarios para los intérpretes en el tribunal, y encarga a los 8 Tribunales Superiores su celebración que tiene lugar en un Tribunal Provincial de su jurisdicción. Existen dos tipos de seminarios: introductorio y complementario.

Los seminarios introductorios están diseñados para los principiantes, y se celebran una vez cada 1 ó 2 años. Cada año tiene lugar un seminario por lengua más necesitada como chino, coreano, filipino y español y portugués que siempre y cuando tengan un suficiente número de candidatos, de los que cada tribunal provincial escoge 1 ó 2 asistentes a los seminarios. En los simulacros de juicio los participantes tienen que actuar por turno en una sala verdadera para que conozcan fundamentos de la interpretación en el tribunal y se acostumbren al ambiente de una sala de audiencia. (ver Tabla 1).

Tabla 1 Horario de un Seminario de Interpretación (Introductorio)

1ª Jornada	
9:15 – 10:00	Apertura y orientación
10:00 – 11:00	Asistencia a una audiencia penal
11:00 – 12:00	Conferencia ofrecida por el juez sobre el procedimiento penal
12:00 – 13:00	Descanso
13:00 – 13:30	Conferencia por el juez sobre la ética y conducta
13:30 – 14:30	Conferencia ofrecida por los intérpretes veteranos
14:30 – 16:45	Simulacro de Juicio I: caso sin disputa “Violación de la Ley sobre Control de Inmigración”
2ª Jornada	
9:30 – 12:00	Simulacro de Juicio II: caso conflictivo “Hurto”
12:00 – 13:00	Descanso
13:00 – 14:00	Simulacro de Juicio II: comentario y conclusión
14:00 – 15:00	Coloquio entre los jueces, funcionarios judiciales, intérpretes conferenciantes y participantes
15:00 – 15:25	Clausura

Los seminarios complementarios, por otra parte, tienen lugar en una sesión de media jornada, realizada una vez al año, no por los Tribunales Superiores sino por los Provinciales, para aquellos intérpretes que hayan actuado ya en alguna ocasión en el tribunal. Estos seminarios tienen como

objetivo profundizar en el conocimiento terminológico de los participantes y sensibilizarles en cuestiones éticas para cuando tengan que enfrentarse con casos más conflictivos y delicados (ver Tabla 2). Dependiendo de la dimensión del tribunal el número de asistentes oscila entorno a 10, seleccionados y convocados por la Sala Penal, de acuerdo con su lengua de especialidad, lo que refleja la necesidad lingüística de cada tribunal. Es una ocasión para todos, jueces, funcionarios judiciales e intérpretes de compartir opiniones para ofrecer sugerencias y educarse mutuamente.

Tabla 2 Horario de un Seminario de Interpretación (Complementario)

13:00 – 13:15	Apertura y orientación
13:15 – 15:15	Conferencia ofrecida por los jueces sobre el procedimiento penal de casos conflictivos y terminología jurídica Conferencia ofrecida por los intérpretes veteranos Atención a las preguntas de los participantes
15:15 – 15:30	Descanso
15:30 – 16:45	Estudio casuístico sobre la ética y conducta de los intérpretes, y coloquio entre todos los asistentes
16:45 – 17:00	Clausura

Problemas inherentes

A pesar de todas estas actividades llevadas a cabo por el Tribunal Supremo, no todos los intérpretes son profesionales: no son pocos los *ad hoc*, e incluso con dudosa preparación lingüística, ya que los juristas no disponen de medios de evaluación y filtraje adecuados de los intérpretes. En Japón cualquier persona puede ser nombrada como intérprete bajo juramento en el tribunal, algo similar a lo que sucede en España. Sin embargo, el país oriental se destaca por su escasa tradición de la interpretación en comparación con los países europeos.

Enseñanza de la lengua española y formación de intérpretes

Se puede definir a Japón un país monolingüe donde el inglés ejerce, como lengua extranjera mayoritaria, una importancia hegemónica en la enseñanza escolar y en casi todas las actividades económicas y técnicas, así como en el mundo de la interpretación-traducción (I/T). El español tampoco tiene potencial para rivalizar con el inglés: por ejemplo, de unas 700 universidades de todo el país, aunque muchas de ellas ofrecen asignaturas de lengua española, tan sólo una quincena dispone de un departamento especializado, y los cursos ofrecidos de español como lengua extranjera son de un nivel muy básico. Y en las facultades más académicas, como tendencia dominante, se respetan más la investigación lingüística y filológica, y los estudios literarios, históricos o antropológicos del mundo hispánico y no se ofrece formación de intérpretes en este idioma.

Y no solamente en español, la I/T no se considera todavía como una disciplina académica y ni la formación de los profesionales, como un objeto de la educación superior. Hay universidades que empezaron a enseñar I/T como una metodología de enseñanza lingüística, y únicamente una universidad privada inauguró, a nivel de posgrado, un curso de especialización en esta materia (en

inglés) en abril de 2004. Durante varias décadas esta tarea se ha dejado a cargo de las academias privadas anexas a unas agencias organizadoras de congresos y eventos internacionales, y por supuesto, en inglés. La mayoría de los intérpretes de español son autodidactas. En las grandes metrópolis existen academias donde se enseña la interpretación en español, pero no cabe duda de que falta mucho para llegar al nivel que tienen los intérpretes de inglés.

Exámenes de español

En Japón se puede acceder a 3 tipos de pruebas para evaluar el conocimiento y habilidad de la lengua española: la *Evaluación Oficial del Conocimiento de la Lengua Española*, de carácter privado aunque se llama “oficial”, clasificada en 6 niveles y celebrada por la Sociedad Hispánica de Japón; el *Examen de Guía-Intérprete*, el único del Estado, por el que el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte habilita a guías turísticos bilingües, y el *D.E.L.E.* del Instituto Cervantes. Se supone que muchos de los intérpretes, sean profesionales o *ad hoc*, tengan alguno o todos de estos títulos, sin embargo ninguno es imprescindible para ser intérprete dentro ni fuera del tribunal.

Dificultades para los intérpretes

En Japón los intérpretes tienen que traducir prácticamente todo lo que se dice en la sala de audiencia, hasta los debates entre el fiscal y el defensor cuya conclusión es resumida inmediatamente por el juez para facilitar la traducción. También tienen que traducir previamente todo lo que se lee en la sala, desde el acta de acusación hasta la sentencia. Ésto enfrenta a los intérpretes con un trabajo bipolar: la interpretación de enlace a nivel coloquial y la traducción de documentos jurídico-judiciales al español.

Sobre la primera, excluyendo la cuestión de terminología, lo más importante para los intérpretes japoneses es la atención a la gran diversidad dialectal del español, aunque es frecuente que los acusados y testigos extranjeros tiendan a suavizar su acento y formalizar su lenguaje ante los japoneses, y sobre todo, ante el juez. Los intérpretes nativos, por su parte, tendrán más dificultad de mantener el registro lingüístico, propio de la diglosia japonesa.

En relación a la traducción, nadie puede contar con la ayuda de nadie por el carácter confidencial de los documentos: los japoneses no pueden recurrir a los nativos para la corrección, mientras que éstos se paralizan ante el sistema de escritura japonés que constituye un gran obstáculo para los extranjeros, incluso para los *nikkeis*. Precisamente por ello en la lengua española, como en todas las lenguas europeas, son muy pocos los intérpretes nativos.

Últimamente, como se ha mencionado más arriba, se están desfronterizando los casos criminales, en los que se implican varios acusados de distintas nacionalidades. Y también es alarmante el aumento de casos penales de menores, lo que refleja el fracaso escolar y la marginación de los jóvenes hispanos, y en la audiencia se da frecuentemente el caso de tener que traducir su “*japoñol*”. Por otra parte, la Secretaría Civil y Laboral también recurre a la lista de intérpretes de la Penal, puesto que ya no se limitan en lo criminal los casos en los que se involucra la comunidad latina, y para lo cual, los intérpretes tienen que conocer los ordenamientos correspondientes.

Tabla 3 Criminología Latina en Japón

Año	1999	2000	2001	2002	2003
Perú	217	215	248	339	312
	24	36	46	71	71
Colombia	99	54	87	172	205
	9	10	71	19	16
Brasil	256	344	401	526	511
	178	220	309	324	316
Otros*	42	50	48	73	62
	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N

Número de los declarados culpables en la Primera Instancia Penal (arriba) y de los menores declarados culpables en el Tribunal de Familia (abajo)

Otros* incluyen: Argentina, Bolivia Chile, España, Honduras, México, y Rep. Dominicana Fuente: Estadística Anual del Tribunal Supremo http://courtdomino2.courts.go.jp/tokei_y.nsf

Conclusión

La infraestructura administrativa se está consolidando para que las actuaciones de los intérpretes sean cada vez mejores. Merece mencionar que el Ministerio de Justicia prepara, por su parte, un presupuesto anual para enviar delegaciones, compuestas por juristas e intérpretes, para estudiar el sistema y práctica de la interpretación judicial en el exterior. Ya se han realizado las visitas a Alemania, Francia y Suecia en 2001, a Australia en 2002, y a Inglaterra y España en 2003. Así, las más altas autoridades judiciales japonesas ofrecen diversas posibilidades, las publicaciones y seminarios, etc., tal como ya se ha visto, para elevar el nivel de los intérpretes.

Ahora, falta mejorar la calidad de los intérpretes, para que la I/T en el tribunal sea considerada como una profesión responsable y respetable, y los profesionales sean debidamente remunerados. Para ello es necesario:

- 1) Establecer un criterio objetivo para evaluar a los intérpretes, para que los usuarios tengan confianza en ellos;
- 2) Promover el contacto interdisciplinario entre intérpretes y juristas, para que *se eduquen* entre sí;
- 3) Potenciar los recursos humanos nativos en la I/T, para que los intérpretes japoneses y nativos puedan complementarse;
- 4) Buscar una metodología de enseñanza y la de formación de intérpretes, idóneas a la combinación japonés-española.

Dado que en Japón el mercado de la I/T está dominado por el inglés, la Administración de Justicia ofrece a los intérpretes (y también a los estudiantes) de español un campo de trabajo interesante, importante e indispensable en una comunidad en vías de diversificación cultural.

Referencias bibliográficas

Secretaría General del Tribunal Supremo (SGTS) (2004) *Gozonjidesuka Houtei-tsuyaku (¿Conoce Ud. la interpretación en el Tribunal?)*: Tokyo

Secretaría General del Tribunal Supremo (SGTS) (1992) *Houtei-tsuyaku Handbook Supeingo (Manual de Interpretación en el Tribunal, Español)*: Tokyo

Departamento Penal de la Secretaría General del Tribunal Supremo (1999) *Houtei-tsuyaku Handbook Jissen-hen Supeingo (Manual “Práctico” de Interpretación en el Tribunal, Español)*: Tokyo

THE STATE OF THE ART OF POLICE INTERPRETING IN A BORDER AREA OF THE EUROPEAN UNION: THE CASE OF LECCE AND BRINDISI (ITALY)

Maria Rosaria Buri
mariarosaria.buri@tin.it
 University of Lecce (Italy)

This study aims at portraying the state of the art of community interpreting in police settings in the area of *Salento* and, especially, in immigration offices in the cities of Lecce and Brindisi (Italy). This area in the south-easternmost region of Italy –Apulia- is now considered to be part of the boundaries of the European Union, with both Shengen and non-Shengen countries. The peculiar geopolitical situation has entailed a considerable effort in catering to the needs of the ever-increasing migration flows. The paper analyzes how linguistic needs of migrants are met by police authorities resorting, at present, to *language and culture mediators*.

The geopolitical situation

Recently declared a border area of the European Union, the south-easternmost tip of Italy is subject to the effects of its geopolitical condition. The *Salento* area -the southern portion of the Apulia region- is located between the Adriatic and the Ionian seas. It protrudes unto the Mediterranean, hence, the label of the “Gateway to the East”. This geographic location has made the area prone to become/be the natural haven for migration flows originating from C+EECs (Central and Eastern European countries, such as Poland, Rumania, Bulgaria), Africa (mostly nationals from Morocco, Algeria, Nigeria, Senegal, Côte d’Ivoire), Turkey and Kurdistan, the Far East (Sri Lanka, Pakistan, China) and, above all, from the neighboring Balkan countries (mainly nationals from Albania, Serbia-Herzegovina).

People seeking new life and job opportunities, asylum seekers, refugees, and women and children victims of human trafficking have, in the past fifteen years, literally flooded the shores of this area, the major cities being Brindisi and Lecce. Local authorities in all fields -ranging from immigration offices and police headquarters, to health and educational institutions- have been faced with new challenges and have been obliged to adjust to the new ordeal. A rather liberal national refugee admission and reception program found itself having to cater to the linguistic needs of migrants.

Public service interpreting

“In many countries, liaison interpreters have to carve out their own practice in an often uncomprehending environment, and establish professionals standards where interpreting has not

ever been thought of as a professional activity”.(Gentile et al.1996). Misunderstandings on bilingualisms, the ability of speaking a foreign language and performing the role of interpreter. Many northern European countries, especially Scandinavian countries, and, above all, Australia and Canada have adjusted to the needs of public services, throughout the years. And, what in many countries is now an acknowledged profession, i.e. *community interpreting*, in Italy, State bureaucracy makes this job fuzzy. In fact, actions taken in that direction are still cumbersome and lagging behind the real requirements. Actually, Italy has not yet provided regulations for this profession and the role is performed by *language and culture mediators (Mediatori linguistico-culturali)*, by NGO volunteers, Catholic Church volunteers, members of migrant families, foreign resident children already fluent in Italian.

University institutions in Italy are, at present, involved in meeting the needs for professionalization, and training courses in liaison and public service interpreting are stemming off from more traditional T&I mainstream education following the example of northern European countries, Australia or Canada. “The most mature system of language services, and the one perhaps most directly comparable with Australia’s, is in Sweden...liberal immigration, settlement and citizenship policies established a comprehensive approach to language services”.(Ozolins, 1998). Nevertheless, not always can this blueprint be applied to the Italian situation, that is not yet mature to develop such systems.

Interpreting in police settings

This study focuses on police interpreting and analyzes the situation in police headquarters and immigration divisions in the two above mentioned cities -Lecce and Brindisi. The author wishes to acknowledge the cooperation of several police officers interviewed who have made it possible to get an updated picture of the issue of migrant flows and the relevant linguistic needs.

Police officers in migration divisions in both cities asserted that their staff receive some training in foreign languages but not sufficient to communicate with the foreign citizens who apply for services at their offices. Actually, short language courses are provided by private local schools on the basis of an agreement with the Interior Ministry nor with the police headquarters proper. One of the officers interviewed in Brindisi declared that she attended Albanian, Russian and Arabic courses which, substantially, aimed at providing the staple terminology for a basic dialogue. She added that she felt that interpreters, rather than mother tongue language trainers, might have better targeted their lexical needs. In Lecce, instead, some officers in charge had a background which involved working in Arab countries and in the former Soviet Union. When confronted with huge number of nationals from several foreign countries speaking up to eight different languages, all Italian police headquarters and migration offices are required to apply for *MLCs* (language and culture mediators, henceforth abbreviated as *MLCs*) at the *CIES (Centro Informazione e Educazione allo Sviluppo)* –an NGO which, by agreement with the Ministry of Interior, works in the field of migration affairs, intercultural dialogue and cultural mediation. This agency trains legal resident aliens to become *MLCs* and can send them to any national police or health institution that will have sent an application. These culture and language mediators are paid

by *CIES*, and not by the police authorities nor the ministry, are accountable to the NGO only. Their contracts have a duration of three to six months and can, subsequently, be renewed.

Interestingly enough, the interviews carried out at both immigration offices have proven that police officers seem to be quite happy with the role played by *MLCs*, especially in so far as the first application for a stay permit is concerned. These applications consist in an interaction between the *MLCs*, standing behind a counter, and the foreign citizen on the other side. Forms are printed in Italian and will be filled out by the *MLC* who will ask the questions and help the applicant with the answers. Quite often applicants will be accompanied by other foreign citizens already living in town who might help translating and suggest the answers. The conversation between the applicant and the accompanying person is often picked up by the *MLC*, who tends to take up the role of an advocate, at times or, in some cases, taking parts. Other services required by the migrant, such as renewals of stay permits or work permits are available in a version in both Italian and English. Once again, the needs of LOTE speakers will be catered for by *MLCs*.

Bureaucracy certainly does not facilitate the expeditious translation of any other printed material to be used by immigration offices. In fact, in most venues, notices posted on entrances to the offices are still written in a *telegram-style* Italian.

Actually, *MLCs* are hardly ever called *interpreters*, nor do they identify with these professionals. Mediation cannot, in fact, be equated with interpretation as the former involves empathy and advocacy, often disregarding the very important aspects of neutrality, appropriate register, confidentiality, ethics and face. The task of culture mediators "...is described as broader than that of an interpreter...having a pro-active, informative, educational and in some cases advocacy role..." . (Ozolins, 1998).

The same police officers interviewed, however, did underline that a definitely more "professional and accountable" role is required for police investigations and transcripts of tapes of telephone conversations. These tasks are seldom assigned to *MLCs* since the civil servants do realize that there is a need for neutrality and confidentiality. Police staff have expressed the need for an agreement to be made with the local academic institutions in order to be oriented and supported in this area of public services.

Other examples of cross-cultural dialogue

Still another interesting aspect which highlights the scope of intercultural communication, is the request police headquarters receive from hospitals and health units, that often call them to seek interpreters.

There is, therefore, an urgent need to provide a better service to all public institutions. But, at the moment, the problem does not seem to be easy to solve, considering that the role of *MLCs* is the only one mentioned in the Italian immigration act.

Perhaps more far-sighted are the actions taken by private or semi-private bodies such as the Italian postal service- *Poste Italiane*- and some banks that are publishing advertising material in at least two languages other than Italian. Brochures are at easy reach in post offices and attractive posters stand in banks offering bank accounts, ways of sending money abroad and other services.

Furthermore, the Catholic Church, together with the Caritas and the International Red Cross, liaise with volunteers who have been offering their services in Italian and, often, in other languages spoken in the community. Perhaps this is the only real field in which the sense of belonging to an intercultural community is strongly felt.

Short-term projects in the field of professionalization of community interpreting and translating

This study is part of a research project aiming at the professionalization of community interpreters and of a translation project which is about to be launched by the author. In the present academic year -2004-2005- the Italian-English Translation Course of the T&I program of the Faculty of Languages of the University of Lecce is offering the translation of any printed material (forms, notices, information sheets, etc.) into English. Furthermore, a training course for foreign residents with a high-school degree to be offered by the same University, is at present being examined by the administrative officers of the institution. Languages offered by the language programs at the Faculty of Languages include most of the languages required by public institutions and, namely, Arabic, Turkish, Chinese, Albanian, Russian, Polish, besides English and French. Most likely there need be a joint effort to be made by both the University and the regional or provincial administrations, who seem to be aware of the need to support public offices with a multi-language service to meet the requirements of a fast-changing social fabric, even in small urban centers – such as Lecce and Brindisi- which, from historically emigration areas, have been transformed into the virtual boundaries of the European Union and the southern flank of the continent, welcoming peoples coming from the four corners of the world.

Immigration Glossary

A brief glossary of immigration terms is offered. It is by no means complete but seeks to clear some still confusing terms for practitioners and individuals involved in action research in T&I. It includes terms commonly shared by most European Union members countries. Worthy of notice are the terms used by the United Kingdom, which are often broader in scope. It is not a chance, having the United Kingdom a long history of immigration policy and, also, of public service interpreting.

Alien, foreign national, foreign citizen: A person who is not a citizen of the country of destination.

Alien's passport: A travel document, which can be granted to an alien if he or she cannot acquire a passport from the authorities of his or her home country, or if he or she is involuntarily stateless, or for some other specific reason. An alien's passport is granted to a person who has received a residence permit based on the need for protection.

Asylum: Allowing a refugee to stay in a country to avoid threat of persecution in his or her own country. A residence permit granted to a foreigner in the asylum procedure on the basis of his or her refugee status.

Asylum applicant/seeker: A person who asks for protection from and right of residence in a foreign country. The applicant receives asylum status if he or she is granted asylum. Thus the

applicant is not yet a refugee, which is why asylum seekers should not be called refugees.

Asylum investigation :A procedure in which, usually, the border police first establish the identification and travel route of the asylum seeker. After that, the Immigration Office interviews the applicant in order to establish the grounds for the asylum application.

Citizenship, Nationality: Membership of a certain state. Includes both rights and obligations, e.g. full political rights and the right to receive diplomatic protection abroad.

Deportation :Procedure for removing a person from the country. If an alien possesses, or has possessed, a residence permit but a decision has been made to remove the person from the country, he or she will be deported (see also refusal of entry).

Detention: Act of safeguarding, means of monitoring. An alien can be placed in detention, for example if it is to be expected that he or she will go into hiding in order to avoid refusal of entry or deportation. An asylum seeker can be placed in detention if it is necessary to establish an uncertain identity.

EU citizen and an equivalent person: Nationals from the EU member countries, i.e. The Netherlands, Belgium, Spain, Ireland, Finland Great Britain, Italy, Austria, Greece, Cyprus, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Malta, Portugal, Poland, France, Sweden, Germany, Slovakia, Slovenia, Denmark, the Czech Republic, Hungary and Estonia. Citizens of EU countries have the right to move freely within the territory of the union. Based on the EEA Agreement, the regulations concerning free movement apply to the citizens of Norway, Switzerland and Liechtenstein in the same manner as to the citizens of EU countries.

Further leave to remain: An extension of permission to stay granted to someone who is already in the United Kingdom.

Indefinite leave to remain: Permission to stay in the United Kingdom permanently.

Leave to enter: Permission to enter the United Kingdom.

Leave to remain: Permission to stay in the United Kingdom.

Migrant: A person who moves from one country to another in order to build a new life in a new country. Emigrant or immigrant.

Need for protection: Reason for granting a residence permit. A permit is granted when the requirements for granting asylum are not met but the applicant is threatened in his or her home country by capital punishment, torture or other inhumane treatment, or a violation of human dignity. A permit may also be granted if it is evident that the applicant cannot return safely to the country of origin due to an armed conflict or an environmental disaster.

Non-refoulement: Non-refoulement is a principle stating that nobody can be returned to an area where he or she has reason to fear persecution or fall victim to inhumane treatment.

Overstayer: A person who stays in the United Kingdom longer than the period of time they have been granted.

Quota refugee: A person whom the UNHCR has granted refugee status and who has been granted an entry permit within the budgeted limit of the refugee quota.

Refugee: A person who, because of fear of persecution on grounds such as race, religion or political reasons, nationality, membership of a social group or political opinion, is outside the

country of his or her nationality and is unable or unwilling to return. Refugee status is granted to a person who is granted asylum by a state or who is declared to be a refugee by UNHCR.

Refusal of entry: Procedure for removing a person from the country. When an alien has not been granted a residence permit and a decision is made to remove the person from the country, he or she will be refused entry (see also deportation).

Right of abode: The right to live and work in the United Kingdom. A person who has right of abode is free to enter and leave the United Kingdom.

Settlement Permission: Permission to stay in the United Kingdom permanently (another term for ‘indefinite leave to remain’).

Visa: An entry permit granted to a foreigner for travel purposes or a comparable short-term stay. There are different types of visa: transit visas, single-entry visas, airport transit visas, re-entry visas and multiple-entry visas.

Work permit: A document issued by Work Permits (UK) that allows a person to work in the United Kingdom for a particular employer.

Bibliographical references

- Gentile, A., Ozolins, U., Vasilakakos, M. (1996) *Liaison Interpreting. A Handbook*, Melbourne, Melbourne University Press.
- Huntington, S.P. (1996) *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York : Simon and Schuster.
- Huntington, S.P. (1996) *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*, New York: Simon and Schuster.
- Katan, D. (1999) *Translating Cultures. An Introduction for Interpreters, Translators, Mediators*, Manchester, St. Jerome Publishing.
- Krouglov, A. (1999) “Police interpreting: politeness and sociocultural context” in *The Translator*, Vol. 5, n. 2, pp.285-302.
- Ozolins, U. (1993) *The Politics of Language in Australia*, New York: Cambridge University Press.
- Ozolins, U. (1998) *Interpreting and Translating in Australia: Current Issues and International Comparisons*. Melbourne: Language Australia.
- Pöschhacker, F. (2000) “The community interpreter’s task: self-perception and provider views”, in Roberts, R.P., Carr, S.E., Abraham, D., Dufour, A. (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community*, Amsterdam and Philadelphia: John Benjamins, pp.45-65.
- Tryuk, M. (2004) *L’Interprétation communautaire: des normes e des rôles dans l’interprétation*. Warsaw: Wydawnictwo Tepis.
- Wadensjö, C. (1988) “Community Interpreting” in Baker, M. (ed) *Encyclopedia of Translation Studies*, London and New York, Routledge, pp. 33-37.

Web References

http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docgener/panorama1/pano8_en.htm#coop (Jan 2005)

http://www.iureconsult.com/areatema/immigrazione/testo_unico_sull_immigrazione/index.htm (Jan.05)

www.assureconsulting.com (Jan. 2005)

www.cies.it (Jan. 2005)

www.criticallink.com (Dec. 2004)

www.europa.eu.int (Jan. 2005)

www.governo.it (Nov. 2004)

www.interno.it (Dec. 2004)

www.iol.org.uk (Jan. 2005)

www.languageservicesltd.com(Jan.2005)

Maps of the areas can be consulted at <http://inforegio.cec.eu.int>

LA INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO EN ESPAÑA: HACIA LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS ESTABLES Y PROFESIONALES

Juan Miguel Ortega Herráez

juan_miguel.ortega@madrid.org

Universidad Autónoma de Madrid

Grupo de investigación GRETI (1) –Universidad de Granada-

Ana Isabel Foulquié Rubio

University of Ulster

El alcance de la denominada interpretación jurídica varía según el país en el que nos encontremos. En algunos casos se circunscribe a la interpretación ante los tribunales, mientras que en determinados países incorpora además la interpretación que tiene lugar en instancias policiales, centros penitenciarios y servicios de inmigración. Partiendo de una concepción amplia de la interpretación social, en la que incluiríamos las distintas facetas de la interpretación jurídica, este trabajo pretende describir de forma general la situación que existe al respecto en España. Si bien todos los subgéneros de la interpretación jurídica comparten rasgos en común (sobre todo en lo relativo al reconocimiento profesional –o más bien la falta del mismo–), es cierto que la interpretación judicial parece ir avanzando lentamente y goza, de alguna forma, de una situación algo mejor que la interpretación policial, por no mencionar la situación de la interpretación en prisiones. En aras de poner fin a esta situación de desigualdad y falta de reconocimiento, nos gustaría hacer una propuesta de mejora para la interpretación jurídica en su conjunto. En nuestro país cualquier mejora ha de pasar por la reforma de las estructuras existentes (intérpretes jurados, provisión de servicios de interpretación, requisitos de los intérpretes, etc.) y por la participación activa de los numerosos centros universitarios donde se imparten estudios de Traducción e Interpretación. Todo ello con vistas a la optimización de los recursos existentes y a mejorar la calidad de la interpretación en entornos jurídicos. En definitiva, hacer que la interpretación jurídica sea una verdadera profesión y que sea vista como tal.

En los últimos años estamos asistiendo al creciente interés que despierta la interpretación social en el mundo académico. Si bien existe cierto debate en torno a qué subgéneros componen la denominada interpretación social, no es menos cierto que parecen existir ciertos problemas respecto al estatus, reconocimiento profesional e incluso praxis de los intérpretes que desempeñan su trabajo en ámbitos judiciales, policiales y de inmigración. De hecho, en la Propuesta de Decisión Marco

del Consejo sobre garantías procesales para sospechosos e inculcados en procesos penales en la Unión Europea (2), la Comisión Europea se hace eco de algunos de los problemas que acechan a la profesión:

36. Durante el interrogatorio de la policía, no siempre está presente un intérprete cualificado, y a veces se recurre a los servicios de no profesionales con ciertas nociones de la lengua del inculcado. [...] Mientras la letra e) del apartado 3 del artículo 6 deja clara la obligación de prestar la asistencia gratuita de un intérprete al acusado que no pueda comprender o hablar la lengua utilizada por el tribunal, en ocasiones se ha recurrido a los servicios de un intérprete en beneficio del juez y/o del fiscal, y no del inculcado. A veces, las declaraciones del juez o del fiscal no se traducen para los inculcados y el papel del intérprete se limita a traducir las preguntas directas del juez al inculcado y las respuestas de éste al juez, en lugar de garantizar que el inculcado pueda comprender el proceso.

37. La Comisión también observó que los Estados miembros tenían dificultades para seleccionar suficientes traductores e intérpretes jurados (20) (1). En algunos Estados miembros, la profesión de intérprete o traductor para un servicio público tiene un estatus oficial y la formación, inscripción, acreditación y desarrollo profesional continuo están organizados a nivel nacional. Éste no es el caso en todos los Estados miembros. La profesión adolece de falta de estatus y traductores e intérpretes a veces están mal pagados, carecen de beneficios sociales (como el permiso por enfermedad retribuido y derechos a pensión) y se lamentan de que sus compañeros de otras profesiones jurídicas no les consultan lo suficiente. (Comisión Europea, 2004: 10)

Partiendo de la base de que la problemática parece ser común a la mayoría de los Estados Miembros de la Unión Europea, este trabajo pretende ofrecer una panorámica general de la situación de la interpretación social en el ámbito jurídico en España. De forma específica, se acercará a la interpretación en entornos policiales, penitenciarios y judiciales, con vistas a establecer las principales semejanzas y diferencias que los caracterizan. Sólo así podrán entenderse mejor las propuestas de mejora que, a modo de conclusión, incluimos al final del trabajo.

La interpretación en las dependencias policiales

En España, la asistencia de intérprete al detenido en las dependencias policiales (3) cuenta con una protección jurídica tanto desde la normativa nacional como internacional (Foulquié, 2002a), normativa que, conviene resaltar, suele ser la de aplicación en el ámbito judicial. El problema es que esta protección jurídica resulta, a nuestro modo de ver, demasiado ambigua en cuanto a las referencias a la formación que han de tener las personas que actúen como intérpretes. Tales referencias han quedado obsoletas, y en la mayor parte de los casos se considera, en términos generales, que cualquier persona que conozca el idioma del detenido puede actuar como intérprete.

La situación de la interpretación en las dependencias policiales varía según la comisaría o comandancia a la que nos estemos refiriendo, pero en términos generales a la hora de la contratación de estos intérpretes se siguen las mismas pautas. Para la asistencia de intérprete al detenido se utilizan dos tipos de intérpretes, los que trabajan en plantilla y los intérpretes *freelance*.

1.- En lo que se refiere a los intérpretes en plantilla, por un lado tenemos plantillas de intérpretes con vocación de permanencia. Esto es algo que se viene dando en los últimos años debido a un aumento en las necesidades de traducción e interpretación. Estos puestos de carácter permanente se están instaurando poco a poco en las zonas donde hay una mayor demanda de servicios de interpretación. Una prueba de esto es que el Ministerio del Interior convocó en 2003, mediante publicación en el BOE, 109 plazas como traductor e intérprete mediante promoción interna para algunas comisarías de la Policía Nacional y comandancias de la Guardia Civil. En muchos casos, las combinaciones de idiomas para un mismo puesto eran inexplicables, pues el candidato debía contar con hasta 4 ó 5 idiomas de origen diverso, como por ejemplo: inglés-ruso-eslavo-chino o inglés-francés-somalí-italiano. Para estos puestos el requisito de titulación exigido es el título de bachillerato o equivalente, sin tener en cuenta el gran número de universidades en las que en la actualidad se imparten estudios de Traducción e Interpretación.

Por otro lado estarían los intérpretes que se contratan por un período de tiempo determinado y que suele coincidir con la época estival (junio-octubre). Se produce principalmente en las zonas costeras o con mayor afluencia de turistas, como puede ser Madrid. En esta ciudad llegó a existir un servicio llamado SATE (Servicio de Asistencia al Turista Extranjero), que en principio se pretendía tuviera carácter permanente, pero de cuya continuidad no tenemos constancia. En general podemos ver que se trata de alguna forma de un servicio que se ofrece a los turistas para que puedan realizar sus denuncias cuando son víctimas de robos y otros delitos, aunque el intérprete realiza también la asistencia al detenido. Estos puestos no se ofertan para todas las comisarías de la Policía Nacional o comandancias de la Guardia Civil y tampoco se ofertan todos los años. El ofertarlos o no depende del presupuesto estatal.

Para acceder a estos puestos, el candidato debe estar inscrito en las listas del Instituto Nacional de Empleo como demandante de trabajos relacionados con idiomas. La selección se realiza de acuerdo a los idiomas que el Ministerio del Interior estima como más demandados. Estas combinaciones varían según la provincia en cuestión. Normalmente, el candidato debe contar con alguno de estos idiomas: inglés, alemán, francés y árabe. De cualquier modo, es una ventaja para el candidato conocer cuantos más idiomas mejor. Al igual que para los intérpretes de plantilla permanente, los candidatos han de estar en posesión del título de bachillerato o el equivalente.

La selección se realiza normalmente mediante una entrevista, aunque esto también depende de la provincia para la que se oferte el puesto de trabajo, y su formato puede ser diverso. No hay ningún tipo de examen para determinar el nivel del idioma, y mucho menos para evaluar la competencia traductora o en interpretación; basta con lo que el candidato aporte sobre su conocimiento de idiomas y, en el mejor de los casos, que la entrevista se desarrolle en los idiomas de las plazas a las que se opta. En todo caso, lo que cuenta es el *currículum vitae* y situación personal de los candidatos, que se valora conforme a un baremo que tiene en cuenta factores tales

como la adecuación al puesto, cursos relacionados, discapacidad, cargas familiares o ser mujer, así como contar con formación superior a la exigida, es decir, formación universitaria. En este punto, nos gustaría destacar que la formación universitaria, como también veremos en la interpretación judicial, puede tratarse de formación en cualquier área del saber, no ha de ser una formación universitaria relacionada con los idiomas o con la traducción y la interpretación. Además, al tratarse de contrataciones que persiguen fomentar la inserción laboral de determinados colectivos, la experiencia laboral puede suponer una desventaja para el candidato.

1. Además de los intérpretes en plantilla se recurre en un gran número de ocasiones a intérpretes *freelance* o a personas que actúan como tales. En estos casos son los agentes los que se ponen en contacto con ellos directamente. Suelen ser personas que han trabajado anteriormente con ellos y en algunas comisarías o comandancias cuentan con listas en las que cualquier persona que diga conocer algún idioma se puede inscribir.

Uno de los requisitos para poder realizar este trabajo es estar inscrito como trabajador autónomo. Esto se debe principalmente a un hecho burocrático, pues la persona que realiza la interpretación tiene que poder hacer una factura en toda regla, para poder ser retribuido por el servicio prestado, y para esto hay que estar inscrito en la Seguridad Social como trabajador autónomo y estar dado de alta a efectos del IAE (Impuesto de Actividades Económicas). Nos consta que esto no es algo que se compruebe a priori por parte de la persona que se pone en contacto con el intérprete, pues en algunos casos actúan como intérpretes inmigrantes en situación regular que cuentan con un permiso de trabajo por cuenta ajena y que por tanto no pueden trabajar por cuenta propia. Esto en el mejor de los casos, porque en ocasiones el trabajo de intérprete lo llegan a realizar incluso inmigrantes en situación irregular.

A estos intérpretes que actúan *ad hoc* no se les hace ninguna prueba para comprobar su nivel de idioma, tanto en español como en el otro o los otros idiomas. Tampoco se les ofrece ningún tipo de formación in situ sobre el trabajo que van a desempeñar. Además, ni tan siquiera se les exige que tengan el título de bachillerato o equivalente, como ocurre con los intérpretes en plantilla.

Con frecuencia podemos leer en la prensa cómo se hace alusión a la falta de intérpretes o los problemas surgidos por el trabajo desempeñado por estos. Esto daña enormemente la imagen que el público en general tiene del trabajo realizado por el traductor e intérprete. En la mayoría de los casos se debe a que el trabajo lo ha realizado cualquier persona que conoce el idioma pero que no tiene ninguna formación en traducción e interpretación, y que posiblemente no sepa cuál es su función a la hora de actuar como tal. Como veremos en nuestras propuestas de solución, esto se podría solucionar ofreciendo algún tipo de formación de urgencia a estas personas que actúan como intérpretes.

A tenor de lo visto la situación de la interpretación en las dependencias policiales dista bastante de ser una situación idónea, aunque el problema con la interpretación en las prisiones es aún mayor.

La interpretación en las instituciones penitenciarias

A pesar de que la población reclusa extranjera ha aumentado en los últimos años, la normativa penitenciaria no prevé el componente extranjero y por tanto no especifica quién puede actuar como

intérprete en el caso de ser necesario (Foulquié, 2002b:34). Dicha normativa recoge la posibilidad de que un funcionario u otro interno que conozca el idioma actúen como intérpretes pero no se considera necesario el que actúe como intérprete un profesional.

Los desafortunados acontecimientos del 11-M han destapado la lamentable situación existente, en lo que a servicios lingüísticos se refiere, en las cárceles españolas. Según el diario El País de 4 de noviembre de 2004, Instituciones Penitenciarias carecía de intérpretes de árabe y sólo contaba con intérpretes de euskera, inglés y francés. No obstante conviene destacar que estos intérpretes, más que a disposición de los reclusos, parecían estar al servicio de la propia administración penitenciaria para traducir material intervenido a ciertos colectivos de presos. Según noticias aparecidas en la prensa en los últimos meses, se prevé la contratación de intérpretes en plantilla para las instituciones penitenciarias, principalmente en la combinación árabe-español, aunque habrá que esperar a ver cuál es la función que desarrollan estos intérpretes, es decir, si estarán al servicio de la comunidad reclusa en su conjunto o no.

La interpretación en el ámbito judicial

Como ya apuntábamos con anterioridad, la situación de la interpretación judicial en nuestro país guarda ciertas semejanzas con la situación que encontramos en instancias policiales. Sin embargo, buena parte de las diferencias vienen dadas por la propia configuración de nuestro Estado, es decir, por la existencia de las Comunidades Autónomas (CC.AA.). En sus trabajos sobre la interpretación judicial Giambruno (1997), Arróniz (2000) y Ortega-Herráez et al. (2004) presentan los principales rasgos que caracterizan esta actividad en aquellos casos en los que tanto juzgados y tribunales como intérpretes dependen del Ministerio de Justicia. Desafortunadamente y salvo muy pequeñas variaciones, en la actualidad la situación sigue siendo prácticamente idéntica en términos de acceso a la profesión, reconocimiento de la misma, etc.. Sin embargo hemos de resaltar que en nuestro país ocho CC.AA. (2) cuentan con competencias en la gestión de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia, lo que se traduce en la existencia de numerosas diferencias en la consideración de los servicios de interpretación judicial y en el estatus profesional del que goza el intérprete judicial, respecto a lo que encontramos en el ámbito de influencia del Ministerio de Justicia.

En lo que al estatus profesional del intérprete judicial se refiere, los intérpretes en plantilla, según dependan del Ministerio de Justicia o de una CC.AA. concreta, se encuadrarán en distintos grupos profesionales, y, por consiguiente, no se les exigirá el mismo nivel de titulación. Así, mientras el Ministerio de Justicia y las CC.AA. de Galicia, Cataluña y Valencia únicamente exigen a sus intérpretes judiciales estar en posesión del título de bachillerato, otras CC.AA., como Andalucía y Canarias, encuadran a sus intérpretes entre los diplomados universitarios, e incluso entre los licenciados universitarios como es el caso del País Vasco y previsiblemente Madrid, donde está previsto que los intérpretes judiciales sean reclasificados a la categoría de Titulados Superiores Universitarios y dejen de formar parte del personal con titulación de Bachillerato. Pero independientemente de la categoría profesional en que una determinada administración ubique a sus intérpretes judiciales, lo cierto es que, según nuestras averiguaciones, un buen número de ellos

cuenta con titulaciones de nivel superior al exigido para acceder al puesto de trabajo. Al no haber ningún requisito específico al respecto, podemos encontrar titulados en materias muy diversas.

Aun así, no podemos olvidar que este colectivo, el de los intérpretes judiciales en plantilla, es bastante reducido, de ahí la necesidad de las Administraciones de contar con intérpretes *freelance*. La situación de estos intérpretes judiciales *freelance* está directamente relacionada con el modelo de provisión de servicios de interpretación judicial que adopte cada una de las administraciones con competencias en materia de justicia. Según Peñarroja (2003: 131) existen dos modelos fundamentales, como son el de la contratación laboral directa y el de las subcontratas. Si bien coincidimos con Peñarroja en su análisis, no es menos cierto que ambos modelos coexisten en muchas ocasiones, de ahí que en nuestra opinión quizá sea más acertado plantear los siguientes modelos:

1.- De un lado estarían aquellos casos en los que la Administración cuenta con personal laboral en plantilla y además se sirve de intérpretes *freelance* que son contactados directamente por juzgados y tribunales, sin que exista a priori ningún tipo de requisito excepto el de inscribirse en los listados de intérpretes que pudieran existir en las Gerencias Territoriales de Justicia correspondientes. En esta situación se encuentran aquellas CC.AA. que aún no cuentan con competencias en materia de justicia y que, por tanto, siguen dependiendo del Ministerio de Justicia, y aquéllas que cuentan con estas competencias desde hace poco tiempo, como podría ser el caso de Madrid.

2.- De otro lado estarían aquellas CC.AA. que, si bien cuentan con intérpretes en plantilla (o que contaron en su día con ellos), han decidido apostar por la externalización, es decir, por adjudicar sus servicios de interpretación a empresas privadas a través de licitaciones públicas. En estos casos, los intérpretes en plantilla, de existir, coexisten con los intérpretes que trabajan para las contratas a las que se adjudicó el servicio. En la actualidad las CC.AA. de Cataluña, País Vasco, Valencia y Andalucía operan con este tipo de contratas en lo que a los servicios de interpretación judicial se refiere.

Hemos de resaltar que este sistema de contratas está siendo objeto de numerosas críticas, sobre todo en lo que al control de calidad del personal subcontratado y de las traducciones se refiere. Si bien en los pliegos de condiciones de estas licitaciones es habitual incluir cláusulas relativas a la cualificación con que deben contar los intérpretes, es muy habitual que, en la práctica, la administración correspondiente no verifique si realmente esas condiciones se cumplen. Además, en ocasiones estas cláusulas no vienen si no a fomentar el intrusismo laboral y crear más confusión aún si cabe sobre lo que realmente debe ser un intérprete judicial. Así, la Junta de Andalucía, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Consultoría y Asistencia Técnica de Interpretación y Traducción en Procedimientos Penales Instruidos por los Órganos Judiciales [de la provincia de Málaga] y en su correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) en su cláusula tercera establece que

la entidad adjudicataria deberá contar, para la ejecución de los servicios [...] con intérpretes/traductores que tengan un dominio suficiente de la lengua castellana y que acrediten el conocimiento del idioma correspondiente. Los incumplimientos que se planteen durante la ejecución del contrato por falta de

competencia profesional, podrán ser causa de rescisión del contrato. La acreditación del conocimiento exigido podrá realizarse mediante una o varias de los siguientes documentos: a) Titulaciones oficiales que acrediten el conocimiento del idioma, expedidas por las Escuelas de Idiomas, Diplomaturas en carreras de Filología de lenguas vivas, Licenciatura/Diplomatura de Traducción/ Interpretación, Intérpretes Jurados y cualesquiera otros títulos o documentos que acrediten de manera oficial los conocimientos del idioma de que se trate.

Las principales críticas que se hacen a estas empresas subcontratistas son de dos tipos. De un lado estaría la supuesta falta de diligencia en la selección del personal y de otro las tarifas de miseria que ofrecen. Así por ejemplo, según el artículo publicado recientemente en la revista *Interviú*, en Cataluña “la empresa pacta una tarifa –42,95 euros en el caso de Barcelona- de la que, a su vez, abona al traductor una media de 12 euros por hora de interpretación”. Ante estas tarifas lo habitual es que profesionales experimentados y cualificados se nieguen a colaborar con estas empresas y sean “estudiantes e, incluso, a veces, inmigrantes en situación irregular los únicos dispuestos a acudir a los juzgados” (Salinas, 2004: 27). Si bien la situación no parece ser exclusiva de Cataluña, a tenor de lo presentado en la primera edición de este foro hace unos años por Zaragoza (2003) sobre la situación en Valencia, es en Cataluña donde los intérpretes judiciales *freelance* empiezan a organizarse (4) para denunciar las situaciones esperpénticas que se viven en los juzgados de su CC.AA.:

En una ocasió em vaig trobar una intèrpret àrab que era analfabeta. La dona no va poder llegir els drets al meu representat perquè no sabia llegir, sabia parlar però no llegir. No poden passar aquestes coses perquè una traducció en un jutjat no és com posar una copa, hi ha d’haver una traducció exacta perquè les conseqüències poden ser pijors», afirma un lletrat de les comarques de Girona. També «fa uns tres mesos vaig haver de representar un noi rus i no disposàvem de traductor, així, un dels policies que dominava una mica l’idioma va haver de fer ell la traducció», va dir. (Diari de Girona, 22 de marzo de 2004)

3.- Por último nos atrevemos a incluir aquí lo que hemos venido en denominar el modelo de la oficina integrada de interpretación y traducción judicial. Se trataría de un modelo a mitad de camino entre los anteriores, cuya principal característica sería la supervisión que desde la propia administración se realiza sobre los requisitos para la contratación de sus intérpretes externos, su organización y la calidad del servicio que prestan. Esta oficina integrada se asemejaría bastante a las estructuras de provisión de servicio existentes en algunos tribunales federales de EE.UU. y que González et al. (1991: 181-200) nos describen. Lamentablemente este modelo no parece estar muy extendido en nuestro país y a pesar de algunos tímidos intentos en alguna sede judicial concreta, el único ejemplo que merece la pena considerar lo encontramos en la isla de Gran Canaria. Aquí, el único intérprete judicial en plantilla es también el encargado de organizar y supervisar a los intérpretes *freelance* sin que medien subcontratas, con los beneficios que esto entraña para todas las partes.

Para la selección de estos intérpretes se siguen criterios basados en la cualificación académica y en una entrevista personal con el coordinador, si bien existen mecanismos para suplir la falta de personal titulado en determinadas combinaciones lingüísticas. Es cierto que este ejemplo dista aún mucho de asemejarse a los modelos que nos proponen González et al. (1991), pero constituye, sin lugar a dudas, un enorme paso hacia delante.

A modo de conclusión: propuesta de solución

La principal conclusión que podemos extraer de este variopinto panorama es que en nuestro país, a pesar de los tímidos avances que se han registrado en algunas CC.AA., el derecho a un juicio justo no está garantizado de la misma forma en todo el territorio. Así, por ejemplo, en el País Vasco un acusado que desee contar con un intérprete de euskera en un juzgado será previsiblemente asistido por un intérprete en plantilla que cuenta con una titulación universitaria superior, mientras que para cualquier otro idioma será la empresa subcontratada la que decida a qué personal manda. Por su parte, en Cataluña y otros muchos lugares, un acusado rumano, podrá ser asistido por prácticamente cualquier persona, sin que exista el más mínimo control sobre su cualificación e idoneidad para el puesto, mientras que un testigo marroquí puede encontrarse con un intérprete de árabe que no entiende la variedad dialectal que utiliza. Y prácticamente la misma situación se vería en una comisaría de la Policía Nacional o en un cuartel de la Guardia Civil. Pero lo más grave de esta situación, es que en modo alguno las prácticas aquí presentadas contradicen lo dispuesto en la legislación española, ya que como decíamos al principio de este trabajo, ha quedado obsoleta en lo que al nombramiento del intérprete jurídico se refiere.

A tenor de lo expuesto a lo largo de este trabajo se puede concluir que a la interpretación jurídica en España le queda aún un largo camino por recorrer de cara a la plena profesionalización, armonización de prácticas, reconocimiento, etc. Sin embargo, consideramos que nuestro país reúne una serie de factores que bien podrían contribuir a que esta situación cambiase. Nadie dice que sea fácil o rápido, pero consideramos que bien valdría la pena.

En primer lugar, la interpretación jurídica en nuestro país está llamada a beneficiarse de la existencia de numerosos centros en los que se imparte la Licenciatura en Traducción e Interpretación y titulaciones de posgrado en la materia. Y son estos centros los que deberían dar un paso hacia adelante y ocupar un espacio que les pertenece y que, lamentablemente, aún no ocupan totalmente. Así, deberían colaborar con las administraciones en la definición de programas formativos para la formación de intérpretes jurídicos y en el establecimiento de los perfiles profesionales, estándares y requisitos para poder acceder a la profesión. Para ello, la próxima implantación del Espacio Europeo de Educación Superior puede suponer una buena oportunidad para llevar a cabo los ajustes necesarios en los planes de estudio y para desarrollar programas formativos específicos, tanto para las lenguas mayoritarias como para las lenguas minoritarias, ya sea a través de programas de grado, de posgrado o de formación continua, e incluso cursos de formación urgente para responder a necesidades inmediatas. A este respecto ya existen propuestas muy interesantes como las emanadas del proyecto Grotius 98/GR/131 (Hertog, 2001).

Aunque no lo hemos citado en este trabajo, no podemos olvidar que en nuestro país existe la figura del Intérprete Jurado, único profesional acreditado de la traducción e interpretación que, sin embargo, se ha visto progresivamente “expulsado” del ámbito de la interpretación jurídica, al menos en el entorno policial y de justicia penal. En nuestra opinión, esta figura constituye un punto de partida fundamental de cara al futuro de la interpretación jurídica, ya que buena parte de este futuro pasa por contar con intérpretes acreditados y debidamente cualificados, tanto en plantilla como *freelance*. Sin embargo, todo lo que rodea al Intérprete Jurado en España (vías de acceso, condiciones de las pruebas de acceso, régimen disciplinario, mantenimiento del registro, etc.) debe ser sometido a una profunda reforma en la que, nuevamente, las universidades, y más concretamente, las Facultades de Traducción e Interpretación, deberían desempeñar un papel fundamental. Junto a ellas, evidentemente, deberían estar el resto de partes implicadas, concretamente los Ministerios de Justicia, Interior, y las CC.AA. con competencias en estos ámbitos. Sólo así se podría garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a intérpretes que cuentan con unos niveles similares de cualificación y exigencia profesional.

Como ya apuntábamos antes, la propia estructura de nuestro país dificulta este proceso de homogeneización y profesionalización, algo que tampoco parece alentar la legislación española actual. Sin embargo, parte de la solución puede venir de la Unión Europea y más concretamente, de las iniciativas que se están desarrollando en aras de impulsar el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. Así, la Comisión Europea, en su Propuesta de Decisión Marco del Consejo sobre garantías procesales para sospechosos e inculcados en procesos penales en la Unión Europea, manifiesta que su intención es promover un nivel de cumplimiento homogéneo de los artículos 5 (derecho a la seguridad y a la libertad) y 6 (derecho a un proceso equitativo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Comisión Europea, 2004: 3). Y para ello es necesario establecer unos niveles mínimos en el acceso a derechos considerados básicos como son “el derecho a la asistencia de abogado y el derecho a comprender la ‘naturaleza y causa de la acusación’, del que se deriva el derecho a la traducción de documentos y a un intérprete cuando el acusado no comprenda la lengua de procedimiento” (Comisión Europea, 2004: 4).

La Comisión aboga por buscar una solución a la situación actual descrita, que lamentablemente parece ser similar en el resto de países de la Unión Europea. Así, en su propuesta de mínimos está que

67. La calidad de la interpretación y de la traducción debe ser lo suficientemente elevada para que el sospechoso pueda comprender la naturaleza y causa de la acusación.

68. Los Estados miembros deben asegurar que en su jurisdicción haya un sistema que permita que los abogados, jueces, inculcados o cualquier persona implicada en un proceso penal que tenga noticia de que un intérprete concreto no ha ofrecido la calidad de interpretación requerida, o que en un caso concreto no se ha alcanzado, pueda informar de ello con el fin de ofrecer otro traductor o intérprete. (Comisión Europea, 2004: 16)

Esta propuesta se encuentra actualmente en fase de negociación entre la Comisión y los Estados miembros, y en un plazo más o menos breve, sabremos si ha sido aprobada y en qué condiciones. En el supuesto de que todo lo relativo a la interpretación jurídica fuese aprobado tal y como consta en la propuesta, nuestro país, al igual que un buen número de Estados miembros, se verán obligados a adoptar medidas que pongan fin a prácticas y situaciones que no hacen sino minar el derecho fundamental a un juicio justo que tiene todo ser humano y, que en nuestro caso, pasa por la provisión de servicios de interpretación cuya máxima sea la calidad y la profesionalidad.

Notas

1. Grupo de investigación de la Junta de Andalucía HUM-737: “La interpretación ante los retos de la mundialización: formación y profesión”. http://www.ugr.es/~dpto_ti/inv/3_grupo_investigacion.html.
2. En la versión española de la Propuesta de Decisión Marco se habla de *intérpretes jurados*, mientras que en la versión en inglés se habla de *legal translators and interpreters* y en la versión en francés el término empleado es *traducteurs et interprètes judiciaires*.
3. Recogemos aquí únicamente información relativa a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Este trabajo no entra a valorar la situación de la interpretación policial en aquellas fuerzas policiales de carácter autonómico que existen en nuestro país, como pueden ser el caso de Cataluña y País Vasco.
4. País Vasco, Cataluña, Navarra, Comunidad Valenciana, Madrid, Andalucía, Galicia y Canarias.

Referencias bibliográficas

- Arróniz Ibáñez de Opacua, P. (2000) “La traducción y la interpretación en la Administración de Justicia” en Kelly, D. A. (ed.) *La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, p. 157-170.
- Comisión Europea (2004) *Propuesta de decisión marco del consejo sobre garantías procesales para sospechosos e inculcados en procesos penales en la Unión Europea*. Disponible en <[http://www.europarl.eu.int/meetdocs/2004_2009/documents/COM/COM_COM\(2004\)0328_ES.pdf](http://www.europarl.eu.int/meetdocs/2004_2009/documents/COM/COM_COM(2004)0328_ES.pdf) >
- Diari de Girona (2004) “Em vaig trobar una traductora analfabeta” en Diari de Girona, 22 de marzo de 2004. Disponible en <<http://www.diaridegirona.es/secciones/noticia.jsp?pIdNoticia=19109>>
- El País (2004) “Interior destruía antes del 11-M las grabaciones a terroristas islamistas por carecer de traductor” en El País, 4 de noviembre de 2004.
- Foulquié Rubio, A. (2002a). “La interpretación en la policía: ¿un derecho o un privilegio?”. En Valero Garcés, C. y G. Mancho (eds). *Traducción e interpretación en los servicios públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades. Community Translation and Interpreting: New*

- Needs for New Realities*. Actas del Congreso en CD-Rom. Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá. pp.93-98.
- Foulquié Rubio, A (2002b) *El intérprete en las dependencias policiales: Perspectiva de abogados y estudiantes de Derecho de Granada*. Proyecto de investigación para la Suficiencia Investigadora. Universidad de Granada, Departamento de Traducción e Interpretación.
- Giambruno Miguélez, C. (1997) *Language Mediation in the Judicial System: The Role of the Court Interpreter*. Tesis doctoral inédita, Dpto. de Filología Inglesa, Universidad de Alicante.
- González, R.D., V.F. Vázquez, y H. Mikkelson (1991) *Fundamentals of Court Interpretation: Theory, Policy and Practice*. Durham, NC: Carolina Academic Press.
- Hertog, E. (2001) *Aequitas: Access to Justice across Language and Culture in the EU*. Antwerpen: Lessius Hogeschool.
- Ortega-Herráez, J. M., P. Aldea, P. Arróniz y S. Plaza (2004) “Situación actual de la práctica de la traducción y de la interpretación en la Admón. de Justicia” en Cruces, S. y A. Luna Alonso (eds.) *La traducción en el ámbito institucional*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo.
- Peñarroja Fa, J. (2003) “Traducción e Interpretación en los tribunales españoles” en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 133-146.
- Salinas, N. (2004) “La justicia denuncia a la justicia: magistrados suplentes, peritos y traductores critican las deficiencias de los tribunales” en *Interviú*, nº 1494, 13 de diciembre de 2004, p. 24-27.
- Zaragoza, M. G. (2003) “Un caso práctico: los contratos de la Administración de Justicia con agencias de traducción privadas” en Valero Garcés, C. (ed.) *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, p. 147-170.

LA INTERPRETACIÓN SOCIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, GUARDIA CIVIL Y POLICÍA LOCAL DE SEGOVIA

Paola Nieto García

paola.nieto@uem.es

Universidad Europea de Madrid

Como ya lo fueran muchos países en décadas anteriores, España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes. Las nuevas realidades a las que se enfrenta el país afectan no sólo a las grandes urbes sino también, y cada vez más, a pequeñas y medianas ciudades que no cuentan con las infraestructuras necesarias para el brutal cambio social que trae consigo la inmigración.

En lo que se refiere a la interpretación en los servicios públicos, estas pequeñas y medianas ciudades se ven obligadas a recurrir a un servicio del que ni siquiera disponían y que requiere unas lenguas de trabajo poco comunes hasta el momento.

En Segovia, los inmigrantes provienen en su mayoría de los países de Europa del Este (principalmente de Bulgaria) y de Marruecos. Se trata de un estudio realizado en el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Policía Local en relación con el procedimiento a seguir cuando se enfrentan a una situación en la que se necesita un intérprete.

1 Visión global de la inmigración

1.1. La inmigración en España

En la última década España se ha convertido en un país receptor de inmigrantes. Es cierto que su número es inferior en comparación con el número de inmigrantes de otros países que pertenecen a la Unión Europea, pero esto no debe restar importancia a esta realidad, cuya trascendencia es evidente en el momento actual y aún lo será más en el futuro.

La tabla 1 ofrece un breve repaso del número de inmigrantes que han llegado y se han establecido de forma legal en nuestro país en los últimos 10 años:

Tabla 1

FECHA	NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES	AUMENTO ANUAL
31/12/1994	461.364	30.942
31/12/1995	499.773	38.409
31/12/1996	538.984	39.211
31/12/1997	609.813	70.829
31/12/1998	719.647	109.834
31/12/1999	801.329	81.682
31/12/2000	895.720	94.391
31/12/2001	1.109.060	213.340
31/12/2002	1.324.001	214.941
31/12/2003	1.647.011	323.010
31/12/2004	1.977.291	330.280

1.2. La inmigración en Segovia

En el caso de Segovia, con poco más de 55.000 habitantes, la tabla 2 nos proporciona datos significativos:

Tabla 2

FECHA	NÚMERO TOTAL DE INMIGRANTES	AUMENTO ANUAL
31/12/1998	1.550	
31/12/1999	2.008	458
31/12/2000	2.475	467
31/12/2001	3.050	575
31/12/2002	4.189	1.139
31/12/2003	6.024	1.835
31/12/2004	7.561	1.537

La procedencia de los inmigrantes también ha cambiado. En los años 1999 y 2000, procedían de Marruecos y a partir de esta fecha, Bulgaria se ha convertido en el país de procedencia de la mayoría de inmigrantes, según datos publicados por el Observatorio Permanente de la Inmigración y por la Obra Social de Caja Segovia. Igualmente, se estima que son más de 6.000 los inmigrantes no regularizados.

Sea cual sea su situación legal en España, la mayoría de estos colectivos comparte el mismo problema: desconocimiento de la lengua y de la cultura españolas. En Segovia, para operar de forma coordinada y poder superar este obstáculo, se ha constituido un grupo de trabajo compuesto por la *Gerencia de Servicios Sociales*, la *Diputación Provincial de Segovia*, el *Ayuntamiento de Segovia*, *Cáritas* y *Cruz Roja*.

Igualmente, existen dos asociaciones de inmigrantes: la *Asociación Cultural de Inmigrantes Árabes Salam* y *Gabriela*, esta última creada por el colectivo Búlgaro, y otras organizaciones de voluntariado como *Asociación Espávil*, *Formación y Desarrollo Social*, *Banco de Alimentos*,

Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia e Infanto Juvenil Caminantes. Estas asociaciones intentan que el inmigrante se sienta lo menos desplazado posible y le ayudan en su integración tanto laboral como social y lingüística.

2. Marco legal

La competencia en materia de regularización de inmigración corresponde a la Administración Central. La Ley de Extranjería en vigor es nuestro país desde el mes de febrero de 2005 es el “Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”. Asimismo, existe un Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa GRECO) que está creado por iniciativa de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración que depende del Ministerio del Interior.

La figura del intérprete queda contemplada en este reglamento en virtud de los siguientes artículos:

- Artículo 13.1 “Denegación de entrada”: *Dicha denegación se realizará mediante resolución motivada y notificada, con información acerca de los recursos que puedan interponerse contra ella, el plazo para hacerlo y la autoridad ante la que deban formalizarse, así como de su derecho a la asistencia letrada, que podrá ser de oficio en el caso de que el interesado carezca de recursos económicos suficientes y, en su caso, de **intérprete**, que comenzará en el momento de efectuarse el control en el puesto fronterizo.*

- Artículo 35.3. “Procedimiento y requisitos”: *Cuando se determine la celebración de la entrevista, en ella deberán estar presentes, al menos, dos representantes de la Administración española, además del **intérprete**, en caso necesario, y deberá quedar constancia de su contenido mediante un acta firmada por los presentes, de la que se entregará copia al interesado.*

- Artículo 43.3 “Tramitación del visado en el procedimiento de reagrupación familiar”: *Cuando se determine la celebración de la entrevista, en ella deberán estar presentes, al menos, dos representantes de la Administración española y el representante del interesado, en caso de que éste sea menor, además del **intérprete**, en caso necesario.*

- Artículos 46.5 “Procedimiento”: *Cuando se determine la celebración de la entrevista, en ella deberán estar presentes, al menos, dos representantes de la Administración, además del **intérprete**, en caso necesario, y quedará constancia de su contenido mediante un acta firmada por los presentes, de la que se entregará copia al interesado.*

- Artículo 51.8 “Procedimiento”: *Cuando se determine la celebración de la entrevista, en ella deberán estar presentes, al menos, dos representantes de la Administración española, además del **intérprete**, en caso necesario, y quedará constancia de su contenido mediante un acta firmada por los presentes, de la que se entregará una copia al interesado.*

j- Artículo 131.2 “Iniciación y tramitación del proceso preferente”: *En estos supuestos, el extranjero tendrá derecho a la asistencia letrada que se le proporcionará de oficio, en su caso, y a ser asistido por intérprete, si no comprende o no habla castellano, y de forma gratuita en el caso de que careciese de medios económicos.*

- Artículo 139.b “Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento de expulsión”: *El derecho del interesado a la asistencia de intérprete si no comprende o habla las lenguas oficiales que se utilicen.*

- Artículo 156.2.a “Retorno”: *La información al interesado de su derecho a la asistencia jurídica, que será gratuita en el caso de que el interesado carezca de recursos económicos suficientes, así como a la asistencia de intérprete, si no comprende o habla las lenguas oficiales que se utilicen, a partir del momento en que se dicte el acuerdo de iniciación del procedimiento.*

- Artículo 157.3 “Devoluciones”: *En cualquiera de los supuestos del apartado 1, el extranjero respecto del cual se sigan trámites para adoptar una orden de devolución tendrá derecho a la asistencia jurídica, que será gratuita en el caso de que el interesado carezca de recursos económicos suficientes, así como a la asistencia de intérprete, si no comprende o habla las lenguas oficiales que se utilicen.*

No me gustaría concluir este apartado legal dedicado a la inmigración sin hablar de la ampliación Europea. Desde el día 1 de mayo de 2004 Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Malta y Chipre forman parte de la UE. Esta ampliación podría suponer un flujo migratorio hacia los países occidentales, incluida España, que resultaría muy difícil de gestionar y afectaría seriamente a las economías nacionales. Por ello, la UE ha creado una cláusula de salvaguardia que impide la efectividad plena del régimen de libre circulación de trabajadores asalariados de todos estos países salvo de Malta y Chipre, por un periodo de siete años. En el caso de España, el gobierno ha decidido que dicha disposición se aplique durante dos años y concluya el 1 de mayo de 2006.

3. La interpretación social

Valero (2003: 4-5) recopila una serie de definiciones de la interpretación social y recoge que para Wandesjö (1998: 33) es un “tipo de interpretación que tiene lugar en el ámbito de los servicios públicos para facilitar la comunicación entre el personal oficial y los usuarios: en las comisarías, oficinas de inmigración, centros de ayuda social, centros de salud, escuelas o servicios similares”. En el caso de Mikkelson (1996: 126), la interpretación social es una “actividad que permite que personas que no hablan la lengua oficial del país en que se encuentran puedan comunicarse con los proveedores de servicios públicos con el fin de facilitar el acceso igualitario a los servicios legales, sanitarios, educativos, oficiales y sociales”. Valero y Mancho (2002: 15 - 25) vuelven a incidir en su definición en las diferencias entre los interlocutores concluyendo que “se trata de establecer la comunicación con un público específico que responde a una minoría cultural y lingüística, que posee un nivel cultural educativo y adquisitivo generalmente inferior al de la

mayoría y que, con frecuencia, desconoce o no domina la nueva realidad social del país en el que se encuentra”.

En mi opinión, no se puede negar que en muchas ocasiones existen grandes diferencias educativas, adquisitivas y sociales entre los interlocutores que se ven implicados en una situación donde se necesita interpretación social, pero no me gustaría dejar de plantear la siguiente cuestión: ¿acaso no se considera interpretación social la que se realizaría, por ejemplo, con una muchacha sueca que acaba de ser víctima de una agresión? Evidentemente, las diferencias culturales, adquisitivas y educativas de esa persona son mucho menores que las de una subsahariana, pero creo que las circunstancias hacen que la interpretación no sea meramente de enlace, sino una interpretación social.

Así, haciendo una recopilación de las definiciones anteriores y añadiendo el último supuesto, se podría definir la interpretación social como aquella que tiene lugar entre los empleados de los servicios públicos y sujetos con un nivel educativo, cultural, adquisitivo y social inferior o bien sujetos que, por la situación en que se ven involucrados, se encuentran en una inferioridad de condiciones transitoria.

4. La interpretación social en Segovia

Hay distintos autores, entre los que se encuentran Amparo Jiménez, Ángela Collados y María Manuela Fernández, que diferencian la interpretación social de aquella que se realiza en los tribunales. Respetando esta definición, (sirva a modo de ejemplo el juicio interpretado contra Slobodan Milosevic en el TPI) mi trabajo se basa en un estudio “de campo” sobre el estado de la cuestión en el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Local en Segovia. Para ello pedí la colaboración de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de la Policía Local a la hora de cumplimentar un cuestionario.

Recordemos: Segovia, poco más de 55.000 habitantes, 7.561 inmigrantes regularizados (y 6000 sin regularizar) de los cuales el 32,96% viene de Bulgaria y el 18,18% de Marruecos.

4.1. Cuerpo Nacional de Policía

En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, los inmigrantes detenidos proceden en su mayoría de Marruecos, Rumania, Bulgaria, China y Argelia. Sin embargo, los formularios que tienen en la comisaría se reducen al inglés, francés, alemán, italiano y chino (este último formulario resulta ser un préstamo de otra comisaría). Cuando un detenido no entiende español, tienen documentación para leerle sus derechos en inglés, francés y alemán y a la hora de proceder al interrogatorio, siempre que el detenido no entienda y así lo solicite, se le facilita un intérprete. Cuando los conocimientos lingüísticos del detenido no le permiten comunicación alguna, es la propia policía quien reclama la presencia de este intérprete. Para su localización recurren a una lista elaborada a partir de particulares que han acudido a la Comisaría a ofertar sus servicios o, en el caso del colectivo chino, piden la colaboración de trabajadores de los restaurantes o de diversas tiendas. Normalmente se trata de personal no profesional con conocimiento de los dos idiomas.

El intérprete siempre trabaja con la lengua materna del detenido y se intenta que sea el mismo intérprete el que asista al detenido durante todo el proceso policial y judicial.

Para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, la figura del intérprete agiliza el proceso y mejora la comunicación con el detenido. Por ello, son partidarios de facilitar la tarea del intérprete en la medida que les sea necesario.

Existe un descontento por no contar con una base de datos donde estuvieran almacenados diferentes formularios en distintos idiomas con el objetivo de agilizar los trámites y facilitar la comunicación con el detenido.

Tampoco se puede hablar de satisfacción en relación con la reducida lista de intérpretes con que cuentan ya que no es necesario acreditar la debida formación académica. El requisito para cobrar por el trabajo realizado es estar dado de alta en la Seguridad Social.

4.2 Guardia Civil

En lo que respecta a la Guardia Civil, la mayoría de los inmigrantes que detienen proceden de Marruecos, Rumanía, Polonia, Bulgaria, Ucrania y Argelia. En su caso, siempre tienen en sus dependencias formularios en inglés, francés y alemán, pero además cuentan con una base de datos con documentación en casi todos los idiomas a la que acceden a través de Intranet. A los detenidos les leen (o les dan a leer) sus derechos siempre en su idioma y son los agentes los que recurren a la figura del intérprete si ven que no se pueden comunicar con el detenido. La mayoría de estos intérpretes no son profesionales, sino que es gente que se dedica a otra cosa distinta y que han ofrecido sus servicios para cuando les necesiten. En los últimos meses, el idioma que más demandan es el rumano.

El intérprete habla la lengua materna del detenido y se intenta que el mismo intérprete le acompañe en todo el procedimiento legal. La Guardia Civil no cuenta con una base de datos de intérpretes ni de traductores pero están convencidos de que siempre agilizan el proceso y facilitan la comunicación con el detenido. Por ello, siempre que pueden, recurren a esta figura o, en caso de no encontrar a nadie que realice la interpretación, informan al juzgado para que decida qué hacer.

Al contrario que en el caso de la Policía Nacional, parecía no importar que el intérprete no tuviera la formación necesaria para desarrollar su trabajo. Incluso me informaron que aun entregando un currículum intachable con una formación más que probada, recurrirían a los que lo hacían siempre porque “hasta ahora no ha funcionado mal”. A veces los problemas a los que se enfrentan es que hay determinados grupos conflictivos para los que no se encuentran intérpretes por miedo a posibles represalias.

4.3. Policía Local

La Policía Local también coincide con la Policía Nacional y la Guardia Civil a la hora de señalar la procedencia de los detenidos extranjeros: Marruecos, Rumanía, Polonia, Bulgaria, China y Argelia. Sin embargo, no tienen ningún formulario en otro idioma que no sea el español ya que los detenidos pasan directamente a la Policía Nacional y se espera que sean ellos los que solucionen el problema del idioma. Lo que hacen es leerle los derechos al detenido en español, pero cuando lo trasladan adjuntan a la documentación de éste unas diligencias explicando que se le han leído los derechos pero que no los ha entendido.

Normalmente las detenciones que realizan vienen motivadas por infracciones de tráfico y seguridad vial y sólo a veces se recurre a la figura del intérprete. Son los agentes quienes lo solicitan y en todos los casos se trata de personas civiles que son conocidos, colaboradores, trabajadores de restaurantes (en caso del colectivo chino) o incluso un agente por medio del inglés. Se trata, por tanto, de una persona no profesional con conocimiento de los dos idiomas.

A pesar de que el agente pueda intentar comunicarse con el detenido en inglés, el intérprete siempre hablará la lengua materna del detenido y no tiene por qué ser el intérprete que luego le acompañe al juzgado en caso de celebrarse un juicio.

La Policía Local no cuenta con una lista de traductores o intérpretes a los que acudir en caso necesario aunque afirman que su colaboración es vital en la comunicación con el detenido. Si de ellos dependiera, siempre acudirían a un intérprete pero no se prevé esta figura en la provincia de Segovia, no así en Madrid.

5. Conclusiones

Como vemos en los tres casos, los inmigrantes detenidos que no hablan español proceden de Bulgaria, Marruecos, Polonia y Rumania, países que ya hemos mencionado en varias ocasiones como procedencias principales de los inmigrantes afincados en Segovia. Sin embargo, los idiomas de la documentación con que cuenta la Policía Nacional no cubren las necesidades lingüísticas de estos colectivos ya que se resumen a inglés, francés y alemán. En la Comisaría de Segovia son conscientes de esta carencia y reclaman una base de datos con documentación multilingüe como la de la Guardia Civil. Como ya hemos explicado anteriormente, los detenidos por la Policía Local pasan a la Policía Nacional, así que la situación es la misma.

Considero que, a diferencia de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Local son muy conscientes de la necesidad de contar con intérpretes que hayan recibido la formación adecuada. En ninguno de los casos se recurre a un detenido de la misma nacionalidad, ni a un familiar del acusado pero saben que recurrir a un civil es una manera de “salir del paso” que no siempre les ha ayudado por los errores de forma que se han producido durante el proceso. Igualmente, el colectivo chino cada vez está menos dispuesto a colaborar con ellos, independientemente del caso a tratar.

Las capacidades y competencias de un intérprete social y de un intérprete de conferencias son completamente distintas. Considero además que las lenguas de trabajo tampoco coinciden: mientras que el inglés, el francés y el alemán han sido, hasta el momento, las lenguas de trabajo por excelencia de un intérprete de conferencias, los idiomas de la Europa del Este y el árabe se imponen cada vez más en el trabajo de un intérprete social en España, dada la procedencia de los colectivos de inmigrantes. Desgraciadamente, la legislación española no otorga a la figura del intérprete social la importancia que se merece. Aún no se es consciente de que si falta el funcionario no se puede llevar a cabo el interrogatorio, pero si falta el intérprete tampoco. Esto se puso de manifiesto en la Audiencia de San Sebastián el 22 de septiembre de 2004, cuando se vieron obligados a suspender un juicio por agresión porque la víctima, procedente de Mongolia, no entendía lo que se le preguntaba y tenía grandes dificultades para expresarse en español. Tal y como apunta Natividad Gallardo (2003: 179), la administración no es consciente de la dificultad del trabajo de un intérprete. Prueba

de ello es que el Ministerio de Justicia contrata a traductores e intérpretes dentro del grupo 3, es decir, nivel administrativo, haciendo caso omiso de la existencia de una titulación académica superior. Como ya hemos apuntado, la época en que sólo se necesitaba saber idiomas para dedicarse a la traducción y a la interpretación queda muy lejos para todos aquellos que se dedican a la docencia y a la actividad profesional.

En países de larga tradición migratoria, como Australia, la enseñanza de interpretación social entra dentro de cualquier curso de interpretación. En España, la Universidad de Alcalá de Henares y el Experto en Interpretación de Lenguas de la Universidad de La Laguna son algunos de los ejemplos de que poco a poco nos vamos concienciando de las particularidades que tiene la interpretación social frente a la interpretación de conferencias.

En lo que a Segovia se refiere, he de reconocer que la situación, lejos de ser buena, es mejor de lo que cabría esperar. Aunque escasa y formada por gente que no se dedica a la interpretación profesionalmente, por lo menos existe una lista a la que recurren en caso necesario. No obstante, considero que, a pesar de ser cuerpos diferentes, la Policía Nacional (y por consiguiente la Policía Local) y la Guardia Civil deberían contar con una lista conjunta de intérpretes a los que llamar siempre que tengan un detenido que hable un idioma extranjero o acuda a ellos por motivos burocráticos una persona que no hable español. No es necesario que se excluya de la lista a aquellas personas que han demostrado realizar las labores de intérprete correctamente, pero sí sería oportuno que las futuras incorporaciones vinieran abaladas por una formación robusta, que se exigiera unos requisitos mínimos. Esta lista conjunta sería más larga y proporcionaría a los intérpretes una visión más amplia de los procedimientos burocráticos, de detención y de interrogatorio que redundaría en una mejora de sus prestaciones.

Referencias bibliográficas

- Collados Aís, A. y Fernández Sánchez, M. M. (coords) (2002). *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.
- Gallardo, N. (2003). “Traductores en la Policía: prácticas en interpretación social” en *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro.*, pp. 171 – 180.
- Mikkelson, H. (1996). “Community interpreting: an emerging profession” en *Interpreting* 1(1), pp. 125–129.
- Valero, C. (2003). “Una visión general de la evolución de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos” en *Traducción e interpretación en los servicios públicos: contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, pp. 3 – 33.
- Valero, C. y Mancho, G. (eds.) (2002). “Traducir de y para los que llegan: una incipiente realidad en la España de principios del siglo XXI” en *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades*. Alcalá de Henares. Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 63 – 72.
- Wadensjö, C. (1998). *Interpreting as interaction*. Londres - Nueva York: Longman.

Legislación consultada:

Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra. (Abril 2002)

Ley de Extranjería: Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Páginas web consultadas:

Caja Segovia. Obra Social y Cultural. La Caja Solidaria en <http://www.lacajasolidaria.com>

Ministerio del Interior: tarjeta de extranjero en <http://www.mir.es/extranje/tarjeta.htm>

Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Observatorio Permanente de la Inmigración. Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración www.extranjeros.mir.es

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España. <http://dgei.mir.es/>

El Diario Vasco en <http://www.diariovasco.com/edicion/prensa/noticias/ALDia/200409/23/DVA-ALD-224.html>, consultado el 23 de septiembre de 2004

EL INTÉRPRETE DE PORTUGUÉS EN LOS TRIBUNALES ARGENTINOS

Carmen Fernández

carmenf@sinectis.com.ar

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Argentina

Experiencias de mi actuación como Perito Traductora de Portugués en el ámbito judicial argentino, especialmente en el fuero penal, donde por sus características procesales son más frecuentes las interpretaciones. A diferencia de lo que sucede con otros idiomas, la obligada presencia del intérprete de portugués tropieza con el prejuicio generalizado de que las partes entre las que se media dominan perfectamente el otro idioma. El intérprete deberá enfrentar esa barrera de prejuicios y demostrar que su presencia como mediador lingüístico es indispensable para neutralizar el peligro que implica la proximidad de los idiomas y el dispar registro lingüístico de los participantes.

Introducción

Esta comunicación quiere destacar algunas características de mi tarea en los últimos años como “Perito Traductora de Portugués” en los distintos fueros judiciales de la Ciudad de Buenos Aires, que por ser la capital de mi país alberga también la mayoría de los tribunales federales. Si bien se trata de un tipo especial de mediación lingüística en los servicios públicos, hay que señalar que en Argentina es prácticamente la única que se practica, pues es casi inexistente en las dependencias de migraciones, hospitales, escuelas y otros estamentos públicos. No es por la falta de inmigrantes que hablen otros idiomas; mi país se formó con inmigrantes que siempre tuvieron que arreglarse para entender y hacerse entender, generalmente con la ayuda de sus “paisanos”. Si bien en la actualidad la inmigración tiene menor dimensión, por su origen (países del este europeo, asiáticos, etc.) debería precisar de asistencia lingüística en los servicios públicos; pero, como siempre, se continúa recurriendo al auxilio de los miembros de su cada vez mayores y adaptadas comunidades.

La excepción está en las diferentes instancias judiciales, donde la ley establece la presencia del traductor o intérprete. De todos modos, ni antes ni actualmente, y a pesar de la legislación, se consideró seriamente que el hablante de portugués necesitara ser traducido; al igual que con el italiano y en menor grado con el francés, existe la concepción generalizada que “es un idioma que se entiende”.

Este tipo particular de “mediación interlingüística”, en la que el mediador no es considerado necesario, tiene características especiales que están relacionadas con el tipo de mediación (la interpretación), los actores (intérpretes y mediados), el entorno (el ámbito judicial), el contexto

(histórico y actual de las relaciones entre Argentina y Brasil) y el par de idiomas participantes, parientes tan próximos. Todo esto configura una tarea singular, de gran crecimiento reciente, en la que actuamos sólo unos pocos y que debe enfrentar arraigados preconceptos.

El Perito Judicial.

¿Quién es perito traductor o intérprete en un tribunal argentino. La legislación define: “*El juez podrá ordenar pericias siempre que para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente a la causa, sean necesarios o convenientes conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica.*” (art. 253) (1). En esta definición del perito como auxiliar de la justicia engloba a una serie de profesionales, ingenieros, médicos, calígrafos, y también, los “*traductores e intérpretes*”. Hay una mención específica: “*El juez nombrará un intérprete cuando fuere necesario traducir documentos o declaraciones que, respectivamente, se encuentren o deban producirse en idioma distinto al nacional, aún cuando tenga conocimiento personal de aquél.*” (art. 268) (2). Pero si bien se habla genéricamente de “*intérpretes*”, no todo traductor o intérprete puede inscribirse en la justicia para actuar como tal; para eso debe acreditar su condición de “*traductor público*”, no puede hacerlo un traductor científico y literario, o un licenciado en el idioma. El universo, entonces, se reduce.

Traductores, intérpretes y traductores públicos

¿Quiénes son Traductores Públicos?. La ley n° 20.305 (3) dice que para estar matriculado como traductor público es requisito fundamental poseer diploma de traductor público expedido por una universidad nacional, provincial o extranjera.

Es decir, no se accede a la práctica profesional a través de un examen, y sí por haber completado la carrera correspondiente que, en las diferentes universidades, se dicta siempre en las facultades de derecho, nunca en las de lenguas, y con gran carga de disciplinas jurídicas. (En algunos casos, 11 de las 25 disciplinas, cursadas junto con los estudiantes de abogacía.) Es cierto que para actuar en el ámbito jurídico nada mejor que una formación esencialmente jurídica. Sin embargo, esto limita, en todos los idiomas, el universo de los posibles peritos. Y no siempre significa que el TP trabaje sólo con temas jurídicos: no toda traducción pública es de carácter jurídico. En idiomas en lo que hay pocos traductores, como el portugués, solamente una mínima parte del trabajo es jurídico. Además, a diferencia de otros idiomas, en portugués sólo existe en el país cursos de traducción pública, así quien busca un traductor de portugués diplomado debe recurrir a los traductores públicos, que traducen sobre cualquier tema. No es posible la especialización temática que se produce, naturalmente, entre los traductores de inglés.

Del reducido universo de los traductores públicos de portugués, en la actualidad unos 35, - cifra escasa para la demanda-, quien desee actuar en la justicia deberá manifestar su voluntad; la inscripción depende de la decisión individual, mientras se cumpla con los requisitos, y es posible decidir en qué fueros inscribirse. Y pocos eligen el fuero penal.

Esta limitada oferta de profesionales, frente a una demanda que crece aceleradamente, no se explica solamente por las limitaciones que impone la justicia. Durante mucho tiempo el portugués

no fue una lengua que interesara aprender, había pocos cursos, se graduaban pocos profesores y muchos menos traductores, a pesar de que se enseñaba desde hacía mucho tiempo, no había alumnos interesados. Tampoco eran necesarios, unos pocos profesionales cubrían las necesidades, la sociedad argentina siempre dio relativa importancia ese idioma y a quienes lo hablaban.

Hasta poco antes de los '70 dominaron entre los sectores gobernantes de la Argentina ciertas concepciones geopolíticas que consideraban al Brasil como un potencial enemigo (y viceversa); a pesar de los muchos kilómetros de frontera, había un único paso terrestre, todos los caminos, de un lado o del otro, acababan a pocos kilómetros de la frontera. Culturalmente, tampoco Brasil existía para nosotros, acostumbrados desde siempre a mirar para Europa; de ese modo, ¿quién iba a estudiar portugués? Quien quería estudiar una lengua extranjera estudiaba inglés, principalmente, y antes, francés o italiano. Existió una considerable inmigración portuguesa, pero los inmigrantes portugueses, como los italianos, debían aprender español rápidamente español; si debían entender o hacerse entender en los servicios públicos o los en los tribunales, alguien de la comunidad se prestaba a ayudarlos.

Hasta mediados de los '80 había pocas personas que hablaran portugués. El escaso trabajo de traducción se resolvía entre unos pocos y, si la traducción era pública o jurídica, se recurría a siete traductores públicos matriculados. En los tribunales u otras instancias públicas, si no aparecía un traductor, se recurría a un miembro de la colectividad o a la buena voluntad de los consulados. El mercado determinaba la falta de crecimiento del idioma.

Entre los '80 y '90, la situación comenzó a cambiar. Acabadas las dictaduras en ambos países y sus prevenciones geopolíticas, los dos países comenzaron a mirarse y, nuevamente el mercado comenzó a empujar nuevas relaciones, básicamente comerciales, pero también sociales y culturales. Las cíclicas crisis económicas, alternándose, hicieron que el cambio de moneda favoreciera a unos o a otros, y así se incrementaron los viajes, por turismo, estudio o negocios; más brasileros y argentinos se instalaron en el otro país. Más argentinos estudiaron o se capacitaron ante lo inevitable. El MERCOSUR dio el espaldarazo definitivo a la integración y hoy vivimos un proceso en el que, a todo nivel, existe la necesidad de comunicarse con el único miembro del MERCOSUR que no habla español. Pero la necesidad siempre estuvo muy por delante de la oferta de profesionales. Pragmáticamente, en uno y otro país, las personas decidieron que hablar el otro idioma era fácil, que se entendía todo, "*estuve de vacaciones en Río, - o en Buenos Aires-, y me las arreglé muy bien...*" Había nacido el "*portuñol*"; hoy es muy difícil encontrar en mi país alguien que no asegure hablar y entender perfectamente el portugués, o un brasilerero que no insista en lo mismo con respecto del español. Muy bueno para la unidad de los pueblos, malo cuando ese preconceito impera en los tribunales, no sólo en la mente de los funcionarios, ¡sino también en la de los imputados!

Con respecto a los profesionales, en Argentina la situación no ha cambiado mucho; si bien hay más personas que se desempeñan como traductores e intérpretes de portugués, el número de profesionales universitarios creció muy poco, el único curso de traducción de portugués continúa siendo el de traductores públicos. Hay más traductores que en los '90, pero pocos con título, por lo que el mercado sigue eligiendo a los públicos, incluso para las traducciones que no lo son: el diploma universitario y la colegiatura respaldan su idoneidad.

Los intérpretes de portugués

He mencionado, hasta aquí, a los traductores y no a los intérpretes. Si hay pocos lugares donde estudiar traducción en portugués, no hay prácticamente donde estudiar interpretación, a diferencia de lo que sucede en otros idiomas. Actúa como intérprete quien domina la lengua y tiene habilidad y capacidad para hacerlo. No existe curso de interpretación de lengua portuguesa en ninguna universidad, sólo algunos cursos particulares, especializados en interpretación de inglés que enseñan las técnicas a intérpretes de otros idiomas.

Los traductores públicos de todos los idiomas, dentro del plan de estudios, tenemos también interpretación, pero siempre se privilegia la traducción escrita. Si el graduado tiene interés en la interpretación se especializará posteriormente. Lo que no ocurre en portugués, porque somos pocos, hay mucho trabajo de traducción y existe, también, la concepción generalizada de que la interpretación es una complicación innecesaria.

Esa es, además, una de las causas por la que el traductor público que se inscribe como perito evita el fuero penal que es donde existe mayor posibilidad de actuar en la traducción oral (como la llaman los jueces) o interpretación, pues desde la reforma del Código Procesal Penal en el año 1992, todo juicio penal debe dirimirse en tribunales orales, lo que no sucede en los otros fueros. De ese modo, la presencia del intérprete es obligatoria desde la etapa de instrucción (indagatorias y lectura de las resoluciones), y continúa en cualquiera de las dos formas que puede adoptar posteriormente, -el juicio abreviado o el juicio ante tribunal oral y público. Así, la presencia de los intérpretes es más necesaria en el fuero penal que en otros.

Incide, también, la inclusión, desde la reforma a la Constitución Nacional de 1994, de diversas declaraciones, convenciones y pactos internacionales complementarios de derechos y garantías, con jerarquía constitucional. Entre ellos, el Pacto de San José de Costa Rica (4) que cita como garantía mínima el "*derecho del inculpado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete si no comprende o habla el idioma del juzgado o tribunal*".

Ante este incremento de la actividad, los intérpretes de portugués en tribunales son muy escasos. De los matriculados, sólo 8 se inscribieron este año para actuar en pericias, y la mayoría prefirió hacerlo en los otros fueros, donde predomina la traducción escrita. Por eso, al referirme a la interpretación, siempre hablare de mi práctica en el fuero penal.

Traducción e interpretación en el MERCOSUR

El MERCOSUR implicó el aumento de las relaciones a todo nivel entre el Brasil y la Argentina, - comerciales, financieras, sociales y culturales-, pero también dio lugar al crecimiento de los delitos que involucran, de algún modo, a ciudadanos brasileños en la Argentina. Y esto va desde el incumplimiento de contratos, negocios y relaciones laborales, estafas de todo tipo, contrabando (esto se trata en un fuero especial, el penal económico) y delitos más graves, el tráfico de estupefacientes, o de orden privado, cuestiones de familia, hasta delitos menores como robos y hurtos a turistas brasileños ocasionalmente en el país.

De todos modos podemos considerar que de los casos que se mueven por los juzgados argentinos y que involucran de algún modo el idioma portugués, la mayoría requiere de la traducción

escrita. Esto ocurre en todos los fueros, la interpretación siempre es un porcentaje mínimo del total de las pericias. En el fuero penal, que concentra gran parte del trabajo de los peritos, nuestra participación casi siempre es “de oficio”, es decir, somos convocados por el juez. En los otros fueros, podemos ser llamados por alguna de las partes.

La actividad del intérprete

Cuando en cualquier incidente penal está involucrado un ciudadano brasileño, la participación del intérprete debería ser inmediata, desde su detención, en la que casi siempre participa la policía. Esto no sucede generalmente, tampoco las declaraciones en sede policial son tomadas en cuenta, el juez suele desecharlas y si no llegara a hacerlo seguramente el abogado defensor pediría su nulidad más adelante. Pasa entonces al juzgado correspondiente, a lo que se denomina “*etapa de instrucción*”, donde se da curso al proceso y se realizan las “indagatorias”. Ahí es donde se cita al intérprete por primera vez, a la sede del juzgado, para realizar una “traducción oral”, (para los jueces sólo hay traducción oral o escrita, nunca hablan de interpretación). Muchas veces esta primera indagatoria se realiza sin la presencia del traductor, pues el funcionario al saber que el imputado es brasileño decide que él sabe portugués (“*¿cómo no voy a saber, si estuve de vacaciones en Maceió?*”) y que el detenido también entiende perfectamente español, -si hay algo que no responde es porque simula, o disfraza-. ¡Comienzan los preconceptos!

En esas primeras indagatorias el imputado no tiene aún abogado y actúa el defensor oficial, quien debe comunicarle los alcances del delito que se le imputa y aconsejarle qué actitud tomar en su declaración; pero como comparten el preconcepto (“*entiende todo*”) también prescinde del traductor. Y así corre la primera indagatoria, sin intérprete, eso sí, se apresuran a hacerle firmar al detenido al final, en las actas, que “*el detenido declara leer, hablar y escribir perfectamente en idioma español, por lo que prescinde de toda traducción.*” Y el detenido firma, pensando que en su situación eso lo ayudará. ¡Pérdida de tiempo! En la segunda audiencia, donde se hace la imputación, el detenido ya tiene abogado o ha sido informado de su derecho como extranjero a tener un traductor presente en las audiencias; si percibe que no lo hay, solicita su presencia y si no fue prevista, pide la postergación de la audiencia. Cuando llega el intérprete, ante todo, debe leer el acta de la primera indagatoria, lo que motiva que el abogado pida su nulidad o modificación total debido a las inexactitudes. Y nada importa la declaración que firmó el imputado sobre su dominio del español.

A partir de ese momento, siempre se llama al intérprete. Puede ser para la lectura de alguna otra pieza que se agrega a la instrucción, o para diligencias tales como la visita al médico que da su informe o la lectura de la comunicación del embargo preventivo. Así, hasta llegar a la etapa de juicio. En esta segunda etapa se participa en cualquiera de las dos variantes que puede adoptar el proceso: o *el juicio abreviado*, por haber acuerdo de aceptar la pena impuesta por el juez; o *el juicio ante tribunal oral y público*, donde se produce el debate por el que se llegará a la sentencia. En ambas instancias es necesaria la presencia del intérprete, en una tarea aún más compleja que la desarrollada en los juzgados.

Esta es la descripción del entorno en el que se desarrolla la tarea de interpretación. Pero no es sólo pasar palabras de un idioma a otro. En ese proceso hay otros aspectos que se deben atender

y que convierten el acto de traducir o interpretar en algo mucho más complejo: una completa mediación interlingüística y cultural.

La interpretación

En su tarea, el intérprete debe traducir simultánea o consecutivamente lo que está diciendo otra persona, a la velocidad en la que hable, a pesar de la especificidad y complejidad del lenguaje y del vocabulario, determinada siempre por el orador y no por el intérprete. Así, el profesional precisa desarrollar muy bien la producción espontánea del idioma y la velocidad; tiene que tener la capacidad de poder escuchar, comprender, traducir y hablar al mismo tiempo. Necesita, también, mantener la velocidad que tenga el orador, capacidad auditiva para percibir los diferentes acentos regionales y, sobre todo mantenerse bien informado y actualizado sobre los más diversos temas.

En la interpretación en los tribunales se usan diferentes tipos de interpretación: simultánea, consecutiva, a modo de susurro (*whispering o chuchotage*), y la conocida como “a la vista”. La simultánea es poco usada pues implica la necesidad de equipo, sólo se emplea en juicios en grandes tribunales, cuando son muchos los participantes. La más usada es una mezcla de simultánea y consecutiva: el intérprete traduce superponiendo su voz a la del orador, con unos segundos de diferencia, usando frases muy cortas. Esto se combina, según la situación, con la interpretación consecutiva-bilateral, en los dos sentidos, hacia y desde cada idioma. En otras ocasiones, el intérprete traduce lo que hablan los otros participantes (miembros del tribunal, abogados, testigos, etc.) susurrando junto a enjuiciado, utilizando la técnica de «*whispering*». También se hace interpretación “a la vista”, que implica la transferencia de lo escrito a la oralidad: el intérprete lee un documento y lo transmite verbalmente al imputado. Se utiliza principalmente en la audiencia de lectura de la sentencia.

Los idiomas implicados

Si traducir, en sentido amplio, significa reproducir en otro idioma lo expresado, se debe agregar que para cumplir ese objetivo es necesario respetar la intención de lo que se dijo, la forma en que se dijo, para que el receptor pueda recibir, en su lengua, la intención y el resultado lingüístico. El objetivo de la mediación debe ser siempre que el lector u oyente comprenda lo que tiene que comprender de la manera en que corresponda entenderlo.

En este plano, el dominio de los dos idiomas involucrados es fundamental. En el par con el que trabajo, el español y el portugués, no se puede negar la gran similitud que existe, por ser lenguas románicas muy próximas. En alguna medida, facilita la tarea. Sé perfectamente que cuando me siento entre quien interroga y quien responde, o entre quienes establecen un diálogo, ambos comprenderán el sentido de la gran mayoría de las palabras independientemente de sus facultades individuales, (hay quienes tienen más “oído” para los otros idiomas o ninguna facilidad), de los acentos regionales (en Brasil hay muchos y diferentes) o de las características sociales, culturales o de edad del habla de los participantes.

Hay en español y portugués un 70% de palabras que son iguales o muy parecidas, con pequeñas diferencias en lo fonético, que no obstaculizan su entendimiento. Un 15% son palabras

totalmente diferentes, que precisan de traducción. Pero, en el restante 15% reside el peligro: son palabras gramaticalmente o fonéticamente iguales o muy parecidas, que tienen significados totalmente diferentes o cruzados. Esos benditos “falsos amigos” que complican el aprendizaje de una lengua extranjera, son decididamente peligrosos en este caso: el oyente está convencido de que lo que escucha tiene el significado “x”, y aunque se aclare que no es así, la familiaridad de la palabra los hace hasta dudar de la traducción.

Por ejemplo: se pregunta al imputado “¿*apellido?*” y piensa que se le está pidiendo el “*apelido*”, o sea, el apodo. Por el contrario, cuando se pide el “*sobrenombre*”, piensa que se le pide el “*sobrenome*”, o sea el apellido. Y como escuchan al emisor simultáneamente con el intérprete y creen haber entendido, dispensan inconscientemente la traducción. Hay otras palabras peligrosas: “*estafa*”, delito por el que hay muchos procesos, en portugués quiere decir “*cansancio, agotamiento*”, la palabra los desconcierta. Otras más; ancho en portugués se dice *largo* y largo, *cumprido*. Billetera es *carteira*, y la cartera, *bolsa* que a su vez, es *sacola*. Y más!

En este proceso, el intérprete de portugués tiene que estar más que atento a ese peligroso esquema de recepción ya estructurado en cada una de las partes, para poder atacar sobre los posibles y recurrentes equívocos producidos por esas equívocas semejanzas. Tanto el emisor como el receptor están convencidos de que entienden perfectamente al otro y no pueden distinguir cuándo están cometiendo un error. Se sienten seguros, gran parte de lo que el otro habla lo entienden perfectamente, y hasta se fastidian ante mi intervención, agregando una palabra que no se ha pronunciado o una explicación que no se ha dado y que modifica lo que han creído entender y que les hace ver que no todo está tan claro como lo pensaban.

En todo este proceso es imprescindible que el intérprete se mueva con facilidad entre los dos idiomas, atendiendo no sólo a la traducción literal sino al aspecto contrastivo entre los dos idiomas. Para eso debe poseer un conocimiento total de los contextos culturales en donde se producen los discursos. Pues no es sólo el portugués y el español lo que deberá traducir, sino también, la lengua “específica” que hablan las partes mediadas lingüísticamente.

El lenguaje jurídico

La tarea más ardua en la mediación interlingüística en los tribunales, agravada por la inmediatez que implica la interpretación, es tener que decodificar el habla del ámbito judicial, ese lenguaje hermético propio de los hombres de la justicia. Diversos autores se han ocupado del lenguaje jurídico y de la posición de poder que se expresa detrás de ese léxico especial. (5) La persona juzgada, el reo, colocada en el otro extremo de esa relación de poder, generalmente ignorante del lenguaje jurídico, debe llegar a entender por qué se la juzga, cómo se la juzga y cuáles son los alcances del accionar de la justicia (sentencia, pena, forma de cumplir la pena, etc.) y, sobre todo, ser consciente de sus derechos y garantías en la situación en la que se encuentra (desde la necesaria presencia del intérprete hasta la posibilidad de no declarar cuando esto lo favorezca). Y esa tarea de decodificación y reproducción del lenguaje legal, tal vez sea una tarea más profunda que la traducción de las palabras.

En la lectura de las actas con que comienza cada audiencia, debo transmitirle al imputado, sintéticamente, hechos e ideas jurídicas redactadas en un idioma que sólo los hombres de la ley

hablan y comprenden, y que el imputado jamás entendería si, en ese momento, hiciera una traducción literal. Los imputados no suelen ser personas de gran formación y capacidad intelectual, pero aunque lo fueran, creo que no entenderían los textos legales ni escritos en su propia lengua.

Como mediador debo definir a cada momento cuál es el objeto de mi mediación. Y desentrañar que detrás de fórmulas y enunciados usuales en el mundo de la justicia, hay una intencionalidad, un mensaje que debo hacer llegar. Y que para que esa intencionalidad dé frutos, deberé modificar, reducir, ampliar, llegando a un discurso diferente, y en otra lengua, que concrete esa primitiva intencionalidad.

El “*autos y vistos*” con que comienzan todos los escritos judiciales se transforma en “*visto el proceso*” (un detenido, cada vez que escuchaba la palabra “autos”, miraba asustado pensando que se lo acusaba también de robar automóviles). Tengo cientos de estos ejemplos de lenguaje jurídico incomprendible hasta por el hablante de la misma lengua: “*el expediente corre por cuerda*”, que significa “el expediente se trata por separado”, o “*el proceso no está en letra*”, que casi todos entendemos como “no está escrito” pero que significa “no está disponible”. O “*satisfacción del canon locativo*”, en vez de “pago del alquiler”. Algún día confeccionaré un glosario de esta lengua de la ley.

Y, además de decodificar y explicitar las preguntas realizadas en este “dialecto” judicial, se deben volcar las respuestas del imputado, a un lenguaje que pueda ser apreciado completamente por quien interroga, pues eso influirá sobre el resultado del enjuiciamiento.

En otras situaciones el obstáculo está en los códigos culturales diferentes. Se pregunta al detenido: “¿primario? ¿secundario?”, quienes estamos inmersos en un mismo patrón cultural sabemos que la pregunta se refiere al nivel de escolaridad. El detenido que entiende perfectamente las dos palabras (y las escucha y procesa antes de que el traductor abra la boca), no identifica lo que en su lengua se llama “*primeiro e segundo grau*”, y se apresura a responder: “primario, primario”. Preocupado por su situación quiere dejar claro que no tiene antecedentes penales, que es un “reo primario”, lo que favorece su situación procesal. Y mientras el interrogador insiste “¿secundario?”, el reo insiste, “primario, primario”, su preocupación le impide escuchar que agregó, “enseñanza, enseñanza...”

Hay otros equívocos que no son producto de las diferencias lingüísticas: la posición de los apellidos, diferente en los dos países, ciertos nombres que parecen apellidos. O características de la documentación, por ejemplo, en Argentina el pasaporte de cada persona tiene siempre el mismo número mientras que en Brasil el número cambia en cada renovación., lo que en Argentina despierta sospechas de que el documento sea falsificado.

La mediación interlingüe

Todos los aspectos mencionados: la peligrosa proximidad lingüística, llena de falsos amigos, que lleva a entender lo que no es, la disimilitud del léxico y del registro de las partes que deben entenderse, y sobre todo, los diferentes entornos culturales en donde producen sus discursos, hacen que en la tarea de interpretar, caracterizada por la inmediatez y rapidez, el mediador tenga que prestar menor atención a la traducción en sí que a no desvirtuar la intención del intercambio

lingüístico. Para evitarlo tiene que, en el acto, agregar, reducir, suprimir o explicar, según sea necesario; en eso radica la principal diferencia entre lo que hace un traductor cuando la traducción es escrita y cuando es oral.

En el proceso de interpretación de portugués, el mediador debe decidir rápidamente, tomando en consideración las características específicas del entorno (el ámbito judicial), las partes mediadas y su asimetría, y las dificultades que aparejan las dos lenguas tan equívocamente próximas en la comunicación. Y resolver si abandona algo de la exactitud idiomática, de la fidelidad, en aras de algo que es más importante en su tarea de mediador.

Porque en esta situación de mediación, el intérprete debe tener en claro que lo que importa, siempre y sobre todo, como señala Sergio Viaggio, es *“la finalidad metacomunicativa de su interpretación, o sea, que los interlocutores se entiendan entre ellos”*. (6) Y para conseguir esa comprensión, tendrá que sacrificar aspectos como la exactitud, la precisión y la fidelidad; la palabra dicha por el juez o el funcionario judicial no tiene validez como palabra en sí, no tiene independencia del uso que él le dio o la intención con que la emitió. Quien expresó esa palabra, ese discurso (o los escribió) lo hizo con una intención, y el receptor debe poder recibir en su idioma, decodificada, esa intención.

No puedo decir que haya un sólo camino para llegar a eso. No hay fórmulas que nos indiquen cómo conseguir ese objetivo, lo que sí hay son reflejos condicionados por la experiencia. Cabe al intérprete, muchas veces, resolver sobre la marcha, basándose en el sentido y la forma de los enunciados, en el encuadre de esa situación social, en las relaciones de poder que se expresan, en un análisis completo, que además debe ser rápido y dejar conforme a las partes entre las que se está mediando, aunque no siempre se consigue.

La estrategia será, entonces, procurar establecer por debajo del follaje de lo discursivo, el sentido y la intención; y contribuir, a partir de un dominio lingüístico que garantice la traducción, y ayudados con el conocimiento social y cultural, a que las partes se comuniquen. Que el mensaje del emisor se haga entender, que el receptor pueda comprenderlo. El intérprete lo logrará mediando efectivamente, es decir, agregando o eliminando, operando e interviniendo, según sea necesario, para conseguirlo. Eso, sin lugar a dudas, es más que traducir, es más que interpretar, es mediar culturalmente a través de acciones y palabras.

El mediador en estos casos es algo más que un traductor o intérprete, la mediación es mucho más que traducir o interpretar; es intervenir y participar socialmente para alcanzar la interacción en una comunicación intercultural. El mediador participa construyendo y estructurando, a través de su conocimiento lingüístico, un idioma común entre las partes que haga posible esa comunicación.

La tarea interpretativa que desarrollo en los tribunales tiende a conseguir, dentro de las especificidades a las que me he referido, nada más que eso: convertirme en un puente de mediación que permita lograr una efectiva comunicación lingüística y cultural.

Buenos Aires, enero de 2005.

Notas

1. Código Procesal Penal de la Nación.
2. Ibidem.
3. Ley 20.305 . Ley Regulatoria de la Profesión de Traductor Público en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. 25.04.73.
4. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Artículo 8, inciso a).
5. Ver: Pardo, María Laura. *Derecho y Lingüística. Cómo se juzga con palabras*. Buenos Aires: 1996. Editorial Nueva Visión
6. Viaggio, Sergio. *Teoría General de la Mediación Interlingüe*. Publicaciones Universidad de Alicante. 2004.

SECCIÓN 5:
INVESTIGACIÓN
RESEARCH

PRESENTACIÓN DE UNA RED TEMÁTICA INTERUNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE LA MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Jesús Baigorri

baigorri@usal.es

Icía Alonso, Raquel Canas,

Olga Martín, Elena Palacio

Universidad de Salamanca

Mariachiara Russo

Universidad de Bolonia-Forlì

Concepción Otero

Universidad de Hildesheim

Observaciones generales

Una primera observación con vistas a estimular el debate y a delimitar el ámbito de nuestra tarea debería partir de la elección de términos que utilizamos a la hora de describir las situaciones en las que se da el tipo de mediación a la que hace referencia esta ponencia. Queremos simplemente señalar que existe una gran confusión en la sociedad (y no sólo en la nuestra) respecto a los conceptos de traductor y de intérprete y a las funciones que cada uno desempeña. En particular, en el caso de los intérpretes no siempre resulta claro para los usuarios cuál es su papel entre las partes cuya comunicación facilita. Su función es aún más borrosa cuando se trata de la interpretación en los servicios públicos, donde su neutralidad se ve a veces entredicho por la concepción que las dos partes pueden tener de cuál es su cometido. No es raro que cada parte considere al intérprete alternativamente como aliado (cuando la parte actúa como emisor) y enemigo (cuando la parte es receptor). Tampoco es extraño que su labor se asimile a la de una máquina, que actúa automáticamente al accionar un botón y a la que se le echan monedas, como en los estacionamientos, con fracciones de tiempo que en ocasiones –a la hora de pagar- llegan a tasarse en minutos y no en horas como es habitual en otros ámbitos laborales.

Sin intención de cubrir una tipología exhaustiva ni mucho menos, cabe decir que existe un amplio consenso sobre qué entendemos por interpretación de conferencias o por interpretación de tribunales, aunque en ambas puedan darse modalidades diferentes de interpretación (consecutiva, simultánea, susurrada y traducción a la vista) y situaciones especiales de difícil clasificación. La interpretación de tribunales tiene una larga tradición y podemos decir que tiene entidad propia en lo que respecta a su tipificación profesional, así como a su reconocimiento social y académico. Desde luego, la situación de ese tipo de interpretación no es igual en todos los países en los que existe,

pero en general suele tomarse con una seriedad mayor, al tratarse de encuentros en los que media la justicia, y suele estar regulada en la normativa procesal de las legislaciones nacionales, aunque la ley –con frecuencia- se limite simplemente a reconocer que el encausado tiene derecho a intérprete. Que la persona que ejerce las funciones de interpretar tenga una acreditación profesional o que sea un intérprete “ad hoc” ha preocupado menos a las autoridades de determinados países hasta la fecha, particularmente de aquellos cuyas minorías lingüísticas tienen una corta historia, como es el caso del nuestro.

Menos importancia se le presta a otros tipos de situaciones que, sin embargo, pueden ser de una gran trascendencia para los interesados, como puede ser la interpretación en servicios de salud. Sólo suele tenerse conciencia de lo que ello significa cuando los ciudadanos originarios de los países más ricos se encuentran en apuros médicos en un país cuya lengua no entienden. Entonces suelen comprender cuán importante resulta que haya alguien a través de quien comunicarse con el personal sanitario. No debería ser necesario recurrir al extremo de pasar por una situación apurada en un lugar extraño para ser capaces de entender con cierta empatía las condiciones en las que se encuentran muchos de los extranjeros que no hablan nuestro idioma en nuestro país cuando tienen que recurrir a los servicios médicos.

Dificultades de comunicación multilingüe en el ámbito sanitario

El problema de este tipo de comunicación multilingüe en los servicios médicos es difícil de resolver, al menos por dos tipos de factores: 1) el de la variabilidad de la demanda de los servicios y 2) el de la insuficiencia de la oferta de esos servicios. Respecto al primero, podemos decir que, según todas las previsiones, la demanda va a ir en aumento en un futuro cercano en el aspecto cuantitativo (el número de visitantes o inmigrantes susceptibles de necesitar esos servicios) y también en el cualitativo (el número de idiomas que puedan entrar en juego). La posibilidad de que una segunda generación de inmigrantes laborales pueda aprender sin dificultad el idioma del país de acogida no alivia las dificultades por las que pasan los inmigrantes de la primera generación –ciertamente, unos más que otros, según sus procedencias lingüísticas, sus niveles culturales y las circunstancias en las que emigran, es decir, su edad, sus expectativas y su grado de éxito e integración en la sociedad de llegada. Que una segunda generación de inmigrantes domine el idioma del país de acogida tampoco arregla el problema que se plantea para otros miembros de la familia que puedan llegar por motivos diversos, en particular, por reunificación familiar. Por poner un ejemplo, un pakistaní que se instala en España por razones laborales puede aprender español al cabo de un cierto tiempo, aunque siga hablando su idioma materno con otros inmigrantes de la misma cultura. Su hijo puede estar escolarizado en español al tiempo que mantiene el idioma de su padre (al menos hablado) en casa. Pero si, al cabo del tiempo, el inmigrante consigue traer a sus padres o a otros familiares para vivir con su nueva familia, ellos no van a tener necesariamente la misma facilidad de aprender el idioma. Más bien cabe esperar que no lo aprendan nunca.

Esto mismo es válido para los numerosos extranjeros que vienen a nuestro país a instalarse durante largas temporadas o definitivamente al llegar a la edad de la jubilación. No hay que olvidar que Europa es un continente que envejece a un ritmo imparable. También hay que tener presente

que sus habitantes tienen un elevado poder adquisitivo y que las comunicaciones son cada vez más fáciles. El Acuerdo de Schengen ha facilitado considerablemente la movilidad de los europeos desde el punto de vista administrativo, y la frecuencia y el abaratamiento relativo de los medios de transporte están haciendo el resto para estimular la llegada de contingentes considerables de jubilados a determinadas regiones de nuestro país.

Estos factores suponen un aumento progresivo de la demanda de servicios médicos: hay más habitantes –de origen nacional y de origen extranjero- en términos absolutos y de entre ellos una proporción cada vez mayor de habitantes nacionales y extranjeros de la tercera edad susceptibles de atenciones médicas propias de una edad avanzada. Un elemento que no hay que olvidar es que los colectivos de inmigrantes laborales pueden ser más proclives a cuadros psicológicos asociados con el desarraigo y la añoranza de sus países. Resultado de esta combinación es la mayor presión sobre el sistema de salud de nuestro país y el aumento de las probabilidades de que haya que prestar una parte de las atenciones sanitarias a personas que no conocen (suficientemente) nuestro idioma.

Unos párrafos más arriba nos referíamos al hecho de que los inmigrantes de segunda generación no suelen tener dificultad en aprender el idioma del país acogida –en particular si están escolarizados, como deberían por ley- al tiempo que mantienen el/los de su(s) progenitor(es). Pues bien, estos ciudadanos pertenecientes a esta segunda generación constituyen una fuente potencial de oferta de servicios de mediación lingüística que no conviene perder de vista.

Se puede argumentar por las autoridades médicas y por las autoridades públicas en general que ya es bastante difícil hacerse cargo de unos servicios que exigen cada vez más esfuerzo humano y económico como para, además, tenerse que ocupar de detalles como la “traducción” para quienes no entienden nuestro idioma. A primera vista, puede verse un cierto grado de razón en este argumento. Ahora bien, ese razonamiento no va a impedir que las necesidades sigan creciendo ni tampoco va a invalidar la afirmación de que es preferible trabajar en buenas condiciones (incluidas las de la comunicación entre el paciente y el personal médico) que estar en una situación de precariedad crónica.

Evaluar el problema y proponer vías de solución

Por ello hemos de reflexionar sobre qué es lo que hace falta para que se pueda realizar la comunicación de manera satisfactoria para todas las partes interesadas. A nuestro juicio, el primer requisito para lidiar con estas nuevas coordenadas es tener conciencia del problema y evaluar su magnitud, en el entendido de que no se plantea de la misma manera en todos los lugares, pero también siendo conscientes de que las necesidades están evolucionando rápidamente al alza. Sólo entonces estarán los responsables en condiciones de planificar los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer frente a la demanda. Es más que probable que esos responsables, que administran recursos económicos limitados, tiendan a asignar esos fondos preferentemente a personal médico y sanitario y a equipamientos (infraestructuras, equipos, etc.), sin que las necesidades lingüísticas figuren siquiera en sus borradores de presupuestos. No es extraño que así sea, pensando con arreglo a las coordenadas de hace tan sólo una década. Ahora bien, podemos decir sin temor a equivocarnos que hace una década –o algo más quizás para estar del todo seguros- poca gente consideraba la informática como un complemento imprescindible para toda una serie de funciones

del ámbito médico, y sin embargo hoy se colapsan los servicios si se produce un fallo general en el sistema informático de un centro. No es que no se pueda atender a un paciente sin el concurso de los ordenadores, pero se le puede atender mejor si se cuenta con el apoyo técnico de la informática. Aun cuando pueda haber habido reticencias de algunos a los cambios tecnológicos (no sólo los informáticos), lo cierto es que esos cambios acaban por instalarse y sustituir a tecnologías y paradigmas anteriores.

Ahora nos encontramos frente a una situación nueva en lo que respecta a la llegada de extranjeros y es comprensible que exista resistencia de las autoridades establecidas a incorporar esa nueva dimensión a la planificación de la prestación de servicios de salud. Ahora bien, hemos de tener en cuenta que se trata de una situación por la que –de una forma más o menos parecida- han pasado ya otros países, de los cuales podemos aprender (igual que aprendemos una nueva técnica de cirugía o un nuevo modelo de administración de un hospital), y, sobre todo, hemos de tener presente que cuanto más ágiles seamos en la respuesta a las dificultades (incluidas las lingüísticas) que se nos plantean al comienzo de este nuevo milenio en el sector del que estamos tratando, más eficientes serán las soluciones que demos y más satisfactorios serán los servicios prestados y las condiciones de trabajo.

Uno de los objetivos que hemos planteado en el proyecto que presentamos en este foro (“Propuesta para la asignatura *Ejercicios de Interpretación* -mediación lingüística y cultural- en el ámbito social”) es precisamente la evaluación de la demanda de servicios de mediación lingüística en la atención sanitaria a extranjeros en Castilla y León y en las regiones en las que están ubicadas las demás universidades participantes. Entre las iniciativas que nuestro equipo ha emprendido para la consecución de dicho objetivo está el envío de una breve encuesta sobre el tema a todos los hospitales de Castilla y León. El bajo nivel de respuestas obtenidas hasta la fecha (menos del 6% en el momento en que redactamos estas notas) no deja de ser un dato altamente ilustrativa de lo que acabamos de decir: las dificultades de la comunicación interlingüística no se consideran prioritarias y no merecen mucha atención. La región castellano-leonesa no se encuentra, desde luego, entre las primeras de nuestro país por el número de residentes o visitantes extranjeros que desconocen nuestra lengua. Sin embargo, es común encontrar en los medios de comunicación continuas referencias al envejecimiento de la población de la región y a la necesidad de mano de obra en determinados sectores. También se lanzan campañas en diversos países del mundo para atraer visitantes a nuestra región. Ello augura un futuro en el que esas necesidades van a aumentar. Por otro lado, que la región no esté a la cabeza por el número de extranjeros no quiere decir que no se le planteen situaciones en las que se necesitan servicios de comunicación interlingüística. Esa demanda nos ha sido también confirmada por otras fuentes directamente implicadas en la atención a inmigrantes (como diversas ONG’s) y, en concreto, por los propios inmigrantes laborales de nuestra ciudad, que han hecho públicas sus demandas en diversos foros universitarios y radiofónicos.

Intérpretes “ad hoc” y mediadores lingüísticos profesionales en el ámbito sanitario

Uno de los objetivos de nuestro proyecto –en particular en lo que se refiere a la región en la que está ubicada la universidad desde la que enviamos esta aportación- es, como hemos dicho, evaluar la situación con el fin de hacer propuestas a las autoridades competentes respecto a cómo

hacer frente de la mejor manera posible a esta demanda social. Entendemos que esa es una forma de insertar a la Universidad en el medio social en el que está ubicada y de que realice una labor que pueda tener alguna pertinencia para la sociedad. A estas alturas del proyecto, confirmamos que una de las labores que queda aún pendiente es la de concienciar a las autoridades correspondientes sobre unos problemas reales que no han hecho más que empezar.

En este sentido, vamos a señalar algunas observaciones que nos parece importante trasladar a los responsables de los servicios de salud en relación con la mediación interlingüística. En primer lugar, que lo ideal sería que la comunicación con los pacientes de habla distinta de la nuestra se realizara de la misma manera que con los que hablan nuestro idioma. Para ello es necesario que las dos partes puedan entenderse de manera satisfactoria en una lengua común si la hay. Argumentar que hoy en día con inglés se va a cualquier parte y fomentar el aprendizaje de ese idioma por el personal sanitario es, desde luego, un paso. Pero sería en todo caso una medida insuficiente, al menos por dos razones: el aprendizaje de otro idioma no suele ser algo prioritario para la gran mayoría de los profesionales de la sanidad y, por lo tanto, los resultados esperables serán, en el mejor de los casos, muy limitados. En segundo lugar, el carácter de *lingua franca* del inglés es válido en términos generales para determinados contextos, pero no se aplica en modo alguno a la mayoría de los casos de visitantes o residentes extranjeros. Se necesitan también otros idiomas y se necesitan personas que conozcan esos idiomas además del español. Es más, en contra de la creencia popular –que incluye también a los profesionales sanitarios– saber dos idiomas no basta para saber traducir o interpretar de uno a otro en cualquier situación. Hace falta formación específica, que incluye, desde luego, aspectos lingüísticos –sin saber los idiomas no es posible interpretar o traducir–, pero también aspectos extralingüísticos. Entre estos, cabe citar los conocimientos culturales necesarios, que sólo pueden aprenderse mediante la formación. ¿Cómo podríamos mediar entre un médico y un paciente si desconocemos los términos médicos y los usos de una entrevista médica? ¿Cómo podemos interpretar entre personas de dos culturas sin conocer las sensibilidades de cada una de ellas? Pero además hay que señalar que no bastan estos dos requisitos. El mediador debe ser consciente de la gran responsabilidad que asume al participar en el encuentro entre dos personas de lenguas diferentes en una consulta médica. No debe decir lo que no digan sus interlocutores (es decir, ha de ser neutral), aunque en determinados casos sí puede tener que señalar las dificultades de comprensión que puedan existir entre los interlocutores, por ejemplo, por diferencias de nivel cultural. Por último, pero no por ello menos importante, el mediador, igual que el médico, se ha de atener al secreto profesional y no revelar nada de lo que escuche e interprete en su actuación profesional.

Dicho esto, tal vez se entienda mejor que cualquiera que conoce dos lenguas no está capacitado para ejercer las funciones de mediador interlingüístico en los servicios médicos. Y sin embargo, todos somos conscientes de que en numerosas ocasiones la comunicación entre las dos partes no se realiza a través de intérpretes profesionales, sino mediante un español (o un inglés) “aproximativo” o, en no pocos casos, con el concurso de lo que ha dado en llamarse “intérpretes ad hoc”, es decir, algún pariente, amigo o sencillamente alguien que tiene un cierto conocimiento de las dos lenguas que actúa como Dios le da a entender para facilitar la comunicación. ¿Cuántos de nosotros nos dejaríamos operar por un cirujano “ad hoc” o defender por un abogado “ad hoc” o

guardar nuestros ahorros en una institución de ahorro “ad hoc”? Pues bien, en este caso no parece haber mayor dificultad en aceptar que las cosas son así. ¿Por qué?

“No estudio para intérprete; si voy al extranjero, en llevando dinero ya me entenderán”, decía Larra en el siglo XIX. Sus palabras siguen siendo válidas. Pero los ciudadanos extranjeros corrientes que pasan por las consultas de nuestra región todos los días no están normalmente en condiciones de pagar su propio intérprete. El problema adquiere, pues, tintes sociales. Pero además –y en eso tal vez haya que matizar las palabras de Larra- aunque uno quisiera y pudiera pagar intérpretes profesionales no siempre los encontraría en el sitio en el que pueda tener lugar la consulta. Esto nos lleva a la cuestión de la formación de profesionales y al arbitrio de soluciones que permitan una cierta ubicuidad. Los tintes sociales del problema no se le escapan a nadie. En las instituciones destinadas a personas con elevado poder adquisitivo no existen problemas de comunicación por dificultades lingüísticas y el intérprete puede incluso formar parte de los servicios ofrecidos por algunas instituciones sanitarias (pensemos, por ejemplo, en prestigiosas clínicas y complejos sanitarios exclusivos). Si se trata, en cambio, del colectivo de inmigrantes laborales (aunque ya hemos dicho que no son los únicos afectados), las cosas se toman de otra manera y se recurre con frecuencia a la improvisación (que es otra forma de expresar ese concepto borroso de “ad hoc”).

La necesidad de contar con programas específicos de formación

La formación de traductores e intérpretes se está realizando en nuestro país en estos momentos en más de veinte centros universitarios, que otorgan un título de licenciado en traducción e interpretación. Todos sabemos que la proliferación de estos centros se debió en buena medida a la demanda suscitada por la adhesión de nuestro país a lo que hoy es la Unión Europea en 1986. De ahí deriva la marcada inclinación de los programas hacia la interpretación de conferencias. En paralelo a esa situación, creemos que la universidad también debería ser sensible a las nuevas coordenadas sociales que están planteando retos importantes en nuestros países occidentales y, en concreto, al considerable aumento del número de extranjeros residentes en ellos. Las necesidades creadas por esta situación se han reflejado de forma más o menos marcada en los planes de estudios de determinadas universidades y en programas específicos de formación para la interpretación en los servicios públicos como los que se desarrollan en la Universidad de Alcalá. Pero las iniciativas son aún insuficientes para remediar las carencias. La formación específica de intérpretes que trabajen en los servicios públicos ha de continuar y debería contar con el concurso no sólo de las instituciones formadoras por antonomasia (las universidades), sino también de todas las instituciones públicas a las que les afecta el problema.

A nuestro juicio, es fundamental el acercamiento entre los demandantes de los servicios de interpretación (instituciones públicas y/o privadas, organizaciones no gubernamentales) y los centros que pueden impartir la formación, con vistas a colaborar en programas conjuntos que sirvan específicamente a las necesidades concretas de los servicios respectivos. En este sentido, es importante un cambio de actitud de las autoridades públicas respecto a la importancia que tiene contar con intérpretes bien formados. Recurrir, como se hace ahora con frecuencia, a empresas privadas de fiabilidad variada que se encargan de proporcionar los servicios de interpretación, sin

un control de la calidad ni de las condiciones de trabajo (como sucede a menudo) por parte de los clientes de esas empresas, contribuye a fomentar el intrusismo, la precariedad laboral de los intérpretes(?) y la huida de los mejores profesionales hacia otros mercados más atractivos. Ello no favorece a ninguno de los auténticos interesados en la comunicación: los servicios médicos, los pacientes y los propios intérpretes.

Conociendo la rigidez administrativa de las universidades para modificar sus planes de estudios y la escasez de medios para aumentar la oferta de idiomas, no es difícil imaginar que la formación de intérpretes para los servicios públicos en general y para los médicos en particular, tendrá que realizarse en programas monográficos de formación, en los que los propios hablantes “naturales” de los idiomas pueden ser una excelente fuente de captación de estudiantes. En efecto, es más lógico pensar que un inmigrante de habla árabe o china esté en condiciones de dominar la comunicación en sus idiomas respectivos y en el del país en el que reside, una vez que haya adquirido nuestra lengua en su proceso de educación y en la calle. No es casual que en las Naciones Unidas, los intérpretes de cabina china y árabe realicen la interpretación desde y hacia el inglés o el francés y que sean todos chinos o árabes y no occidentales. Lógicamente, eso no quiere decir que no pueda haber estudiantes de habla española materna que no hayan de intentar formarse en idiomas poco habituales en el sistema educativo. Simplemente, pensamos que el camino por recorrer es mucho más largo para esos estudiantes que el que tienen que recorrer quienes se crían en los dos idiomas. Que algunos de los inmigrantes llegaran a adquirir competencias acreditadas como intérpretes serviría, además, para ofrecerles a los más dotados y preparados una salida profesional atractiva. Por otro lado, siendo realistas hemos de pensar que no será posible disponer de intérpretes de todos los idiomas (los que se hablan ahora y los que se puedan hablar con nuevos llegados) en todos los lugares. En algunos casos se podrá recurrir a idiomas pivot que permitan la comunicación a través de un relais. Pero en otros, la comunicación en la consulta médica podrá realizarse en condiciones adecuadas sin que el intérprete esté presente físicamente en el lugar de la consulta. Con las tecnologías de las que se dispone hoy en día no es difícil que la mediación pueda producirse a través del teléfono. Sabemos que muchas transacciones que nos afectan cotidianamente se hacen desde otro continente y nada impide que se pudiera contar con intérpretes de determinados idiomas accesibles por teléfono que estuvieran disponibles para realizar la mediación en condiciones técnicas y laborales razonables.

Presentación del proyecto: “Propuesta para la asignatura de Ejercicios de interpretación (mediación lingüística y cultural) en el ámbito social”

Justificación

Este proyecto, financiado por la Consejería de Educación y por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por se enmarca en las cambiantes coordenadas de la Unión Europea, que atañen a aspectos académicos (el proceso de convergencia, conocido como “de Bolonia”, que es una de las universidades participantes), así como políticos, económicos y sociales. El proyecto pretende dotar de contenidos a **una asignatura con pretensión de alcance interuniversitario en España y en Europa**, materializado en una red de equipos docentes de tres

universidades europeas: Salamanca, Hildesheim (Alemania) y Bolonia-Forli (Italia). En el ámbito que compete al equipo investigador, la mediación lingüístico-cultural oral en la Unión Europea se ha realizado fundamentalmente en dos campos: la interpretación de conferencias (que es la que estamos acostumbrados a ver en las reuniones institucionales: los intérpretes en las cabinas y los participantes con audífonos) y la interpretación “social”, entendida en sentido muy amplio (tribunales, inmigración, policía, hospitales, etc.).

La primera plantea retos considerables en estos momentos, debido en particular a la ampliación de la UE a veinticinco miembros (diez países nuevos con nueve idiomas adicionales). Esta tendencia *babelizadora* se está tratando de resolver desde las instituciones correspondientes (Consejo, Comisión, Parlamento y Tribunal) con arreglo a los criterios tradicionales de calidad y eficiencia, para que los políticos, los funcionarios y los ciudadanos en general se puedan comunicar en sus respectivos idiomas en sus relaciones con las instituciones.

La segunda, genéricamente denominada como “social”, no atañe por igual a todos los países ni tampoco está contemplada de igual manera en los sistemas sociales de todos los Estados miembros. En este sentido, hay países como los escandinavos y Alemania que tienen una mayor tradición y otros, como los mediterráneos, que se han visto enfrentados mucho más recientemente a la llegada de “extranjeros” que tienen la necesidad de comunicarse con las instituciones y ciudadanos del país que visitan o en el que se instalan.

Hasta ahora, la investigación sobre materiales didácticos para la interpretación que en los últimos cuatro años han llevado a cabo conjuntamente varios miembros del equipo de la Universidad de Salamanca y de Hildesheim se ha orientado fundamentalmente hacia la interpretación de conferencias. La evolución del mercado institucional (con una primacía de idiomas de los países de nueva incorporación, que aquí no se imparten) y el cambio progresivo de las circunstancias sociales en nuestro país y en otros, nos inclina a introducir también un **enfoque que promueva el perfil del mediador lingüístico y cultural en el ámbito social**. Con frecuencia, es ese “nexo vital” (*Critical link*, parafraseando una trayectoria de encuentros internacionales con ese título) el que necesita la persona que vive “en minoría” en un entorno distinto del suyo en los aspectos lingüísticos y culturales. Lo que ahora es un fenómeno en algunos casos anecdótico se va a convertir, según todas las previsiones demográficas, en un elemento constitutivo de nuestras sociedades, con las consecuencias que ello entraña. Una de las formas de conseguir la integración es permitiendo la comunicación de las personas que se instalan en nuestros países o que los visitan temporalmente (algo muy importante en estos últimos decenios, con el gran avance de las comunicaciones). Creemos que es fundamental la “sensibilización” de nuestras autoridades, instituciones y agentes sociales, para conseguir su colaboración. En este sentido, la experiencia del modelo social alemán puede aportar elementos importantes al proyecto.

En resumen, el proyecto tiene **pertinencia social**, ya que las situaciones que se simulan y se estudian sirven para hacer frente a un problema cada vez más presente en nuestras sociedades; **pertinencia académica**, ya que permite dotar de contenidos indicativos, válidos para diferentes países europeos, a una asignatura necesaria en programas de formación eminentemente práctica de calidad, en el contexto de la armonización y convergencia entre nuestras instituciones universitarias

con vistas al futuro espacio europeo común de educación superior; y **pertinencia profesional** ya que se apunta hacia un nuevo perfil de intérprete “social”, del que cada vez están más necesitadas nuestras sociedades.

Objetivos

1. Elaborar una serie de **ejemplos de situaciones tipo** de encuentros multilingües y multiculturales en colaboración, cuando proceda, con las autoridades correspondientes (policiales, sanitarias, judiciales, escolares, por ejemplo), así como con organizaciones no gubernamentales (por ejemplo las que se encargan de tareas de acogida y formación de inmigrantes o las fundaciones de orientación social y europea), asociaciones de inmigrantes, etc. Cada situación tipo tendrá una ficha didáctica en la que se analice el caso desde los diferentes puntos de vista: lingüístico (el par de idiomas de que se trate, la terminología específica, etc.), cultural (incluidos aspectos como el de la religión o las costumbres), social (relación entre las personas interesadas en la comunicación), deontológico (la función del intérprete profesional).
2. Otro objetivo es **contribuir a la definición de un perfil profesional de intérprete social o comunitario**, que conduzca, si procediera, a una acreditación oficial de intérprete “social” profesional, inspirada en la figura del intérprete jurado, que existe en nuestro país desde hace mucho tiempo, y en ejemplos de otros países, como Australia.

En las combinaciones lingüísticas con las que trabajaremos estarán incluidos los idiomas: alemán, español, francés, inglés e italiano, sin descartar la posibilidad de incorporar otros en su caso, pero la idea es que **los resultados a los que lleguemos puedan servir de modelo para otros idiomas y países**.

La **metodología** que se seguirá es fundamentalmente empírica, partiendo de los ejemplos disponibles localmente en los lugares desde los que se ejecutará el proyecto y con arreglo a las siguientes fases previstas:

1. **Reflexión y preparación.** La primera fase, que ciframos en dos meses, se dedicaría a la preparación bibliográfica necesaria, a los contactos entre los profesores participantes en el proyecto, mediante comunicación electrónica y telefónica y tal vez mediante una reunión en una de las sedes, así como los contactos con los posibles colaboradores interesados. En esta fase se produciría la selección de situaciones tipo que constituirán el núcleo del proyecto.
2. **Ejecución I: Grabación de las situaciones.** Esta fase consta de diferentes tareas:
 - a) Aunque lo ideal sería poder grabar situaciones reales, el carácter confidencial de la mayoría de encuentros mediados aconseja apostar por situaciones simuladas. Ello requiere la elaboración de guiones de las situaciones, con el asesoramiento “real” que corresponda en cada caso y con participación de profesores y alumnos. No se descarta la posibilidad de visitar las instituciones correspondientes.
 - b) “Representación” de las situaciones, de las que serán protagonistas principales los propios alumnos de las asignaturas correspondientes. En este sentido, nos parece que la colaboración de universidades de tres países enriquecerá extraordinariamente el proyecto. Es importante subrayar que el programa Sócrates de movilidad estudiantil

canaliza una serie de alumnos todos los años entre las tres universidades participantes en el proyecto. Todo parece indicar que así seguirá siendo en el próximo curso.

- c) Grabación en soporte de audio y / o vídeo digital, o en minidisc, de las situaciones identificadas, aprovechando los recursos disponibles en cada sede, por ejemplo, los contactos con los interlocutores interesados. Para esta tarea se necesitará el apoyo de expertos en comunicación audiovisual.
3. **Ejecución II: Montaje.** Manipulación del material grabado para su presentación. Participación de profesores y alumnos, con apoyo imprescindible de expertos en informática y en comunicación audiovisual.
 4. **Evaluación y retroalimentación.** La evaluación de las experiencias requerirá una continua comunicación entre los participantes de las tres universidades. Aunque sea factible en algún momento la convergencia en una de las universidades de al menos un investigador de cada centro, los desplazamientos “en masa” de profesores y estudiantes son inviables, por lo que proponemos que este proyecto constituya un ensayo de comunicación virtual (*intranet*) mediante el uso de las tecnologías de la información. Si las condiciones técnicas lo permiten, el colofón de la experiencia sería una o varias videoconferencias entre las tres universidades con la participación de profesores y alumnos, así como de las instituciones interesadas como invitadas, para una puesta en común de los resultados y evaluación de los mismos, que se tendrá en cuenta en la elaboración de la memoria final y en la presentación de los resultados. Para una evaluación externa consideramos importante asistir con el proyecto a congresos especializados que puedan tener lugar en España o en el extranjero, con vistas a contrastar nuestras experiencias y a enriquecerlas con las sugerencias de otros colegas que trabajan en el mismo campo. También consideramos importante utilizar un medio de divulgación a nuestro alcance en Salamanca, Radio Universidad, donde durante el curso 2003-2004 hemos contado con un programa semanal propio (*Don de lenguas*), que se podría aprovechar para la difusión de determinados resultados.
 5. **Elaboración de la memoria y presentación de resultados.** Está prevista para el mes de mayo de 2005. Los materiales confeccionados y las distintas fases del proceso se presentarán en la memoria de resultados y en el soporte que mejor se adapte a las situaciones, presumiblemente en vídeo, cd-rom o en dvd.

“MINORITIES INTEGRATION AND INTERCULTURAL COMMUNICATION”, A EUROPEAN PROJECT INTENDED TO CONTRIBUTE TO THE ENHANCEMENT OF INTEGRATION POLICIES

Catalina Iliescu Gheorghiu

iliescu@ua.es

University of Alicante

An ever growing movement of populations can be perceived all over the world. Europe is a continent with a large tradition both in receiving and sending migrants from / to other continents. Universities are called to prepare future professionals and decision-makers that are aware of the phenomenon of migration and appreciate its growth and importance in present and future societies.

In response to this necessity, the University of Alicante carried out a project (2001-2004) within the Socrates / Erasmus European Intensive Programmes, materialized in an intensive course intended to provide a link between the traditional academic curricula (supplying theoretical knowledge in different fields separately) and our new reality demanding professionals with a multifaceted profile, able to cope with practical scenarios that bring up problems and phenomena of diverse origins.

In this paper, I intend to describe a “pilot” experience carried out at the University of Alicante, which I believe, might be helpful for the rest of institutions and research groups interested in the topics of **migration, integration and intercultural communication**.

This pilot experience started in the year 2001 when a group of researchers from different European universities met at Constanza (Romania) and decided to unite our efforts in order to bring out a common initiative aimed to help students, fellow teachers and researchers to approach issues regarding migration in a more interdisciplinary manner. We realised that one of the most straight-forward ways to achieve this goal was through a Socrates /Erasmus Project (within the “intensive programme” category) by applying for a grant to enable us to present our findings to an audience as wide and multinational as possible.

Our intention was to attain through joint work (each one from his/her own field) three primary aims: 1) to put together and share our research results on several issues referring to migration settled beforehand, 2) to design an intensive course by means of which the network of universities taking part in the project could become aware of the progress in our research, and 3) to publish a volume with some of the most relevant interventions and findings as a further outcome of our project.

The group of people involved in this European Intensive Programme, belonged to either teaching, research or professional branches in the areas of: history, political sciences, law, social work, languages and linguistics, cultural studies, anthropology, translation and interpreting, cultural management, economy, and social mediation. Such a wide array of fields turned the initiative into quite an ambitious one. However, the difficulty we encountered in designing a balanced, global yet atomistic perspective upon migration and integration had as a counterpart the advantage of a multifaceted approach in which resides, in fact, its novelty.

Premise

Our initiative started from the idea that migration is not a new phenomenon in its characteristics and dynamics. It is, though, its conditioning elements that have acquired new dimensions and become linked to new emerging realities (such as special political circumstances, consequences of discrimination and ethnic cleansing, the fall of mammoth regimes, etc.) which have come to modify the migration phenomenon in its traditional perception.

These new realities that affect European societies (and in recent years also Spain as a reception country) imply new ways of approaching the issues derived from population movement waves in the 21st century. They also require updated and comprehensive tools to work with, and moreover, a global and modern (still diachronic) understanding of the phenomenon and its most immediate implications (integration, communication, frameworks for equal rights and opportunities, dignified treatment, and the struggle against racism and xenophobia). Within this new frame, universities are called to prepare future professionals and decision-makers that are aware of the phenomenon of migration and appreciate its growth and importance in present and future societies.

The Intensive Programme coordinated by the University of Alicante, in which ten universities from six countries took part (Spain, Belgium, France, Norway, Portugal, Romania and the United Kingdom), emerged as a response to an ever stronger necessity for European societies to cope with the aforementioned problems. It attempted to build a comprehensive picture of the most relevant aspects of some of the movements of populations we are witnessing today.

Among these aspects, the question of migrant groups' integration in reception societies is paramount. If these societies do really intend to work for integration, then the issues at stake are the rights of minorities and the need of free and open communication between service providers and a linguistically/culturally diverse population coexisting with the "receiving" society. If these rights are taken seriously by governments and authorities, such fields as interpreting and translation, cultural studies or social work will acquire an increasingly important role in those countries that can be described as "magnet destinations", as it seems to be the case of Spain more recently.

The fight against racism and xenophobia has been one of the Council of Europe's main concerns for years. In October 2000, it organised a regional conference meant as the European contribution to the World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance (held in Durban between 31st August and 5th September). At the closing ceremony of the European Regional Conference, the Ministers of member States adopted a Political Declaration, in which EU-15 committed themselves to a range of measures to combat racism.

Signed or ratified by 27 states, Protocol No. 12 to the European Convention on Human Rights is an important addition to the Convention, guaranteeing redress for victims of discrimination. One important measure taken by the Council of Europe was the establishment of a European Commission against Racism and Intolerance (ECRI), composed of independent experts with recognised moral authority.

On the other hand, at the beginning of this new millennium, the UN warned European countries about their need to be more open to immigration in order to maintain their growth and protect their pensions. According to the EUROSTAT (The Statistic Agency of the European Commission), Europe needs about 44 million immigrants by the year 2050 so that these problems can be solved. The number of immigrants who reach EU countries increases every year with people coming from Latin America, The Maghreb, Turkey, India, Africa and the Balkans.

At the same time, according to the Report of the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia, every year the cases of racial violence, discrimination, neo-Nazi group crimes are increasing in all European countries. A worrying datum is that 33% of these countries consider themselves «very» or «rather» racist and the Eurobarometer considers the main cause of this increase to be the fear of unemployment and the lack of confidence in the future, as well as a generalized disagreement with the government policies and existing social conditions.

Starting from the assumption that such attitudes are strengthened by a profound lack of knowledge regarding those different cultures with which a contact is established, we designed our project with a further aim, namely to help future professionals face this reality. This can be achieved by making them aware of the fact that differences must not be destroyed or eliminated but explained so that a stage of comprehension can be reached. This comprehension will, hopefully, lead to a better communication, which is, we believe, the main tool for integration.

The situation in Spain at that moment

When the bases for the intensive programme were laid in the year 2001, the situation in Spain could be depicted more or less in the following terms. Spanish social reality had changed significantly in recent decades on grounds of the migration phenomena; Spain, known as a labour force exporter some decades ago, had turned into a receiving country and this tendency would last for many years ahead.

Starting with the '80s, Spain had become a receiver of immigrants with all the consequences this phenomenon produced at a social and demographic level. The membership of Spain in the EU and the subsequent adoption of the Schengen agreement (1994), which regulates the free movement of people within the EU, led to a reality which might be stated in just a few figures. In comparison to year 1981 (when foreign residents in Spain represented a figure of 198.042, according to the Ministry of Internal Affairs), the year 2000 brought out the figure of 938.783 immigrants. Regarding those persons who managed to regulate their situation in the year 2000 (194.099), their origin was predominantly Morocco. The second most numerous group was the Chinese one (30.958 persons), and the Ecuadorean one with 28.773 immigrants. According to a graph released by the Government Delegation for Immigration and Foreign Issues, the order of nationalities that regulated their situation

in Spain in 2000 was the following: Morocco, China, Ecuador, Columbia, Argentina, Algeria, Senegal, Romania, Brazil, Poland, Pakistan, Nigeria, Bulgaria, Ukraine and Mauritania. The immigrant groups we used as an example in the specific module of our course (Morocco, Algeria, Romania) are among the first nationalities on this list apart from Chinese and Spanish speaking groups who are not likely to experience strong cultural and linguistic clashes as immigrants.

The “irregular” immigrants group was not officially accounted at that time but several sources stated it comprised 38% immigrants from The Maghreb, 25% from Latin American countries, 12% from the sub-Saharan regions, 8% China and 8% from East European countries. The geographical distribution of the immigrant population concentrated in areas like Madrid or Barcelona (36%), followed by the Mediterranean Coast on which the first province mentioned, (after Málaga and Almería - in Andalucía due to their position close to the African Coast), was Alicante, followed by Girona, Valencia, Tarragona and inland Murcia. As far as we could notice, Spain was being increasingly chosen as a destination for thousands of people mainly from The Maghreb, Eastern Europe, or Latin America, who were looking for a way of subsistence and a better life for their children.

This fact implies on the one hand a situation of increased tension but on the other, a possibility for benefits in the future, since immigrants are likely to turn into the labour force that Spain will certainly need within a number of years. Thus, the number of active population will grow and hence the financing sources for pensions, in a country that has one of the lowest birth rates in the world. The impact of immigration on the Spanish society provoked therefore, a great change in the tendency of this population to become old, a problem shared by many other European nations. Field studies were carried out that show how Spanish provinces with greater number of immigrants increased substantially their birth rate and stopped losing population.

Another immediate consequence of immigration is intolerance. In this respect, The Centre of Sociological Research carried out (in December 2000) a study that revealed the Spanish society, in spite of being satisfied with its standard of life, had grown more racist and intolerant towards foreigners' habits. Compared to 1994 when only 35% of the interviewed people considered Spanish society experienced little or no tolerance at all towards foreigners or ethnical groups habits, in 2000 48.6% of the informants thought so. Some of the conclusions drawn by the same Centre from a study comprising several questions on immigration showed that 84.2% of the interviewed persons thought the number of foreigners would rise in the following years. 64.7% thought the entrance in Spain should be allowed only to those immigrants who have a working license. 51.5% thought immigration problems would increase. Nevertheless, there were also opposite opinions. For instance, 43.4% thought immigration had positive effects for countries in general. 93.7% of the informants did not mind living or working with immigrants. Regarding the issue of education, they did not mind their children studying together with immigrants' sons and daughters. In terms of employment, 50% thought that immigrants mainly came to Spain to find jobs and settle here, therefore, in such cases, they encouraged the possibility for these groups to obtain the Spanish nationality. Other sets of questions revealed that 80% of the subjects considered that immigrants from undeveloped countries took only those jobs that were refused by Spaniards. One of the main

concerns was the criminality rate with 51.4% of the subjects considering that immigrants raised its levels. Finally, another datum to cause concern was the following: according to the Report on the Youth in Spain (2000), 30% of Spanish youngsters thought the phenomenon of immigration would be in the long run «harmful» for the race, while other 24% considered it would exert negative effects on the Spanish moral and habits. That is why our project had as a main target group young under and post graduates.

However, the global image of Spanish population was that of an acceptance of immigrants. According to the Eurobarometer 2000, the respondents showed less fear of a loss of social welfare than many other EU Member States. They felt less disturbed by the presence of people of another nationality, race or religion. They regarded minority groups as an enrichment of their cultural life and did not demand the cultural assimilation of minority groups. The other attitudes towards minorities were similar to those found in the other EU Member States.

From the immigrant's point of view, one of the first problems to be faced is the linguistic barrier. There are more and more foreign people living in Spain who do not master Spanish well enough to be able to receive or give the information required in certain situations, express their wishes or needs, defend themselves if necessary. Therefore, they need the help of professionals able to cope with problems from a multiple perspective including socio-historic, political, cultural, and religious knowledge.

Participants

The foreign partner institutions in this European Project were the following: KDG (Karel de Grote Hogeschool) Antwerp - Belgium, University of Antwerp – Belgium, Political Studies Institute of Lyon – France, Telemark University College – Norway, Politechnic Institute of Leiria – Portugal, University of Bucharest – Romania, University of Oradea – Romania, University of Luton – United Kingdom, Middlesex University (London) – United Kingdom.

A short review of the immigration figures in these countries was undertaken before deciding which be our research directions would have been and before designing the content of our intensive course. Thus, the situation we found out at that moment could be described in these terms.

BELGIUM was reported by the official data released in the newspaper «El País» to have 20 immigrants per 1000 inhabitants. Although no official figures were given, it was supposed that about 50.000 - 75.000 immigrants and refugees in irregular situation lived in Belgium at the beginning of the new millennium. Their original countries were mainly Eastern and Central European (Ukraine, Slovenia and Slovakia). The new law regulating foreigners' status in Belgium issued in 1999 permitted many immigrants to obtain a residence card. Illegal immigration increased in the year 2000 in 6% compared to the previous year, in spite of the police campaign against mafias. Antwerp, represented in this European Project by two institutions (KDG and the University of Antwerp) is a multi-cultural town of which around 30% inhabitants are foreigners. Obviously, the cultural clash is deeply felt by its population and the Town Council together with other institutions led integration actions, moreover since the socio-political atmosphere started to be threatened by the racist danger.

At present, in Antwerp live quite large Arab and African communities, but there are also immigrants from CEE countries and even from farther territories like Uzbekistan, Kazakhstan etc. According to the Eurobarometer 2000, attitudes towards minority groups in Belgium were more negative than EU average although an encouragement was shown towards policies aimed at improving relationships between people of different races, religions and cultures. Support for multicultural optimism was greater in 2000 than in 1997.

FRANCE accounted one immigrant per 1000 inhabitants. In 1999 almost 70% of the immigrants who applied for documentation were regulated. Those who still lived as “irregular residents” had not been expelled (at least not in a massive, organized way) but they lived in a precarious situation. According to the Eurobarometer 2000, in France, attitudes towards minorities were around the EU average. The respondents in France were more afraid of social conflict and loss of welfare than people from other EU Member States. In France, two people out of three tend to agree with the statement that minority groups abuse the social welfare system. On the other hand, the majority is convinced that France’s diversity in terms of race, religion and culture adds to the strength of the country. Responses to some questions showed a slight decrease in positive attitudes towards minorities over the period 1997 – 2000.

UNITED KINGDOM was reported to have two immigrants per 1000 inhabitants and a rate of 10% asylum seekers. In March 2000, measures were taken to avoid children’s exploitation by their refugee parents and the misuse of subsidies (intended to help immigrants obtain jobs and housing). Among other initiatives towards integration, the state included English teaching to immigrants who needed it. In 2000 the British Government regulated 30 000 refugees and applicants for asylum (arrived to UK before 1995) out of a total of 70 000 but the so called «economic illegal immigrants» were not included in this process. According to the Eurobarometer 2000, in the United Kingdom, the support shown for policies aimed at improving social coexistence between members of different ethnic groups was similar to the EU average. However, multicultural optimism was decreasing. There seemed to be more doubt on the good effects of multi-racial, multicultural/religious cohabitation upon the British society. Fewer people than in other EU countries agreed with the statement that a country’s diversity adds to its strength. At the same time, the demand for the repatriation of immigrants was increasing.

NORWAY had evolved during the last 20 years into a multicultural society. In 1980 there were slightly more than 95.000 people with immigrant backgrounds in Norway. In January 2000 the number had risen to almost 282.500. This represented a tripling of the immigrant population from 1980 to 2000. In 1999 alone, the immigrant population increased by 22 000. Confronted with problems derived from this new reality, the Norwegian government started to collaborate with institutions focused on strengthening measures for the quality assurance and organization of the interpretation function, as well as for providing information to important user groups in the public sector.

PORTUGAL was reported to have one immigrant per 1000 inhabitants. Most of the immigrants were involved in unofficial jobs in the submerged economy. They appeared to live and work in subhuman conditions, and to be paid less than the minimum stipulated salary. The

respondents of the Eurobarometer did not encourage policies designed to improve social coexistence between different ethnic groups. For instance they discarded such measures as those which permit minorities to take part in politics. The authorities had not foreseen an official programme for education addressed to immigrants' children. Most attitudes towards minorities were similar to those found in other EU Member States and in general they remained stable over the period 1997 – 2000.

ROMANIA represents a different case from the rest of participating countries. It is currently a strong labour force exporter to west European countries (especially Spain, Italy and Germany), but at the same time, it appears to be a receiving country for Middle East and former USSR populations. In the decade of the 80s, 287 750 people emigrated from Romania (half of them women and 65% residents of the Transylvania region). In the 90s, the figure increased to 642 000 emigrants, mainly due to economic reasons. After the year 2000, the growth of external migration coincides with the decrease of the internal one, although the fluxes remain the same, which means that people who migrated from poorer to richer areas within Romania before January 1st 2002, changed their interests and focused on the West from then on (also due to the retraction of Schengen visas for Romanians).

General aim and Specific Purposes of the project

The project was intended to familiarize future professionals in reception countries with the hardships and drawbacks occurring in the process of integration of migrant populations and to bring into discussion the intercultural communication as a possible solution for better integration policies. The first stage of the project, as I said before, consisted of a research phase carried out by the scholars involved in this programme on behalf of each university.

The topics for research were chosen according to the aim of the project, the fields in which each participant was specialized and the characteristics of the given country or region in relation with the migration and integration issues. Once the research was completed the second stage of the project would emphasize the practical side by applying the acquired knowledge to the educational process. Therefore, the main outcome of this kind of projects is normally an intensive course aimed at training as many students and professionals as possible in the domain by taking advantage of the recent research conclusions.

The specific purposes of our training initiative were the following:

- to make students aware of current social problems related to immigration in EU countries.
- to make students aware of the social and cultural background of the immigrants' home countries.
- to make students aware of the different national procedures and practices for receiving immigrants.
- to provide students insights into different fields of social life: legal system (compared European Law and Islamic Law), immigrants' rights, administrative matters, educational issues, and health assistance.
- to help social agents to communicate better.

- to strengthen students' and teachers perception of "linguistic competence for social purposes" as being a new and necessary field for professional and academic activity.
- to create training materials in the field of intercultural communication to be used by universities, social agents, national and international institutions.

Target audience

The course was addressed both to undergraduates in their last years and to postgraduates or PhD. students, as well as to professionals in the fields of: translation and interpretation, social work, applied languages, Arabic studies, cultural and religious studies, political sciences, law and others.

Content of the intensive course

In order to cover its aims and respond to such a wide variety of fields to which both audience and teachers belonged, the structure of the course had to be necessarily a flexible one. As the course took place in August 2003 and July 2004 (i.e. in two editions), the feedback of the first edition was used to improve the second one. The content was basically the same although the timing and interaction emphasis were different, and, I daresay, more efficient in the 2004 session.

The topics which the research team were interested in were grouped in modules and oriented from theoretical to practical issues and from general to particular perspectives. The first part of the course was characterized by the observational study whereas the second one was devoted to a collective search of solutions. Language, communication and interpreting were brought into discussion not only as a means to an end but also as a clue able to trigger the essential change in the way of thinking that most of the societies need to undertake with regard to the phenomenon of migration.

Within the course structure three modules were foreseen: a first one devoted to general knowledge on the immigration reality; a second one dealing with the description of real cases or situations and the identification of problems; and a third one focused on the extrapolation (from particular to general) of the detected problems and the search for solutions. The first module was designed to comprise the following sections: Migration trends (historical and economic explanations); Compared European Law, Koranic Law and Human Rights; Cultural and religious variety in Europe. The second module including sections devoted to several examples of massive immigration in different parts of Europe. For instance, "The problems of Romanian immigration in Spain", a section included three subsections: Recent history of Romania; Factors of immigration; and Immigrants' situation. Other sections were devoted to "The problems of immigration related to unaccompanied children or abused women", or to "The Maghreb immigration in Belgium, France and Spain". Finally, the third module comprised a section entitled "Improving communication: one possible solution" in which the following topics were discussed: **linguistic and cultural aspects**, **intercultural communication: scope and possibilities** and **interpreting for social purposes** as a right and necessity (for migrant populations) or as a must (on authorities and governments agendas).

In the first part of this module pragma-linguistic aspects of discourse and interaction were tackled in processes of minorisation. The sessions held by Prof. Jef Verschueren (University of

Antwerp) explored the role of language in the establishment of a social order positioning identifiable 'groups' in relation to each other, in particular in contexts involving minorities. The problem was focused on from two angles: (i) the way in which positioning is achieved ideologically in discourse about minorities and about the management of diversity; (ii) the way in which such ideologically underscored and discursively manifested positioning influences actual processes of intercultural or interethnic communication in day-to-day situations.

Within the intercultural communication section, the problem of linguistic and cultural aspects of the immigration phenomenon was adopted with a special view to the Romanian case. This session, held by Prof. Sanda Ripeanu (University of Bucharest) was intended to discuss the process of opening the Romanian people's experience towards foreign spaces. Factors such as curiosity, receptiveness, facility in learning foreign languages were discussed, as well as considerations of a historic character and descriptions of current aspects related to the concept of *permeability* both of language and speaker. The session also comprised a discussion on the Romanian language from different perspectives: as a Romanic language, as a Central Europe language, as a 21st Century language. Finally, the concept of *ethnonemes* standing for those units which identify the specificity of a determinate language was explained and reinforced through examples from Romanian press.

The section devoted to interpreting was sustained by several interventions. One of them (by Assist. Prof. Cynthia Giambruno – University of Alicante) was intended to examine the legal foundations that underpin the use of language mediation specialists in a wide variety of interactions that immigrants and members of language minority communities have with representatives of the majority community and its institutions. A special emphasis was put on discussing the need for the professionalisation of this field and on the progress that has been made in Spain and in Europe.

A complementary intervention was the one held by Assist. Prof. Carmen Valero-Garcés (University of Alcalá de Henares) which explored the changes occurred in society due to the constant influx of people from other languages and cultures and the role that translators and interpreters play in these social changes. Definitions of mediation, interlinguistic mediation, interpretation and translation in a social context were offered. Attitudes towards the role of the interpreter as a mediator and about his/her visibility, as well as issues related to the code of ethics were also discussed.

From Norway, Lect. Daniela Feistritz presented an initiative at Telemark University College (accompanied by a substantial support on behalf of the state), consisting of one-semester pilot study programme in interpreting, that combines distance learning and workshops. She introduced examples of exercises designed to train conference interpreters and included in this pilot experience.

The module was completed by an intervention from Britain offering a brief outline of public service interpreting and translation provision in the United Kingdom with particular reference to the establishment of national professional qualifications, a national register of qualified public service interpreters and the activities of Middlesex University in training interpreters. The class held by Lect. Brooke Townsley (University of Middlesex) also looked at obstacles to the provision of high quality public service interpreting and translating and initiatives to address these problems. He explored together with the audience several ideas regarding the provision of effective interpreting and translation in the public services and possibilities to ensure high standards.

During the course students were given the opportunity to visit specialised institutions, to contact immigrant groups and to share ideas with representatives of public services and local or national NGOs.

Evaluation

The evaluation process carried out in this project was twofold. Students' participation, level of understanding and acquisition of concepts was assessed through a test made up of multiple choice type of questions going through the whole material taught during the training programme. Besides, they were supposed to work in groups to prepare a topic chosen collectively to be presented orally before their colleagues and teachers at the end of the course. As a further evaluation tool, they had to hand in (to their tutors at each university) a paper (of about 3000 words) based on one of the 20 topics proposed for oral presentation in which they would combine theoretical knowledge acquired during the course with their own opinions and research throughout the selected bibliography and other sources.

But the evaluation was also meant in the opposite direction. Thus, students had the opportunity to express their opinions on both the academic and organizing parts of the course. They had to fill in a "teacher evaluation sheet" for both the first and second week of the course. This form included points such as: disposition for dialogue, clarity of development, interaction, or knowledge of the subject.

They also filled in a "group work evaluation sheet" which was related to the position of each student within his/her group and the attitudes adopted by each towards the tasks assigned. Finally, they made a global assessment of the course in the "general evaluation sheet" referring to both the academic quality of the subjects taught (depth, coherence, adequacy, utility) and to the organizational aspects (venue, technology, facilities etc).

The results were positive in most of the cases, students were highly satisfied with the course in general, although isolated opinions disagreed with some teachers' style of explaining issues, and critical views arose in some groups where apparently there had been cases of non-participating, passive elements. In their evaluations, students underline the importance of the possibility to discuss such themes in an academic frame since so far they have been tackled only in non academic environments, whereas at universities, a more "conceptual" and historical image of migrations has been given. They also remarked the enriching perspective involving so many countries in the project with different backgrounds in the question of migration and also the usefulness to their curricula and future career in professions related to these issues.

Conclusions

The general conclusion that was drawn from this research and training programme was that some of the countries involved in the project had reached a more advanced level of integration policies (such as Belgium, Britain or France) also due to the "time" factor, since they had been concerned with the realities of migration for a longer period. Nevertheless, they are not free from discrimination and exploitation structures towards immigrants (still in certain environments seen

as a cheap labour force), although immigrant communities had fought and obtained a series of rights recognized by host societies and supported by the legal systems.

Other countries (like Norway) are now introducing state measures to regulate immigrants' situations and to create conditions for integration.

Spain and Portugal have a more recent history as host countries since both had been till not so many years ago "exporters" of emigrants to other European countries or North and South America. This new reality in itself quite unusual for the Iberian Peninsula (and entailing a lack of means, structures and migration culture across society) is enhanced by the geographical position as a border of the EU, a fact that intensifies suspicion. This and other complex phenomena hinder integration policies development especially when this territory, that has been an addressee of European funds, is now expected to turn into a donor.

Romania as well as The Maghreb were analysed as "export" territories, out of the desire to approach their recent history and socio-cultural environments, including relevant religious aspects, in order to get closer their reasons for migrating and expectations regarding host countries. The hypothesis of our research (intercultural communication is one of the most efficient ways to contribute integration of migrating populations) was proven true not only during classes but moreover along the visits to NGOs and discussions with immigrants and social workers. In this sense, I must give special thanks to CEPAIM – Murcia, to "Torrepacheco Acoge", to "Médicos del Mundo" – Alicante and to Mr. Abderrazzack Drioua (intercultural and social mediator) and Hassan Handi (official translator for OAR – Internal Affairs Ministry) for their collaboration and contribution to the field work and real-life side of this course.

In my opinion, this project was an innovation academically speaking because of its subject and content, but also on grounds of its interdisciplinarity. In the last years, both European societies and academia, have started to recognize the impact the phenomenon of migration has on all the aspects of our lives and an increasing attention is being paid to this issue. Nevertheless, what is still difficult to obtain, is an interdisciplinary approach, mainly due to the lack of funds to bring a lot of specialists and experts together in one place during a certain period to cope with one topic from many perspectives and a lot of students from many countries involved in different training programmes to listen but also to interact with those teachers.

Bibliographical references

"Attitudes towards minority groups in the European Union" A special analysis of the Eurobarometer 2000 survey on behalf of the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia:

http://europa.eu.int/comm/public_opinion/archives/eb/ebs_138_tech.pdf

Centro de Investigaciones Sociológicas: <http://www.cis.es>

EUROSTAT:

http://epp.eurostat.cec.eu.int/portal/page?_pageid=1090,1137397&_dad=portal&_schema=PORTAL

European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia: <http://eumc.eu.int>

“Monográfico sobre Inmigración”, daily newspaper “El País”, October 2001: <http://www.elpais.es>

Observatorio Permanente de la Inmigración, IMSERSO. http://dgei.mir.es/es/general/ObservatorioPermanente_index.html

SOCRATES Programme:

http://europa.eu.int/comm/education/programmes/socrates/download_en.html

THE MRC APPROACH TO INTERPRETER PERFORMANCE EVALUATION: APPLYING DISCOURSE ANALYSIS AND CORPUS LINGUISTICS TO THE SPOKEN WORD

Peter P. Lindquist
peterlindquist7@yahoo.es
 University of Arizona, USA

This paper presents an approach which examines interpreter renderings in terms of the conservation of source-text *meaning*, *rhetorical value*, and *clarity*, as well as the *mechanics* by which the message is altered. *Discourse analysis* and *corpus linguistics* techniques are applied to both audio recordings and text-transcriptions of interpreter renderings, making it possible to examine and enumerate observations about both linguistic and paralinguistic aspects of interpreter performance. The MRC approach as adapted for use in community interpreting and for use by individual self-study or formal instruction of interpreters is described.

Introduction

The accuracy and completeness of an interpreter's work can have a profound impact on the lives and wellbeing of participants in a language-mediated event. Judicial proceedings, medical treatment, access to social services, and public policy decisions, both domestic and international, are often influenced by the effectiveness with which an interpreter or translator comprehends and re-conveys messages. However, the spoken word presents obstacles to objective analysis; as a result, interpreters are often trained, selected, and evaluated on the basis of preconceptions and anecdotal evidence, rather than direct evidence of the difficulties and cognitive processes involved in their work. In some cases, public policy related to interpreter selection and training is driven by "conventional wisdom", rather than empirical evidence of interpreter performance.

Community interpreters often work in situations in which there are few opportunities to interact with or observe other professional interpreters, thereby limiting opportunities for informal professional development. Time, expense, and availability of continuing education programs limit the professional interpreter's options for formal advanced training.

The approach presented here combines *discourse analysis* techniques with methods adapted from *corpus linguistics*. By simultaneously considering interpreter renderings in terms of conservation of three universal aspects of a message: *meaning* (M), *rhetorical value* (R), and *clarity/coherency* (C), and the mechanics by which that message may be altered, both cause and effect of message deviations are identified.

This approach was originally developed for the purpose of identifying the training needs of conference interpreters in an academic setting. (Lindquist, 2002; 2004 a, b) Because the academic setting permitted the development of a relatively large corpus of interpreter renderings, the original MRC analysis format included features, such as spreadsheets and computer-based multi-track recording for managing large volumes of information. While those features may be desirable for a study of any size, they may be unnecessary for individual and small group studies. The research model presented here was developed with small group and self-evaluation in mind and does not require the use of spreadsheets or multi-track recording equipment. Any audio recording device may be used and observations are simply marked on the transcriptions and an accompanying list and discussion page, which is described below. For the purposes of this discussion, *text* will refer to both written and spoken language.

Issues in designing an objective study of interpreter performance

- 1) *Evanescence and variability of language*: The fleeting nature and high degree of variability in spoken discourse resist close scrutiny and the establishment of one-to-one correspondences between the *source text* (ST) and the *target text* (TT). The use of both audio recordings and their transcriptions allows repeated examination of subtle aspects of spoken language. The structure of MRC analysis makes it possible to correlate ST utterances with their TT counterparts, regardless of the degree of adaptation or restructuring.
- 2) *Quality*: Defining quality or determining which aspects of interpreter performance are most important to the various participants in interpreted events is complex. Interpreters, ST speakers, and those who contract interpreter services do not necessarily agree on the relative importance of these aspects of performance quality: accuracy, correct use of terminology, and the effort required of the receiver to comprehend the TT, but these factors were found to be the top three concerns for all stakeholder groups. (Collados Aís, 1999; Kopczynski, 1994)
- 3) *Paralinguistic and extra-linguistic aspects of speech*: Hesitations, false-starts, sureness, and anxiety are difficult to represent and analyze in a static format, such as text. Existing formats for textual transcription can only approximate such factors in the same way that sheet music cannot represent a musical performance with all of the musicians' emotions and expression. This problem is addressed by including both audio recordings and their transcriptions in the analyses. This allows the researcher to consider the interpreter's tone of voice, sense of assuredness or uncertainty, and distinguish necessary pauses from less desirable hesitations. For example, interpreters must pause at times to allow the ST speaker to express enough information in order to accurately render the message. Such pauses are necessary, desirable, and are not usually distracting to the TT receiver. On the other hand, if an interpreter pauses for other reasons, such as uncertainty as to meaning or inadequate resources in the target language, that uncertainty can be distracting to the TT receiver, increasing the effort required to comprehend the message.

- 4) *Rank-restriction*: The question of whether to focus on individual words and phrases or larger portions of discourse complicates the task. The structuralist, atomistic approach of considering the TT at the word or phrase-level presumes the existence of one-to-one correspondences between the ST and TT at that level and overlooks the meaning of those words or phrases within the larger context of the speech in question. Conversely, examination at only the paragraph or discourse-levels does not permit the detailed observation of mechanics. In this model, target renderings may be examined at all levels independently. Interpreters must convey ST content, rather than form, often resulting in appropriate TT utterances which cannot be correlated to the ST at the word-level. The appropriateness of such renderings is evaluated in terms of their function within larger portions of text, such as the paragraph or overall ST message (discourse-level). Conversely, smaller units of speech may be examined, exposing clues to such things as linguistic or phonetic interference at the word, morpheme, or phoneme-levels.

Methodology

The ST is transcribed; hesitations, false starts, and similar non-scripted aspects of the ST speaker's performance are approximated. The ST is divided into small units, consisting of words or phrases, which are numbered for identification and location purposes. These unit divisions are made for technical, rather than semantic purposes, and are not to be confused with "units of meaning". The target renderings are transcribed and, as with the ST, false starts, hesitations, hedges, and similar aspects of the performances are approximated. As stated above, one-to-one correspondences cannot always be established, so both the ST and TT are marked at fifteen second intervals, allowing the researcher to locate the time frame in which an ST utterance was rendered. Using the "find word" function found in most word processing software, it is possible to search through the corpus using time codes, words, or word fragments as keywords. Given the degree of variability among TT renderings, all observations are referenced against the numbering system in the ST.

Coding of observations

Because effective interpreting requires deviation from the formal aspects of the ST, it is important to recognize that observations are referred to as *shifts*, rather than *errors*. In some cases, shifts reflect cultural, practical, or structural adaptations which improve communication.

First letter: message content:

M The meaning of the ST utterance has been altered.

R A rhetorical device has been altered or diminished.

C Loss of coherency or cohesion, or a shift requires additional comprehension effort on the part of the TT receiver.

Second letter: mechanics of rendering:

O Omission of an element alters the message.

L Lexical shift: word choice alters the message.

G Grammatical error or shift alters the message.

C Self-correction, false-start, or excessive hesitation affects receiver effort or effect.

S Syntax error or shift alters the message or affects receiver effort or effect.

P Pronunciation error affects receiver effort or effect.

U Unintelligible utterance, through technical means or interpreter output renders term incomprehensible.

A Addition alters or affects the message.

Example:

Source Text

(0:00) 1 2 3 4 5
Ladies and gentlemen/, as the Court/ has told you/ by way of introduction/, this is the time/ when
6 7 8 9 10 11 12 13
the attorneys/ have the opportunity/ to talk/ to you/ about what/ they intend/ to prove/ in this case/
14 (0:15) 15 16 17 18
When I'm through speaking/, the defense counsel/ may also give/ an opening statement/, although/
19 10 11 12 13 14
they are not required/ to do so/. The purpose/ of an opening statement/ is to give you/ a skeleton/
15 16 17 18 19 20 21 (0:30)
outline/ of what/ the State/ hopes to prove/. Nothing I say/ is to be considered/ by you/ as
22 23 24 25 26 27 28 29
evidence/ in this case/. Please/, don't be misled/ if what/ I say/ is going to happen/, does not/,
30 31 32 33 34 35 36 (0:45)
in fact/, happen./ I believe/ you will find/ that what I say/ we will prove/, we will indeed prove/,
37 38 39 40
but that is only/ my opinion/ of the evidence/ at this point/.

Target Text 1

(0:02) 1 2
Damas y caballeros, como ya les dijo la corte como... manera de introducción, es el momento en
(0:15)
que los abogados tienen la oportunidad de hablarles en cuanto a lo que proponen... comprobar en
3 4
este caso. Cuando yo termino... ha... el abogado defensor también puede hacer una declaración de
5 (0:30) 6
apertura, aunque no tiene la obligación de hacerlo. El propósito de una declaración de apertura es
(Miguélez *et al*, 1997)

Above the underlined words or phrases in the TT are numbers used to identify observations or aspects of the interpreter's performance of interest to the researcher. Analysis of those observations is recorded separately, cross-referencing the observation number with the ST unit numbers and time-codes when necessary.

Field-specific considerations

Court interpreting requires that the TT represent all of the information and manner found in the ST, even if that information is harmful to the interests of the speaker. For example, if a witness uses vulgar or aggressive speech, the interpreter must render it as given so that all parties involved are aware of the attitude and perspective of that witness. Additionally, a lawyer or witness may intentionally use ambiguous, arcane, or convoluted language, as seen in units 24- 40, above. The interpreter must not alter the message by disambiguating or simplifying that language. When applying MRC to medical interpreting, ethical and practical considerations of that subfield must be taken into account in determining the appropriateness of interpreter renderings. For example, questions of privacy and cultural considerations related to the human body and its functions must be factored into the analysis criteria.

Analysis of an opening statement

The source text used in this analysis is taken from a prosecuting attorney's opening statement at the beginning of a trial in Arizona. The statement has been condensed and all names have been changed. TT1 was rendered by a relatively inexperienced court interpreter whose native language is English. TT2 was rendered by a court interpreter with considerable experience and who is a native speaker of both Spanish and English.

The shifts and errors identified fell largely into the following categories: ML (meaning altered through lexical shift), MO (meaning altered through omission), CC (clarity affected by disfluency), and CO (clarity altered by omission). Aspects of ST content which appear to indicate processing difficulty included: field-specific technical terminology and jargon, convoluted or ambiguous speech, source-language/target-language partial cognates, and instances which call for code-switching in the TT.

The following are a few examples of shifts identified, along with brief discussion of their implications, possible causes and training needs that they suggest.

1. ST: Ladies and gentlemen, as the *court* has told you
TT1: Damas y caballeros, como ya les dijo la corte (ML)
TT2: Damas y caballeros, como les ha dicho el Sr. Juez

In the United States, "the court" may mean the institution or the judge himself. *Corte* does appear as the 17th entry in the *Diccionario de la lengua española of the Real Academia Española* as: "*Amer. Tribunal de justicia.*". While the use of *corte* in this sense appears to be gaining acceptance, it is widely considered to be less desirable than *tribunal*. The use of *Sr. Juez* in TT2 reflects the use of "the court" in referring to the judge. As the ST refers to the act of reading, one may logically infer that *el Sr. Juez* is the more appropriate rendering.

7. ST: The purpose [...] is to give you a *skeleton outline*
TT1: El propósito [...] es darles un esquel—eto (ML)... un esbozo (CC)
TT2: La—el(CC) propósito [...] es darles un esbozo

The prosecuting attorney giving this opening statement uses "skeleton" in a figurative sense, meaning abbreviated, as in "skeleton crew". *Esqueleto* is not generally used that way in Spanish,

and the hesitation while rendering it suggests that it may be the result of linguistic interference and a failure to consider the appropriateness of a cognate term within this context. The term's inclusion is unnecessary, even redundant in the ST because an outline is skeletal by definition. The second interpreter seems to have paused for clarification before appropriately rendering *esbozo* alone.

9. ST: Please, don't be *misled*

TT1: Favor de... no... ser... mal guiados (CL)

TT2: Por favor, no... se dejen engañar

Both renderings show hesitation, but the audio recording of TT1 suggests doubt or confusion, also there are three pauses followed by a calque requiring the receiver to exert additional decoding effort to comprehend the utterance. TT2 includes a pause, but again it appears that the interpreter is allowing the ST to develop before committing to a rendering, resulting in a rendering which more closely reflects the ST message.

11. ST: I believe that you will find what I say we will prove, we will indeed prove

TT1: Así que (MA) creo que lo que van (MG) a... ah... (CC) lo que voy a decir
yo (ML)... voy a comprobar

TT2: Yo creo que van a de—determinar (CC) _ (MO) que va—voy (CC) a
probar, sí de hecho se probará

Both interpreters seem to have struggled with this utterance, possibly due to its convoluted nature and abstract reference. In this sentence, the subject changes four times in only sixteen words, and there are four different verbs. TT1 begins with *así que* (so that), which in some situations may work as a hedge, but here it suggests a causal relationship not present in the ST, affecting meaning. “We will prove” (*vamos a comprobar*): the verb *ir* is incorrectly given as *van* (they are going), introducing another subject, again changing meaning. The rendering includes two false starts and another misstatement of the verb's subject. This rendering would back-translate approximately as, “So that, I believe that that which they are going to... ah... that which I am going to say I... I will prove.” TT2 contains one false-start, one hesitation and the omission of the pronoun *lo* (it/that). TT1 is confusing, but in the end, reasonably coherent, capturing much of the sense: that what the prosecutor says will be proven, but requiring considerable analysis to glean that meaning. TT2 would back-translate roughly as, “I believe that you will de—determine that _ I w—will prove, in fact it will be proven.” This rendering is also flawed and confusing. Ideally, the interpreter should conserve the vagueness of the ST using similarly convoluted language, without introducing disfluencies not present in the ST.

The ST passage immediately preceding this one (see units 24- 31, above) is also convoluted and ambiguous. Both interpreters demonstrated less difficulty with the first passage than with the second. This may be the result of *delayed error*, in which a difficult passage burdens the interpreter's cognitive capacity such that subsequent passages are more difficult to render. (MacWhinney, 1997, 216) It may also relate to the abstract quality of units 24-40: the speaker warns that his predictions may not come to pass, without giving explicit information as to what those predictions are. Then, he goes on to offer his opinion of the probability that his intention to prove something will be fulfilled, but does not make that “something” explicit. The convoluted nature of the ST and paucity

of concrete information make it very difficult for the interpreters to predict what the speaker intends to say.

12. ST: *indictment*

TT1: acusación formal

TT2: acusación formal del gran jurado

Both renderings are correct; TT2 includes a reference to the grand jury, which is not explicitly stated in the ST. This is not considered to be an addition because an indictment is defined as “a formal written accusation, drawn up and submitted under oath to a grand jury by the public prosecuting attorney, charging one or more persons with a crime.” (Giffs, 1998: 233) The fact that this is the opening statement of a trial indicates that the grand jury has *indorsed* or approved the indictment.

18. ST: the allegations in the *superceding indictment* are correct

TT1: ... la... los alegatos (CC)... en la nueva acusación (MO) son correctas (CG)

TT2: en esta...(CC) en esta acusación reemplazante... (MO)

In TT 1, *nueva acusación* may sound to the receiver as a new charge or new indictment, as opposed to a revision to the indictment under discussion. *Reemplazante* is closer in both form (as a synonym for “superceding”) and in its use in this context.

Training implications

In the case of observation #1, TT2 reflects better awareness of *situation*, using both the semantic context and knowledge of the judicial setting to select the TT term, suggesting that the interpreter who rendered TT2 (Int1) could improve performance by “rephrasing at a distance”, or considering both semantic and situational context in the selection of TT terms. In observation #7, increasing the time between hearing the ST utterance and delivering it in the TT (EVS) would allow the interpreter time and perspective to avoid the unnecessary and confusing use of the calque *esqueleto*. Similarly, improved EVS and consideration of the meaning, rather than the form of the ST utterance, Int1 might have avoided the calque: *mal guiado*. In the case of observation #11, rendering the ST speaker’s convoluted and ambiguous speech might be improved through exercises in cognitive load management. Awareness of the speaker’s underlying message: disclaimer, followed by assurance, could have helped in producing TT renderings that matched, but did not exceed the level of ambiguity of the original.

Conclusion

What has been presented here is only one possible adaptation of the MRC analytical approach. In its original large-corpus format, MRC analysis has produced unexpected results, including the revelation that, in spite of the widely held belief that interpreters work better when working from an acquired language (L2) into their native language (L1); in terms of the conservation of meaning and rhetoric, that is not necessarily the case. In examining 80,000 words of student-interpreter renderings, 16% more meaning related shifts and 7% rhetorical value related shifts were noted when working into L1. When working into L2, there were 23% more shifts related to clarity.

(Lindquist, 2004: 346) Because one's language production skills may be expected to be better developed in L1, conventional wisdom suggests that one would be expected to produce better, more complete renderings into that language, however, complete and precise renderings require a deep and nuanced comprehension of the source material. This suggests that interpreters would benefit from exercises directed at developing L2 comprehension skills. The analysis of only two interpreters, described above suggests the need for improving ear-to-voice span and weighing word choices against the situation and context in which they are to be used. Improvement in interpreter training, whether in the classroom or in the context of self-study, requires the development of large volumes of empirical evidence. What has been presented here is, at best, one small step toward developing a corpus of interpreter renderings to help construct an empirical foundation which may be used to confirm or refute widely held beliefs about the processes and difficulties associated with interpreting in order to improve interpreter training and education.

Bibliographical references

- Academia Real Española (1992). *Diccionario de la lengua española, edición XXI*. Madrid: Espasa.
- Collados Aís, Ángela. (1999). "Expectativas y evaluación de la calidad en interpretación de conferencias: revisión de trabajos empíricos realizados hasta 1996". *Estudios Sobre Traducción e Interpretación*. Vol. 2, pp. 777-788.
- Giffs Steven H. (1998) *Dictionary of Legal Terms, 3rd edition*. New York: Barron's.
- Kopczynski, Andrej. (1994). "Quality in conference interpreting: some pragmatic problems". in S. Lambert & B. Moser-Mercer (Eds.). *Bridging the Gap: Empirical Research in Simultaneous Interpretation*. pp. 87-100. Amsterdam: Benjamins.
- Lindquist, Peter P. (2002). "Improving interpreter Training through Corpus-Based Studies: Reducing the Impact of Preconceptions". *ATA Chronicle* 31 (11) 35-48.
- Lindquist, Peter P. (2004). "Challenging Conventional Wisdom: A Corpus-Based Model for Interpreter Evaluation". *ATA Chronicle* 33(1) 38-47.
- Lindquist, Peter P. (2004) *Identification of Interpreter-Needs through Corpus-Based Analysis*. Tesis doctoral. Alicante: Universidad de Alicante.
- MacWhinney, B. 1997. "Simultaneous Interpretation and the Competition Model" in G.M. Shreve, J.H. Danks (eds.) *Cognitive Processes in Translation and Interpreting*. Thousand Oaks: Sage Publishing. pp. 196-214.
- Migueléz, C., González, R., Lindquist, P. (1997). *Interpretapes Volume I: General Witness Testimony*. Tucson: National Center for Court Interpreting.

UN ANÁLISIS DE LA INTERPRETACIÓN TELEFÓNICA

Brett Allen Rosenberg
brosenbe@mail.sdsu.edu
San Diego State University

En este estudio se analiza la interpretación consecutiva que fue realizada en 1.876 conversaciones telefónicas. Se ha creado una taxonomía inicial de las llamadas por su configuración comunicativas. Se descubrió que el teléfono es un medio adecuado para la interpretación pero al proporcionar un mayor acceso al intérprete se dificultan sus tareas.

Introducción

En Estados Unidos, se recurre cada vez más al uso del teléfono para prestar servicios de interpretación. En situaciones en las que antes sólo se interpretaba en persona, como los tribunales de justicia, los hospitales y las clínicas, actualmente impera el uso del teléfono. Entre las ventajas que ofrece el medio telefónico hay dos que saltan a la vista: mayor accesibilidad incluso en regiones apartadas y un coste relativamente más bajo. Tanto para los usuarios de dichos servicios como para los administradores estas virtudes son un gran aliciente. En cambio, los intérpretes en general, y especialmente los que trabajan en los tribunales de justicia de Estados Unidos, se han mostrado reacios ante este cambio, y algunos han expresado su desconfianza en la interpretación telefónica (Vidal, 1998; Mintz, 1998). Resulta sorprendente, dada la envergadura de la polémica y lo que ello podría representar para el futuro de nuestra profesión, que el material publicado sobre la interpretación en los servicios públicos adolezca de una falta casi completa de investigaciones empíricas. Aparte de unos pocos estudios descriptivos (Wadensjö, 1999; Niska 1998; Oviatts & Cohen, 1992), escasea la bibliografía sobre las características lingüísticas más destacadas de esta modalidad interpretativa.

Durante los últimos dos años el autor ha trabajado como intérprete telefónico para una empresa en Estados Unidos y durante este tiempo ha recogido datos que permiten delinear una taxonomía cuantitativa inicial de las configuraciones comunicativas en la interpretación telefónica. Estos eventos de habla son, sin duda, diferentes de las conversaciones interpretadas cara a cara. En aquéllos se destacan ciertas fórmulas de cortesía e intervenciones o interrupciones diádicas en las conversaciones triádicas que son el resultado directo del medio. Sin embargo, estas diferencias no parecen mermar la calidad ni la eficacia de la interpretación. De hecho, lo más problemático para el buen desempeño del intérprete telefónico no reside en el medio en sí, sino en la complejidad inherente de los factores situacionales y extralingüísticos que se derivan de proporcionar un mayor acceso a sus servicios. Hará falta contar con más investigaciones contrastivas para determinar si hay

diferencias en la frecuencia de ciertos errores en la interpretación de conversaciones cara a cara en comparación con la interpretación telefónica.

La profesionalidad y la interpretación telefónica

Se ha escrito mucho sobre la profesionalidad en la interpretación que se hace en los servicios públicos (Mikkelson, 1995; Roberts, 1994, entre otros). Es a todas luces necesario mejorar la formación profesional de los intérpretes. Sin embargo, todavía nos queda por averiguar exactamente cuál es la naturaleza de esta actividad. Es decir, para formar futuros intérpretes hay que disponer previamente de una descripción realista de los distintos tipos de intercambios lingüísticos con los que se van a enfrentar en su desempeño laboral. Hoy, la situación es aun peor, si cabe, para los intérpretes telefónicos en ciernes, ya que entre los contados artículos que se han publicado sobre este tema hay dos grupos parciales en sus puntos de vista. Por un lado los intérpretes jurídicos que ven en este cambio una amenaza a su estabilidad laboral y que tienden por tanto a describir la interpretación telefónica como aberrante e imposible de lograr con precisión. Por otro, no sorprende encontrar a representantes de esta nueva industria que en su afán de promoverla, presentan esta modalidad de interpretación como la más eficaz y fácil de utilizar, sin mencionar, claro está, sus problemas inherentes. Como ha indicado Helga Niska, la formación de intérpretes necesita de una firme base teórica pero ésta por sí sola no basta:

A sound theoretical base is necessary, not only for testing and training community interpreters, but also for the development of the profession. Theory must, however, be supported by data, not only norms or beliefs.” (Niska, 1998)

En este sentido, se espera que tanto los intérpretes, los gerentes de empresas así como los investigadores de la interpretación puedan aprovechar este estudio de 1.876 conversaciones telefónicas, cuya finalidad consiste en exponer la realidad de la interpretación a distancia y mejorar la prestación de estos servicios.

Investigaciones anteriores

Las primeras indagaciones científicas sobre la naturaleza lingüística de la interpretación en los servicios públicos son muy recientes. Por lo tanto, no es de extrañar que falten estudios sobre algo tan novedoso como lo es la interpretación por teléfono. Los pocos estudios empíricos que se han publicado sobre este tipo de interpretación se basan en sólo un par de conversaciones.

Los estudios de Oviatt & Cohen (1992) y Wadensjö (1999) son los dos únicos estudios basados en datos reales que se han publicado y arrojan luz sobre los rasgos lingüísticos más destacados de estos eventos de habla. Oviatt & Cohen (1992) compararon conversaciones telefónicas con y sin un intérprete japonés-inglés y llegaron a dos conclusiones que merecen citarse aquí:

A. En contra de la normativa profesional, el intérprete telefónico estudiado tendía a referirse a terceras personas en tercera persona gramatical y sólo utilizaba la primera persona para referirse a sí mismo.

B. En las conversaciones a través del intérprete telefónico, un 31,5 % de todas las palabras eran peticiones de confirmación en comparación con un 23,5% en las conversaciones sin intérprete.

Como se ve en estos resultados, al igual que sucede con la interpretación cara a cara en los servicios públicos, la intervención del intérprete en la conversación muestra que éste es un participante de pleno derecho y no un conducto invisible por el que se comunican sus clientes.

Por su parte, Wadensjö (1999) comparó dos conversaciones por medio de una misma intérprete, una vez cara a cara y la otra por teléfono. La investigadora sueca llegó a la conclusión de que la interpretación telefónica tiene menos fluidez y coordinación que la que se da en persona. El problema principal de estos dos estudios radica en que dan por sentado que todas las conversaciones telefónicas interpretadas son iguales. Es decir, se basan en muestras demasiado pequeñas y sus datos no son extrapolables. Por otra parte, se empeñan en buscar complicaciones que surgen de supuestas diferencias lingüísticas, en vez de analizar los factores pragmáticos y situacionales que resultan de la distancia.

Aunque existen grandes diferencias entre la comunicación por teléfono y la comunicación cara a cara, Hopper (1992) señala que estas dos clases de discurso tienen muchísimo en común. Tal vez lo que más distingue a la comunicación telefónica sea la total falta de visión. El no ver a nuestros interlocutores puede ser inconveniente a veces, pero también brinda una mayor intimidad a los clientes y causa menos distracciones para el intérprete. Además, con los avances tecnológicos en el campo de la telefonía, no tardará en llegar la *videofonía* (Niska, 1998), o sea, la transmisión simultánea de imagen y voz. Otro problema que presenta interpretar por teléfono es la mala calidad del audio. El ruido es una molestia para intérpretes en casi todos los contextos y no es exclusivo de una mala conexión de las líneas telefónicas. A veces hay que interpretar entre los gritos de los pacientes, interrupciones repentinas, sonidos mecánicos, mensajes por megafonía, etc. Claro que lo ideal sería un entorno tranquilo y sin estas inconveniencias, pero lamentablemente el ruido forma una parte inexorable del trabajo del intérprete en los servicios públicos. En las secciones que siguen se explicarán la recogida de datos y los resultados de la presente investigación.

Recogida de datos

Se realizó la recogida de datos durante un período de dos años durante el cual el autor trabajó como intérprete telefónico recibiendo las llamadas en su domicilio. Se anotó la siguiente información:

- B. el número total de llamadas por mes durante 14 de los 24 meses,
- C. la duración de cada conversación,
- D. el ámbito de la comunicación (por lo general, médico o comercial)

Las llamadas se pueden clasificar en tres tipos diferentes, a saber:

1. Conferencias telefónicas interpretadas en las que los interlocutores se encuentran en tres lugares diferentes. Es decir, es una conversación telefónica entre tres personas.
2. Los dos interlocutores principales se encuentran en el mismo lugar y el intérprete participa por medio de un teléfono con altavoz.
3. Los dos interlocutores principales se encuentran en el mismo lugar, y pasan el auricular (ya sea porque el teléfono no dispone de altavoces, ya sea porque no saben cómo funcionan)

En cualquiera de estas tres modalidades telefónicas, los datos que se presentan en este estudio son exclusivamente de la interpretación consecutiva.

Resultados

Durante 14 meses el investigador sirvió de intérprete en 1.876 llamadas con un promedio mensual de 134. La duración total de las conversaciones fue de 15.571 minutos, es decir, 258 horas y 6 minutos. La duración promedio de las llamadas es de 8,27 minutos.

Si redondeamos estas cifras, de las 1.876 llamadas, 1.118, o un 63,4%, del total puede clasificarse como médicas. Esta categoría incluye una amplia variedad de conversaciones entre pacientes y enfermeras que programan consultas o dan asesoramiento médico, médicos en urgencias o en consultorios particulares, personal de la oficina de pagos y cirujanos o anestesiólogos en consultas preoperatorias.

La segunda categoría en importancia consta de llamadas comerciales, que fue aproximadamente un 33,9% de toda la muestra, es decir, 637 llamadas. La abrumadora mayoría de estas conversaciones eran para hacer reservas en hoteles, o de personas que buscaban información sobre seguros médicos, garantías de productos, y de llamadas de bancos o agencias de cobro a morosos. En todos estos casos, eran conferencias telefónicas interpretadas, salvo cinco ejemplos de arbitraje entre empleados y el encargado de una fábrica.

La categoría más pequeña son las denominadas llamadas no logradas, unas 51 llamadas, que representan un 2,7% del total. En estos casos, o el cliente hispano ya había colgado cuando la empresa se puso en contacto con el intérprete, o el intérprete se comunicó con el cliente de habla española y el otro interlocutor ya no estaba. En lo que sigue se detallará la estructura básica de estos 1.825 eventos de habla interpretados y se postularán subcategorías para su análisis.

Estructura de las conversaciones

Todas las llamadas comienzan con unos pares adyacentes diádicos antes de que empiece la interpretación.

Intérprete (I): *Hello*

Operador(a) de la compañía (OC): *Hello, this is X (nombre de OC) from Y (nombre de la empresa), I have a call for you from Z (Nombre del cliente) (C1)(1), number 12345.*

I: *Thanks*

OC: [dirigiéndose a (C1) (¿C2?)] *Hello, I have Spanish interpreter number 54321 on the line.*

OC: [dirigiéndose a I] *Go ahead, client is on the line.*

I: *Hi, this is interpreter 54321 on the line...*

A partir de aquí la conversación puede seguir varios rumbos. Algunos de los C1 (1) se dirigen en inglés sin más a C2 utilizando la primera persona gramatical, sin siquiera explicar la naturaleza de la llamada al intérprete.

En las conversaciones analizadas, los médicos proporcionaban al intérprete por lo general un breve resumen del caso del paciente antes de empezar la entrevista triádica, mientras que la mayor parte de las llamadas comerciales comenzaba con un escueto “*the client is on the line, go ahead*” como si el intérprete ya supiera qué decir a C2. Algunas enfermeras enumeraban listas de

preguntas en tercera persona, pero el intérprete se veía obligado a preguntarles si iban a pasar el auricular a C2 o ya le podía oír. Estos cambios diádicos-triádicos son comunes en los servicios públicos, y así se indica en investigaciones anteriores (Rosenberg, 2001). Muchos de los enunciados originales del intérprete, o *nonrenditions* en la terminología propuesta por Wadensjö's (1998), y las omisiones, *zero renditions* (ídem), de los enunciados de C1 y C2 son el resultado de las múltiples exigencias de los clientes y la necesidad de lograr el *skopos* (Reiss, 1984), o la finalidad última de la conversación interpretada. Estas supuestas omisiones, por lo general, tratan de locuciones que C1 o C2 no dirige a su interlocutor. Por ejemplo, un médico que da órdenes a un enfermero, o cuando éste se dirige al intérprete y no al C2, o bien, cuando C2 se dirige a un familiar o amigo que lo acompaña. Estas omisiones no son errores propiamente dichos. Al contrario, dejarlos sin interpretar forma parte del protocolo cotidiano de la interpretación en los servicios públicos. Si una enfermera le dice al intérprete que no cuelgue, que va a buscar al doctor, sería confuso interpretar esto para el paciente, y de ahí la necesidad de estos cambios diádicos-triádicos en las conversaciones. Estos cambios sólo ocasionan problemas cuando el intérprete no puede determinar si el enunciado anterior iba dirigido al otro cliente o no, algo poco frecuente por cierto. En cuanto a las intervenciones originales del intérprete, el motivo principal de las mismas consistía en pedir repeticiones a causa de la mala calidad del sonido.

En esta sección se analizarán las tres configuraciones descritas arriba según el número de ocurrencias y su efecto en la precisión y eficacia del intérprete.

Conferencias telefónicas tripartitas

Casi la totalidad de las llamadas comerciales eran conferencias telefónicas tripartitas y, en cuanto a las médicas, una tercera parte de ellas lo eran. Por lo tanto, de las 1.876 llamadas, aproximadamente un 55% (1.024) se pueden clasificar como conferencias telefónicas tripartitas. De las tres categorías, ésta es la que causa el menor número de problemas para el intérprete. Desde una perspectiva visual, todos los interlocutores tienen las mismas condiciones pues no pueden ver a los otros dos interlocutores. Aun así, hay que mencionar la salvedad de lo que Hopper (1992) denominaba la hegemonía de la persona que hace la llamada, pues los dos clientes saben más o menos de qué se trata la conversación cuando comienza y el intérprete muchas veces no cuenta con esta información. El C1 presta un tipo específico de servicios y C2, se supone, ha llamado para solicitarlos, el intérprete, en cambio, entra en la comunicación sólo sabiendo el nombre del establecimiento de C1.

Teléfonos con altavoces

En aproximadamente un 39% de las llamadas (731) se efectuó la interpretación, al menos en parte, por medio de un teléfono con altavoces. Estos aparatos ocasionan el mayor número de problemas por la mala calidad del sonido, ya sea porque se han colocado demasiado lejos de uno de los interlocutores, o demasiado cerca de una fuente de ruido (por ejemplo, una televisión, una radio, o un niño que llora). Además, ciertos teléfonos no permiten escuchar y hablar al mismo tiempo, lo cual impide oír los enunciados fáticos o *backchanneling* que indican que los interlocutores

comprenden las versiones del intérprete y sus respuestas a preguntas absolutas. Otro problema, resultado de la “ceguera” del intérprete, se presentaba cuando los médicos empezaban a hablar en primera persona a sus pacientes sin explicarle antes la situación al intérprete. Por ejemplo, un doctor empieza la conversación con la siguiente oración: “*I believe I’ve seen you before*” dirigida a C2. Sin embargo, el pronombre personal *you* es ambiguo, por lo que esa frase podría haberse traducido de alguna de estas formas: *Creo que te/lo/la/los/las he atendido antes*. Otro inconveniente de interpretar por este medio es que a veces se desconecta el teléfono durante la entrevista algo que, en este estudio, no se cuantificó.

Pasar el auricular

Esta práctica resultó ser la más problemática, aunque sólo forma un 3,7% de toda la muestra (70 llamadas). Por lo general, los clientes recurrían a este método sólo porque ignoraban cómo operar la función del altavoz o bien, porque el teléfono no disponía de la opción sin manos. El problema principal para los fines de esta investigación radica en que estas conversaciones no son en realidad triádicas sino que constan de dos conversaciones diádicas paralelas en las que el intérprete sirve de emisario entre los clientes. Los interlocutores más problemáticos eran los médicos que daban listas largas de preguntas que, al tratar de hacérselas al C2 se complicaban porque éste planteaba, a su vez, interrogantes sobre las preguntas del facultativo. En otros casos los pacientes contestaban cada pregunta con extensas narrativas que dificultaban la toma de notas. Es más, muchos de los pacientes no tenían ni idea de quien era el autor original de las preguntas y el intérprete se veía obligado a explicarles en detalle su papel. Para complicar más el asunto, unos C1 le quitaban el teléfono al C2 antes de que el intérprete hubiera terminado su intervención.

Conclusiones y sugerencias para futuras investigaciones

Una de las primeras normas que aprenden los intérpretes es la de hablar en primera persona al traducir los enunciados de los clientes para evitar las complejidades que supone pasar todo al estilo indirecto en cláusulas subordinadas como “él/ella/el doctor dice que...”. Sin embargo, en los años de experiencia profesional en este ramo, casi nunca le ha resultado factible a este investigador llevarlo a la práctica en los servicios públicos. Esto es así, ante todo, porque la mayoría de los clientes insisten en hablarse en tercera persona. Tal vez encuentren poco natural utilizar la habitual segunda persona al dirigirse a alguien que se sabe que no entiende y menos aun, cuando el tercer interlocutor, el intérprete, sí comparte el mismo idioma. Además, no siempre queda claro quien es el autor del enunciado original. En el gráfico 3, cabe destacar que hay poca diferencia entre el uso de la primera persona en conferencias telefónicas y en la interpretación por medio de teléfonos con altavoz. Un 85% de todos los clientes en estos casos, aproximadamente, insistía en dirigirse al otro cliente en tercera persona. Cuando se pasaba el auricular, en cambio, el 100% de los clientes utilizaba la tercera persona gramatical.

Tal vez el resultado más sorprendente de esta investigación haya sido que, pese a la multitud de situaciones que se presentan, ninguna es privativa de la interpretación telefónica. Ni siquiera pasar el auricular es algo totalmente ajeno a la experiencia del intérprete *in situ*. Aunque ciertas

configuraciones comunicativas y desviaciones de las normas no son exclusivas de la interpretación telefónica, quizás sean, estadísticamente, más importantes en una u otra modalidad. Por ejemplo, se podría determinar si existe una mayor probabilidad de participación directa en el discurso por parte del intérprete o si se omite más información cuando se interpreta por teléfono. Otro aspecto es la dificultad que se deriva de extender demasiado el acceso al intérprete por este medio. El interpretar por teléfono no es, en sí, un medio inadecuado para interpretar. Es más difícil porque el interpretar a distancia fuerza al intérprete a trabajar en una mayor cantidad de ámbitos y lugares diferentes. Se debe estudiar en qué manera esta mayor accesibilidad afecta la eficacia y precisión de la interpretación.

El no compartir un marco situacional con los interlocutores principales dificulta mucho el trabajo del intérprete. Además, en el caso del español de Estados Unidos, la abrumadora mayoría de los clientes habla algún dialecto mejicano si viven en el suroeste del país, pero al extender los servicios, hay que interpretar para cubanos, puertorriqueños, colombianos, etc. lo cual resulta difícil para alguien, que no tenga el castellano como lengua materna. Otro problema de interpretar a distancia son los nombres relacionados con un lugar específico, por ejemplo, el nombre de calles, clínicas, hospitales, doctores, etc. Con frecuencia los hablantes no dominan el inglés y les cuesta pronunciar ciertas palabras, a lo que hay que añadir que el intérprete no comparte el mismo entorno físico y tampoco conoce esos nombres, lo cual dificulta tremendamente su tarea. Esto último, en cambio, no ocasiona mayores problemas para intérpretes que trabajan en persona.

Futuras investigaciones deberían estudiar cómo los cambios de campo semántico, la falta de un marco situacional común e incluso las diferencias entre dialectos pueden afectar el desempeño del intérprete en los servicios públicos. El teléfono no es un medio inadecuado para la interpretación consecutiva sino que son los factores extralingüísticos y situacionales que surgen como resultado de tener que interpretar para clientes heterogéneos en lugares distantes y en ámbitos poco conocidos lo que conlleva una mayor complejidad al discurso interpretado. Con el avance de la tecnología y el mejoramiento de los medios de comunicación audiovisuales, la interpretación telefónica no dejará de crecer en todos los servicios en los años venideros. Como botón de muestra, en una encuesta reciente de Estados Unidos, un 89% de los coordinadores de los intérpretes jurados en 25 estados de la Unión Americana indicaron que ya utilizan la interpretación por teléfono en sus tribunales de justicia (Duncan, 2001). Antes de hacer declaraciones parciales sobre una supuesta falta de calidad de estos servicios, habrá que realizar más investigaciones empíricas de esta modalidad de interpretación. Es de esperar que este trabajo sirva de punto de partida para otros investigadores que estén interesados en estos fascinantes eventos de habla que marcarán el futuro de esta profesión.

Notas

- 1 C1 se refiere al cliente que ha solicitado la interpretación, y habla inglés y C2 es el cliente que habla español.

Bibliographical reference

- Duncan, Lesley (2001) "Remote Court interpreting: development of a pilot project in California"
California Administrative Office of the Courts. San Francisco, California.
- Hopper, Robert (1992). *Telephone Conversation*. Indiana: University Press
- Mintz, David (1999). "Hold the phone! Telephone interpreting scrutinized" in *Proteus* Winter, Vol. VLL, No. 1.
- Niska, Helga (1998). "What is remote interpreting?" From the workshop «Quality issues in remote interpreting» en Vigo, Galicia, 26 March 1998 (Conference «Anovadores de vos, anosadores de nos», 25-27 March 1998).
- Niska, Helga (1997). "Testing community interpreters: a theory, a model and a plea for research" (lecture given at the Symposium on Community Interpreting in Bloemfontein, South Africa, 6 - 7 October, 1997)
- Oviatt, Sharon L. & Cohen, Philip R. (1992) "Spoken language in interpreted telephone dialogues" en *Computer Speech and Language* 6, 277-302
- Reiss, Katharina and Hans J. Vermeer (1984) *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*, Tübingen, Niemeyer.
- Vidal, Mirta (1998). "telephone interpreting: technological advance or due process impediment" *Proteus* Vol. VLL, No. 3 – summer 1998
- Wadensjö, C. (1998). *Interpreting as interaction: On dialogue-interpreting in immigration hearings and medical encounters*, Linköping University
- Wadensjö, C (1999). "Telephone interpreting and synchronization of talk in social interaction" in *The Translator* Nov. 1, 1999, vol 5 issue 2, St.Jerome Pub. Manchester, U.K.

SECCIÓN 6:
TRADUCCIÓN ESCRITA
WRITTEN TRANSLATION

ESTUDIO TEXTUAL PRAGMÁTICO DE LAS COLOCACIONES EN LA TRADUCCIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS DEL ÁRABE AL ESPAÑOL: ¿TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA O MEDIACIÓN INTERCULTURAL?

Bouazza Assam

Bouazzaassam@yahoo.es

Universidad Autónoma de Madrid

En esta comunicación, nos ocuparemos del tema de las colocaciones en la traducción de los textos notariales del árabe al español desde el punto de vista textual. El examen detenido desde el punto de vista contextual además del técnico de este tipo de traducción revela que el proceso traslaticio responde a una serie de preocupaciones, mucho más amplias que la dimensión puramente jurídica especializada, en aras de garantizar las mejores condiciones de aceptabilidad de dichos textos y cumplir su función probatoria ante las entidades a las que va destinada.

Introducción

Tratando el tema de las colocaciones, la palabra que mejor caracteriza la investigación en la materia es la escasez en todos los niveles: En el ámbito de los estudios de fraseología, no todos los investigadores incluyen este fenómeno lingüístico en el ámbito de los estudios de fraseología por carecer de valor idiomático como veremos detalladamente más adelante. Aún así, los estudios existentes se fijan más en los aspectos sintácticos, de clara influencia distribucionista, en detrimento de los aspectos discursivos de dicho fenómeno. Se rigen por el mismo patrón los estudios (por lo menos los que nos constan) dedicados a este fenómeno lingüístico en un proceso traslaticio. Dicho círculo se estrecha aún más para el investigador en la traducción del árabe al español. Esta comunicación es un intento de enfocar este tema desde una perspectiva textual y discursiva en una dimensión contextual de mediación intercultural. Antes de iniciar el análisis del caso concreto de traducción con las premisas anteriormente fijadas, conviene abordar de modo resumido el fenómeno que nos ocupa.

La investigación colocacional

Antes que nada, cabe insistir en el hecho de que la posición de dichas combinaciones dentro de los estudios de fraseología es un tanto particular debido a dos motivos:

- su propia naturaleza
- la trayectoria y orientación de los estudios de fraseología en general

Un planteamiento que se manifiesta en el hecho de que su incorporación como esfera dentro

de las unidades fijas de la lengua es reciente y su aceptación expresa por parte de los investigadores es bastante minoritaria (1). En realidad, los estudios sobre las colocaciones han seguido durante mucho tiempo una trayectoria aislada de los estudios de fraseología. Al carecer de la idiomática o del sentido translaticio, varios estudiosos en el ámbito europeo o hispánico no les concedieron el rango de unidades fraseológicas.

La Historia de los estudios de fraseología concuerda con lo avanzado anteriormente. No se puede hablar prácticamente de los estudios de colocaciones sin mencionar las aportaciones de la Escuela Sistemática británica protagonizada por Firth (1951), al que se debe la denominación de las colocaciones. Pero antes de Firth, no faltaron las alusiones a este fenómeno lingüístico en Saussure, Bally (Corpas Pastor, 1996:54). Corpas Pastor (1996: 54) afirma que incluso Lyons (1966), dentro de su teoría de los campos semánticos básicos, se puede considerar como el precursor del estudio de dicho fenómeno léxico. Dentro de la Escuela Sistemática nombramos a Firth, quien desarrolla las bases del aparato teórico con especial atención al aspecto léxico (2). Aparte de Firth, otros sucesores de la misma Escuela como Halliday (1961) (3) entienden por colocación una asociación sintagmática de unidades léxicas, textualmente cuantificable en n intervalos (una distancia de n unidades léxicas) desde una unidad x , las unidades $a, b, c...$ (Corpas Pastor, 1996: 56)

Otro destacado investigador del mismo grupo es Sinclair (1966- 1978). (Corpas Pastor, 1996: 56). Desde una perspectiva distinta, Greenbaum (1970, 1988), se ocupa de los patrones que rigen las colocaciones de los lexemas aislados. Se puede citar a otros nombres como Mitchell (1971), Hausmann (1989), Benson (4). (Corpas Pastor, 1996: 58-59). Mel'

uk (1981, 1988a, 1988b, 1989) también las trata en el marco de la teoría "Sentido-Texto" en la que se adentra en las relaciones paradigmáticas y sintagmáticas de las colocaciones. Sus investigaciones culminaron con el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*. Otros nombres son dignos de citar en este contexto como Haensch, Benson y Cruse (Koike 2001: 20-21) (5).

Por lo que atañe al ámbito hispánico, como hemos adelantado, el interés por este tipo de unidades por parte de los autores es escaso y tardío (6). Pero desde los inicios de la última década varios autores aluden o estudian las colocaciones. Mendivil Giró (1991), Írsula (1992) Aguilar-Amat (1993) y Alonso Ramos (1993).

Como herederos de las principales corrientes de investigación europea y americanas, los investigadores más destacados en los estudios de la fraseología dentro del ámbito hispánico como Casares (1950), Zuluaga (1980) o Ruiz Gurillo (1997) tampoco contemplan la inclusión de las colocaciones como parte integrante de la fraseología. Los trabajos más destacados hasta el momento y de reciente publicación son los de Corpas Pastor y Koike. Corpas Pastor es, incluso, la única autora que incluye palmariamente la esfera dedicada al estudio de las colocaciones como parte de las unidades fijas de la lengua; mientras la labor de Koike es un estudio exhaustivo y rico en referencias de las colocaciones léxicas del español desde el punto de vista sintáctico y semántico. Nos hemos basado esencialmente en ambas contribuciones para realizar esta parte introducción teórica al fenómeno. En lo referente a la denominación, a pesar de la existencia de ciertas reticencias por parte de algunos investigadores (7) el término "colocación" para referirse a este fenómeno lingüístico parece ser generalmente bien asentado. En opinión de Koike: "En cualquier lengua

natural existen combinaciones frecuentes de dos o más palabras que constituyen una categoría intermedia entre las combinaciones libres y las fijas” (Koike, 2001: 14). En cuanto a su estatus dentro desde la perspectiva lingüística, añade que:“(…) desde el punto de vista del sistema de la lengua, son sintagmas completamente libres generados a partir de las reglas, pero que, al mismo tiempo, presentan cierto grado de restricción combinatoria determinada por el uso” (Koike, 2001: 14).(8)

Los aspectos pragmáticos

Una observación necesaria antes de iniciar el análisis desde el punto de vista pragmático consiste en el hecho de que los aspectos pragmáticos de las colocaciones no han recibido un tratamiento específico exhaustivo por parte de los autores más importantes en los que nos hemos basado para la elaboración teórica de este apartado: Kosumi y Corpas Pastor. En el caso del primero, este hecho es más comprensible porque su estudio es de corte sintáctico-semántico. En cuanto al tratamiento de Corpas Pastor (1996) de dichos rasgos en el cuarto capítulo dentro de las nociones de deixis social y discursiva ofrece una buena base para iniciar este apartado (9). Por lo cual, vamos a realizar un intento de aclarar estos efectos pragmáticos en el marco textual con sus implicaciones claras para el lector o receptor.

Partimos de la idea de que los hechos semánticos del lenguaje tienen evidentes repercusiones pragmáticas para los usuarios del mismo. En el caso de los fenómenos mencionados en el aspecto pragmático, creemos, sin embargo, que algunos son pertinentes y otros no lo son. No obstante, mantenemos que la perspectiva textual y pragmática, el análisis de las colocaciones tiene que superar la perspectiva fundamentalmente léxica para fijarse en el hecho de que fórmulas enteras pueden ser fijadas y carecer de valor idiomático- y consideramos por tanto que son colocaciones de pleno derecho. Desde el punto de vista textual e interlingüístico, Hatim y Mason aluden a las colocaciones en relación con la cohesión y la cohesión léxica, “Pero quisiéramos defender la idea de que las colocaciones, por ser uno de los mecanismos de la cohesión léxica, lejos de ser puramente mecánicas, constituyen claras manifestaciones de la intención y del foco tipotextual.” (Hatim y Mason 1995: 258). Otra alusión específica a este tema es la que desarrolla Pergnier acerca de los términos y los campos léxicos. En primer lugar, alude a la introducción de palabras ya existentes en nuevos campos léxicos y conceptuales, y que dan lugar a otra definición conceptual. Se trata de campos tecnolectales: estrechamente relacionados con la complejidad de las sociedades evolucionadas. (10) (Pergnier, 1985:201)

De todo lo dicho anteriormente, destacamos la falta de estudios que conecten el análisis sintáctico y semántico con la dimensión textual, y menos aún, el tratamiento de dichas unidades en un proceso de mediación interlingüística e intercultural. Por tanto, nuestro objetivo, como hemos establecido anteriormente, se puede resumir fundamentalmente en dos tareas:

- El análisis de las colocaciones contenidas en un texto de naturaleza jurídico-jurisprudente como es un acta matrimonial levantada por los notarios o *adules*.
- Un estudio general del texto y las circunstancias de en las que dichas colocaciones terminológicas se insertan en un texto con el fin de adaptarse a su finalidad y sus coordinadas contextuales en su dimensión de mediación intercultural.

Con el fin de examinar las premisas avanzadas, hemos escogido un texto representativo de dicha modalidad de textos (11)

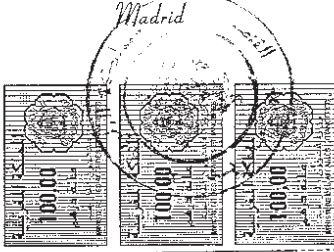
Consulado General del Reino de Marruecos



القنصلية العامة للمملكة المغربية

مدريد

قسم التوثيق



والسلام على من
آتاه بعد

العدلان:

محمد زون

موضوع الرسم :

حظ ضمن بكتاش رقم 01/2003 تحت عدد 25 صحيفة 26 بتاريخ 27 ذي القعدة 1424هـ /موافق 20 يناير 2004

الحمد لله حق حمده وما كل نعمة الا من عنده والصلاة والسلام على سيدنا محمد نبيه وعبيده وعلى آله وأصحابه القائمين بأمور الدين من بعده . وبعد ، فطى الساعة العاشرة من صباح يوم الثلاثاء سابع وعشري ذي القعدة عام أربعة وعشرين وأربعمئة (1424/11/27 هجرية) الموافق لعشري يناير سنة ألفين وأربعة ميلادية (20/01/2004م) ، تزوج على بركة الله تعالى وحسن عونه وتوفيقه الجميل ، السيد **محمد زون** المولود سنة 1970 بدوار بني عاصم (وزان) ،
موجز عقد الولادة رقم 23 لسنة 1985 ، مهنته أجير ، مغربي الجنسية ، الحامل لبطاقة التعريف الوطنية رقم GM.21689 يستند العسل بها من تاريخ 2000/06/07 ، ولجواز السفر رقم P.371526 المسلم له من القنصلية العامة المغربية بمدير بتاريخ 27 يونيو 2003 ، المسجل بالقنصلية العامة المغربية بمدير تحت عدد P/20945 ، سكناه في اسبانيا : C/Pñado Santillana 1/2E Collado Villalba (Madrid) ، حالته أعزب ، حسب شهادة إدارية تتعلق بالخطاب المسلمة له من جماعة وزان الحضورية عمالة إقليم سيدي قاسم تحت رقم 2/316 بتاريخ 10 دجنبر 2003 ، سليم من الأمراض المعدية حسب الشهادة الطبية المسلمة له في مدريد بتاريخ 2003/12/31 ؛ بالبنات المباركة عليه إن شاء الله الأتمسة **محمد زون** ، المولودة بتاريخ 06 نونبر 1951 بطنجة ، من والديها **محمد زون** ، رسم الولادة رقم 1011 ، لسنة 1962 ، مهنتها خياطة ، جنسيتها مغربية ، الحاملة لبطاقة التعريف الوطنية رقم K.52306 يمتد العمل بها من تاريخ 09 شتنبر 1998 ، ولجواز السفر رقم L.021573 المسلم لها من القنصلية العامة المغربية بمدير بتاريخ 24 يوليوز 1998 وامتدت صلاحيتها بها بتاريخ 06 غشت 2003 ، المسجلة بهذه القنصلية العامة تحت عدد 39482 ، سكناها حاليا في اسبانيا بنفس العنوان المسطور للزوج أعلاه ، حالتها عازبة حسب شهادة إدارية تتعلق بالمخطوبة المسلمة لها من الجماعة الحضورية للشرف عمالة طنجة تحت رقم 2004/4 بتاريخ 02 يناير 2004 ، سليمة من الأمراض المعدية حسب الشهادة الطبية المسلمة لها في مدريد بتاريخ 2003/12/31 ، الحل للكنكاح الخالية من موانعه ، على صدق مبارك قدره ألف (1000) أورو ، سكة تاريخه ، قبضته الزوجة من الزوج المذكور قبضا تاما ، اعترافا ، وأبرأته منه براءة تامة ، تزوجها على الكتاب والسنة واليمين والأمان وما جاء في محكم القرآن (فإمسك بمعروف أو تسريح بإحسان) ، أنكحه إياها السيد **محمد زون** ، المولود سنة 1956 بشفشاون ، مهنته **محمد زون** ، مغربي الجنسية ، الحامل لبطاقة التعريف الوطنية رقم L.54084 ، المسجل بهذه القنصلية العامة تحت عدد 28012 ، سكناه في اسبانيا : Pasaje Cavanellas 12 Madrid ، وذلك بعدما أدلت الزوجة بنسخة من رسم الوفاة رقم 104/3 لسنة 1992 المسلمة لها من طنجة بتاريخ 08 دجنبر 2003 ، وبإدائها ورضاها وتوكيلها إياه على ذلك ، بإشهاد شهيديه ويشهدان به في تاريخه ، وقبته الطرفان كما يجب ، والله سبحانه وتعالى يؤنّف بينهما ويوفّقهما لما يمينه ويرضاه ، عرفوا قدره شهد به عليهم وهم باتمه ، وعرف بهم بما ذكر عنهم أعلاه مع مطابقة أوصاف كل واحد منهم لصورته بجوازه وطاقته ، ووقعوا هامشه ، وحرر في تاريخه . **محمد زون**

لغناء الزوج

[Handwritten signature]

لغناء الزوجة

[Handwritten signature]

أعضاء التوكيل

[Handwritten signature]

محمد زون
و **محمد زون**

محمد زون
و **محمد زون**

المستشار

القاضي المكلف بالتوثيق

رضوان الشوادي

الحمد لله ، أعلم بشوته

بمصاديق 07 ذي القعدة

سنة 1424هـ

موافق 20 يناير 2004م

القنصل العام

[Handwritten signature]



CONSULADO GENERAL DEL REINO DE MARRUECOS
MADRID
SECCIÓN NOTARIAL

Los notarios: *****

ACTA MATRIMONIAL

Consignada en el Libro **** del primero de los notarios, en el asiento ***, folio ***, del

Loor a Dios Único

Siendo las diez horas del martes 20.1.2004, D. *****, hijo de ***** y *****,
nacido el 1970, en Aduar Beni Assem, Ouazzan,. Presenta la partida de nacimiento núm. 23, de
1985, asalariado, marroquí, portador del DNI núm. GM 21689, válido desde el 7.6.2000, y de su
pasaporte núm. P 371526, expedido en el Consulado General de Marruecos en Madrid el
27.6.2003, inscrito en el Consulado General de Marruecos en Madrid con el número p/20945,
con domicilio en España en C/ Prado Santillana, 1/2 E. Collado Villalba (Madrid). Soltero, conforme
a su certificado de soltería expedido por la Comuna Urbana de Ouazzan, Provincia de Sidi Kacem,
con el núm. 2/316, el 10.12.2003. No padece ninguna enfermedad contagiosa conforme a su
certificado médico expedido en Madrid el 31.12.2003.

CONTRAE MATRIMONIO CON LA Srta. Dña. *****, hija de ***** . nacida el 6.11.1951
en Tánger, Presenta su partida de nacimiento núm.1011 T del año 1962, costurera, marroquí,
portadora del DNI núm. K 52306, válido desde el 9.9.1998, y de su pasaporte núm. L 021573,
expedido en el Consulado General de Marruecos en Madrid el 24.7.1998, y prolongada su validez
el mismo consulado el 6.8.2003. Inscrita en el Consulado General de Marruecos en Madrid con el
núm. 39482, con domicilio en España en la misma dirección de su esposo anteriormente
mencionada. Soltera, conforme a su certificado de soltería expedido en la Comuna de Chorf,
Provincia de Tánger, con el núm. 4/2004, el 2.1.2004. No padece ninguna enfermedad contagiosa
conforme a su certificado médico expedido en Madrid el 31.12.2003. Apta para el matrimonio,
libre de sus impedimentos, con una dote de 1000 Euros que la esposa declara haber recibido
íntegramente y exime al esposo de cualquier pago posterior. Contrae matrimonio con ella conforme
al Corán y a la Sunna. Se la ofrece en matrimonio D. *****, nacido en ***** en Chefchaouen,
***** , marroquí, portador del DNI núm. L 54084, inscrito en este consulado con el núm. 28012,
con domicilio en España en Pasaje Cavanellas, Madrid, tras haber aportado la esposa la partida
de defunción núm. 104/ W3, de 1992, expedida en Tánger el 8.12.2003, con la autorización y la
delegación de ella en él para tales efectos. Las partes aceptan el presente matrimonio y se
comprometen en él. Conocen la repercusión de este acto encontrándose en plena posesión de
sus facultades. Se les ha identificado y firman al margen. Damos fe. Acta levantada el día de su
fecha.

----- (Fin del texto)

Siguen las firmas ilegibles de los notarios.

Acta homologada por el Consejero Encargado del Notariado el **** .

El Cónsul General: ***** : firma ilegible.

Figura un sello con la leyenda: Consulado General del Reino de Marruecos. Madrid.

----- (Fin de la traducción)

Antes de entrar en el análisis propiamente dicho de las colocaciones contenidas en el texto, como se debe en un análisis textual y pragmático, conviene avanzar una serie de datos textuales sobre el tipo de texto a analizar:

- En primer lugar, el texto en español es una traducción del texto que viene en árabe. Se trata de un acta de matrimonio redactada por los notarios de derecho musulmán o *'udkl* en Marruecos (12).
- En segundo lugar, el texto en árabe tiene un carácter claramente arcaizante, en dos niveles:
 - 1) Nivel de la estructura
 - 2) Nivel de las UFS (13).

Esta visión adoptada para el análisis coincide con la definición que da Guadec (1993) de las unidades fraseológicas terminológicas:

“Dans un document ou un discours, toute une chaîne de caractères dépassant et incluant éventuellement l'unité terminologique dont les conditions sont spécifiques ou spécifiables comportant un élément matriciel (stéréotypique) et un seul- dans lequel permutent généralement, mais pas nécessairement, des variables – á réutiliser tel quel, sauf jeu intentionnel, sous peine d'évaluation négative de la performance du traducteur ou du rédacteur » (Tryuk, 2000 :67)

En lo referente al primer nivel, podemos resumir la estructura básica de este tipo de actas en los aspectos siguientes:

1. La hora y la fecha de recepción de la declaración.
2. Las referencias de los notarios y las del acta.
3. Las coordenadas de los declarantes.
4. El tenor de la declaración.
5. Las advertencias legales: el pleno dominio de las facultades mentales y físicas, la identificación, la plena conformidad con la declaración.
6. La fecha de redacción.
7. Las firmas de los notarios y la homologación del Juez Notarial.

Con respecto al segundo nivel, en el texto original, cabe diferenciar entre las unidades de valor puramente arcaizante y las que revisten, además, un valor terminológico, y que indica fórmulas jurídicas claramente identificadas, destacan los ejemplos siguientes:

- الحمد لله حق حمده وما من من نعمة إلا من عنده والصلاة على سيدنا محمد نبيه وعبدته و على آله وأصحابه القائمين بأمور الدين من بعده.

El equivalente literal de este epígrafe sería más o menos:

- Damos las gracias a Dios, de que emanan todas las gracias y los saludos y las oraciones sean con nuestro señor (14) Mohammad, su siervo y su profeta así como a su familia, compañeros, y los que velan por la religión después de él.

تزوجها على الكتاب والسنة واليمن والأمان، وما جاء في محكم القرآن،
فإمساك بمعروف أو تسريح بإحسان"

- Contrae matrimonio con ella conforme al Libro (el Corán) y la Sunna (dichos y hechos del Profeta) y lo que viene en el Corán “unión de buena manera o separación de la mejor manera”.

والله تعالى يؤلف بينهما ويوفقهما لما يحبه ويرضاه.

- Y Dios el Altísimo los una y los guía hacia lo que quiera y le agradara.

Esta clase de fórmulas, que en realidad son plegarias, acompañan al texto puramente jurídico como marcadores de un discurso arcaizante (una característica asociada al discurso jurídico), y que no revisten una función terminológica.

La segunda clase de fórmulas son las terminológicas, que se pueden contemplar en los ejemplos siguientes:

الحل للنكاح، الخالية من موانعه

- lícita para el matrimonio, libre de sus impedimentos.

En este ejemplo, se trata de un requisito legal de índole sanitaria en el que en la actualidad se insiste más requiriendo un certificado médico de aptitud física y mental. Véase el Código de Familia recientemente entrado en vigor, Arts. 35-46.(15)

بإذنها ورضاهما وتوكيلها إياه على ذلك.

- Con la delegación, el consentimiento y la delegación de ella en él para ello.

La aptitud y delegación al tutor están estipuladas en los Arts. 19-25 del mismo texto jurídico.

بإشهاد شهيديه ويشهدان به في تاريخه

- Con el testimonio de los dos testigos (los notarios) y lo testifican en el día de la fecha.

وقبله الطرفان كما يجب

- Las dos partes lo aceptan como es debido.

عرفوا قدره شهد به عليهم وهم بأتمه وعرف بهم بما ذكر عنهم أعلاه.

- Conocen su alcance (el alcance del acto que realizan), se les toma testimonio (por parte de los notarios) estando plenamente (en plena posesión de sus facultades).

La aceptación de los términos del acta notarial (matrimonial en este caso) supone que cualquiera de los requisitos legales y condiciones estipuladas es de existencia obligatoria para la validez de dicho matrimonio. Cabe insistir en el hecho de que la traducción literal resulta aproximativa por la imposibilidad de verter las estructuras sintácticas sumamente complejas y abreviadas al español. Estas recharacterizan por la frecuencia de uso de la elipsis y la pronominalización (como se puede ver con nitidez en el último ejemplo citado), resultan dificultosas incluso para el lector árabe marroquí no acostumbrado a este tipo de textos (16). En lo que se refiere a la traducción, está hecha en clave comunicativa determinada por su objetivo: ser presentada

ante las administraciones españolas a efectos de solicitar la reagrupación familiar, la documentación a efectos de residencia, la adquisición de la nacionalidad española, etc. Por tanto, la traducción adopta una serie de características que se pueden resumir del modo siguiente:

- La eficacia informativa: La combinación de varias estrategias comunicativas, explicativas, paratextuales y hasta notas a pie de página (17) para facilitar el logro de su objetivo último. Un buen ejemplo es la presentación material del texto que se puede notar a través de dos elementos: el asunto del acta y la identificación del sujeto del acta:

- En muchas ocasiones, el asunto del acta viene en un lugar marginal o se omite ya que resulta poco importante para el autor del texto original. pero ante un funcionario que atiende a ciudadanos españoles y extranjeros de todas las nacionalidades, las cosas cambian sustancialmente. Porque en lugar de un formulario como es el caso para muchos países, el ciudadano marroquí aporta un acta notarial, que es un texto y no un formulario, en el que no consta claramente el asunto. Máxime si se tiene en cuenta la poca formación de los funcionarios que suelen atender a inmigrantes, que se suple con el rechazo de cualquier documento que se salga de los parámetros habituales. Ante esta situación, en la traducción se insiste en este elemento presentándolo en letra mayúscula, grande y en negrita para su fácil identificación.

- En cuanto a las dificultades relativas a la presentación de los nombres en las actas traducidas. En las actas notariales de Marruecos, se observa en lo últimos veinte años un desarrollo paulatino hacia la estandarización. Se nota la evolución desde la omisión del apellido (se citaba sólo la filiación) hacia la introducción del apellido después de la citación de la filiación paterna, y últimamente, el apellido viene citado el nombre y luego el apellido: digamos que una persona se llama Mohamed, su padre Ibrahim, su abuelo paterno Hammou y su madre Aicha y su abuelo materno Assou, y su apellido es: El Fargani.

Las tres formas de transcribir su nombre serían en el orden anteriormente mencionado las siguientes:

- 1) D. Mohamed hijo de Ibrahim hijo de Hammou y de Aicha hija de Assou (18)
- 2) D. Mohamed Ibrahim hijo de Hammou El Fargani y de Aicha hija de Assou.
- 3) D. El Fargani Mohamed Ibrahim hijo de Hammou y de Aicha hija de Assou.

Con el fin de facilitar al máximo la aceptabilidad de dichos documentos en el nuevo contexto en el que se requieren, se tiende en el texto traducido a anteponer el nombre al apellido bien separado de la filiación para que no cueste encontrarlo a la hora de aportarlo ante la administración competente.

Se presenta la identificación de la persona anteriormente mencionada del modo siguiente: -
- **D. Mohamed EL FARGANI** (en negrita en el texto traducido para resaltar más) hijo de hijo de Ibrahim hijo de Hammou y de Aicha hija de Assou.

De este modo, queda muy claro el nombre y el apellido, separados de la filiación para que no se confunda con un segundo apellido.

Volviendo específicamente al tema que nos ocupa, en el texto y su respectiva traducción, se sigue el patrón de la simplificación formulística: se evita la reproducción literal (optando por fórmulas más largas pero claras o la omisión) de las expresiones fijas que tienen que ver con la naturaleza religioso-jurisprudente del acta como las plegarias en el matrimonio (19). Es el caso de las dos fórmulas que hemos citado como fórmulas sin carácter terminológico, las plegarias que constituyen

el primer tipo de fórmulas que se tienden a omitir en la traducción como se puede comprobar en los textos presentados.

En cuanto a las fórmulas de valor terminológico, el texto traducido tiende a simplificarlas a efectos de facilitar su comprensión y aceptabilidad.

- الحل للنكاح، الخالية من موانعه

- Apta para el matrimonio, libre de sus impedimentos.

- بإذنها ورضائها وتوكيلها إياه على ذلك.

- con la autorización de ella en él para tales efectos.

- بإشهاد شهيديه ويشهدان به في تاريخه

- Damos fe.

- وقبله الطرفان كما يجب

- Las partes aceptan este matrimonio y se comprometen en él ...

- عرفوا قدره شهد به عليهم وهم بأتمه و عرف بهم بما ذكر عنهم أعلاه.

- Conocen la repercusión del acto que realizan encontrándose en plena posesión de sus facultades. Se les ha identificado.

En general, y con ligeras variaciones en las fórmulas adoptadas por los diversos traductores- que es otro tema que no vamos a tratar en este momento- la estrategia adoptada consiste en la simplificación y al paralelismo con fórmulas adoptadas en los textos notariales españoles.

En términos de Hatim y Mason (1995), se puede afirmar que para el traductor, prevalece la adecuación que la interpretación semiótica de la cultura en la que el texto ha sido redactado y tiene pleno sentido. La función del texto en el contexto pragmático (administrativo) inmediato predomina como foco tipotextual sobre las demás funciones posibles (y traducciones) posibles del texto. Por lo tanto, insistimos en el hecho de que la dimensión intercultural es tan importante a nivel pragmático como la dimensión puramente terminológica-judicial que caracteriza esencialmente al texto.

Conclusiones

Como conclusiones de esta comunicación, me gustaría insistir en las conclusiones siguientes: En primer lugar, el poco espacio reservado por las obras teóricas consultadas acerca del aspecto pragmático a favor de las consideraciones léxicas, sintácticas y, en menor grado, semántica. La dificultad de trabajar en el tema de las colocaciones del árabe por la falta de fuentes específicas y la ausencia de diccionarios especializados y asequibles. La inexistencia de una relación directa entre la especialización semántica y la precisión funcional. Sin embargo, los dos autores tratan el tema desde una perspectiva léxica sin otorgarle todo el valor pragmático que en nuestro punto de vista merece. En segundo lugar, La necesidad de aplicar las nuevas tendencias de análisis de índole textual, pragmática e intercultural al estudio de las colocaciones. En tercer lugar, avanzamos la opinión de que el interés textual y discursivo por los estudios de las colocaciones se sitúa en el análisis de los textos denominados como “especializados”. Por último, En lo que concierne el texto que hemos analizado, podemos decir que el resultado del trabajo del traductor en este caso concreto consiste ante todo en la búsqueda del equilibrio entre el aspecto terminológico y la adecuación del campo del discurso a nivel léxico, colocacional y estructural para conseguir la eficiencia

comunicativa y la consiguiente aceptabilidad por el supuesto receptor.

Notas

1. Para más detalles, véase Corpas Pastor y Álvar, 1998: 164-169.
2. Firth aborda el fenómeno colocacional desde un punto de vista léxico. Es decir que: “Considera la colocación como “a mode of meaning”; es decir, al significado léxico de cualquier palabra se llega a través de una serie de niveles, el ortográfico, el fonológico, el gramatical y finalmente el colocacional.” (Martínez, 2002: 3.4.1. propiedades semánticas).
3. Halliday plantea el tema de las colocaciones dentro de la dicotomía entre los elementos léxicos que no son objeto de selección frente a los gramáticos que sí lo son (Martínez, 2002: 3.4.1. Propiedades semánticas).
4. De modo global, y haciendo eco de las afirmaciones de Corpas Pastor y Álvar acerca de que el rumbo de las investigaciones en de fraseología empezó a dar un giro hacia el estudio de los aspectos más estables de las lenguas en vez de las peculiaridades semánticas de las unidades sometidas al estudio (Corpas Pastor y Álvar, 1998: 166). Asimismo, señalan que por ello, “no es de extrañar, pues, que, una vez que se adoptan como criterios de inclusión la estabilidad y la restricción combinatoria, además de la idiomaticidad (potencial) de estas unidades, las colocaciones empiecen a considerarse como de estudio de la fraseología” (Corpas Pastor y Álvar, 1998: 167). Así lo defendieron varios autores como H. Béjoint, U., Heid, W. Martin o U. Reid en el Coloquio Internacional celebrado en Ginebra en 1991 sobre la fraseología y la traducción e interpretación.
5. Haensch et al., 1982; Benson et al., 1986; Cruse 1986.
6. En la filología española, las colocaciones reciben escasa atención. Basta decir que el término en sí no se cita hasta finales de los años setenta por Manuel Seco, para definir los contornos léxicos. Hay que esperar hasta los inicios de los noventa del siglo pasado para empezar a hablar del término en su acepción actual (Corpas Pastor, 1996: 61).
7. Wotjak (1996, 1998) afirma que el término “colocación” se presta a varias interpretaciones. Además, después de ser introducida en el castellano por Manuel Seco (1978), ha sido sustituida por el vocablo francés “entourage”. Pero a partir de 1992 el término “colocación” empieza a establecerse en la bibliografía española (Irsula, 1992; Aguilar-Amat, 1993; Alonso Ramos, 1993; Corpas Pastor, 1996, etc.). Alonso Ramos (1993) escribe acerca de los diferentes sentidos que se aplican a las colocaciones: “a veces, se refiere a combinaciones usuales de dos palabras; en otras, a combinaciones restringidas en donde un lexema exige la presencia de otro; incluso se habla de colocación como equivalente de sintagma”. Coseriu (1973) las llama “solidaridades”; Pottier (1964) habla de “lexías complejas” o “conurrencias”, “combinaciones recurrentes”, “coocurrencias”, “coapariciones”, “colocaciones”; Grimes las llama “vecindad”. Aguilar-Amat opta por la unificación para no crear más confusión terminológica y adopta el término “collocation” del inglés por Firth (1957), (Koike, 2001: 15).

8. Para más detalles sobre estos puntos, Véase Assam (2003).
9. Desde el punto de vista de la deixis temporal y locativa no aportan ningún tipo de información sobre el emisor y el tipo relación que mantiene con el receptor en tanto que unidades (Corpas Pastor 1996: 215). En cuanto a la deixis discursiva, Halliday & Hasan (1990) han demostrado que el uso de colocaciones produce cierta cohesión léxica. Rothkejel (1994) concluye, después de analizar varios textos alemanes, que no sólo tiene funciones de cohesión y coherencia textuales, sino que cumple también funciones temáticas y estructuradoras. (Corpas Pastor 1996: 218)
10. Esta afirmación de Pergnier se debe aceptar con algunas reservas ya que las sociedades que él llama “primitivas” designan con gran precisión la terminología de sus campos de experiencia más próximos a “su mundo” como el famoso ejemplo de las denominaciones del hielo que tienen los esquimales.
11. El análisis propuesto en este apartado es un texto jurídico obtenido del director de esta tesis Dr. Mohamed El Madkouri Maataoui, que es también traductor jurado. Además, muchas de las ideas sobre la funcionalidad del texto y de los fraseologismos terminológicos contenidos tienen su base en las entrevistas mantenidas con él al respecto. Por lo que cabe agradecerle su inestimable ayuda.
12. Las actas de matrimonio y divorcio en Marruecos se redactan por parte de dos notarios de derecho musulmán (‘Udkl) dependientes del Juez Notarial y de Asuntos de Menores (un juez especializado en asuntos personales) dependiente de los tribunales de Primera Instancia, a diferencia del sistema español en el que este tipo de procedimientos se realiza en el registro Civil. Cabe añadir que es un tipo de textos que se cultiva (por lo menos en el oeste islámico que conocemos más, es decir el actual Marruecos y Al Andalus) desde la Edad Media y ha sido conservado casi intacto en cuanto a la estructura y a la terminología hasta la actualidad.
13. Manuel Feria (1999) analiza con mucho más detalles la traducción de dichos textos. Por lo que es una referencia obligatoria para este apartado. No obstante, no hace comentarios sobre la fraseología religiosa (229).
14. La traducción literal de la fórmula exige que ponga la palabra señor. Que conste que no tiene nada que ver en absoluto con el trasfondo teológico de la palabra, por lo menos en el catolicismo. Este punto constituya uno de los mayores puntos de divergencia entre ambas religiones monoteístas.
15. En el texto jurídico, se habla de impedimentos continuos y circunstanciales para ambos cónyuges, mientras en los textos notariales se citan sólo referidas a la esposa.
16. Una dificultad añadida a las propias del texto es el hecho de que las actas se escribían, y en la actualidad cada vez menos, a mano. Lo cual hace que la primera tarea para entender el texto consistiera en descifrarlo.
17. Es especialmente importante en el caso del divorcio *rij’ i* que significa literalmente renunciante (que es un tipo de divorcio pleno pero en el que el divorciado puede volver en matrimonio con su divorciada a diferencia del definitivo en el que no puede hacerlo

hasta que ella se case con otra persona y ésta se muera o se divorcie de ella. La forma “un divorcio de tipo *rij' i*” y luego entre paréntesis (revocable) para que en la administración española se evite la confusión de si es un divorcio definitivo o una ruptura pasajera de los lazos matrimoniales. Un problema al que se enfrentan los destinatarios de las traducciones a la hora de presentarlas ante las administraciones de justicia o de extranjería en España.

18. Cabe recordar en el caso de los ciudadanos marroquíes el apellido es exclusivamente paterno. Y esto supone ciertos problemas a la hora de la adquisición de la nacionalidad española ya que se requieren ambos apellidos, el paterno y el materno.
19. No se puede olvidar de señalar que fórmulas como “Looor a Dios Único” se incluyen más bien por tradición. Un elemento nada despreciable en textos altamente estereotipados como lo son las actas de matrimonio y divorcio para un traductor jurado del árabe al español.

Referencias bibliográficas

- Assam, B. (2003). *Análisis lingüístico y traductológico de las unidades fraseológicas entre el árabe y el español*, trabajo de Investigación, UAM, inédito.
- Corpas Pastor, G., (1996b). *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- (1998^a). “Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas con ejemplos del español y el inglés”, en M. Alvar Ezquerro y G. Copras Pastor (coords.) 1998. *Diccionarios, frases, palabras*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad 157-187.
- Feria, M., (2003). “Traducción jurada: literalidad, ética profesional y unidad de traducción. Un ejemplo”. En *La interpretación en los Servicios Públicos: contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- Hatim, B. & Mason, I. (1990-1995), *Teoría de la traducción, una aproximación al discurso*, Traducción de Salvador Peña, Ed. Ariel: Barcelona.
- Halil, M., H., (1995). “Al Mutalzimt allafziyyah wa attarwamah” *Turwumn*, Tomo 4, Núm.2.
- Halil, H., M., “muayam al mutalazimat allafziah jutuatun nahua annohoud bittaryamah”. *Turwumn*, tomo 3, núm.1, pp.35-59, (1994).
- Koike, K., (1998). “Algunas observaciones sobre las colocaciones sustantivo-verbales”, *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid: ed. Iberoamericana.
- , (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual estudio formal y léxico-semántico*. Ediciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Martínez, F., M., (2003). “Entorno al concepto de desautomatización fraseológica: aspectos básicos”, *Tonos Digital*, Abril 2003.
- Rey, M. G., (1998). “La idiomática en las UFS” en *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid : Iberoamericana
- Truyk, M., “La phraséologie en terminologie. Quelques problèmes” *Babel*, V. 46, 1º, 2000, 66-75.
- Zuluaga, A., (1980). *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt: Cincster.
- Pergnier, M., (1978). *Les fondements sociolinguistiques de la traduction*. París: Champion.

Texto jurídico:

- *Código de Familia con un estudio de la evolución de la Mudawwana del 57 y los motivos de la elaboración del Código de Familia. Estudio analítico del Código de Familia.* (2004) Prólogo y actualización de Abdelaziz Taoufiq, Abogado perteneciente al Colegio de Abogados de Casablanca. Casablanca, Dar Attakafah.

LAS FUNCIONES DE LOS TRADUCTORES EN LAS INVESTIGACIONES POLICIALES

Elhassane Benhaddou Handi

hhandi@mir.refugio.es

Oficina de Asilo y Refugio

Ministerio del Interior

La influencia y la presión ejercida por la población extranjera desborda la capacidad de respuesta de las administraciones y demás organismos públicos, estatales o autonómicos españoles. Nuestro país se ha convertido en país de acogida de inmigrantes de distintos países y de distintas lenguas y culturas. Nuestra sociedad es cada vez más multicultural.

El desconocimiento, por parte de gran número de extranjeros, del idioma castellano altera la comunicación y crea barreras únicamente salvables con la incorporación de cuerpos de traductores, intérpretes y mediadores.

- ¿Cuál es la situación actual de los traductores e intérpretes?
- ¿Con qué traductores e intérpretes cuentan los sectores policiales, guardia civil...?
- ¿Qué dificultades encuentran los investigadores policiales cuando trabajan con los intérpretes?
- ¿Qué dificultades padecen los traductores e intérpretes cuando trabajan con la policía?
- Soluciones y propuestas para la mejora de la comunicación.
- Formación de los intérpretes-traductores y de los agentes que necesitan de la intervención de éstos.

La situación actual

Nadie en su sano juicio puede ignorar los cambios vertiginosos que se están produciendo en la sociedad española, tanto a nivel económico, jurídico o social. Como tampoco pasa desapercibida la gran afluencia de personas extranjeras a nuestro país.

La mayoría de los extranjeros que proceden de regiones pobres deciden establecerse en España. Su procedencia es variopinta, muchos son de culturas diferentes y desconocen nuestras lenguas. Especialmente por estas razones, las administraciones públicas, instituciones, ayuntamientos, centros sanitarios, comisarías, etcétera se han visto afectados directa o indirectamente, su capacidad de comunicación se ha visto alterada o incluso desbordada.

Ante la imposibilidad de comunicarse con la mayoría de los ciudadanos de países como Irak, Irán, Argelia, Rusia, Armenia, Costa de Marfil... se hizo imprescindible incorporar traductores e intérpretes al tejido de las administraciones, en especial en las dependencias policiales con afluencia masiva de extranjeros y en los puestos fronterizos.

La mayoría de los contratos firmados por los traductores e intérpretes en las dependencias policiales fueron contratos eventuales, o a través de servicios prestados por ONGs que reciben subvenciones a cambio de facilitar intérpretes o traductores cuando se necesitan.

Algunos intérpretes, son extranjeros que a parte de no hablar bien el castellano, no dominan su lengua natal. Son sin formación, sin preparación, desconocen los procedimientos administrativos españoles. No se rigen por ningún código ético porque simplemente lo desconocen. Muchos trabajan en condiciones inadecuadas, mal pagados, mal considerados, y sin acceso a cursos de formación y especialización en ámbitos y contextos sociales, culturales, religiosos y políticos de los extranjeros a los que traducen o interpretan. Tampoco tienen acceso a bancos de terminología y herramientas documentales al servicio de las lenguas. Los medios tecnológicos brillan por su ausencia. Las grabadoras de cintas, (para transcribir las conversaciones interceptadas) son tan anticuadas que producen cantidad de ruido capaz de afectar y dañar la salud de los traductores e intérpretes.

Todo eso hace que algunos traductores que trabajan en los servicios públicos, a parte de no estar familiarizados con su trabajo y entorno, no se sienten ni vinculados ni comprometidos con la institución, organismo o unidad con la que trabajan.

Incluso en puestos de enorme responsabilidad, donde se tratan temas muy sensibles, que afectan a la seguridad del estado se optaba por estas contrataciones, es decir personas sin formación y sin experiencia. Como los contratados del INEM que realmente están de prácticas y necesitan de otros traductores como tutores. Pero en más de una ocasión se les pone a interpretar y traducir sin someterlos a ninguna prueba de habilitación profesional.

Algunos traductores simplemente fueron recomendados por algún que otro compatriota, con un nivel de dominio de castellano muy bajo.

En alguna ocasión, cuando prestaba mis servicios de traducción como refuerzo para unas determinadas operaciones complejas, me topé con algún “traductor” de «CHELJA» (idioma hablado en una amplia zona del norte de Marruecos) desarrollando su trabajo en esta unidad transcribiendo grabaciones.

Y después de una simple ojeada me di cuenta que el presunto traductor únicamente sabía manejar un puñado de palabras de este idioma que aprendió a hablar en su infancia, y que a la edad de seis años se había venido a España, y no tuvo ocasión para aprender más.

Pero este “traductor” era muy hábil, manejaba con maestría la palabra “ilegible”. La colocaba en todos los sitios.

Y cuando le pregunté, por la razón de estar desarrollando una labor que no es de su competencia, porque no sabe “CHELJA”, el pobre hombre me contestó que era consciente de su incompetencia, que fue recomendado por una amiga, y que él trabaja en esta dependencia por las tardes, y hasta que se den cuenta, la paga le viene fenomenal.

Yo me pregunto ¿A cuánta gente habrá perjudicado este presunto traductor?. ¿Cuántas investigaciones habrá desbaratado? ¿Quiénes son los responsables de este desbarajuste?

Desafortunadamente, estas cosas no son una excepción, ya en el pasado hubo muchas denuncias como las hechas públicas por el periódico (*El País* de fecha del 29 de noviembre de 2001) cuando seis intérpretes denunciaron la indefensión de los inmigrantes a causa de las malas traducciones.

Desde dentro y fuera, algunos traductores e intérpretes, hemos intentado hablar de la gravedad de la situación, pidiendo la incorporación de más traductores e intérpretes a las plantillas de las instituciones, organismos y dependencias policiales, exigiendo formación para los traductores, en especial para traducir desde y al árabe y sus dialectos.

Desgraciadamente, fueron pocos los que entendieron nuestro mensaje, hasta que los atentados del 11 de marzo nos han colocado ante la amarga realidad y clara evidencia.

A pesar de la gran experiencia que han ido adquiriendo los cuerpos y fuerzas de seguridad españoles en la lucha contra el terrorismo “ETARRA”. Todo hay que reconocerlo, son unos verdaderos profesionales que arriesgan su vida por nuestra seguridad, pero no podemos pasar por alto ni ignorar que hemos fallado en la lucha contra el terrorismo internacional y nuestra obligación es identificar los errores para que no se vuelvan a repetir.

Yo no pretendo juzgar a nadie, pero quiero exponer, aunque sea con brevedad y explicar, en calidad de traductor intérprete de árabe, dialectos y bereber del Ministerio del Interior, y en la medida de mi modesta experiencia, que en la lucha contra el terrorismo internacional, a diferencia del terrorismo ETARRA, los agentes de la policía, de la guardia civil, de información y de inteligencia están condicionados por los idiomas y las barreras y demás factores culturales. Es decir, cuando se trabaja con la población extranjera, su labor en gran medida, depende de nuestra intervención.

Los traductores e intérpretes somos las llaves o puentes necesarios para acceder a campos, ámbitos, mentalidades y realidades distintas que se manifiestan a través de códigos y lenguajes ajenos al castellano.

Cuando los traductores e intérpretes no podemos hacer nuestro trabajo bien, al no estar a la altura de las circunstancias o por otras razones que no voy a citar ahora, eso repercutirá directamente y de forma negativa en el trabajo y esfuerzo de los agentes dedicados a la lucha contra el terrorismo y las bandas criminales internacionales o de narcotráfico.

¿De qué nos servirá destinar a cientos de agente para la lucha contra la delincuencia o terrorismo internacional si no se dispone de suficientes traductores e intérpretes fiables y con garantías?

Hablo de garantías, porque a veces, la información más sensible no es accesible en lengua española. Antes cae en manos del traductor o intérprete, y dependiendo del manejo y el uso que de ella haga puede llegar o no a los superiores.

Debido a lo detectado y constatado con anterioridad e incluso con posterioridad al 11 de marzo, a mí personalmente, no me han sorprendido ni extrañado las declaraciones y alusiones de los medios de comunicación referentes al tema de los traductores e intérpretes.

Según mi opinión, son de especial relevancia las declaraciones provenientes de sectores policiales, manifestando la falta de traductores e intérpretes de árabe y dialectos, hasta el extremo, según Manuel Sánchez Fonet, Secretario General del Sindicato Unificado de la Policía (SUP), de que se hayan grabado cintas de sospechosos y que estas cintas hayan estado meses sin traducir. (Publicado en el PAÍS) Lo cual es un craso error y una grave negligencia, teniendo en cuenta que la lucha contra el terrorismo es una carrera contra reloj, y disponer de información anticipada quizás es sinónimo de poder evitar desgracias.

La causa es la escasez de traductores e intérpretes, y también porque algunos traductores entre comillas desconocen los procedimientos elementales de la traducción, porque carecen de la mínima formación, son contratados ocasionales, incluso por horas, mal pagados y a veces pagados de forma poco ortodoxa.

Las dificultades a las que se enfrentan los agentes, policías, traductores e intérpretes

A veces, la carencia de traductores e intérpretes paraliza el trabajo de la policía, causa retrasos y acumulación de expedientes....

Pero también cuando los agentes trabajan con intérpretes o traductores inseguros, carentes de formación, y que lo único que hacen es intentar solventar los problemas a golpe de voluntad, su tarea se complica más, surgen las quejas de los agentes que intentaré resumir en el siguiente párrafo:

- Desconfianza: cuando los agentes desconfían del intérprete suelen surgir los malentendidos. Algunos agentes se quejan de que de los traductores e intérpretes invaden sus competencias, plantean preguntas por su cuenta y riesgo sin contar con los agentes, contestan por el extranjero y a veces, lo asesoran erigiéndose en abogados por pertenecer al grupo o país del extranjero.

También se quejan de que algunos intérpretes resumen y censuran la información, aumentan o elaboran el discurso del extranjero, dan pistas y orientan al extranjero.

En definitiva no creen en la objetividad y neutralidad del intérprete ni tampoco en su honestidad.

No es extraño escuchar al entrevistador quejarse diciendo: “Es que el extranjero pronuncia una palabra o habla durante poco tiempo, pero el intérprete dice más cosas y habla durante más tiempo”. O lo contrario, es decir que el entrevistador diga: “ El extranjero ha soltado un discurso y que el intérprete solo ha interpretado una frase”.

Como ven, el entrevistador, no tiene acceso directo al idioma del entrevistado, pero utiliza el factor tiempo para deducir si el intérprete actúa bien o mal.

A veces, los agentes encuentran las traducciones o interpretaciones absurdas, porque son literales y sin sentido, no saben que hacer ante expresiones ambiguas que no les aportan ninguna información. Y cuando detectan contradicciones en el relato del entrevistado no saben si es el entrevistado que esta faltando a la verdad o echar la culpa al intérprete por no trasladar fielmente los mensajes.

Cuando las conversaciones o comunicaciones entre presuntos terroristas o delincuentes son interceptadas, a menudo los traductores o intérpretes poco familiarizados con el lenguaje ambiguo, poco accesible, producto de situaciones sociolingüísticas complejas, expresiones con doble sentido y contenido implícito se ven impotentes para descifrar el verdadero sentido, o simplemente no se dan cuenta de nada. Entonces, cogen el diccionario si tienen alguno a mano y van reemplazando las palabras.

Los investigadores echan de menos intérpretes analistas que sepan en todo momento por donde van los tiros. Ejemplo: En una conversación, interceptada, entre originarios de una determinada región del norte de Marruecos, hablando de colocación de pantalones, aparentemente es una conversación inocente entre dos presuntos. Si el traductor es un analista, y conoce la cultura de

estos presuntos, y entiende el argot de pantalones, puede poner a la policía en la pista correcta para descubrir la trama y el verdadero objetivo y fin de la conversación.

Si no se dispone de intérpretes y traductores con experiencia en este dominio, el hecho de haber interceptado la conversación resultaría inútil, un derroche de recursos y una pérdida de pistas.

En las dependencias policiales, la tareas de los traductores, son diferentes dependiendo de las competencias de cada organismo o unidad, se traducen notificaciones, escritos, documentos oficiales, diligencias, historias personales, alegaciones, grabaciones, documentos jurídicos, informes médicos y técnicos....

También se traducen copias de documentos o de faxes que hay que descifrar antes de traducir, algunos documentos son pésimas copias ilegibles.

El factor tiempo es importante, no siempre se dispone de suficiente tiempo para traducir bien la documentación que nos entregan, a veces nos piden traducir “sobre la marcha” o a la vista, otras veces nos dejan una frase hecha como: “es para ayer” que quiere decir que debemos hacer y entregar la traducción con urgencia.

Como saben y es evidente, el español que se habla en España difiere del español hablado en Perú o Venezuela, eso pasa también con el árabe hablado en Irak por ejemplo y el árabe hablado en Túnez. A veces las mismas expresiones o frases pueden tener distintos sentidos dependiendo de quien las pronuncie o escriba.

También existe un problema, es que los árabes cuando hablamos mezclamos el árabe clásico con el árabe dialectal, y la misma secuencia lingüística (digamos la misma frase) puede utilizarse con fines y propósitos distintos y según como la tomemos en consideración. Ejemplo: “marrada” si la interpreto como árabe clásico significa tratar o curar a un enfermo, y si la interpreto como forma dialectal significa enfermar y molestar a una persona. En estos casos determinar el verdadero sentido es una tarea compleja.

Incluso cuando interpretamos conceptos como los colores o nombres de animales, debemos tener cuidado. Ejemplo, el color blanco es símbolo de luto en determinadas regiones, y si quiero trasladar el verdadero sentido implícito de este color a otra cultura como la nuestra, puedo cambiar el color blanco por el color negro.

Esto pasa también con los nombres de animales, aquí en España cuando por ejemplo queremos llamar a alguien cobarde decimos “es un gallina” y si quiero trasladar al rumano esta expresión, guardando el estilo y el fondo, convertiría la gallina en conejo.

Otro ejemplo: en una entrevista con un ciudadano sudanés que me dice lo siguiente:

“Los enemigos me subieron al avión y perdí el conocimiento, subirme al avión fue un trato inhumano que nadie puede soportar”. Aquí el ciudadano de Sudan cuando menciona el avión, se esta refiriendo a un instrumento de tortura parecido a una cruz que gira. Si el intérprete carece de información no podría trasladar fielmente el mensaje de este señor.

El entrevistador cuando escucha que subir a una persona a un avión es inhumano realmente no va a entender nada o simplemente pensará que el entrevistado esta contando historias carentes de sentido común.

A veces algunos entrevistadores confunden el trabajo de los intérpretes con el de los etnólogos y antropólogos y se atreven a pedir a los intérpretes certificar la nacionalidad u origen de algún

extranjero. Las fronteras entre muchos países son artificiales y recientes, ejemplo: las fronteras de Marruecos y Argelia, y es posible que un marroquí de Casablanca o de Tánger confunda a un compatriota con un argelino por la forma de hablar.

En muchas ocasiones los intérpretes asisten a entrevistas e interrogatorios durante horas y horas sin interrupción, el cansancio puede afectar a su capacidad de concentración y análisis, Lo que puede conllevar a la inexactitud y la manipulación, porque interpretar no es una operación mecánica ni repetitiva, es más bien imaginativa y creativa.

Propuestas y soluciones

Para ejercer de policía, no son suficientes el uniforme y el arma reglamentaria, para ejercer de cirujano, se necesita algo más que una bata y un bisturí y para ejercer de intérprete también se necesita algo más que hablar dos idiomas. así de claro y de sencillo.

Para que el trabajo sea fructífero tiene que haber primero confianza, compenetración y entendimiento entre el intérprete y los entrevistadores, policías y agentes. Que cada uno sepa en todo momento cual es su misión y sus límites, y en que consisten las competencias del otro.

Formar a los agentes que trabajan con los intérpretes, para aprender entre otras muchas cosas a saber plantear las preguntas de una en una, en vez de, cuatro preguntas a la vez, y también a saber cuando tienen que parar para que el intérprete pueda trasladar fielmente las conversaciones.

Ya es hora de que los traductores pasen a formar parte de las plantillas con derecho a formación y especialización en los puestos que les corresponden. La clave del éxito de nuestro trabajo depende en gran medida de la implicación de los centros de trabajo en el proceso de formación y de la mejora de la situación laboral.

En cuanto a la titulación que hay que exigir a los traductores e intérpretes, hemos de ser un poco realistas, el lenguaje es un fenómeno social sometido a permanentes cambios, no se puede pretender que existan titulaciones y titulados en las diferentes jergas o variaciones idiomáticas, por esta razón, a mi parecer la solución no radica simplemente en contratar a titulados superiores o traductores jurados. la cuestión es más compleja, no todo consiste en traducir documentos jurídicos o literarios, como tampoco todo lo que se interpreta es lenguaje culto. Muchas comunicaciones se realizan en lenguas orales y regionales no escritas y en eso no hay titulaciones. Y como es imposible disponer de traductores o intérpretes especializados en cada variación lingüística o cultural de un idioma o región o país, hay que valorar entonces la experiencia y el esfuerzo de los intérpretes que entiendan y sepan matizar y que se pasan el tiempo ampliando sus conocimientos, mejorando su manera de expresar, persiguiendo nuevas palabras y nuevos sentidos de las palabras.

Para acabar, quiero también hablar de las cosas que se hacen bien, sinceramente, tuve la gran suerte de empezar a trabajar como intérprete y traductor en la oficina de Asilo y Refugio.

La dirección de esta oficina fue pionera en luchar por la continuidad y estabilidad de los intérpretes. Los traductores de la Oficina de asilo disponemos de los medios necesarios para realizar nuestro trabajo en las mejores condiciones, y nos sentimos muy valorados. Tenemos acceso a cursos de formación y especialización. Gracias a su apuesta por nosotros y su apoyo estoy aquí contando mis experiencias y reflexiones. Debo confesar que mi formación es antes práctica que teórica porque

en la Oficina de asilo, trabajando con los solicitantes de asilo tengo la posibilidad de estar aprendiendo permanentemente. Estoy aprendiendo a distinguir entre las formas de expresarse de los argelinos, iraquíes, sirios, sudaneses, jordanos, mauritanos, senegaleses... lo conocimientos que nos aportan es difícil adquirirlos en las aulas.

Ya termino diciendo, ojalá algún día todos se den cuenta de la importancia de nuestro maravilloso trabajo que consiste en acercar y facilitar el entendimiento entre los seres humanos, desafiando los prejuicios, las geografías, las historias, e incluso al mismísimo Dios bíblico.

TRADUCCIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA E INMIGRACIÓN. PROPUESTA DE TRADUCCIÓN AL ÁRABE DE LA LEY DE EXTRANJERÍA EN VIGOR

Abdellatif Aguessim El Ghazouani
abdellatif@wanadoo.es
Universidad de Granada

El pasado día 11 de febrero de 2005 se defendió la tesis doctoral titulada *Traducción jurídico-administrativa e inmigración. Propuesta de traducción al árabe de la Ley de Extranjería en vigor* por mí en la facultad de traducción e interpretación de Granada. Coincidió su lectura con la entrada en vigor del Reglamento de ejecución que desarrolla la Ley que nos interesa aquí, asimismo coincide con la apertura del proceso de regularización de los extranjeros indocumentados abierto del 7 de febrero al 7 de mayo de 2005.

El carácter novedoso de esta tesis consiste en adjuntar el texto traducido al árabe de la actual Ley de Extranjería (pioneros en traducirla por segunda vez ya que se publicó la anterior el 28 de junio de 2001), así como un glosario jurídico español-árabe, que según la información de que dispongo es el primero de su tipo en España, con el objetivo de echarle una mano a los futuros traductores e intérpretes de esta combinación lingüística ya que no disponen de una de las herramientas más importantes que necesitan estos profesionales.

Introducción

El aprendizaje de la lengua y la cultura españolas es uno de los pilares fundamentales para lograr una correcta integración de los extranjeros en el seno de la sociedad española en condiciones de igualdad. De ahí que la traducción y la interpretación juegan un papel fundamental en acercar ideas y opiniones entre diferentes pueblos cada vez más multiculturales.

Por ello, he pensado llevar a cabo la traducción de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre*, más conocida por *Ley de Extranjería* y, que entró en vigor el 20 de diciembre de 2003.

Antes de comenzar me gustaría aclarar el atrevimiento de hacer mención en el título de la expresión “traducción jurídico-administrativa”. De ello entiendo que, en el caso de la norma española que he traducido, es un proyecto de Ley, una iniciativa legislativa por parte del Gobierno que es el rango más alto de la Administración del Estado. Asimismo, esa norma sirve para regular la situación

administrativa de los ciudadanos que desean establecerse en España, por lo que su lenguaje constituye una mezcla entre el jurídico y el administrativo.

Parto del hecho de que el traductor es un mediador intercultural, siendo su función social la de servir de puente entre culturas —objetivo de esta traducción—. Hay un principio en Derecho que dice: “la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento”, por eso pienso que hay una necesidad de que el inmigrante conozca muy bien esta Ley porque regula sus derechos, sus obligaciones y todo lo referente a la entrada, permanencia y trabajo en España. Una ley de extranjería se supone que debe garantizar y facilitar la convivencia multicultural; por eso, más que una traducción, es una necesidad social, imprescindible para hacer posible el ejercicio de los derechos y el correcto cumplimiento de las obligaciones.

Formación profesional

Este trabajo es ante todo, producto de mi labor profesional que empezó indirectamente allá por el año 1991 con mi inicio en la ardua batalla de permisos de trabajo (llamados ahora autorizaciones para trabajar) y por mi interés por la legislación española que regula la situación de los extranjeros. Y directamente —después de licenciarme— como consecuencia de mi experiencia profesional como traductor e intérprete en el Ayuntamiento de Granada, la guardia civil, los juzgados y la policía, como mediador intercultural, como profesor y como inmigrante antes de nacionalizarme.

La idea de proceder a traducir la citada Ley se produjo por el contacto constante con los inmigrantes en general y los árabes en particular, que me hicieron llegar sus preocupaciones e inquietudes; igualmente después de completar mis estudios al realizar los cursos de *Experto Universitario en Mediación Intercultural* y en *Asesoramiento jurídico de los inmigrantes en la Unión Europea y en España*, así como en el *Máster en Derecho de Extranjería*.

Ello significó iniciarme en un campo científico muy poco estudiado, tanto en el mundo árabe —en particular Marruecos— como en España, aspecto denunciado por el profesor Waleed Saleh Alkhalifa (1999). A decir verdad, los estudios teóricos y prácticos son muy escasos y pensamos que se debe en parte a la falta de interés, a la dificultad de los textos especializados, sobre todo, si le añadimos su relación con el fenómeno de la inmigración, ya que la presión que los organismos oficiales ejercen en la figura del traductor/intérprete es enorme, haciéndola en algunas ocasiones difícilmente soportable. Sin embargo, vemos que hay un avance considerable en cuanto a la traducción literaria.

En resumidas cuentas, me di cuenta de que la traducción en general, y la jurídico-administrativa en particular, está cobrando, cada vez más, mayor relevancia y demanda ante los retos de la inmigración, sobre todo, entre dos países vecinos como son España y Marruecos. Asimismo, detecté que la traducción especializada tiene un papel fundamental en la transferencia intercultural, plasmada en la comprensión entre dos pueblos que no tienen más remedio que entenderse, ya que les unen muchísimas cosas: historia, cultura, vecindad, intereses económicos y políticos, entre otras, a España, como receptor de inmigración, y a Marruecos, como emisor.

Este es el objetivo de mi trabajo, es decir, ofrecer a los inmigrantes, cuyo idioma es el árabe, un producto acorde con su nivel cultural, sus necesidades y sus exigencias de información. Para

ello, he elegido la teoría funcionalista, pues pienso que es la adecuada, ya que concede mucha importancia al destinatario sin dejar de lado el texto origen. No obstante, a pesar de los 13 kilómetros (que geográficamente separan España de Marruecos) existe un vacío relativo al estudio la traducción especializada en la combinación lingüística árabe-español, mientras que en otras combinaciones (francés, alemán e inglés-árabe) no sucede lo mismo.

Soy consciente de que este proceso de aprendizaje es lento y necesita muchos esfuerzos; por eso, espero que la traducción haya logrado su objetivo principal: **informar**.

Estructura y contenido

A continuación resumiré muy brevemente la estructura y contenido de la tesis. El trabajo se divide en tres partes y siete capítulos, es decir:

- En la primera parte me limito a introducirnos en el trabajo planteando preguntas *grosso modo* como: ¿qué es una traducción jurídico-administrativa?, ¿qué es una Ley Orgánica?, ¿qué entendemos por Ley de Extranjería? y ¿qué entendemos por inmigración?; preguntas que nos sirven, además, como base y punto de partida para comprender el contexto histórico, sociocultural y lingüístico.

En el capítulo 1, teoría de la traducción†he procurado definir mi postura eligiendo la teoría funcionalista representada, entre otros, por Holz-Mänttari, Reiss y Vermeer, por una parte, y Nord, por otra. En términos generales, el funcionalismo atribuye gran importancia a la finalidad de la traducción, la situación comunicativa en la que se produce y los fenómenos culturales, por lo que pensamos que esta teoría es la más adecuada para nuestro propósito, es decir, la producción de un texto meta funcional dependiendo del destinatario.

En cuanto a los capítulos 2 y 3, he visto que es imprescindible explicar qué es una Ley Orgánica, así como las diferentes clases de Leyes y el procedimiento que sigue en las Cortes Generales y en el *نظام لربال* para su aprobación final y promulgación. También he considerado necesario dar una visión general sobre la historia de la legislación española sobre inmigración y así acercar al lector para su familiarización con algunos conceptos claves como: Ley de Extranjería, visado, autorización para trabajar, etc.

En lo que concierne al capítulo 4, mi objetivo es acercarnos al fenómeno de la inmigración ofreciendo una descripción general sobre los retos que supone hoy en día, tanto a nivel mundial como a nivel europeo y español, aportando datos y opiniones de muy diversa índoles. En este capítulo también he procurado basarme en diferentes artículos aparecidos en la prensa al pensar que la misma está teniendo un papel primordial, tanto en la información de los ciudadanos sobre el tema como también en la construcción de prejuicios y estereotipos que se reflejan en los medios de comunicación y que relacionan a menudo inmigración con delincuencia.

- En la segunda parte explico la realidad profesional de la traducción y la interpretación y la necesidad social de realizar traducciones de este tipo: Leyes, Reglamentos, Circulares, etc., por una parte; por otra, el análisis textual o la metodología de investigación utilizada para la consecución de nuestro texto meta.

Ahora bien, el capítulo 5 constituye, en conclusión, el establecimiento de la relación que hay entre la mediación intercultural, la inmigración y la traducción, y supone el factor común que

los une. Además, he dado un ejemplo del alcance que tiene la traducción/interpretación social y la mediación intercultural en el mundo de la inmigración, únicamente con el objetivo de superar las barreras lingüísticas que padece el inmigrante recién llegado. Se tratará, asimismo, sobre la situación laboral de la traducción y la interpretación, la traducción al árabe de la actual Ley de Extranjería —traducción social— y, por último, las dificultades y abusos paralelos a esta profesión.

El capítulo 6 trata de la metodología de investigación utilizada, es decir, de las estrategias de traducción, o técnicas y procedimientos necesarios para producir un texto meta funcional. El modelo de Nord, que se refiere al análisis del texto original destaca la importancia que tiene para el análisis textual la función comunicativa del texto representada por los factores de la situación comunicativa en la que el texto cumple su función. Modelo que me parece interesante porque creo que es aplicable a cualquier tipo de texto y, por consiguiente, a mi investigación, esto es, al lenguaje jurídico-administrativo.

La traducción al árabe de los llamados “textos normativos”, sobre todo, cuando se trata de una Ley Orgánica tan vital para el colectivo de inmigrantes al regular sus derechos y sus obligaciones, es una acción comunicativa que se plantea entre dos o más culturas que no lenguas exclusivamente. Es una acción en la que entran en juego una serie de variables tales como el emisor del texto origen, el receptor del texto meta, el encargo de traducción o ciertos factores espaciales y temporales, que determinan la estrategia a adoptar en el proceso traslativo, cuya finalidad última es que el texto meta «funcione» en la situación meta de la forma deseada. Por ello, y siguiendo la opinión de Nord (1997), es imprescindible darle mucha importancia a la elección del receptor, pero también, en este caso, he visto que el texto original no carece de importancia. Por lo tanto, he intentado ser lo más fieles posibles al efecto producido por el legislador.

- He dedicado la tercera parte a los resultados de mi investigación, dividida en dos apartados:

Texto de la Ley traducido al árabe

No fue un trabajo fácil: en primer lugar, por la inexistencia de diccionarios jurídicos árabe/español y viceversa —herramientas imprescindibles para el traductor—; en segundo lugar, por la ausencia de unificación de términos jurídicos en los países árabes —si bien es cierto que en la actualidad se está trabajando en ello—; en tercer lugar, la dificultad que supone el discurso jurídico en cualquier idioma, porque sencillamente hunde sus raíces en la tradición cultural de cada pueblo.

Por ello, he dejado claro varias veces, a lo largo de mi tesis doctoral, que la terminología utilizada en este glosario es la marroquí y que se entenderá perfectamente en otros países de habla árabe ya que la diferencia consiste simplemente en que cada país tiende a usar un sinónimo distinto del mismo término.

Como he dicho más arriba, considero que el texto traducido al árabe de la actual Ley de Extranjería es resultado, en primer lugar, de mi trayectoria como traductor/intérprete de árabe con estrecha relación a la inmigración y concientes de su necesidad; en segundo lugar, un fruto de mi trabajo de investigación, que no ha hecho nada más que empezar. Así, ofrezco un producto acorde con el receptor que he elegido gracias al análisis textual de Nord y que es el prototipo del inmigrante cuyo nivel es medio.

Glosario jurídico-administrativo español-árabe

Ofrezco el resultado de un trabajo que me llevó varios años de trabajo y es fruto de traducciones, interpretaciones, consultas, tanto a juristas españoles como a marroquíes, y horas dedicadas a diccionarios generales de árabe-español o árabe-francés y viceversa. Esta idea que se plasmó en el papel a raíz de mi versión de la anterior Ley de Extranjería; fue entonces cuando me di cuenta de la enorme dificultad que supone traducirla y del gran vacío que hay en este campo de investigación, cual es la traducción jurídica, en general, y la jurídico-administrativa, en particular. Uno de los motivos que me animó a tomar la decisión de dar este paso es ofrecer una ayuda a los estudiantes de traducción e interpretación especializadas a la hora de realizar adecuadamente sus tareas. Esta, digámoslo así, “obra de referencia” será ampliada en el futuro, pues es mi intención.

La presente tesis constituye, pues, un trabajo de investigación de carácter

- **interdisciplinar** (traducción especializada, traducción jurídico-administrativa español/árabe, inmigración, Leyes y Ley Orgánica, derecho administrativo, penal y civil, lingüística, historia, etc.) e

- **intercultural** que la caracteriza de principio a fin. Estamos, pues, frente a un estudio complejo que intenta mediar entre diferencias socio-culturales entre Marruecos y España, diferencias institucionales, lingüísticas y, especialmente, en lo que concierne a los ordenamientos jurídicos entre ambos países.

Sin embargo, en ningún momento pretendemos que nuestro estudio sea de derecho comparado, ya que no se trata de comparar dos Leyes de Extranjería (que en Marruecos no existe porque no es un país receptor de inmigración), sino nos limitamos a traducir una Ley española tomando como referencia un encargo de traducción concreto.

Conclusiones de la tesis

No me resulta nada fácil hacer una síntesis de las conclusiones de esta tesis, las cuales, por otro lado:

En el transcurso del presente trabajo he podido comprobar la difícil tarea de documentación que un traductor jurídico de español/ árabe debe llevar a cabo para la realización de traducciones tan complejas como es el caso de la Ley de Extranjería. Más aún cuando no existen diccionarios jurídicos ni glosarios, ni manuales.

Con el fin de ayudar a los estudiantes de traducción y sobre todo la jurídica, tengo como resultado de investigación la elaboración de un glosario (español-árabe) que según la información de que dispongo es el primero de su tipo en España y es aquí donde reside precisamente el carácter innovador de mi investigación junto a la otra, cual es ser los pioneros en traducir al árabe la Ley de Extranjería, como fue en su momento la anterior a ésta: la 8/2000, publicada el 28 de junio de 2001.

Como consecuencia, considero que el tratamiento de este tipo de textos normativos debe comenzar por un análisis textual:

1. para detectar los problemas de traducción, y,
2. para determinar los factores externos e internos que condicionan el texto en cuestión.

Pienso que la equivalencia funcional es el procedimiento más adecuado en traducción jurídica

si resulta posible su aplicación ya que tiene sus límites. Así, los procedimientos de traducción utilizados nos ayudaron a superar varios problemas que se nos presentaron.

La teoría funcionalista reflejada en Nord nos trazó las líneas básicas para definir el *skopos* de la traducción así como el encargo de la misma. Gracias a estos dos puntos, hemos podido tomar decisiones importantes, como por ejemplo:

- Al no existir una terminología especializada unificada entre los países árabes, hemos elegido la de Marruecos.
- Al no existir diccionarios especializados español/árabe, la única solución que teníamos era: 1) consultar en Internet los escasos textos paralelos, o 2) traducir todos los términos jurídicos españoles al francés. Después, consultar la traducción al árabe de estos mismos conceptos, ya que los diccionarios jurídicos en esta combinación lingüística sí existen. Y cuando hemos encontrado alguna dificultad en algún término lo hemos consultado con especialistas marroquíes en Derecho, ya que dominan más el francés que el español.
- Otra de las primeras decisiones importantes y muy meditada: es la elección del destinatario o el receptor de la traducción: Inmigrantes cuyo nivel cultural es medio-bajo (mayoría según las estadísticas). Como se trata de una Ley de Extranjería que está dirigida a los inmigrantes, independientemente de que sepan el idioma o no, el Gobierno no se ha preocupado por realizar la traducción al árabe† fue una decisión mía como consecuencia del desconcierto de este colectivo. He procurado, pues, ofrecer un producto de fácil comprensión para el colectivo pero esto no quiere decir que no lo pueda leer y entender un jurista, o un estudiante de derecho, independientemente de su nacionalidad.
- Gracias al análisis textual defendido por Nord (factores extratextuales e intratextuales), he podido dar con una de las claves en la realización de traducciones jurídicas y que es el efecto, ya que la principal característica que distingue un documento jurídico de otro tipo de documentos es su carácter *vinculante*, por lo que he intentado mantener el mismo efecto respetando así el carácter tanto informativo como de obligación de un texto de estas dimensiones.
- En el resultado final, como se puede comprobar, ateniéndonos al *skopos* y a las exigencias del receptor, se incluye la traducción íntegra de la Ley para un determinado público.

En conclusión, considero que he llegado a ofrecer un texto meta funcional que ha respetado tanto al receptor como al emisor, todo ello en aras de una convivencia mejor entre los autóctonos y los inmigrantes, pues pienso que la comunicación es muy importante, pero sé también que el proceso de aprendizaje de la lengua es lento. Igualmente creo ofrecer a los estudiantes de traducción de árabe/español una herramienta que pienso que es muy útil para la realización de sus tareas. Así pues, a través de la traducción, aunque de manera indirecta, se quiso añadir un granito de arena a este proceso de integración tan deseado por todos nosotros.

Conclusión

Bien es cierto que el número de inmigrantes en España es insignificante frente al de otros Estados de la Unión Europea; aún así, su número va en aumento. Por ello, España está en una

situación privilegiada para poder aprovechar otras experiencias y llevar a buen puerto el plan de una política de Estado con los instrumentos necesarios de planificación, programación y coordinación de todos los poderes públicos con el fin de encontrar soluciones conjuntas a este nuevo fenómeno.

Realmente el trabajo realizado por el intérprete social es útil, fascinante e interesante, sobre todo, para las personas con ganas y ánimo de ayudar equilibrando así la balanza lingüísticamente hablando. Desgraciadamente, este anhelo no va en paralelo con la voluntad de la Administración, lo cual se refleja en la categoría que se le da a los intérpretes/traductores cuando le interesa contratarlos. La solución pasaría entonces por las siguientes medidas:

- que se contrate a más traductores profesionales durante todo el año y así se evite el amiguismo y los abusos;

- que empiecen a darle de una vez por todas la categoría que le corresponde, que es la de **Licenciado**;

- que se movilicen todos los profesionales de la traducción y la interpretación social en contra de las injusticias e intrusismos que se dan en esta profesión;

- que las distintas Administraciones se involucren con financiación y apoyo a traducciones como la de la Ley de Extranjería;

- que se reconozca que la integración sólo puede concebirse desde la igualdad de oportunidades, nunca desde la sumisión de una comunidad a otra;

- que se sensibilice más a los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

Aguessim El Ghazouani, A. (2003). “La interpretación social”. En *El II Seminario de la profesión. La interpretación ante las Instancias Judiciales*. Granada: Facultad de Traducción e Interpretación. 19 de marzo.

- (2005) *Traducción jurídico-administrativa e inmigración. Propuesta de traducción de traducción al árabe de la Ley de Extranjería en vigor*. Tesis doctoral. Granada: Facultad de Traducción e Interpretación.

- “*Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural (Ley de Extranjería y su Traducción al Árabe)*”. En Prensa.

- “*Traducción Social e Inmigración*”. (en Prensa).

Dahiri, M. (2003). “La inmigración en España: un fenómeno bajo sospecha” in *Inetamas* pp. 47-51, año 10, 26.

Feria García, M. (1999). “Inmigración económica y ejercicio profesional de la traducción y la interpretación del árabe en España” in Hernando Larramendi De, M. y Arias, J. Pablo (coord.). *Traducción, emigración y culturas*, pp. 229-230. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

Franzoni De Moldavsky, A. (1996) “La equivalencia funcional en la traducción jurídica” in *Voces*. 20, pp. 2- 13. Buenos Aires.

Nord, C. (1994) “Traduciendo funciones” in Hurtado, A. *Estudis sobre la Traducció*. pp. 97-112. Castelló: Universitat Jaume I.

- (1997) *Translating as a Purposeful Activity*. Manchester: St. Jérôme Publishing.

- (2002) “La traducción como actividad intencional. Conceptos – crítica – malentendidos” in Sánchez Trigo, E. y Díaz Fauces (eds.) *Traducción & Comunicación* v. 3, pp. 109-124. Vigo: Universidade de Vigo.

Saleh Alkhalifa, W. (1999) “El tortuoso camino de la traducción” in Hernando Larramendi De, M. y Arias, J. Pablo (coord.). *Traducción, emigración y culturas*, pp. 231-240. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

LA TRADUCCIÓN NOTARIAL DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, UNA OPCIÓN EN LA LEGISLACIÓN CUBANA

Lino Adrián Reyes Hernández

notario@bufete.cha.cyt.cu

Bufete Internacional, S.A.

Pedro Bernabé Peláez Burguet

pedro@cji.get.cma.net

Consultoría Jurídica Internacional, S.A.

La traducción notarial de documentos públicos está autorizada en Cuba desde finales del siglo XIX, y la elaboración notarial de documentos bilingües desde principios del XX, pero raras veces se han aplicado estas disposiciones.

En el trabajo se propone la creación de un grupo de trabajo de traducción notarial de documentos públicos, cuyo objetivo sería la traducción directa e inversa de los mismos, así como la elaboración de instrumentos públicos bilingües para el caso de comparecientes extranjeros que no conozcan el idioma español.

A continuación, se fundamenta legalmente esta propuesta, y por último se analizan las ventajas que proporcionaría.

Definiciones preliminares

Ante todo, debemos definir los términos principales con los que vamos a tratar, a saber: *traducción*, y los distintas clases de traducciones, es decir *directa* e *inversa*; *documento* en general y *documento público* como tipo especial de documento, y qué es un *documento bilingüe*, así como analizar la *fe pública* en sus distintos tipos y clases.

El término *traducción* es definido por el Diccionario de la Real Academia Española como “acción y efecto de traducir”, lo cual a su vez no es más que “expresar en una lengua lo que está escrito o se ha expresado antes en otra”. Por *traducción directa* se entiende “la que se hace de un idioma extranjero al idioma del traductor”, y por *traducción inversa* “la que se hace del idioma del traductor a un idioma extranjero”.

El propio Diccionario da como segunda acepción del término *documento* la siguiente: “escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo”. Por otra parte, define el *documento público* como “el que, autorizado por funcionario para ello competente, acredita los hechos que refiere y su fecha”. El *documento bilingüe* es el que está escrito en dos idiomas.

Nuestra principal Ley de Trámites define como documentos públicos, en su Artículo 281:

(1) «los autorizados por funcionario público competente con las formalidades requeridas por la Ley;

(2) las certificaciones de dichos documentos expedidas en forma legal;

(3) los registros oficiales y las certificaciones de los asientos que obren en los mismos expedidas por los funcionarios que los tuvieren a su cargo;

(4) las actuaciones judiciales y las certificaciones legalmente expedidas con vista de las mismas”.

En pocas palabras, podemos decir que los documentos públicos son los expedidos con funcionarios investidos de fe pública.

El Diccionario de la Real Academia Española define la *fe pública* como:

[...] autoridad legítima atribuida a notarios, escribanos, agentes de cambio y bolsa, cónsules y secretarios de juzgados, tribunales y otros institutos oficiales, para que los documentos que autorizan en debida forma sean considerados como auténticos y lo contenido en ellos sea tenido por verdadero mientras no se haga prueba en contrario..

La fe pública puede ser de dos tipos:

Fe pública originaria, que se da cuando el hecho se traslada al papel en forma de narración, captado directamente por la vista y el oído del funcionario “*de visu et auditu suis sensibus*”

Fe pública derivada, en la que el funcionario no actúa sobre los hechos, cosas o personas, sino únicamente sobre otros documentos. El hecho a la videncia del notario es otro documento preexistente.

Las *clases* de fe pública generalmente reconocidas por los distintos autores son las siguientes:

Fe pública legislativa o parlamentaria: Cuando se emite una copia de una disposición legal determinada, el texto completo de ésta debe ir acompañado de la certificación del Notario, mediante un acta notarial de fe de vigencia de ley, de que dicha disposición se encuentra vigente en el territorio nacional.

Fe pública administrativa: Se incluyen en este grupo las resoluciones de los órganos de la administración del Estado.

Fe pública judicial: Según el Artículo 78 de la Ley de los Tribunales Populares, son obligaciones de los Secretarios Judiciales:

a) “extender fielmente y autorizar con su firma las resoluciones judiciales que se dicten por ante ellos;

b) expedir copias certificadas o testimonios en la forma dispuesta por la ley;

c) cumplir las demás obligaciones que les impongan las leyes y los reglamentos”.

4) Fe pública extrajudicial: Esta forma de la fe pública se expresa en dos variantes:

a) Fe pública registrada: Se incluyen en este grupo las certificaciones de inscripciones en los registros de la propiedad inmobiliaria, de vehículos automotores, certificaciones de nacimiento, defunción, matrimonio, antecedentes penales, títulos, notas, programas de estudio, planes temáticos, etc.

b) Fe pública notarial: Según el artículo 1 de la Ley de las Notarías Estatales:

el Notario es el funcionario público autorizado para dar fe de los actos jurídicos extrajudiciales en los que por razón de su cargo interviene, de conformidad con lo establecido en la ley.

Los documentos públicos que redacta y autoriza el Notario se denominan específicamente *instrumentos públicos*, y pueden ser, según el artículo 13 de la Ley de las Notarías Estatales:

a) “las escrituras, cuyo contenido es un acto jurídico;

b) las actas, en las que se hacen constar hechos, actos o circunstancias que, por su naturaleza, no constituyen acto jurídico;

c) cualquier otro que se establezca en la Ley”.

Ni el documento de entrada ni el de salida en el proceso de traducción pueden ser susceptibles de impugnación, por ninguna de las causales que, taxativamente, expone el Artículo 285 de nuestra principal Ley de Trámites, es decir, dichos documentos deben gozar de *legitimidad, autenticidad y exactitud*.

La cualidad de *legítimo* se la daría al documento, de acuerdo con la definición que de este término da el Diccionario de la Real Academia Española, el hecho de estar confeccionado conforme a las leyes.

El documento *auténtico* es el que está autorizado o legalizado.

El documento es *exacto* si cumple con la condición de ser puntual (es decir, indubitable, cierto), fiel (conforme a la verdad) y cabal (completo).

Objetivos

Los objetivos del grupo serían los siguientes:

1) *Traducción directa* (de otro idioma al español) de documentos públicos expedidos en el extranjero como uno de los requisitos para surtir efectos en Cuba.

2) *Traducción inversa* (del español a otro idioma) de documentos públicos expedidos en Cuba como uno de los requisitos para surtir efectos en el extranjero.

3) *Autorización notarial de documentos bilingües* para el caso de comparecientes que no hablen ni entiendan el idioma español.

En los dos primeros casos la fe pública ejercida por el Notario sería derivada, ya que no va a actuar sobre los hechos, cosas o personas, sino únicamente sobre documentos.

En el último caso, la fe pública ejercida por el Notario sería originaria, ya que el hecho se traslada al papel en forma de narración, captado directamente por la vista y el oído del funcionario “*de visu et auditu suis sensibus*”

Composición

El grupo estaría compuesto por:

1) Un Notario Especialista con competencia nacional, que fungiría como especialista principal; con conocimientos de los idiomas de los extranjeros que no conozcan el idioma español y comparezcan ante él, o aquél en que están escritos o a que deban traducirse los documentos públicos que a este efecto se les presenten.

2) Traductores de distintos idiomas:

- a) Un Licenciado en Lengua Inglesa, que tenga como segunda lengua el Alemán. Es conveniente que conozca también el Ruso.
- b) Un Licenciado en Lengua Francesa, que tenga como segunda lengua el Italiano. Es conveniente que conozca también el Portugués.

Estos traductores estarían además habilitados para ocupar la plaza de auxiliar de abogado y notario, teniendo por tanto todas las funciones y atribuciones de este cargo, entre ellas la lectura de la escritura de matrimonio a los contrayentes.

Fundamentos legales y reglamentarios

Sobre la necesidad de la traducción al español de documentos públicos expedidos en el exterior en idioma extranjero, para surtir efectos en Cuba:

La Constitución de la República de Cuba que, en su artículo 2, plantea:

“El nombre del Estado Cubano es República de Cuba, el idioma oficial es el español y su capital es la ciudad de La Habana.”

Consecuentemente, el Artículo 19 de la Ley de las Notarías Estatales:

Para que los documentos notariales o certificaciones expedidas por Notario o funcionario extranjero surtan efecto en el territorio nacional, deben protocolizarse ante Notario en Cuba, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en el Reglamento de esta Ley, excepto lo dispuesto en tratados o convenios internacionales suscritos por nuestro país.

Artículo 97 del Reglamento de la Ley de las Notarías Estatales:

La protocolización de los documentos otorgados o expedidos por funcionarios extranjeros se llevará a efecto siempre que:

hayan sido autorizados o expedidos conforme a las leyes del país donde se otorgaron o expidieron;

el funcionario autorizante estuviere plenamente facultado para ello.

Artículo 98 del Reglamento de la Ley de las Notarías Estatales:

Los particulares señalados en los incisos del artículo anterior se acreditarán mediante certificación expedida por el funcionario consular o diplomático cubano autorizado para ello en el país de que se trate, lo que hará a su juicio o basado en los documentos que al efecto exija y que podrá agregar a dicha certificación.

La firma del cónsul o funcionario consular cubano deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Si los documentos estuvieren redactados en otro idioma, se procederá de acuerdo a lo que establece el artículo 45 de este Reglamento.

Artículo 45 del Reglamento de la Ley de las Notarías Estatales:

Cuando un documento escrito en idioma extranjero deba adjuntarse al documento notarial para formar parte de la matriz, es requisito indispensable realizar su traducción oficial, salvo que el Notario la realice.

Sobre la inclusión de los servicios notariales y de traducción de disposiciones legales cubanas entre los servicios que prestan las sociedades civiles de servicios:

Artículo 5 del Decreto-Ley Número 77 “Sobre las Sociedades Civiles de Servicio”, de 20 de enero de 1984:

Los bufetes que se crean con arreglo a las presentes disposiciones podrán ofrecer servicios especializados de toda índole, entre los cuales los principales son:

- traducciones de disposiciones legales cubanas;

...

servicios notariales.

Sobre la facultad del Notario para certificar traducciones del idioma español a cualquier otro idioma extranjero y viceversa, y de autorizar documentos bilingües:

El documento notarial bilingüe garantiza a los comparecientes extranjeros que no conozcan el idioma español, el ejercicio “del derecho que le asiste a cada uno de leer el documento por sí”, concedido a todos los comparecientes por el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de las Notarías Estatales, lo que no ocurre cuando la lectura del documento se hace por parte de un intérprete, sin que quede en el protocolo del notario la constancia escrita de la traducción escrita.

Artículo 10 de la Ley de las Notarías Estatales:

El Notario tiene las funciones y obligaciones siguientes:

...

dar fe de la vigencia de leyes nacionales para que surtan efecto en el extranjero y de traducciones del idioma español a cualquier otro idioma extranjero y viceversa; o de las que hiciere si conociere el idioma extranjero;

...

Artículo 121 del Reglamento de la Ley de las Notarías Estatales:

Se consideran otros documentos notariales:

...

la traducción que hace el Notario de un documento en idioma español a otro idioma o viceversa;

...

El antecedente más remoto de estas disposiciones es el Decreto de 12 de mayo de 1899, que autorizó a los Notarios para hacer las traducciones que fueran necesarias en el ejercicio de su profesión del inglés al español, y del español al inglés:

El Secretario de Justicia y de Instrucción Pública, a propuesta de la Sección de los Registros y del Notariado, y autorizado por el Señor Gobernador Militar, se ha servido disponer lo siguiente:

En vista de la solicitud formulada por el Notario Don José Ramírez Arellano, para que se le autorice para hacer bajo su responsabilidad todas las traducciones que sean necesarias en el ejercicio de su profesión, tanto del español al inglés como del inglés al español: el Señor Secretario de Justicia e Instrucción Pública, a propuesta de la Sección de los Registros y del Notariado y autorizado al efecto por el Señor Gobernador Militar, ha dispuesto lo siguiente:

Desde esta fecha quedan autorizados los Notarios de la Isla de Cuba, para hacer todas las traducciones que sean necesarias en el ejercicio de su profesión, tanto al idioma español del inglés como al inglés del español. Dichas traducciones las harán los Notarios bajo su responsabilidad, expresándolo así en los documentos y sin que puedan ser relevados de ello por ningún modo.

Esta facultad se concede a los Notarios que por conocer el idioma inglés, puedan hacer las traducciones por sí mismo, consignando también este particular en los documentos.

La Orden Número 103, de 6 de marzo de 1900, autorizó a los Notarios para hacer todas las traducciones que les sean necesarias en el ejercicio de su profesión:

El Gobernador General de Cuba a propuesta del Secretario de Justicia, ordena la publicación de la siguiente orden:

Desde esta fecha quedan autorizados los Notarios de la Isla de Cuba, para hacer todas las traducciones que les sean necesarias en el ejercicio de su profesión, las cuales practicarán bajo su responsabilidad, expresándolo así en los documentos que otorguen y sin que puedan ser relevados de ello por ningún motivo.

Esta facultad se concede solo a los Notarios que por conocer el idioma de los extranjeros que contraten ante ellos o aquél en que estén escritos o a que deben traducirse los documentos que se les presenten, puedan hacer por sí mismos las traducciones. Este particular deberán consignarlo también en los documentos que autoricen.

El Decreto número 736, de 1911, sobre otorgamiento de escrituras por medio de intérpretes, en su artículo primero, establece que:

Cuando contraten personas que no sepan el idioma castellano, se otorgará

la escritura con asistencia de intérprete de su elección, a menos que, conociendo el Notario el idioma de dichas personas, prefieran éstas que el propio Notario haga las veces de intérprete. Tanto en uno como en otro caso, se hará constar dicha circunstancia en la escritura, la cual también deberá suscribir el intérprete si en ella interviniera.

El Código Notarial, aprobado el 20 de febrero de 1929 y publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria del 28 del propio mes y año, y que comenzó a regir a los treinta días de su publicación, o sea, el 30 de marzo del propio año, recogió en su texto las diversas disposiciones relacionadas con el Notariado que se encontraban dispersas en diversos cuerpos legales, y en el párrafo quinto y final de su artículo segundo, plantea que el Notario está facultado para:

hacer las traducciones del idioma español a cualquier otro extranjero y a la inversa, siempre que conozca los idiomas extranjeros que traduzca y se reputará por el hecho de suscribirlas que da fe de que la traducción es correcta y que la hace bajo su responsabilidad.

En cuanto a esto, sólo queremos destacar que, si bien las disposiciones anteriores autorizaban al Notario para hacer “todas las traducciones que les sean necesarias en el ejercicio de su profesión”, el Código Notarial no limita esta facultad a las que les sean necesarias en el ejercicio de su profesión, por lo que se extiende a cualquier traducción en general.

La Ley Notarial, de 17 de diciembre de 1934, que apareció en la Gaceta Oficial del 18 del propio mes y año, no se refiere a este particular, que por tanto se mantiene inalterable.

Sobre el nombramiento de un Notario como Especialista Principal del grupo de trabajo de traducción de instrumentos públicos.

El artículo 20 de la Resolución Número 6/98 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, “Reglamento para la organización salarial y la evaluación del trabajo del personal que ocupa cargos técnicos”, dispone:

A los fines de simplificar o disminuir eslabones de la estructura de dirección de las entidades y cuando la cantidad de trabajadores pertenecientes a una unidad organizativa sea tal que resulte materialmente imposible su dirección por una sola persona, se pueden crear grupos de trabajo para los cuales se designa, de entre sus miembros, a un técnico al que se le denomina Especialista Principal, el cual tiene la condición de funcionario y realiza las funciones propias del cargo técnico en que se desempeña y además, se le asigna la responsabilidad de organizar, planificar, supervisar y controlar el trabajo del grupo.

Este grupo de trabajo puede contar con un trabajador de otras categorías y debe tener, como mínimo, tres técnicos.

Si excepcionalmente se requiere conformar un grupo inferior a tres técnicos, se solicita su autorización al nivel que le corresponde la aprobación de la plantilla de cargos.

Ventajas esperadas

De la traducción directa (de otros idiomas al español).

Si el cliente trae, sin traducir al español, documentos públicos expedidos en el extranjero para surtir efectos en Cuba, se resuelve este problema sin necesidad de volver a enviar los documentos a traducir al país de origen o al ESTI (Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes), logrando un ingreso adicional para la Compañía, no sólo por la traducción, sino por la consiguiente protocolización del documento y los demás actos que se deriven de ésta.

De la traducción inversa (del español a otros idiomas).

Los documentos públicos que la Compañía entrega al cliente deben surtir efectos en el exterior, muchas veces en países en los que el idioma oficial no es el español. El brindar también dentro de la Compañía la traducción complementa los otros servicios, garantizando un ingreso adicional, no sólo por las traducciones en sí, sino también por las legalizaciones, tanto en el MINREX (Ministerio de Relaciones Exteriores) como en las distintas Embajadas, de las traducciones. Si se trata de disposiciones legales cubanas, el notario que la certifique dará fe, además, de la vigencia de la disposición legal en cuestión, por lo que se cobrarían adicionalmente 150 C.U.C. (pesos cubanos convertibles).

De la autorización notarial de documentos bilingües para el caso de comparecientes que no conozcan el idioma español.

Por la autorización de documentos bilingües se cobrará 50 C.U.C. por la primera página o fracción y 10 C.U.C. por cada página o fracción adicional. Si ese documento va a surtir efectos en el exterior, deberá estar legalizado en el MINREX, por lo que se cobran 100 C.U.C. más.

SECCIÓN 7:

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN

EDUCATION, TRAINING AND INNOVATION

FORMACIÓN EN INTERPRETACIÓN SOCIAL: PASOS HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN

Erika González

erica.gonz@terra.es

Lurdes Auzmendi

lauzmendi@euskalnet.net

Universidad del País Vasco

Al observar que el número de personas inmigrantes en nuestra comunidad iba en aumento, y al percatarnos de que los intérpretes que ejercían en los Servicios Públicos carecían de una formación académica adecuada, pensamos que la Universidad del País Vasco podría ser el espacio idóneo para ofertar un curso donde se impartieran materias básicas, que dotaran a estos profesionales de un bagaje mínimo. Se diseñó un programa apropiado para las necesidades puntuales de nuestra comunidad. La valoración del curso ha sido muy positiva, aunque para el futuro sería conveniente ofertar cursos más especializados y concretos.

Introducción

La necesidad de Traductores e Intérpretes en el marco de los Servicios Públicos es cada vez más evidente. En la Comunidad Autónoma Vasca el número de inmigrantes se ha triplicado desde mediados de los años 80 (Berria 2003/12/10), y junto con este aumento han surgido una serie de necesidades totalmente nuevas en el panorama social.

Al observar que cada vez más instituciones hacían uso de Intérpretes, y al percatarnos de que la mayoría de ellos carecía de una formación académica previa, en la Facultad de Filología, Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco se decidió organizar el curso de “*Fundamentos de Interpretación Social*”, con el fin de dotar a los alumnos de unos conocimientos y unas técnicas básicas en esta materia. Gracias a la subvención del Departamento de Inmigración del Gobierno Vasco, se alcanzó uno de nuestros objetivos primordiales: que el coste de las matrículas fuera asequible. El curso a su vez, tuvo 7 créditos impartidos de forma intensiva en un horario flexible.

En la UPV hemos querido ofertar un curso de estas características para dar un paso más hacia la profesionalización y para cubrir las necesidades puntuales que han ido surgiendo en nuestra comunidad en los últimos años.

Una realidad social nueva

El número de personas extranjeras residentes en nuestra comunidad ha experimentado un aumento significativo en los últimos cinco años sobre todo (El Correo Digital), con lo cual, se ha

dado un cambio importante en la estructura y composición de la sociedad vasca. La siguiente cita refleja en pocas palabras la realidad que vivimos en nuestra comunidad:

[...] si bien la extranjería en el País Vasco no cuenta con los volúmenes de otras comunidades autónomas españolas, sí podemos considerarlo un fenómeno en alza digno de ser tenido en cuenta muy seriamente no sólo desde una perspectiva académica, sino también política y social (Blanco et al. 2000: 5).

Este aumento de la población extranjera se ha experimentado en pocos años, de modo que muchas instituciones y organismos, así como la sociedad en general, no ha sabido cómo responder ante el fenómeno del multilingüismo y el multiculturalismo. Cada vez son más variadas las lenguas y culturas de los nuevos ciudadanos, y por este motivo resulta vital desarrollar estrategias y acciones que ayuden a limar las diferencias existentes entre vascos e inmigrantes para que todos gocemos de las ventajas y la riqueza que aporta el fenómeno de la inmigración. Conocemos la experiencia de otros países que han acogido inmigrantes desde hace décadas y deberíamos intentar seguir sus pasos, para que al menos evitemos situaciones como las que sufrieron muchos inmigrantes en dichos países. En referencia a los refugiados de Indochina que llegaron a Canadá, en la siguiente cita se hace alusión a una declaración de un funcionario de la provincia de Ontario, que nos resulta muy sugerente: “[...]Thousands of them are sitting around collecting unemployment or welfare simply because they can't speak English. Others can't even get that much help...because they can't communicate with anyone here” (Johnson 1982: 10).

Para que la vida de una persona extranjera se desarrolle con normalidad y para que se garantice su bienestar en la sociedad de acogida, resulta básico que las mismas puedan acceder a los Servicios Públicos de dicha sociedad en condiciones de igualdad respecto al resto de los ciudadanos. Normalmente, una de las barreras principales con las que se enfrentan los inmigrantes en dichos servicios es el idioma. Por otra parte, tampoco podemos obviar las diferencias culturales ni las distintas percepciones que tenemos los humanos para entender y/o interpretar una misma realidad. Estos problemas de comunicación pueden agravar el malestar, sentimiento de frustración y en suma, el proceso de adaptación de las personas extranjeras. Ante tal situación de irregularidad se echa mano de conocidos, parientes, miembros de la misma comunidad étnica, etc. para atajar los problemas básicos de comunicación que se plantean para muchos inmigrantes. En un artículo del *New York Times* (23/11/1997), se describe de forma muy acertada cuál es el resultado de emplear a este tipo de intérpretes no profesionales (la autora se centra concretamente en el ámbito sanitario):

[...] Often children must interpret for their immigrant parents. Child development experts worry that this exposes them to sensitive, potentially disturbing conversations that are beyond their emotional comprehension[...]. Other family members and friends also act as interpreters. But they, too, may withhold information, either to protect patients from bad news or to keep doctors from learning embarrassing or damaging facts (Fein 1997).

Nuestra intención, por lo tanto, consistía en ir erradicando las malas costumbres que se han ido adquiriendo a lo largo de estos años y pensamos que una forma para conseguirlo consistiría en la formación de personas capaces de interpretar y traducir de forma profesional en el ámbito de los Servicios Públicos.

Precedentes

Cada vez son más las áreas donde hacen falta intérpretes: hospitales, ambulatorios, centros de salud mental; juzgados; servicios sociales de los ayuntamientos, etc. En nuestro caso, una de las principales motivaciones para organizar el curso lo constituyó la convocatoria del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de la cual se pretendía crear una bolsa de trabajo de intérpretes/ traductores sociales que ejerciera en el marco de los Servicios Sociales del propio ayuntamiento. Nos pusimos en contacto con los responsables municipales encargados de organizar dicha bolsa y acordamos que profesores de la facultad estuvieran presentes en las pruebas de selección orales de dichos intérpretes/ traductores (un profesor de árabe y otro con una dilatada experiencia en el campo de la interpretación). Tras las pruebas de selección, y tras la elección de los candidatos aptos, el ayuntamiento accedió a que esas personas seleccionadas recibieran un pequeño curso introductorio o seminario sobre la interpretación social (definiciones, código ético, contexto, etc.) y los rudimentos de las técnicas de interpretación empleadas en dicha modalidad (también se dedicó un pequeño espacio a la traducción). El resultado del curso o seminario fue muy positivo y tuvo una acogida excelente entre los presentes. La mayoría de los alumnos comentaron la conveniencia de realizar algún otro curso, módulo, etc. más completo (el seminario al que nos referimos tuvo una duración de tres horas) para poder ampliar sus conocimientos en la materia.

Diseño y desarrollo del curso

El equipo decanal de la Facultad de Filología, Geografía e Historia se interesó desde un primer momento por el proyecto que les propusimos, y asumió a su cargo la organización del curso, bajo la dirección académica de las dos autoras del artículo. La oportunidad se presentó con una convocatoria de la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco, a través de la cual se concedían subvenciones para la organización de cursos relacionados con la inmigración (para más información acerca de la convocatoria consultar: www.euskadi.net/bopv2/datos/2004/03/0401195a.pdf). Gracias a la aportación económica que obtuvimos pudimos cumplir con uno de nuestros objetivos primordiales, que consistía en que el coste de las matrículas no fuera demasiado elevado (280 € una combinación lingüística y 360 € dos combinaciones lingüísticas).

El Director de Inmigración nos pidió, por otra parte, que además de las cuatro combinaciones de lenguas que habíamos ofertado al presentar nuestra propuesta (árabe, francés, inglés y ruso) ofreciéramos también el chino. Con la oferta de dicha lengua se quería lograr un acercamiento hacia la comunidad china, para romper con el hermetismo que ha caracterizado desde siempre a la misma. Se estableció que para poder impartir cada combinación lingüística debería haber matriculado un número mínimo de tres alumnos.

A la hora de diseñar el curso y establecer el tipo de materias que íbamos a impartir, nos fijamos en el perfil de los alumnos potenciales. En el caso de las lenguas inglesa y francesa, sabíamos

que el grueso de los alumnos procedería de la propia universidad y más en concreto, de los Estudios de Traducción e Interpretación. Respecto al resto de las lenguas, nos imaginamos que el alumnado sería extranjero, con cierta experiencia en interpretación social a nivel de voluntariado o que procedería directamente de la bolsa de trabajo del ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz. Con lo cual, el programa tuvo que diseñarse para responder a unas necesidades muy específicas.

Módulos

Al tratarse del primer año que organizábamos un curso de estas características, pensamos que sería bueno que fuera algo fácil de organizar (en lo que concierne a trámites burocráticos dentro de la propia universidad), tuviera un carácter experimental y nos permitiera ponerlo en marcha en pocos meses. Ya que la subvención era para cursos a organizar en el 2004 y recibimos la respuesta por parte del Gobierno Vasco en junio. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el número máximo de créditos que podíamos impartir, diseñamos los contenidos en base a las posibilidades que existían. Intentamos que los módulos ofertados fueran en su mayor parte de carácter práctico. Según el diseño del curso, los alumnos podían matricularse a todos los módulos o podían matricularse a módulos independientes que les interesaran.

- Teoría de la Interpretación Social (0,6 créditos)

Se trató de un módulo teórico introductorio, para que los alumnos se familiarizaran con los conceptos básicos de la disciplina. Del mismo modo, se estudiaron las diferentes definiciones/designaciones que existen para este tipo de interpretación, y se explicaron las técnicas que requiere la modalidad. Se explicó en qué ámbitos se desarrolla la labor del intérprete social y se trataron de establecer las diferencias existentes entre intérpretes y mediadores. También se hizo un análisis contextual y descriptivo del estado de la cuestión de la disciplina en diferentes partes del mundo y por último, se dedicó un espacio al análisis del código ético. Las clases presenciales se complementaron con lecturas recomendadas por la profesora y del mismo modo, a los alumnos se les facilitó una bibliografía para que pudieran consultar por su cuenta aquellos temas que les parecieran interesantes.

- Práctica general de las modalidades de interpretación (1,2 créditos).(1)

Sirvió como base para las prácticas de interpretación específicas de cada idioma. Por lo tanto, dicho módulo resultó muy útil para desarrollar y potenciar las destrezas que posteriormente se utilizarían en las clases de interpretación prácticas. A los alumnos se les inició en la interpretación consecutiva y en la toma de notas, se realizaron ejercicios para potenciar su memoria y también se les inició en la interpretación bilateral.

Para los alumnos de Traducción e Interpretación este módulo no resultó obligatorio, ya que consideramos que ya habían adquirido las destrezas descritas en las asignaturas de interpretación impartidas a lo largo del tercer y cuarto curso de la carrera. No obstante, muchos de estos alumnos cursaron el módulo.

- Terminología (1 crédito)

Esta asignatura sirvió para realzar la importancia de la terminología en el trabajo cotidiano del intérprete social. Las clases se centraron en los ámbitos de la Justicia y la Salud. Se intentó que los alumnos aprendieran estrategias para que en el futuro sepan cómo organizar su propio trabajo

(con glosarios, fichas terminológicas, etc.). Uno de los objetivos principales consistió en que los alumnos se familiarizaran con la terminología básica de las áreas descritas.

- Derecho (0,4 créditos)

Nos pareció interesante que los alumnos supieran acerca del estatus de los inmigrantes y las leyes que regulan su estancia en el país. Por ello, este módulo se centró sobre todo en el derecho relacionado con la Ley de Extranjería. Consideramos que resulta primordial que un intérprete conozca la realidad de los inmigrantes con los que trabaja, ya que el conocimiento de su estatus, situación y realidad contribuirá de forma indirecta a que su labor como intérprete se desarrolle de forma satisfactoria (ya que aumentará su sensibilidad respecto a las personas con las que trabaja).

Aunque se tratara de un módulo teórico, el profesor trató de darle un carácter práctico al tema y aparte de las explicaciones teóricas, las clases se basaron en ejercicios prácticos que aportaron dinamismo e interacción.

- Culturas del Mundo (1,6 créditos)

Ya que la procedencia de los alumnos podría ser muy diversa, al diseñar el programa consideramos que sería muy positivo que alguno de los módulos sirviera como punto de encuentro y debate, para que personas de diversas nacionalidades pudieran hablar sobre los choques y diferencias culturales, partiendo de las experiencias personales de cada cual. Por otra parte, el estudio de las culturas asociadas a las lenguas con las que trabaja un intérprete resulta un ingrediente básico para que éste pueda desarrollar su trabajo con toda profesionalidad. Por ello, pedimos a los profesores encargados de impartir dicho módulo que se centraran en aspectos geográficos, culturales, lingüísticos, etc. y que sobre todo hicieran hincapié en explicar la situación que motiva a las personas de esos países a emigrar.

Este módulo estuvo a su vez dividido en cuatro subapartados, que coinciden con las culturas de las lenguas ofertadas y con los lugares de donde proceden la mayoría de los inmigrantes que viven en nuestra comunidad.

Norte de África.

África Subsahariana.

Europa del Este.

China

- Prácticas de Interpretación (2 créditos)

Este módulo resultó ser uno de los pilares fundamentales del curso, ya que fue el espacio que acercó a los alumnos a la práctica real y profesional de la disciplina. Intentamos que las clases se basaran en el ejercicio real del trabajo de un intérprete social y por ello, tratamos de recopilar material empleado en comisarías de policía, consultas médicas, hospitales, juzgados, ayuntamientos, etc.

Se practicaron la Interpretación consecutiva, la de enlace y la traducción a la vista. Además, se invitó a una doctora del centro de salud del Casco Viejo de Vitoria-Gasteiz, ya que es uno de los ambulatorios que más inmigrantes acogen en la zona, para que los alumnos pudieran llevar a cabo con ella simulacros de situaciones reales (la doctora expuso los casos más frecuentes con los que trataba al trabajar con inmigrantes, describió las patologías y problemas de salud más frecuentes que padece la población extranjera, etc.).

- Seminarios (0,2 créditos)

Este fue un módulo pensado para que los alumnos pudieran conocer a gente con experiencia en el campo de la disciplina y pudieran satisfacer las dudas que pudieran tener en torno a cualquier cuestión relacionada con la interpretación social. Se invitó a las Profesoras Carmen Valero de la Universidad de Alcalá y a Anne Martín de la Universidad de Granada, para que como investigadoras pioneras de la Interpretación Social en España, nos hablaran sobre su experiencia en la materia y para que contaran los respectivos trabajos y proyectos que se están llevando a cabo por sus universidades, comunidades, etc., y para que nos hicieran una exposición sobre el estado de la cuestión de la disciplina en su entorno (ya que además casualmente pertenecen a dos de las zonas geográficas que más inmigrantes han acogido hasta la fecha).

Profesorado

Uno de los problemas principales respecto al profesorado consistió en que en nuestra comunidad existe poca experiencia en el campo de la Interpretación Social y por lo tanto, nos percatamos de que sería difícil dar con profesionales con experiencia en el campo y en las lenguas que pensábamos ofertar: “A major difficulty is the fact that the languages of immigrants and indigenous ethnic groups are often not the languages in which universities have curricula and faculty expertise”(Downing 1998: 28).

Los idiomas como el inglés o el francés no supusieron un problema a la hora de dar con el profesor adecuado. La profesora de las prácticas de inglés fue una de las autoras del artículo y la de francés, fue una intérprete de conferencias con una dilatada experiencia en el campo de la Interpretación Legal y con la que las autoras ya tenían relación profesional desde hacía tiempo. En el caso del chino, se tuvo que recurrir a una intérprete de los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid). La profesora de ruso nos la recomendó una agencia de Pamplona que trabaja para los Juzgados. Dicha intérprete además de contar con experiencia en el ámbito legal, también tenía experiencia en el ámbito sanitario. En el caso de la lengua árabe, por el contrario, el profesor procedía de la Universidad de Alcalá y por lo tanto, tenía una experiencia acreditada como docente en el campo de las prácticas de interpretación social.

Algunos de los profesores tenían más experiencia en unas áreas que en otras, por ello, nos coordinamos entre algunos de nosotros para intercambiar los materiales de los que disponíamos y para diseñar la dinámica de las clases de forma conjunta.

Horario

El horario también resultó ser una de las cuestiones fundamentales a la hora de diseñar el curso. Muchos de los alumnos matriculados estaban cursando el último año de los estudios de Traducción e Interpretación y la mayoría estaba trabajando. Había incluso alumnos que procedían de otras provincias limítrofes (Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra). Por todo ello, había que confeccionar un horario que cuadrara con los compromisos tanto académicos como laborales de las personas matriculadas. Por otra parte, había profesores que procedían de otras comunidades y que debían igualmente ajustar la docencia de sus módulos a sus respectivos trabajos. El curso comenzó en septiembre y duró hasta primeros de noviembre. Los módulos se impartieron de lunes a viernes (y

algunos sábados por la mañana) en un horario de 17:00 a 20:00.(2)

Estadísticas de matriculación

En el curso se matricularon un total de 64 alumnos, de los cuales 13 eran de origen extranjero (Azerbaiján, Bielorrusia, Moldavia, Liberia, Bélgica, Francia, China, Sahara, Marruecos, Brasil, Perú). Respecto al nivel de estudios del alumnado, la mayoría eran licenciados y diplomados, si bien hubo un grupo de alumnos (5) que sólo había cursado estudios medios.

En la combinación de inglés hubo 32 alumnos, en francés 24, en árabe 7, en ruso 6 y en chino 3. Como se puede observar hubo varios alumnos (15) que se matricularon a más de una combinación lingüística. También hubo personas que se matricularon a módulos sueltos (14).

En cuanto a los certificados, se comprobó la asistencia según el control de firmas y se otorgaron 62 certificados. En casos de asistencia irregular, se emitieron certificados según los módulos a los que los alumnos habían asistido con regularidad. En total se otorgaron 13 certificados de 90 horas; 33 de 70 horas; y 16 certificados relativos a la asistencia a módulos sueltos.

Evaluación y valoración del curso

Una vez terminado el curso, se les pasó un cuestionario a todos los alumnos para que evaluaran el curso de forma general y para que puntuaran cada uno de los módulos que habían cursado. La valoración fue muy positiva y en este sentido, observamos que nuestros objetivos se habían cumplido.

Pedimos a los alumnos que hicieran comentarios o sugerencias para mejorar el curso de cara al futuro. Algunos de los comentarios más significativos fueron que algunos módulos habían sido muy intensivos y agotadores (en los casos en los que tuvieron 5 horas de prácticas de interpretación por ejemplo. Muchos venían después de varias horas de trabajo en sus correspondientes ocupaciones, y este tipo de horario les resultó demasiado duro). En otros casos se hizo alusión a los módulos de cultura, ya que algunos se centraron demasiado en cuestiones históricas, geográficas, etc. en vez de centrarse en las características culturales. Se comentó que algunas clases deberían haber sido más interactivas y también se destacó que había profesores a los cuales se notaba que no estaban demasiado familiarizados con el mundo de la interpretación social. Otros comentaron que el curso se les había quedado corto y que habría que organizar más en el futuro, para poder complementar esta formación rudimentaria. En este sentido, hubo gente que destacó la necesidad de que se les mantuviera al corriente de eventos relacionados con la interpretación social.

Conclusiones

La valoración del curso por parte de las dos directoras académicas ha sido muy positiva. Nos gustaría destacar la profesionalidad de los profesores implicados y la relación mantenida con los alumnos, ya que intentamos dentro de lo posible ofrecer una atención personalizada. La organización de un curso de estas características ha sido el comienzo de un largo proceso que esperamos que comience a dar sus frutos pronto. Somos conscientes de que la preparación de los alumnos es limitada, ya que se necesitarían más horas de interpretación (tanto en lo que se refiere al módulo introductorio, como a los específicos de cada lengua); más horas para discutir y debatir aspectos relacionados con el código ético y la comunicación intercultural, etc. Al menos los resultados

positivos nos han dado la fuerza y energía necesarias para seguir trabajando en estas líneas y para desarrollar en el futuro programas más específicos y de mayor duración.

Por otra parte, y como fruto del curso, hay que señalar que algunos de los que lo realizaron han decidido crear una asociación de intérpretes sociales para poder alcanzar objetivos como el de la profesionalización y el reconocimiento de la profesión por parte de las autoridades correspondientes.

Notas

1. Cada crédito consta de 10 horas lectivas
2. Hubo excepciones en las que se modificó el horario a petición de los profesores, porque les venía mejor hacerlo de un modo más intensivo. En el caso de los profesores que se desplazaron de otras comunidades (Madrid), sus cursos se impartieron de 15:00 a 20:00 los viernes por la tarde de 9:00 a 14:00 los sábados por la mañana.

Referencias bibliográficas

- Amenabar, A. (2003) “Eusko Jaurlaritzak 44 milioi euro gastatuko ditu inmigratio planean”, en Berria, 10/12
[<http://www.berria.info/hemeroteka/inprimatzeko.php?html=BERRIA/y2003/m12/d20031210/p00015019.html>].
- Blanco, C. et al. (2000) “Inmigración Extranjera en el País Vasco. Cartografía de un nuevo ciclo” [ponencia presentada en el II Congreso sobre la Inmigración en España. España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo. Madrid 5, 6 y 7 de octubre, en <http://www.imsersomigracion.upco.es/Documentos/Otros/congreso/datos/fmigratorios.htm>].
- Cairncross, L. (1989) *Cultural Interpreter Training Manual*. Toronto: Ministry of Citizenship.
- Downing, B.T. (1998) “Community interpreting and translation in the USA context”, en C. Valero Garcés (ed.) *Nuevas Tendencias y Aplicaciones de la Traducción*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp 15-33.
- Fein, E. (1997) “Language barriers are hindering healthcare”, en *The New York Times*, 23/11.
- Ferrer, A. & Urdiales, M. E. (2004) “Características de la población extranjera en España”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 8, núm. 160 [<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-160.htm>].
- Gehrke, M. (1990) “Community interpreting in the curriculum”, in *Interpreting Yesterday, Today and Tomorrow*, American Translators Association Scholarly Monograph Series, 4, State University of New York at Binghamton, pp. 131-135.
- Johnson, B. (1982) “Lost in an alien land”, en *The Globe and Mail*, pp. 10, 28/8.
- Real, B. et al. (—), “Demografía de la población inmigrante en España”, en <http://www.aepap.org/inmigrante/demografia.htm>.
- (2004), “Crece un 70% en los últimos cinco años el número de inmigrantes residentes en Euskadi”, en *El Correo Digital*, 13/11 [<http://servicios.elcorreodigital.com>].

HOW TO TEACH MINORITIES A SECOND LANGUAGE THEY CALL MOTHER TONGUE

Helena Chrystello
helenachrystello@ipb.pt

Escola Superior de Educação - Instituto Politécnico de Bragança & Universidade Aberta,
Portugal

Portugal traditionally an emigration country lacks an immigration tradition and an intercultural education. The migrant student has as many difficulties as the school to adjust to cultural diversity. New values must be taught at school. *Cultural diversity is good and desirable.* How does one process the relationship between thought and language since language is part of culture? Another language is another representation of reality. How adjusted is methodology to teach a foreign language to prospective teachers when among them are Portuguese speakers who consider the foreign language their own? How does one analyse the differences between teaching Francophone Portuguese-speakers and Portuguese-native speakers?

Introduction

National theories concerning language hegemony did not support teaching foreign languages, for centuries they only favoured monolingual people. During the XVIII century, the sole linguistic objectives were reading and translating. Until the Second World War, studying another language had no social impact: it was a privilege of a minority. More recently, behavioural and structural theories dramatically changed language studies and introduced ancillary means: oral communication replaced grammar teaching in order to attain a practical linguistic mastery coupled with communication skills.

Whilst Piaget (1) and Vygotsky (2) claimed that cognition only developed in a natural environment of social interaction within a cultural structure, new psychology and language studies sprouted in the 70's. Chomsky (3) developed a theory of transformational grammar, which suggests that every intelligible sentence conforms to a universal grammar underlying all languages and corresponding to an innate capacity of the human brain. Chomsky's views on transformational linguistics have been influential in the study of language acquisition by children. All this conceptual evolution served as basis for the methodological and didactical revolution that still rules today's education.

Bragança, in Northeastern Portugal, has an abnormally high percentage of emigrants in France and other French-speaking European countries. A vast number of them returned during the 70's and 80's, in what is commonly attributed to the fall of the dictatorship [in 1974] and the hope

of democratic and economic improvements. Their return is continuing to this day but currently is more attributable to short-term emigration.

Bragança has a peculiar and unique characteristic, which is not duplicated in other Portuguese regions: the returnees are mostly “**second generation**” people. They were born in France and other Francophone countries [Switzerland, Luxembourg and Belgium] or migrated there in their early childhood. Their assumed goal is to stay in Portugal irrespective of the return [or not] of their [**first generation**] ancestors. They came to further their studies at secondary level. Studies (4) indicate that the yearning to educate their children in Portugal is a major reason for immigrants to return before time. This does not break the immigration cycle, since most returns are not permanent, and only the mother returns to shelter temporarily the youngsters.

Portugal has been traditionally an emigration country lacking an immigration tradition. It lacks the values of an intercultural education aimed at all students, native or migrant. Portuguese education leaves out any empathy to respect diversity, tolerance and solidarity. Seen from an intercultural perspective, not only the migrant student faces difficulties but also the school itself has trouble adjusting to cultural diversity.

The reality in Bragança is undoubtedly filled with multicultural minorities. Its students come from cultural and linguistic diverse backgrounds, and predominant are the Francophone descendants of Portuguese immigrants. Since expectations for this group are normally high, students are often wrongly considered as potential bilingual speakers. Language is an intrinsic part of the culture often neglected. It takes more than linguistic communication to access someone’s culture, thought, traditions and knowledge. An intercultural speech has to take into consideration social phenomena especially contacts between individuals and between groups. It is worth noticing that once you start speaking a second language you may lose proficiency in the other. This other language is a foreign language to some and a mother tongue to others. When you learn another language, you also learn a representation of reality. To understand one’s culture we have to balance the similarities and the differences, to avoid the dichotomy of “us” vs. “them.” This should imply a different approach to teaching and teachers’ training.

Once we start talking about professional training for teachers and educators, we will have to include information updates, cultural awareness and teaching techniques. Such training must create new abilities in broader fields such as intervention in pedagogical situations, a true sense of professionalism and the ability to adjust teaching modules to diverging audiences. According to Altet (5), “professionalising teaching training” aims to achieve “a high level of professional knowledge, and must include the capacity to deal with most complex situations.” It calls for “a dissimilar interaction with different students, forcing the reformulation of any rigid and rational strategies that need to be adjusted to new circumstances and communication skills.” This training endeavours “to create and develop the professional abilities needed to teach in practical terms with a “professional attitude” including the cognition to mobilise the teachers to analyse situations and find solutions for real problems.”

Charles Taylor’s (6) political philosophy is that post-modernity is a pluralistic age. He criticises contemporary philosophers [such as Jürgen Habermas] whom he believes have failed to

take it sufficiently into account. In his paper 'Multiculturalism and the Politics of Recognition', Taylor, in one sense takes on a communitarian point of view by claiming that "it is essential to human identity that one's community be recognised both politically and socially", and he warns that certain forms of political liberalism endanger that recognition and promote homogeneity rather than recognising plurality. This is particularly important to avoid people being forced to conform and adjust to alien cultures. Taylor, a Canadian national, argues for "the possibility of a transvaluation of goods that would open the way for a reconciliation of the demands of pluralism, which can be achieved through what he calls a language of perspicuous contrast."

Public recognition is important since immemorial days; lack of it may signal the superiority of the controlling cultural group creating social uneasiness and discrimination. Traditional cultures need the recognition of their values making clear the intrinsic measure of each culture. In democratic countries, laws will have to adjust to include all coexisting cultures. The challenge is how to deal with cultural diversity whilst recognising the unique identity of each individual or group.

Taylor alleges "Identity is what we are, where we came from: the environment where our wishes, opinions and aspirations make sense". However, individuals are defined by their social role. Equal rights and privileges to all citizens should be universal and not only confined to civil rights and the right to vote. A policy of difference claims that citizens and groups should be recognised by their unique identity. An egalitarian policy fights discrimination without considering differences between citizens. Applying equal rights in a different manner according to cultural contexts, for different collective purposes, may imply restrictions to individuals and disrespect their rights. When Canadian Quebec adopts collective objectives for its Francophone population it is discriminating against its Anglophone population.

We can extrapolate this to a teaching environment. If we recognise different social needs, we may aim at a harmonious development of students, respecting their characteristics yet motivating them for personal projects. Personal achievement cannot be dissociated from one's social status, and we have to pursue a productive and useful integration of the student in the surrounding society with a critical view to its progressive improvement. Thus, we need to care for new cultural and artistic expressions, be open to new forms of expression and a democratic citizenship. Democracy gives us the right to disagree; multiculturalism gives us the right to be different.

Ethnicity in Portugal

Machado (7) writes about ethnicity analysing the different immigrant communities from a social, cultural and political perspective. European societies traditionally associate the notion of belonging to a common ethnic group with lack of social privileges, with inadequate behaviours and patterns and in contrast with the prevailing group. Whilst there are diverse traits for each immigrant community in Portugal, social and cultural contrasts between them and the predominant group are not very significant. Most of them identify with a majority of disadvantaged Portuguese groups.

As for politicising ethnicity, Machado refers the need for collective and organised action as well as an immigration policy aimed at rights and resources. It is essential that different ethnic groups be given the opportunity to negotiate their grievances whilst simultaneously achieving higher

social visibility. To reach this political stage those ethnic groups must reach a certain level of community integration. At first, their expectations for quick success and the dreams of return to their country of origin may delay any political involvement. Obviously, governments will adopt a non-interventionist policy, oblivious to social contrasts. Without a strong association movement, backing up the immigrants, the government does not see them as a political problem unless they interfere with the social fabric. Then again, immigrants' associations are initially more interested in the political developments of their country of origin and have to balance a heterogeneous membership: those who integrated in the local community by profession or family, and the ones who long for a quick return to their country (as soon as the situation there improves.)

In Portugal, immigration is a very recent and often forgotten problem. Initially, there was a bland tolerance of all illegal immigrants and many difficulties were imposed upon those who wanted to stay legally. The immigrant associations are now starting to push for an official dialogue with the government, forcing it to legalize immigrants and grant them social status on par with other residents. Recently, the President of the Republic got an assessor for African immigrants and political parties felt the need to have ethnic representatives on the Parliament. This already denotes a preoccupation with immigration issues.

The scenario of immigration from the ex-colonies [typical of the 70's and 80's] has rapidly switched to a flux from the Eastern countries with well-diversified characteristics and needs. Portugal must implement a new immigration policy starting at the school level and ending up in the companies where immigrants work. Such policy ought to consider an intercultural attitude of acceptance and appreciation of differences. New values brought into the Portuguese society must be taught at school, today's youth is more prone to accept differences in a positive manner as a complement to the prevailing culture.

According to Camilleri (1990) when presented with conflicting cultural codes in contact, youths respond by developing "identity strategies" that permit them to strategically manoeuvre between the opposing camps to which they belong, simultaneously appeasing each culture's identity demands, while safeguarding personally meaningful definitions of self. Bhikhu Parekh (8) asserts that intercultural education is essential to create critical reflection; imagination; self-criticism and the ability make judgements. The student is then prepared to grow free from ignorance (a major cause of xenophobia,) prejudice, superstitions and dogmas. Intellectual and moral development at school will favour the search for truth with an open mind and an intellectual curiosity. Unfortunately, this visionary pedagogy is seldom seen because most countries have a monocultural system that does not develop imagination. It is restricted to the surrounding world, without critical reflection on its culture.

Cultural policies

Higham's (9) aptly named "*pluralist integration*" the theory where school does not promote one's ethnic identification and allegiance. Instead, it prepares students and the society where cultural diversity is legitimate. School cares for all creating the capacity for teamwork in a society where the cultural difference is a value added characteristic and not a factor of division. Both the majority

groups and the minority ones are led to a broader understanding of modern day societies, with an emphasis on acceptance of cultural diversity and the need for social interrelation, through intercultural communication.

Communication theories stress differences but to communicate one should look for the similarities. Intercultural communication has an opposite approach since it teaches one to recognise the differences to acquire a cultural conscience.

Increasing globalization presents new opportunities and challenges for institutions of higher education. The first university-level course in intercultural communication was taught at the University of Pittsburgh in 1966 (Hoopes 1979.) The need for colleges and universities to prepare students with competencies appropriate for the 21st century has become increasingly clear and urgent. In today's world, everyone needs the abilities that will ensure "effective and appropriate" interactions for dealing with people from other cultures. This is as true for dealing across ethnic groups within the same country as it is for interacting across national boundaries. Today, in addition to academic and professional development, educational institutions also need to prepare students in intercultural competencies.

There are seven stages according to Hoopes:

1 – **Ethnocentrism:** One states his/hers cultural superiority "My point of view and acting is the correct one, all the others are not" This world is divided into two: them and us.

2 – **Conscience:** A first step to overcome ethnocentrism is to "become aware" of the existence of other groups not necessarily as enemies even if they appear as "foreigners."

3 – **Comprehension:** It emerges when we first study other groups and recognise how complex culture is. We realize it is possible to understand "them" in a rational manner without an emotive reaction.

4 – **Acceptance/Respect:** These appear when one recognises and accepts the validity of cultural differences, without comparing or judging them to ours.

5 – **Appreciation/Evaluation:** A short transitional stage.

6 – **Selective adoption:** Only possible when one starts appreciating some aspects of a certain culture accepting as his/her own if they are useful or desirable. Not necessarily as recognition of the qualities of the other culture, but a first step for personal benefit.

7 – **Assimilation – adaptation – biculturalism – multiculturalism:** "**Acculturation**" (10) as defined by Camilleri is the adoption of the second culture and the rejection of one's own, due to personal choice or external pressure. It is a generational process, which will mark and condition the individual according to his/her original cultural. "**Adaptation**" is a response to cultural learning when one accepts the stress, the challenges and decides to adapt one's behaviour to feel at ease and function effectively in another culture. "**Biculturalism**" represents a response to the above. A bicultural person has to renounce some aspects of his/her own original culture, provoking in some minority groups an "adaptation." "**Multiculturalism**" is quite complex. One does not have to know in detail each culture, but only the mechanisms and dynamics of intercultural communication. Multicultural are the ones who assimilated knowledge and the necessary aptitude to feel at ease and communicate effectively with people from other cultures, in a motley group of people from different cultural backgrounds.

This “impressionist” description of the stages whilst simple and attractive is somewhat simplistic when it comes to understand all the complexities and the interaction between people of different and varying cultural traditions.

Of the few countries with cultural pluralism and/or multicultural policies, Australia or Canada deserve a cherished mention. The abolition of the White Australia policy took place over a period of 25 years. Following an election in 1949, Immigration Minister Harold Holt allowed 800 non-European refugees to remain in Australia and Japanese war brides to enter Australia. Over subsequent years, the policy was gradually dismantled with the final vestiges being removed in 1973 by the Labor government. When abolished, assimilation became an outcast and multiculturalism became the word of the day. It was an extraordinary policy: new policies were drafted, new government agencies were created and generous grants were lavished on all ethnic communities to preserve their languages and cultures. The three main phases in the evolution of Australia’s public policies on immigration and related migrant settlement are referred to as assimilation, integration and multiculturalism.

Assimilation: 1901 to the **mid-1960s**. Assimilation drew its rationale from the “White Australia” policy. While the preference was for British migrants, others were accepted on the understanding that they should shed their cultures and languages and assimilate into the host population [so that they would rapidly become indistinguishable from it]. This policy effectively excluded non-European immigration and it could not withstand the attitudinal changes after World War II. In 1966, the Government began dismantling the White Australia policy by permitting the immigration of *distinguished non-Europeans*.

Integration: from the mid-1960s to **1973**. Integration refers to policies that did not suggest the necessary loss of any individual’s original language and customs. These policies recognised that large numbers of migrants, especially those whose first language was not English, experienced hardships as they settled in Australia, and required more direct assistance. They also recognised the importance of ethnic organisations in helping the process of resettlement.

Multiculturalism (11): from 1973 onwards. The term ‘multiculturalism’ was coined meaning: *The view of cultural diversity as something good and desirable; a multicultural society socializes individuals not only into the dominant (national) culture but also into an ethnic culture.* Migrant groups started forming state and national associations to maintain their cultures, and promote the survival of their languages and heritages within mainstream institutions. Multiculturalism was pursued as a social policy. The harmonious growth of all ethnic groups allowed for a broader notion of national sense where one was proud of his/hers cultural, linguistic or family roots.

Almost one in three of Australia’s 20 million people were born overseas (12). On Dec. 1999, the government tabled the *New Agenda for Multicultural Australia* in parliament. It aims at making multicultural policy relevant to all Australians, ensuring that the social, cultural and economic benefits of its diversity are fully maximised in the national interest. It encourages mutual respect and harmonious relationships between all Australians. In May 2003, the government released *Multicultural Australia: United in Diversity*, which updates and identifies the government’s three strategic directions for 2003-06: community harmony, access and equity and productive diversity.

Government policy recognises and celebrates cultural diversity. It accepts and respects the right of all Australians to express and share their individual cultural heritage within an overriding commitment to Australia, the basic structures and values of its democracy. It also refers to the strategies, policies and programs designed to make its administrative, social and economic infrastructure more responsive to the rights, obligations and needs of its culturally diverse population, promote social harmony in its society and optimise the economic and social benefits of its cultural diversity for all Australians.

There was no melting pot here, just a slow process with a broad acceptance of the differences. Some active discrimination was needed to accelerate it as long as there was commitment for the most important Australian values. Schools in the 80's introduced multilingual and multicultural curricula. No one will dispute this was the most important and positive contribution ever attempted when dealing with minorities.

To conclude let us go back to question our case study in Bragança. If we use the “other” language to elaborate ours, shouldn't we have to adopt new methodologies? There is a correlation between personal and social identity. To be aware of the osmotic mechanisms between “me” and the “other” one has to redefine communication. How does one process the relationship between thought and language since language is part and parcel of culture? This is seldom mentioned because one tends to concentrate on the communication function.

When learning another language we learn another representation of reality. The importance of the “other” when interfering with the “self” is the axis of all relationships between groups and individuals, at all levels from the psychological to the social. Since all education is done through language, how is it going to mould the vision of the world? Is it enough to communicate in a language [such as French] from a syntactical and lexical point of view after having assimilated its knowledge? Is language determined by its vocabulary and syntax? Alternatively, is it a reflex of the perception of reality by a certain group?

How adjusted is methodology to teach a foreign language to prospective teachers when among them are Portuguese speakers who consider the foreign language their own? How does one analyse the differences between teaching Francophone Portuguese-speakers and Portuguese-native speakers?

Further to pedagogical questions and information contents, the institutions were languages or teaching are tutored run strict rules and rituals deriving from the social reality that surrounds them and the government policy that embodies them. The five million dollar question remains, is it possible to teach minorities in your average teaching institution, and disregard all that we said here about language and culture? How prepared are we – as teachers and pedagogues – to change the system and adjust it to our students? Or, as in Bragança, are we going to pretend that Francophone Portuguese-speakers are the same as Portuguese native speakers? We need your help to help us find the answers.

Notes

1. Piaget, J. (1926): *La représentation du monde chez l'enfant*. Paris: Presses Universitaires de France.
2. Vygotsky L. S. (1986): *Thought and Language*. Cambridge, MA: MIT Press.
3. Chomsky, Noam. 1995-2004, *Who's Who*. Pearson Education, Inc., publishing as Pearson Prentice Hall
4. Pisco and Seruya (1984)
5. Altet, Marguerite (1996)
6. Taylor (1994)
7. Machado, Fernando Luís (1992)
8. Parekh, Bhikhu (1986)
9. Higham, John (1975): (2001)
10. Camilleri, C. (1990.) *Identité culturelle et gestion de la disparité culturelle: Essai d'une typologie*. In: Camilleri, C., Kasterszein, J., Lipiansky, M.E., Malewska - Peyre, H., Taboada -Leonetti, I. & Vasquez, A. *Stratégies identitaires*. Paris: PUF 1990.
11. 1973 - Al Grassby, Labor Minister for Immigration releases a reference paper entitled *A multi-cultural society for the future*.
1977 - The Australian Ethnic Affairs Council, appointed to advise the Fraser Liberal-Country Party Government, recommended a public policy of multiculturalism in its report *Australia as a multicultural society*.
1978 - the he first official national multicultural policies were implemented by the Fraser Government, in accord with recommendations of the Galbally Report in the context of government programs and services for migrants.
1979 - Parliament established the Australian Institute of Multicultural Affairs (AIMA,) whose objectives included raising awareness of cultural diversity and promoting social cohesion, understanding and tolerance.
1986 - The AIMA Act was repealed by the Labor Government, which, in 1987, created the Office of Multicultural Affairs (OMA) in the Department of the Prime Minister and Cabinet.
1989 - Following community consultations and on the advice of the Advisory Council for Multicultural Affairs, the Labor Government produced the *National Agenda for a Multicultural Australia*, which had bipartisan political support.
1994 - A National Multicultural Advisory Council was established to review and update the *National Agenda*. Its report, launched in June 1995, found that much had been achieved and recommended further initiatives.
1996 - Following the election of the Liberal-National Party Government in March 1996, OMA was absorbed into the Department of Immigration and Multicultural Affairs.
1996 - Parliament endorsed the *Parliamentary Statement on Racial Tolerance*.
1997 - The Government announced the new *National Multicultural Advisory Council (NMAC)*.

1999 - The Prime Minister, John Howard, launched NMAC's report, Australian Multiculturalism for a New Century: Towards inclusiveness.

Dec. 1999 the Government launched A New Agenda for Multicultural Australia in response to Australian multiculturalism for a new century: Towards inclusiveness, and the NMAC was wound up. At the same time, the Government announced the establishment of the Council for Multicultural Australia, for a three-year term, to assist the Government in implementing the New Agenda.

May 2003 the Government announced its current multicultural policy statement, Multicultural Australia: United in Diversity. It updates the 1999 New Agenda, sets strategic directions for 2003-06, and includes a commitment to a new Council for Multicultural Australia

12. In 2001-02 the number of arriving settlers totalled 89 000 They came from more than 150 countries, including New Zealand (17.6 per cent,) the United Kingdom (9.8 per cent,) China (7.5 per cent,) South Africa (6.4 per cent,) India (5.7 per cent) and Indonesia (4.7 per cent.)

References

- Altet, M.; D. Britten (1983). *Micro-enseignement et formation des enseignants*. Paris : PUF.
- Altet, M. (1994). *La formation professionnelle des enseignants*. Paris : PUF.
- Altet, M. (1994). *La professionnalité enseignante vue par les enseignants*. Revue Education et Formation, DEP/MEN, N° 37.
- Altet, M. (1996). *L'analyse des pratiques professionnelles*. C. Blanchard-Laville, D. Fablet (Ed.) Paris : L'Harmattan.
- Bhikhu, Parekh (2000). *Multiculturalism*. Basingstoke : Palgrave Macmillan.
- Camilleri, Carmel (1986). *Identité et changements sociaux, point de vue d'ensemble* In *Identités Collectives Et Changements Sociaux*. Paris: Sciences de l'homme, Privat, P. 331.
- Higham, John (1975). *Send these to me :Jews and other immigrants In urban America*. New York: Athenaeum.
- Higham, John (2001). *Hanging Together Unity and Diversity In America Culture*. Carl Guarnieri Editions. NY: Yale University Press.
- Hoopes, D.S. (1979). "Intercultural communication concepts and the psychology of intercultural experience" In M.D. Pusch (Ed.,) *Multicultural education: A cross-cultural training approach* (pp.10-38.) LaGrange Park, IL: Intercultural Network, Inc.
- Hoopes, D. (1980). *Intercultural Education* Fastback 142. Bloomington, Indiana. Phi Delta Kappan Education Foundation.
- Machado, Fernando L. (1992). *Etnicidade em Portugal – Contrastes e Politização* In *Sociologia – Problemas e Práticas*, N° 12, Pp. 123-36.
- Piaget, J. (1926). *La Représentation du monde chez l'enfant*. Paris: Presses Universitaires De France.
- Pisco, M.; Seruya, L. M. ; Silva M. et al.: *Retorno, emigração e desenvolvimento regional em Portugal*, Lisboa, Instituto de Estudos para o Desenvolvimento, Caderno 8, 1984

- Sartre, J. P. (1986). *Questions de Méthode*. Paris: Gallimard.
- Sartre, J. P. (1989). *L'être et le néant*. Paris: Gallimard, P. 349.
- Taylor, Charles (1994). 'Multiculturalism and the Politics of Recognition'.
http://www.philosophers.co.uk/cafe/phil_may2003.htm
- Taylor, Charles (1999). *A Política de Reconhecimento* In Charles Taylor (Org.) *Multiculturalismo: Examinando a política de reconhecimento*. Lisboa: Instituto Piaget, pp. 45-94.
- Vygotsky L. S. (1986). *Thought and Language*. Cambridge, MA: MIT Press.

TWO PERSPECTIVES ON SWORN TRANSLATION OF BDM CERTIFICATES – THE PRACTITIONER’S AND THE TRANSLATION TEACHER’S POINT of VIEW

Maria Piotrowska

majpiot@wp.pl

Cracow Pedagogical University, Poland

Following the model of pragmatic translation, the article provides an insider’s perspective on the Polish/English, English/Polish translation of birth, marriage and death certificates on the basis of authentic materials. The discussed areas are:

1. The Polish scene of public translating – the bird’s view (an overview of the phenomena related to the Polish context of public translating including such factors as the legal status of the sworn translator, public image and social demands, qualifications and expertise).
2. Genre characteristics of BDM certificates for translation skopos (essential genre features which affect the translator’s decision process).
3. Sample analysis of translation problems within the genre.
4. Didactic implications from BDM translation practice (a few hints on how parallel BDM documents can and should be implemented in translator training).

The Polish scene of public translating

Contemporarily, the Polish scene of public translating is very vivid and quite dynamic when it comes to establishing the status of the translator. Public translation has recently attracted more and more attention both on the professional market and in academic circles, where the traditional dominance of literary orientation in translation studies, has been challenged.

Firstly, let us get acquainted with several categories of translators on the market:

- a foreign language specialist who performs various translation jobs on demand; translation is his/her part time occupation and not a major domain of employment,
- an in-house company translator/interpreter; a full time employee who does company business correspondence and other writing in foreign language, mediates at meetings and all business occasions
- a translation agency employee
- a conference interpreter; usually specialist in the field, employed on contracts and assignments
- a literary translator; usually employed on contracts by publishing houses

- a self-employed freelance translator (may function in other categories of translating as well)
- a sworn translator/interpreter.

Beside all of the above-named types, there is obviously an unofficial “friendly help”, a person who speaks a foreign language and is willing to be helpful in translating, frequently a student.

The presentation of demands and qualifications of particular translator types would highlight some interesting aspects of translation competence and social aspects of translating, however it would go beyond the confines of the chosen subject matter, hence let us focus only on the category of the sworn translator, which will lead us into the area of public translating in Poland.

The sworn translator is a person who on the grounds of documenting his/her competence in foreign language (philology M.A. diploma or foreign language competence test passed with a good grade), achieving the age of 25, and showing good professional recommendations, takes an oath in front of the President of the Provincial Court to perform his/her duties with full responsibility, reliability and impartiality. S/he is eligible to translate on the territory of the whole country; however the economic activity is registered with the given court of his/her place of residence. Sworn translators are legally authorised to translate all public documents, official, court and legal papers. In other words, sworn translator’s scope of activity may be considerably varied, and legally, s/he is the official body responsible for authorizing the adequacy of translation in official contexts. The authority of his/her office is confirmed with the official seal granted from the national mint to each individual translator upon the opening of his/her activity. A given sworn translator is appointed with the ordinance of the Minister of Justice and his/her fees are governed in detail by regulations of that Minister and pursuant to laws concerning remunerations in the public sector. Officially recognised status of the sworn translator is supported with somewhat contradictory social attitudes. The translator is not a popular media figure. On the one hand, the public image attributes are professionalism and knowledge of foreign languages, which paired with the traditional Polish respect for “foreignness” (cf. Ołóg 2002), enhance the prestige of the occupation; on the other hand, since translating is sometimes perceived as an easy job of re-writing texts in foreign languages, the esteem of the profession is rather low.

The organisation which strongly promotes the image of the sworn translator, organises various professional events and training courses, workshops and conferences for specialised translators, publishes an on-line bulletin as well as conducts other publishing activities is TEPIS (Polish Society of Economic, Legal and Court Translators). A publication, especially noteworthy in the context of public translating is “Kodeks tłumacza przysięgłego” (“The Code of the Sworn Translator”) published by TEPIS in 1991. This highly useful text was prepared upon consultations with translation experts and it comprises essential aspects of practical and legal knowledge expected of court translators. Part I and II consist of the code of Polish court translator which determines the rules of work ethics and document translation principles, as well as a commentary to the code in which detailed presentations of translation procedures are to be found with reference to typical problems in official texts. In conclusion to part II, a sample translation according to the norms of

translation theory is provided. Part III is devoted to the qualifications of the sworn translator, history of the profession in Poland and sworn translator's office organisation. In Part IV, there is a supplement with legal regulations concerning sworn translators, TEPIS Statute and the laws of foreign trade. It also comprises a list of translators' professional organisations, selected translation agencies in Poland and a list of specialised dictionaries in several languages.

Genre characteristics and sample analysis of translation problems

Against the variety of texts for translation that a sworn translator may be confronted with, birth, death and marriage certificates constitute a category that is relatively stable, uniform, standard and closed. The genre is characterised by set features. There is a modest variation in form and content, with merely changes in official regulations related to e.g. stamp fees, official formulas, and the like. Standard layout, fixed expressions, strict and concise language are typical characteristics. The homogeneity of the Polish administrative system leads to a unified form of documents in the whole country, with no regional variation (all regions of the country use the same formats) except proper names.

The text being identified as a result of some extra-linguistic activity and in connection with that activity possesses a certain function. The referential meaning is in focus, because the text is oriented towards registering a real fact of life and its circumstances. BDM documents contain a number of translation problems requiring the use of problem solving techniques and opening up the strategic ground for translator's decision-making. While highlighting translation accuracy in this particular genre, implications for the moral and psychological aspects that are important considerations in choosing translating profession can be considered and brought to focus. Terminological and phraseological choices with reference to particular units are based on translation skopos and established genre conventions in the respective target area.

Observations that can be made on the basis of such texts may concern: layout, cultural transposition of proper names, official jargon of documents - terminology.

The layout of BDM certificates is standard with the Polish national emblem at the top followed by the name of the Republic of Poland (older documents bear the name of the Polish People's Republic). The text is itemised, usually in three or four sections depending on the category. Polish BDM documents are written in two modes: full and abridged, which is documented in their very name: e.g. *Odpis zupełny aktu urodzenia* ("Complete Excerpt of Birth Certificate") and *Odpis skrócony aktu urodzenia* ("Abridged Excerpt of Birth Certificate). The text concludes with a certification formula, signature of the Head of the Registry Office and official stamp bearing the Polish national emblem. There is an official statement about the form of paying duty fee.

An interesting translation detail in BDM certificates are names of regional administrative units and local government which carry a load of cultural and historic meaning. Their cultural transposition into European languages is carried out with a certain degree of inconsistency. There is not yet a systematic method of translating institutional names from Polish in their contemporary occurrence in various sources. A sworn translator has to render the equivalents of local administration names maintaining historical tradition and providing terminology in agreement with existing laws;

however translation practice reflects diversity of approaches with apparent dominance of adaptation procedures. The clash between domesticating tradition and borrowing (or close borrowing) from Polish is present in public translation practice. Some translation variants record administrative changes and shifts in translation policy (cf. panel discussion on official names of regional administration in translation from Polish into some European languages.in Baluk et al. 2000). Thus, for example, the larger administrative unit called *województwo* in Polish, is rendered as “province” in English which exposes a considerable degree of assimilation, *powiat*, which is a sub-unit of *województwo*, is frequently replaced with English “county”; rather than being replaced with their transplanted counterparts of *voivodeship* and *poviat* respectively.

Another interesting consideration in the context of the analysed genre and linked with names of regional administration, are proper names of regions such as *Malopolska*, *Slask*, *Mazowsze*, etc.(here devoid of their diacritic marks for l in the first name, and S and a in the second one). The lack of a direct corresponding form and possibility of choice make the phenomenon of rendering proper names another area of strategic decision-making.

Apart from names of administrative units, which typically present a difficulty for novice translators, other minor phenomena call for careful rendering. Strict adequacy when it comes to personal details, figures, dates and the like, must naturally be the translator’s top priority. Since Polish is an inflected language, proper names should be treated with care. Names of office holders are to be rendered functionally, and certification formulas, e.g. “This is to certify that the present document is consistent with the original entry No..” should be translated in proper jargon and with the use of adequate terminological expressions. The foregoing considerations provide a fertile ground for classroom dynamic activities and interactive teaching.

Implementation of BDM certificates in teaching practice

In pragmatic translation (cf. Kierzkowska 2002b), adequate strategic decisions consist in finding an equivalent of a target language genre and not an equivalent of the source text semantic units. The translator looks for equivalent registers not equivalent register markers and it is not the correspondence between the source text and the target text translation units that should be emphasized in teaching, but correspondence at the textual level, which conditions the necessity to understand and specify particular textual categories. In order to recreate a given text in the target language, the translator should possess some knowledge of existing target text characteristics, and primarily be able to contextualise a given text as a representative of a specific category. Relationships of a given text to other texts in the SL may determine strategic decisions of the translator as well. It is the contextualisation and authenticity, which lead to introducing parallel corpora as quite universal (applicable for many didactic purposes) and effective teaching device.

Applicability of the bilingual parallel corpus to the training of the translator cannot be questioned and it is a long-established practice on translation courses, especially at an elementary level when specialised training precedes versatile and comprehensive education of the translator. Nowadays frequently in electronic form ”textual corpora function... as a sophisticated source of authentic linguistic material in translation and interpreting, also in the didactic functions in translator

and interpreter training” (Lewandowska-Tomaszczyk 1996:214). Limitations imposed on the selection of particular sets of parallel texts for teaching depend on content and extra-curricular factors, such as timing, organisation, orientation and focus of teaching, course participants’ needs, framework and level. If we narrow down the scope of the subject matter to an introductory course in written English/Polish translation, then the parameters take a more systematic form and the criteria become valid. Rudimentary knowledge of text and discourse type both in the native and target languages seems to be a prerequisite in developing the translator’s competence, hence the activities oriented towards recognition of prototypical and conventional text types and features may constitute a valuable teaching practice.

A close correspondence between the market profile and the choice of a useful parallel corpus for teaching translation led to selecting BDM certificates as curriculum component. BDM translation market is strong enough in Poland to justify their didactic implementation as a teaching material. Motivation of students, who learn translation and are faced with such an authentic translation task is another merit of introducing BDM into teaching; achievement factor, as BDM documents constitute rather a closed learning environment, and students are able to arrive at a relatively high level of performance in a short period of time; is still another one.

An observation that has to be transferred to students during the training process is the fact that while implementing these Polish/English paired non-translated texts referring to the same subject domain as a parallel corpus, we are dealing not merely with two language backgrounds, namely the source and the target ones, but the homogeneous Polish source background juxtaposed with a heterogeneous target background in English. This heterogeneity encompasses several target contexts because skopos of translating the Polish text may be linked with Great Britain, the USA, Australia and Canada, the latter two being less frequently encountered target areas for Polish BDM certificates. If translated from Polish into English, the documents may also be targeted at the European-English context, in which they can be recognised in their English language version. This cultural diversity for seemingly “a-cultural” texts like official documents, is another factor to be incorporated into training.

Concluding statements

Authenticity and natural exposure justify the use of BDM certificates in translator training, especially in contexts in which duo-directionality of translating is a regular practice. Polish translators work from and into their native tongue and familiarity with parallel material helps with verification of meaning and form. Obviously the texts should be constantly updated to mirror the changes in the extra-linguistic environment and the parallel arrangement of corresponding units should rather be advocated instead of their random compilation, which still may be useful for reading background material. Summarising, let us present several dimensions of didactic applicability of parallel Polish/English BDM certificates:

Methodological characteristics:

- task-orientation
- genre-based curriculum

- market-oriented strategic translating
- topical teaching materials

Teaching outcomes:

- building awareness of differences in terminology
- learning to establish textual conventions
- developing genre-specific knowledge of form and content
- finding not dictionary-based correspondence
- cross-verification of meaning and terminology
- recognising relevance of skopos
- learning conventionality of use
- learning to build translation memories (teacher-generated for classroom use, translator-generated for professional contexts)

Bibliographical references

- BaBuk, T., Brzozowski, J., Berdychowska, Z. and Waszkielewicz, H. (2000) "Dyskusja panelowa. Nazewnictwo instytucji samorządu terytorialnego w tBumaczeniu" in *J'zyk trzeciego tysiecia. J'zyk a komunikacja 1*. Szpila, G. (ed.), pp. 516-543. Kraków: Tertium.
- Kierzkowska, D. (1991) *Kodeks tumacza sdownego*. Warsaw: TEPIS.
- Kierzkowska, D. (2002a) "TBumaczenie terminów prawnych" in *J'zyk trzeciego tysiecia. J'zyk a komunikacja 4 vol. 2*. ChBopicki, W. (ed.), pp. 103-110. Kraków: Tertium.
- Kierzkowska, D. (2002b) *Tumaczenie prawnicze*. Warsaw: TEPIS.
- Lewandowska- Tomaszczyk B. (ed.) (1996). "Language corpora and the translator" in *Translation and Meaning. Part 3*. Thelen, M. and Lewandowska-Tomaszczyk, B. (eds), Maastricht, Netherlands: Hogeschool Maastricht, School of Translation and Interpreting. pp. 213-221.
- Ołóg, K. (2002) "Ostatnie zmiany w polszczyźnie na tle tendencji kulturowych Zachodu" in *J'zyk trzeciego tysiecia. J'zyk a komunikacja 4 vol. 1*. Szpila, G. (ed.) pp. 75-82. Kraków: Tertium.
- RybiDska, Z. (1997) *On the Practice of Legal and Specialised Translation*. Warsaw: TEPIS.

WHO TAKES RESPONSABILITY FOR WHAT IN THE INTERCULTURAL, INTERLINGUAL EXCHANGE?

Ann Corsellis
corsellis@dial.pipex.com
Institute of Linguists, Reino Unido

It is an accepted fact that accuracy and adequacy of communication are essential to achieve sound outcomes in the public service context. It is also accepted that, where it is necessary to employ interpreters, those interpreter should be properly trained, assessed and qualified for the purpose.

What is still being debated is the role and responsibilities of the participants in the interpreted communication. Should the interpreter take on additional responsibilities to promote good outcomes and, if so, what? Should the public service providers take on additional responsibilities, and if so what? Should a third party be employed to mediate the cultural gaps?

The purpose of this paper is to return to first principles and to reflect upon possible options. There are three main elements to be considered: what information has to be exchanged, who should be responsible for it and how should they discharge those responsibilities.

Layers of existing shared information affecting communication outcomes

Communication between parties who share a language and culture is carried out within a framework of shared information about the domain and about the parties involved. The degree and relevance of what shared information is needed for the purpose is identified and cross-checked as the interchange progresses.

As a simple example, take a visit to her doctor by a patient complaining of a sore throat.

Doctor: Good morning, Mrs X. How are you today?

Patient: I'm feeling rotten and my throat hurts

D Let's have a look at it.

Say Aah

P Aah

D Yes, it is red and sore. Your glands are up a bit too and you have a bit of a temperature.

How is your chest?

P I am coughing a lot at night.

D Bringing anything up?

P A bit

- D How is the rest of the family?
- P Our eldest is taking her A levels, the second is taking his GCSEs and refusing to do any homework, my husband is facing redundancy and his mother is threatening to come and stay.
- D How are things going for you at the university? Doing some part-time lecturing aren't you?
- P Yes, I usually enjoy it but the Head of Department is a real stickler and doesn't like part-timers. I dare not take any time off in case George does lose his job
- D If it were possible I would suggest you go home and have a week in bed, taking care of yourself.
- P (Hollow laughter)
- D ... I know! So I am going to prescribe some broad- spectrum antibiotics for you. I see from your notes that you are not allergic to them. You can pick them up at the chemists round the corner.
- P What's "broad spectrum"?
- D They are designed to deal with a broad range of bugs.
- P Do they have any side effects?
- D Not normally but if you get any rashes or anything, or you don't feel better in a week, give the surgery a ring to make another appointment.
- P Thanks doctor. Goodbye.
- D Good-bye Mrs X. I hope you feel better soon. Try and take care of yourself as much as you can.

In basic terms, the main existing layers of shared information surrounding a communication interchange might be broken down into the three below, illustrated by reference to the exchange described:

General background

This may include shared knowledge and understanding of wider contextual matters, such as:

- health care systems e.g. how to ring surgery
- education systems e.g. what are A and GCSE examinations?
- local economic and employment situation e.g. is job loss significant?
- role of mothers and mothers-in-law in the relevant culture

Background of participating individuals

This may include knowledge of each other's life experience, education, age, sex, needs, perceptions, role and state of mind:

- Mrs X's awareness of the training and qualifications of the doctor
- Mrs X's reading of his demeanour and responses now and on previous occasions

- Doctor's awareness of Mrs X's background
- Doctor's reading of Mrs X's state of health, her state of mind and situation.

Specific subject matter

This may include shared areas of knowledge specific to the matter in hand, such as concepts, procedures and structures, terminology, short and long-term implications. There should also be a common understanding of how to negotiate what is needed for completion of the communication because in this layer there is likely to be less shared knowledge of the particular subject, combined with a greater need to exchange information.

- Only Mrs X knows about her throat, her cough, her family and her job
- The doctor has the medical knowledge and clinical expertise to make a diagnosis, decide whether to use an antibiotic and to select the right one.
- Both doctor and patient know how to negotiate and monitor mutual understanding e.g. "broad-spectrum".

In the above conversation, both doctor and patient were able to draw upon their shared background knowledge. They selected what was relevant, checked it for accuracy, expanded upon it and filled any necessary gaps.

Where shared existing knowledge cannot be assumed

Where there is not a shared culture, areas of existing shared knowledge are more difficult to define and can rarely be assumed at any level. The extent and content differs between individuals and the domain. It is, however, self-evident that inadequate shared knowledge can obstruct adequate communication. It is right, therefore, to be concerned about how this is to be overcome.

This can occur not only when the exchange is being interpreted but also when service providers and their clients share a language but not a culture. In the UK there are many new arrivals and visitors who speak English with a fair degree of fluency but have little or no comprehension of British systems and conventions. The situation probably exists in other countries.

Perhaps it is best to begin by looking at the following questions:

- **what** shared information is required to achieve a good outcome
- **who** is the best person to give that information on a particular topic
- **when** should that information be given
- **how** that information should be given.

What shared information, at all three levels, is required depends upon what is relevant and useful for the matter in hand. Identifying what that might be is the challenge. The diagnosis and treatment of a sore throat can be relatively straightforward but once one moves into areas such as birth and death, or guilt or innocence, things can become more complex.

The public service providers are already trained to identify relevant information from clients who come from a wide range of backgrounds within their shared culture. It is a matter of extending those existing skills. This does not mean that the client should be passive. In most cases they will have some idea of what information would be relevant.

Negotiating communication across cultures has become so much the norm these days that it has ceased to be a peripheral skill. For example, 30% of children in London schools speak at home one of the 500 languages spoken in the city as well as English. At the same time, there may be almost the same percentage of service providers, certainly in the health and social services, from an equally wide range of backgrounds. It would not surprise a Londoner if a Turkish patient, who had been born and brought up in Germany, was treated by a doctor with an African background, who had trained at the Sorborne. Spotting potential missing pieces in the intercultural information exchange is part of the daily lives of both service provider and recipient.

Nor should all that is held in common by all of us be overlooked. Everywhere people love their children and want them to do well and be happy. There are international conversation themes among the young about music and fashion. There are international conversation themes among mothers of grown-up children, which begin and end with “of course you can’t say anything but...”

Who is the best person is, to provide that information, is always the person with the most accurate knowledge of the subject in question. The clients are the best source of information about themselves. Patients know best about their own feelings, symptoms, pain, needs, attitudes and perceptions. Witnesses to crimes know what they saw. The service providers are the best source of information on healthcare, legal matters and so on. A third party would always be a second best, and probably inadequate, source of that information. Nevertheless, a third party could, if necessary preserve the integrity of the communication by alerting the principal participants to possible missed cultural inferences and information gaps for the principles to repair.

When information is given and acquired is a longer process than often assumed.

General background information about, for example, the culture of a group of people or of the legal or health care systems could begin long before a particular event. In the course of daily life, any interested person can absorb such understanding if the opportunity presents itself. A short piece of research in Birmingham did, however, reveal significant areas of misinformation about local services held by a range of people who did not speak English, including the British deaf.

A general background provides a foundation to which information about individuals can be added. It is important not to confuse the two layers in order to avoid, for example, cultural stereotyping. Any individual, especially today, is unlikely to fit into a perceived cultural norm and will be unique as a result of their unique life experiences. Acquired misinformation has to be corrected. Subject specific information is when one gets down to the real detail.

Information giving and receiving is an on-going process at all three levels. Few of us take in all the information available at one go. Exchanges between clients and public service providers are usually conducted over a period of time. Doctors, lawyers, social workers, nurses and so on get to know their clients, and vice versa, increasingly during a series of interactions.

How the layers of information are exchanged is the area that is at the centre of the debate.

Possible options

There will be a minimum of three participants in an interpreted exchange: public service provider, client and interpreter. Therefore any solution should include a combination of approaches.

Public service providers (PSP) are under a professional duty, and in many countries a legal duty, to provide an equal standard of care irrespective of language and culture. They do, however, have to be given the skills, structure, space and support to meet these obligations. Where they have been given training in how to work with interpreters, and across cultures, the improvement in outcomes appears to be significant, although the necessary qualitative research has yet to be done. Suffice it to say that interpreters come home with their chins up after working with a competent PSP trained in such a way, having been able to concentrate on delivering a high standard of linguistic transfer and in a position to trust their PSP colleagues. Public service managers are also required, by way of support, to provide the administrative framework that allows for such essential matters as extra time allocations for interpreted exchanges, good acoustic and working conditions and access to necessary facilities.

Clients who may also not speak the language of the service provider can be helped to retain control of their own affairs, to gain an adequate background understanding of systems and to negotiate with PSPs. The first, and most important, step has to be taken in advance of the client needing to access the public service. The more public services make information available about themselves to their multi-lingual constituencies the better. That information should, obviously, be made easily accessible through translated explanatory leaflets, videos, cassettes and touch screens.

As has been mentioned, information and negotiating skills are acquired in stages on a need to know basis. Inevitably, any interchange with a public service becomes a learning process for all the participants and, as in any learning process, participants have to give each other the opportunity to learn.

Public service interpreters, in the UK at any rate, are required by their code of conduct to interpret accurately, faithfully and completely anything that is said. This does not mean that they cannot rescue a communication at risk of failure because of a lack of shared knowledge or missed cultural inference. They are encouraged to intervene for four reasons:

- to ask for clarification of what they have been asked to interpret
- to ask for accommodation to the interpreting process e.g better audibility, sight lines etc.
- to alert all participants to a possible misunderstanding
- to alert all parties to a possible missed cultural inference: that is, where a shared knowledge of facts has been assumed but does not exist.

Interpreters alert the parties and then interpret the explanations. They do not give advice, explanations or opinions themselves and leave that to the people best qualified to provide them. They act, in a sense, like cultural ball boys in a game of tennis. When the ball goes out of court, they hand it back to the relevant speaker to play the ball correctly. They are aware too that, if they did give their own advice, opinion and explanations they would be liable if matters went amiss and their legal indemnity insurance is unlikely to cover them.

Advocates

These exist, not in the traditional sense of the word as lawyers, to enable clients to communicate with the range of public services and to protect their interests. There are reservations

about the role in many quarters because it denotes a degree of failure on the part of the public service, which might be better dealt with by improving the service provision across language and culture. As one senior nurse said, “I am the patient’s advocate”. (see *Nursing and Midwifery Council Code of Professional Conduct*, point 2.4)

2.4 *You must promote the interests of patients and clients. This includes helping individuals and groups gain access to health and social care, information and support relevant to their needs.*

Certainly, in times of financial restrictions, it appears to be fiscal folly to employ one set of people to supply a service and then to employ a second set of people as advocates to extract the service from the first set.

It is certainly difficult for an interpreter, given the high level of skills and concentration needed for that task alone, to act also as an advocate. Logically therefore, the advocate would have to be an additional participant. A perceived need for an advocate implies issues of ‘capacity’. “The prime principle which underpins both current law and medical practice with regard to issues of mental capacity is, as the Law Commission for England and Wales (the Law Commission) has stated, that people should be “enabled and encouraged to take for themselves those decisions which they are able to take” (1) If the public service were failing in its provision in this regard, advocacy might well provide a worthwhile interim and educational function. Advocates would need a high level of fluency in both languages, as well as a clear understanding of the relevant public service and of their role. Given the hundreds of languages involved in our major cities in Europe, it could be logistically difficult to match client to advocate, although advocates could work through an interpreter.

Bilingual service providers are often overlooked as a potential resource. These are people, such as doctors, lawyers, social workers or housing officers, who have been trained and assessed in both their language and professional skills and deemed as competent to deliver their expertise in two languages and cultures. This does not mean a junior Spanish doctor or lawyer with a smattering of English or Arabic. It denotes a Spanish doctor competent for the particular medical purpose and with at least a degree level fluency in English or Arabic, as well as a thorough, assessed understanding of the second culture.

In areas such as diagnostic psychiatry and speech therapy, where the use of interpreters is problematic, such dual qualified professionals are invaluable. Law and language degrees are already well established but the healthcare and other professions are lagging behind in this approach

Conclusion

The first important point is that whatever approach is agreed upon should be consistent, transparent and accountable. The second is that excellence should be identified and pursued, through a series of co-ordinated incremental steps within a reasonable time frame. We have passed the point of ad hoc compromises and often allowed them to slide into long-term unsatisfactory solutions. There is a recognition of what excellence can be. Exporters do not ask their children with a school leaving standard in a language to interpret when they are negotiating an important contract or fail to familiarise themselves with their target markets. Governments do not ask passing kind foreign waiters to translate their treaties. There is no excuse for having lesser standards when the lives, liberty and quality of life of vulnerable people may be at stake. Excellence does not necessarily equate with expense. On the other hand, mistakes can be costly in both human and financial terms.

Notes

1. “Assessment of Mental Capacity: Guidance for Doctors and Lawyers” second edition, (2004) BMA and The Law Society. BMJ Books. p3